



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LXI Legislatura

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Emilio Chuayffet Chemor	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año III	México, DF, jueves 3 de noviembre de 2011	Sesión No. 22

SUMARIO

ASISTENCIA.	15
ORDEN DEL DIA.....	15
ACTA DE SESION SOLEMNE.....	15
Se aprueba el acta de la Sesión Solemne efectuada el día 27 del presente mes, por la que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Merito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores de 1913” al doctor José Aristeo Sarukhán Kermez.....	16
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	17
Sobre diversos asuntos, desde sus curules hacen uso de la palabra los diputados:	
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	22
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.....	22

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	23
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	23
María Joann Novoa Mossberger.	24
Arturo Ramírez Bucio.	24
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	24
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	25
Julián Nazar Morales.	25
Es aprobada el acta.	25
SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	
Invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa del CIV aniversario luctuoso de Jesús García Corona, Héroe de Nacoziari. Se designa comisión que represente a la Cámara de Diputados.	26
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2012	
Oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo aprobado, por el que exhorta a la Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 se erogue un presupuesto adicional a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el único y exclusivo objetivo de realizar políticas públicas y mayores programas encaminados a fortalecer una agricultura sustentable. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	26
PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2012	
Diecisiete oficios de la Cámara de Senadores, con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo, a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 se consideren recursos para los siguientes temas:	
Para el Instituto Mexicano de la Juventud, presentada por integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	26
Para fortalecer y ampliar el número de representaciones diplomáticas de México en algunos de los 55 países de África, presentada por la senadora Claudia Sofía Corichi García. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	28

Para la Comisión Nacional del Agua, dirección local en Colima, para realizar estudios y proyectos hídricos en el estado, presentada por los senadores Martha Leticia Sosa Govea y Jesús Dueñas Llerenas. Se remite a la Comisión de Presupuestos y Cuenta Pública, para su atención.	32
Para la Secretaría de Educación Pública sobre el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos, presentada por senador Guillermo Enrique Tamborrel Suárez. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	34
Para constituir el Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, presentada por senadores integrantes de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	37
A fin de que el Ejecutivo federal diseñe e implante el Programa de Desarrollo Regional para la Frontera Sur de México, presentada por los senadores Melquiades Morales Flores, Renán Cleominio Zoreda Novelo, Francisco Herrera León, María Elena Orantes López, Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, Adolfo Toledo Infanzón, Alejandro Moreno Cárdenas y Rubén Fernando Velázquez López. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	38
Para apoyar al gobierno estatal y a los 5 ayuntamientos del estado de Baja California, en la atención de las necesidades de su población, presentada por el senador Fernando Jorge Castro Trenti. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	44
Para Oaxaca, a fin de poder enfrentar las condiciones de desigualdad existentes y potenciar en forma efectiva el desarrollo económico y social en dicha entidad, presentada por el senador Ericel Gómez Nucamendi. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	46
Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, a fin de proveer a la población de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, presentada por la senadora Claudia Sofía Corichi García. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	48
A fin de que la Secretaría de Educación Pública realice la implementación de una campaña permanente contra el maltrato escolar en las escuelas de educación básica, presentada por los senadores Norma Esparza Herrera, Margarita Villaescusa Rojo, Guadalupe Fonz Sáenz, María Elena Orantes López, María del Socorro García Quiroz, Francisco Herrera León, Ramiro Hernández García, Gerardo Montenegro Ibarra, Antelmo Alvarado García, Claudia Sofía Corichi García, Ricardo Monreal Ávila y Rosalía Pereda Aguilar. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	50
A fin de que la Secretaría de Salud implementar un programa especial de prevención, combate y detección de la tuberculosis, dando mayor prioridad a las comunidades de difícil acceso, indígenas y de tránsito de flujos migratorios, presentada	

por el senador Arturo Herviz Reyes. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	52
Para los programas de Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, Reducción de la Mortalidad Materna y Prevención y Atención del VIH/Sida y otras Infecciones de Transmisión Sexual, considerados en el anexo 10 “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, presentada por la senadora Ludivina Menchaca Castellanos. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	55
Para que la Secretaría de Salud y el Instituto Nacional de las Mujeres realicen el incremento de las acciones del Programa de Detección Oportuna del Cáncer de Mama, presentada por senadoras integrantes de diversos grupos parlamentarios. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	57
Para los programas de ordenamiento pesquero y los planes de manejo pesquero, presentada por el senador Francisco Javier Obregón Espinoza. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	59
Para realizar acciones de conservación en el estero de Sabancuy, Campeche, presentada por el senador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	61
Para el financiamiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, presentada por el senador Francisco Javier Castellón Fonseca. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	63
Para el pago en una sola exhibición de los 38 mil pesos para cada ex bracero faltante inscrito en la lista de beneficiarios con el apoyo social, además de incluir recursos para los nuevos trabajadores que se vayan integrando durante el próximo año, presentada por el senador Ricardo Monreal Ávila. Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	64
TRABAJOS LEGISLATIVOS	
El Presidente recuerda acuerdo comentado con el pleno por la Mesa Directiva de que los días martes y jueves no se celebren sesiones de comisión al mismo tiempo que sesiona el pleno.	65
Sobre el tema desde sus curules participan los diputados:	
Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega.	65
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	66
RICARDO GUZMAN ROMERO	
Pronunciamiento de la Mesa Directiva con motivo de los hechos que costaron la vida al ciudadano Ricardo Guzmán Romero, presidente municipal de La Piedad, Michoacán.	66

Toman parte en el tema, los diputados:

Laura Margarita Suárez González..	66
Fernando Espino Arévalo.	67
Pedro Vázquez González.	68
Laura Arizmendi Campos.	69
José M. Torres Robledo.	69
Pablo Escudero Morales, desde su curul.	70
El Presidente solicita guardar un minuto de silencio en memoria de el expresidente municipal, Ricardo Guzmán Romero.	70
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	70

REFORMA POLITICA

Prosigue la discusión en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta al artículo 85..	70
Suficientemente discutida es desechada la propuesta presentada.	71
Desde su curul el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, realiza comentarios de procedimiento.	71
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, a nombre del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, presenta propuesta al artículo 85.	71
Suficientemente discutida la reserva es desechada.	72
Para la discusión de la propuesta de modificación al artículo 87, presentada en la anterior sesión por el diputado José Luis Jaime Correa, participan los diputados:	
Francisco Amadeo Espinosa Ramos.	73
Ariel Gómez León.	73
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	74
José Luis Jaime Correa.	75
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	75

José Ramón Martel López, desde su curul.	76
Laura Itzel Castillo Juárez.	76
Suficientemente discutida la propuesta presentada en la anterior sesión por el diputado José Luis Jaime Correa, es aceptada.	77
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta que deroga el párrafo segundo del artículo 87.	77
A discusión, intervienen los diputados:	
Francisco Amadeo Espinosa Ramos.	78
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	78
Mario Alberto di Costanzo Armenta.	79
Guadalupe Acosta Naranjo.	79
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	80
Guadalupe Acosta Naranjo.	81
Se considera suficientemente discutida la proposición del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y es desechada.	82
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta de modificación a la fracción III del artículo 89, del proyecto de decreto.	82
A discusión interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	82
Suficientemente discutida la propuesta presentada, se desecha.	83
Desde su curul realiza comentarios respecto a la asistencia, la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández.	83
La diputada María Antonieta Pérez Reyes, presenta propuesta que adiciona un párrafo a la fracción I, del artículo 115.	84
A discusión participan los diputados:	
Gregorio Hurtado Leija.	84
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	85
Teresa del Carmen Incháustegui Romero.	86
Gustavo González Hernández, desde su curul.	86

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	87
Suficientemente discutida la proposición presentada.. . . .	87
Participan los diputados:	
Ignacio Téllez González..	88
Gustavo González Hernández..	88
Laura Itzel Castillo Juárez.	89
Francisco Amadeo Espinosa Ramos.	89
Se desecha la propuesta presentada por la diputada María Antonieta Pérez Reyes.	90
El diputado Gastón Luken Garza, presenta propuesta que adiciona dos párrafos a la fracción II, del artículo 116.	90
A discusión toman parte, los diputados:	
Víctor Humberto Benítez Treviño.	91
Vidal Llerenas Morales.	91
Felipe Solís Acero.	92
Óscar Martín Arce Paniagua, desde su curul realiza interpelación..	93
Felipe Solís Acero, da respuesta.	93
Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes.	94
Óscar Martín Arce Paniagua..	94
José Ramón Martel López, desde su curul realiza interpelación.	95
Óscar Martín Arce Paniagua, da respuesta.	95
Javier Corral Jurado.	96
Óscar Martín Arce Paniagua, desde su curul realiza interpelación..	96
Javier Corral Jurado, da respuesta.	96
Felipe Solís Acero.	97
Arturo Santana Alfaro.	98
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	98

María Marcela Torres Peimbert, desde su curul.	99
Javier Corral Jurado.	99
Felipe Solís Acero, desde su curul.	101
Emilio Chuayffet Chemor.	101
Javier Corral Jurado.	101
María Joann Novoa Mossberger.	102
Amador Monroy Estrada.	102
Salvador Caro Cabrera, desde su curul realiza interpelación.	103
Amador Monroy Estrada, da respuesta.	103
Javier Corral Jurado, desde su curul.	103
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	104
Carlos Alberto Pérez Cuevas.	104
Miguel Ángel Terrón Mendoza, desde su curul realiza interpelación.	105
Carlos Alberto Pérez Cuevas, da respuesta.	105
Mario Alberto di Costanzo Armenta, desde su curul.	106
Miguel Ángel García Granados.	107
José Adán Ignacio Rubí Salazar.	107
Guadalupe Acosta Naranjo.	108
José Ramón Martel López, desde su curul.	108
Carlos Alberto Pérez Cuevas, desde su curul.	109
Omar Fayad Meneses.	109
Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín, desde su curul.	109
Jorge Carlos Ramírez Marín, desde su curul.	110
Se considera suficientemente discutida la proposición del diputado Gastón Luken Garza.	110

Ante duda en la votación económica, se realiza votación nominal dando por resultado el que se deseche la propuesta.	111
El Presidente solicita prolongar la sesión hasta las 20 horas con 45 minutos. Aprobado.	111
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta que modifica el último párrafo a la fracción II, del artículo 116.	111
Sin discusión es desechada.	112
La Secretaría da lectura a la propuesta del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, que modifica el inciso e) a la fracción IV, del artículo 116.	112
Sin discusión es desechada.	113
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta que modifica el inciso e) a la fracción IV, del artículo 116.	113
En la discusión participa el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña. .	113
Suficientemente discutida, se desecha.	114
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta que deroga la fracción III de la Base Primera del Apartado C, del artículo 122.	115
El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, presenta propuesta que deroga la fracción III de la Base Primera del Apartado C, del artículo 122.	115
A discusión en conjunto de las propuestas presentadas, se concede la palabra a los diputados:	
Laura Itzel Castillo Juárez.	116
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	116
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.	117
Agustín Carlos Castilla Marroquín.	118
Armando Jesús Báez Pinal.	118
Nazario Norberto Sánchez.	119
Arturo Zamora Jiménez.	119
Arturo Santana Alfaro.	120
Guadalupe Acosta Naranjo.	121

Avelino Méndez Rangel.....	121
Fernando Espino Arévalo.....	122
RECESO.....	122
REFORMA POLITICA	
Se reanuda la sesión y se restablece la discusión en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política.....	122
El Presidente anuncia procedimiento.....	122
Desde su curul el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	123
El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, da lectura a acuerdo con propuesta de modificación al artículo 122, Apartado C Base Primera, fracción III, relativa a los mecanismos de integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.....	123
A discusión hacen uso de la palabra, los diputados:	
Gabriela Cuevas Barron.....	123
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.....	124
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.....	124
Camilo Ramírez Puente, desde su curul presenta moción.....	125
Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, desde su curul da respuesta.....	125
Juan José Guerra Abud.....	125
Vidal Llerenas Morales.....	125
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, desde su curul.....	126
Vidal Llerenas Morales.....	127
Gabriela Cuevas Barron.....	127
César Augusto Santiago Ramírez.....	128
Armando Ríos Piter.....	128
Leticia Quezada Contreras, desde su curul realiza interpelación.....	129

Armando Ríos Piter, da respuesta.	129
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias, desde su curul.	130
Emilio Serrano Jiménez.	130
Se considera suficientemente discutidas las propuestas al artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción III.	131
Se desecha la propuesta que deroga la fracción III de la Base Primera del Apartado C, del artículo 122, del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	131
Se acepta la propuesta de modificación al artículo 122, Apartado C Base Primera, fracción III, del diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez.	131
El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, a nombre del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, presenta propuesta de modificación a la fracción III, de la Base Primera del Apartado C, del artículo 122.	131
Sin discusión es desechada.	132
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta al inciso o) de la fracción V, de la Base Primera del Apartado C, del artículo 122.	132
Sin discusión es desechada.	133
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta que modifica el artículo segundo transitorio del proyecto de decreto.	133
Sin discusión es desechada.	134
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, presenta propuesta que modifica el artículo tercero transitorio del proyecto de decreto.	134
El diputado Miguel Ángel García Granados, realiza interpelación desde su curul.	135
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, da respuesta.	135
Sin discusión es desechada.	136
El diputado Óscar Martín Arce Paniagua, presenta propuesta que deroga el artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto.	136
El diputado Arturo Santana Alfaro, presenta propuesta que deroga el artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto.	137
A discusión participan los diputados:	
Nancy González Ulloa.	138

Felipe Solís Acero.	138
Desde sus curules realizan interpelación:	
Jorge Carlos Ramírez Marín.	139
Felipe Solís Acero, da respuesta.	139
Arturo Santana Alfaro.	140
Felipe Solís Acero, da respuesta.	140
Óscar Martín Arce Paniagua.	140
Felipe Solís Acero, da respuesta.	141
Agustín Torres Ibarrola.	141
Jorge Carlos Ramírez Marín.	142
Nazario Norberto Sánchez.	142
Arturo Santana Alfaro.	143
Felipe Solís Acero, desde su curul realiza interpelación.	143
Arturo Santana Alfaro, da respuesta.	143
Luis Carlos Campos Villegas.	143
Guadalupe Acosta Naranjo.	143
Oscar Martín Arce Paniagua, desde su curul realiza interpelación.	144
Guadalupe Acosta Naranjo, da respuesta.	144
Arturo Zamora Jiménez.	144
Gregorio Hurtado Leija.	145
Jaime Fernando Cárdenas Gracia.	146
Oscar Martín Arce Paniagua, desde su curul realiza interpelación.	146
Jaime Fernando Cárdenas Gracia, da respuesta.	146
Javier Corral Jurado.	147
Miguel Ángel García Granados, desde su curul realiza interpelación.	148

Javier Corral Jurado, da respuesta.	148
José Narro Céspedes.	149
Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias.	149
Gustavo González Hernández.. . . .	150
Las reservas presentadas se encuentran suficientemente discutidas.. . . .	150
Ante duda en la votación económica, se realiza votación nominal dando por resultado el que se desechen.	151
El Presidente solicita que se desahogue la última propuesta de modificación. Aprobado.. . . .	151
El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, a nombre del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, presenta propuesta de modificación al artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto.	151
A discusión, se concede la palabra a los diputados:	
Teresa del Carmen Incháustegui Romero.	151
María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.	152
José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña.	152
Suficientemente discutida la proposición del diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, se desecha.. . . .	153
CLAUSURA Y CITATORIO.	153
RESUMEN DE ACTIVIDADES.	154
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.. . . .	155
SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS.	159
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los siguientes dictámenes:	
De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, la adición de dos párrafos a la fracción II del artículo 116, reservado, si se acepta la propuesta del diputado Gastón Luken Garza).. .	161

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, sobre la minuta del Senado de la República con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política (en lo particular, el artículo Cuarto Transitorio, reservado, si se acepta la modificación propuesta por el diputado Óscar Martín Arce Paniagua).. **167**

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION. **173**

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

ASISTENCIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de las señoras y de los señores diputados.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 352 diputadas y diputados; por lo tanto, hay quórum.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 11:03 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura al orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente. Se dispensa la lectura.*

«Primer periodo de sesiones ordinarias.— Tercer año de ejercicio.— LXI Legislatura.

Orden del día

Jueves 3 de noviembre de 2011

Lectura del acta de la sesión solemne.

Lectura del acta de la sesión anterior.

* (A las 11:04 horas, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de 355 diputadas y diputados)

Comunicaciones oficiales

De la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal, por la que invita a la ceremonia cívica conmemorativa del 104 aniversario luctuoso de Jesús García Corona, Héroe de Nacozari, Sonora, que tendrá lugar el lunes 7 de noviembre a las 10:00 horas.

De la Cámara de Senadores

Con los que remite un acuerdo aprobado y diecisiete proposiciones con puntos de acuerdo, relativos al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012.

Dictámenes a discusión de leyes y decretos

De las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, con Proyecto de Decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política. Se devuelve al Senado, para los efectos de la fracción E, del artículo 72 Constitucional.»

ACTA DE SESION SOLEMNE

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión solemne. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión solemne, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, es mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la Sesión Solemne de Congreso General, celebrada el jueves veintisiete de octubre de dos mil once, por la que la Cámara de Diputados otorga la medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores dos mil trece” al doctor José Aristeo Sarukhán Kermez.

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de trescientos cuarenta y nueve diputadas y diputados, a las trece horas con treinta y un minutos del jueves veintisiete de octubre de dos mil once, el Presidente declara abierta la Sesión Solemne por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores dos mil trece” al doctor José Aristeo Sarukhán Kermez.

La Presidencia informa a la Asamblea que el doctor José Aristeo Sarukhán Kermez, se encuentra a las puertas del Salón de Sesiones y designa una comisión para introducirlo al recinto.

El Presidente da la bienvenida al Salón de Sesiones a los ciudadanos invitados.

Se invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno Nacional.

Por instrucciones de la Presidencia se instruye a la Secretaría a dar lectura al decreto aprobado para la Sesión Solemne de la Entrega de la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores mil novecientos trece”.

Se concede el uso de la palabra al diputado Felipe Solís Acero, Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Puestos todos puestos de pie, el diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Cámara de Diputados, procede a imponer la Medalla al Mérito Cívico “Eduardo Neri, Legisladores mil novecientos trece” de la Cámara de Diputados al doctor José Aristeo Sarukhán Kermez, en reconocimiento a los relevantes servicios aportados en beneficio de la patria.

Se le concede el uso de la palabra al doctor José Aristeo Sarukhán Kermez.

**Presidencia del diputado
Jesús María Rodríguez Hernández**

Se concede el uso de la palabra al diputado Emilio Chuayffet Chemor, Presidente de la Cámara de Diputados.

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

El Presidente pide a la comisión designada, acompañar al ciudadano José Aristeo Sarukhán Kermez, para cuando desee retirarse del Recinto y agradece la participación de la Orquesta Filarmónica de la Universidad Autónoma de México.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional.

El Presidente levanta la Sesión Solemne a las catorce horas con veintiocho minutos y solicita a la Asamblea permanecer en sus lugares para reanudar la Sesión Ordinaria.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor:Proceda la Secretaría poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Aprobada el acta de la sesión solemne.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintisiete de octubre de dos mil once, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Primera Legislatura.

**Presidencia del diputado
Jesús María Rodríguez Hernández**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la asistencia de doscientos cincuenta y seis diputadas y diputados, a las diez horas con diecisiete minutos del jueves veintisiete de octubre de dos mil once, el Presidente declara abierta la sesión.

A las diez horas con veintidós minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema electrónico de asistencia, con un registro de doscientos ochenta y dos diputadas y diputados.

La Presidencia instruye a la Secretaría a dar lectura al orden del día y en votación económica se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y de la misma manera aprueba esta última.

Continúa con la discusión en lo particular de los artículos reservados del dictamen con proyecto de decreto de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Gobernación, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma política.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de derogación a los párrafos tercer y cuarto de la fracción cuarta del artículo setenta y uno del proyecto de decreto al diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e intervienen:

• En pro los diputados:

– Jaime Fernando Cárdenas Gracia, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, y Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Mario Albero Di Costanzo Armenta, Laura Itzel Castillo Juárez, ambos del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de derogación a los párrafos tercer y cuarto de la fracción cuarta del artículo setenta y uno. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de adición de un quinto párrafo, a la fracción cuarta del artículo setenta y uno, del proyecto de decreto a la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e intervienen:

• En pro los diputados:

– Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

– José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

• En contra los diputados:

– Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado César Francisco Burelo Burelo, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de adición de un quinto párrafo, a la fracción cuarta del artículo setenta y uno. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación a la fracción sexta del artículo setenta y cuatro al diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelaciones de los diputados Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional; y Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo y César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional. Se somete a discusión e intervienen:

• En pro los diputados:

– Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

– José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.

– Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de la diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero, del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación a la fracción sexta del artículo setenta y cuatro. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de la adición de los párrafos quinto y sexto, de la fracción cuarta del artículo setenta y cuatro, del proyecto de decreto al diputado Liev Vladimir Ramos Cárdenas, del Partido Acción Nacional, y quien acepta interpellaciones de los diputados Laura Itzel Castillo Juárez, y Mario Alberto Di Costanzo Armenta, ambos del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- Nancy González Ulloa, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpelación de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo.

- En contra los diputados:

- Francisco Amadeo Espinoza Ramos, del Partido del Trabajo.

- Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Partido Revolucionario Institucional.

- Porfirio Muñoz Ledo, del Partido del Trabajo, quien acepta interpellaciones de los diputados Miguel Ángel García Granados y Salvador Caro Cabrera, ambos del Partido Revolucionario Institucional; y Leticia Quezada Contreras, de Partido de la Revolución Democrática.

- Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

- Vidal Llerenas Morales, quien acepta interpelación del diputado Emilio Serrano Jiménez, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

A las trece horas el Presidente informa que en virtud de la convocatoria para la Sesión Solemne en la que se hará entrega de la “Medalla al Mérito Cívico Eduardo Neri, Legisladores de 1913” se declara un

Receso

A las catorce horas con cincuenta y un minutos se reanuda la sesión.

Desde su respectiva curul hacen comentarios relativos a diversos temas legislativos los diputados Héctor Elías Barraza Chávez, y Víctor Manuel Castro Cosío, ambos del Partido de la Revolución Democrática; y Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos a los diputados Héctor Guevara Ramírez, y Reginaldo Rivera de la Torre, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de la adición de los párrafos quinto y sexto, de la fracción cuarta, del artículo setenta y cuatro. En votación económica se desecha.

En su oportunidad y desde su curul hace moción de ilustración el diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de adición de dos párrafos al artículo setenta y cinco del proyecto de decreto al diputado Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpellación de los diputados Vidal Llerenas Morales, Partido de la Revolución Democrática; Ezequiel Rétiz Gutiérrez, y Óscar Martín Arce Paniagua, ambos del Partido Acción Nacional; Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- César Octavio Madrigal Díaz, del Partido Acción Nacional, quien acepta interpellaciones de los diputados Juan José Cuevas García, del Partido Acción Nacional; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; y José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional.

– Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

Desde sus respectivas curules realizan moción de ilustración los diputados Felipe de Jesús Rangel Vargas, del Partido Acción Nacional; y José Ramón Martel López, del Partido Revolucionario Institucional; y para moción de procedimiento el diputado Vidal Llerenas Morales, del Partido de la Revolución Democrática.

• En contra los diputados:

– Francisco Amadeo Espinosa Ramos, del Partido del Trabajo.

– Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional.

– Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional.

– Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

Se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales al diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; y para rectificación de hechos los diputados César Octavio Madrigal Díaz, del Partido Acción Nacional y César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de adición de dos párrafos al artículo setenta y cinco.

En su oportunidad y desde sus respectivas curules realizan comentarios con relación a la trasmisión de la sesión en el Canal del Congreso los diputados Carlos Alberto Pérez Cuevas, del Partido Acción Nacional; Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo; Leticia Quezada Contreras, del Partido de la Revolución Democrática; y Eric Luis Rubio Barthell, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

En votación nominal se desecha la propuesta de adición por ciento cuarenta y siete votos a favor; y doscientos trece en contra.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación a la fracción segunda del artículo setenta y seis del proyecto de decreto, al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e intervienen:

• En contra los diputados:

– Andrés Massieu Fernández, del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación a la fracción segunda del artículo setenta y seis. En votación nominal se desecha la propuesta de modificación por dieciséis votos a favor; trescientos catorce en contra y dos abstenciones.

Se concede el uso de la palabra, para presentar su propuesta de modificación a la fracción segunda del artículo setenta y seis del proyecto de decreto, a la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo, quien acepta interpelación del diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e intervienen:

Desde su curul hacen comentarios los diputados Javier Corral Jurado y Carlos Alberto Pérez Cuevas, este último en relación a la trasmisión de la sesión por el Canal del Congreso, ambos del Partido Acción Nacional.

En pro el diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación a la fracción segunda del artículo setenta y seis, del proyecto de decreto.

Desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado César Augusto Santiago Ramírez, del Partido Revolucionario Institucional. El Presidente hace aclaraciones.

En votación nominal se desecha la propuesta de modificación por cincuenta votos a favor; y doscientos noventa y siete en contra.

En votación económica se aprueba se prolongue la sesión hasta las nueve de la noche.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación a la fracción séptima del artículo setenta y ocho, del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación a la fracción séptima del artículo setenta y ocho, del proyecto de decreto. En votación nominal se desecha la propuesta de modificación por cuarenta y ocho votos a favor; doscientos ochenta y dos en contra y dos abstenciones.

En su oportunidad y desde su curul realiza moción de procedimiento el diputado Mario Alberto Di Costanzo Armenta, del Partido del Trabajo. El Presidente hace aclaraciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al artículo ochenta y tres, del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:

- Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo; quien acepta interpelación del diputado Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática.

- José Gerardo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; quien acepta interpelación del diputado Miguel Ángel García Granados, del Partido Revolucionario Institucional.

Desde sus respectivas curules se concede el uso de la palabra para rectificación de hechos a los diputados Pedro Ávila Nevárez y Miguel Ángel García Granados, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

- Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación al artículo ochenta y tres del proyecto de decreto. En votación nominal se desecha la propuesta de modificación por sesenta y cuatro votos a favor; doscientos setenta y tres en contra, y seis abstenciones.

Se concede el uso de la palabra para presentar sus reservas a los artículos ochenta y tres; ochenta y cuatro, y ochenta y siete, del proyecto de decreto al diputado José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, las dos primeras modificadas a través de documento suscrito también por el diputado Felipe Solís Acero del Partido Revolucionario Institucional, recibido en tiempo y forma por la Mesa Directiva. Se somete a discusión e intervienen:

Desde sus respectivas curules realizan moción de procedimiento los diputados Jaime Fernando Cárdenas Gracia, y José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, ambos del Partido del Trabajo.

En pro de la propuesta de modificación presentada por los diputados José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, y Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional al artículo ochenta y tres, los diputados:

- Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática.

- Héctor Elías Barraza Chávez, del Partido de la Revolución Democrática.

- Indira Vizcaíno Silva, del Partido de la Revolución Democrática.

Se concede el uso de la palabra para realizar una moción de ilustración al diputado Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia del diputado
Jesús María Rodríguez Hernández**

Desde sus curules realizan moción de procedimiento los diputados Pablo Escudero Morales, del Partido Verde Ecológico de México; José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; Emilio Serrano Jiménez, del Partido de la Revolución Democrática; Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional; José Luis Jaime Correa, y Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez, ambos del

Partido de la Revolución Democrática. El Presiente hace aclaraciones.

En votación económica se considera suficientemente discutida la propuesta de modificación al artículo ochenta y tres de los diputados José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática y Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación al artículo ochenta y tres. En votación económica se acepta.

Se concede el uso de la palabra, para presentar su propuesta de modificación al artículo ochenta y tres del proyecto de decreto, al diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo. En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación.

Desde sus curules realizan moción de procedimiento los diputados Agustín Guerrero Castillo, del Partido de la Revolución Democrática; y Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo, quien solicita se tenga por retirada su reserva del artículo ochenta y tres.

Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor

Se concede el uso de la palabra para presentar su propuesta de modificación al primer párrafo del artículo ochenta y cuatro, del proyecto de decreto al diputado Juan Enrique Ibarra Pedroza, del Partido del Trabajo, quien acepta interpellaciones de los diputados Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; Arturo Santana Alfaro, y Rodolfo Lara Lagunas, ambos del Partido de la Revolución Democrática. Se somete a discusión e intervienen:

- En contra el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, quien acepta interpellaciones de los diputados Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo; Guadalupe Acosta Naranjo, y Héctor Elías Barraza Chávez, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación al primer párrafo del artículo ochenta y cuatro, reservado del proyecto de decreto. En votación económica se desecha.

Se concede el uso de la palabra para presentar sus propuestas de modificación al primer y penúltimo párrafos del artículo ochenta cuatro, del proyecto de decreto al diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo. Se somete a discusión e intervienen:

- En pro los diputados:
 - José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo.
 - Óscar González Yáñez, del Partido del Trabajo.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a las propuestas de modificación a los primer y penúltimo párrafos del artículo ochenta cuatro, reservado del proyecto de decreto. En votación económica se desecha.

Se somete a discusión la propuesta de modificación al párrafo primero del artículo ochenta y cuatro, del proyecto de decreto presentada en su oportunidad por el diputado José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, y suscrita por el Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, e intervienen:

- En pro los diputados:
 - Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática.
 - Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, quien plantea la necesidad de realizar un ajuste en el tercer párrafo, derivado de la modificación presentada, y acepta interpellación del diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Partido Acción Nacional.

- En contra los diputados:
 - Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo.

Se concede el uso de la palabra para responder alusiones personales el diputado Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática.

José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, quien acepta interpellación de la diputada Laura Itzel Castillo Juárez, del Partido del Trabajo.

- Responden alusiones personales los diputados:
 - Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional, en su segunda y tercera intervenciones para moción de ilustración.
 - José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones
- Para rectificación de hechos los diputados:
 - Jaime Fernando Cárdenas Gracia, del Partido del Trabajo, en dos ocasiones.
 - José Luis Jaime Correa, del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta que de aceptarse la propuesta, debe ser modificado también el tercer párrafo del artículo para que diga: “en los términos que disponga la ley.” porque los plazos y condiciones ya estarían establecidos en el primer párrafo.
 - Avelino Méndez Rangel, del Partido de la Revolución Democrática

Desde su curul, hace moción de ilustración el diputado Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional.

- Guadalupe Acosta Naranjo, del Partido de la Revolución Democrática, en dos ocasiones.
- Felipe Solís Acero, del Partido Revolucionario Institucional.

En votación económica se considera suficientemente discutido, acto seguido se da lectura a la propuesta de modificación al párrafo primero del artículo ochenta y cuatro, reservado del proyecto de decreto. En votación económica se acepta.

El Presidente clausura la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el día jueves tres de noviembre de dos mil once a las once horas.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Nuevamente en el orden del día, y en las actas que acaban de ser aprobadas, no encon-

tramos ninguna referencia a la propuesta de consejeros electorales por parte de la Junta de Coordinación Política a este pleno.

Quiero preguntarle, señor presidente, qué noticia, qué informe tiene usted sobre el avance de esas negociaciones que han estado congeladas durante meses. Y si ya por fin la Junta va a proponerle a este pleno la propuesta de designación de tres consejeros electorales, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No tenemos ninguna noticia. El día de hoy la Mesa Directiva tuvo una reunión de trabajo a las nueve de la mañana y concluyó ésta con el tema de los consejeros.

Haremos un pronunciamiento por escrito, suscrito por todos los integrantes de la Mesa, que representan a los distintos grupos, a la pluralidad de la Cámara, solicitando de la Junta la pronta presentación de la terna correspondiente.

Pero no sólo eso, señor diputado, abrimos las expectativas de que se presenten iniciativas de ley que en todo caso sirvan para reformar el Cofipe, a efecto de estar en aptitud, como Cámara, de hacer la designación correspondiente. Señor diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente, no entendí la parte última de la modificación del Cofipe. Hemos expresado en varias ocasiones, y hemos consultado con autoridades de la Secretaría, con el propio presidente de la Comisión de Prácticas Parlamentarias que lo acompaña en la Mesa, que debe impulsarse esa designación, que hay una falta constitucional muy grave.

Desgraciadamente tenemos un sistema jurídico donde las faltas muchas veces no tienen sanción y la autoridad tiene muchas competencias pero no tiene sistema de rendición de cuentas. Es extraño el sistema jurídico en este país, y en cualquier parte del mundo, que un órgano constitucional que tiene que proveer el nombramiento para otro órgano no lo haga.

He estado instándolo a usted, ciudadano presidente, por ser el presidente de la Mesa y le he dado argumentos para desatar un nuevo proceso, y ese proceso se desata sometiendo al pleno tres nombres, sean dentro de los 17 —conozco los memorándums que se han cruzado— sea fuera de los 17. Usted puede, en una sola sesión, usted por su autoridad constitucional y legal sacar a los tres consejeros.

Es el sistema de voto consecutivo, que se llama en todos los parlamentos, que practica sobre todo la Organización de la Naciones Unidas en su asamblea general, que es cuando se tiene que aprobar un cargo, se abre un espacio en una mañana, se pasa a votar hasta que se obtiene la mayoría adecuada. Si no la hay, la mayoría requerida, se presenta una nueva terna. No tarda este proceso más de dos días. Tenemos un año y no hemos querido hacer lo que es nuestro deber, por los cochupos entre los grupos parlamentarios que sólo están evidenciando que es un reparto de cuotas que ha pervertido el sistema que previmos hace años, y usted estuvo notablemente en esta negociación para que tuviera, como la Constitución lo dice, el artículo 41, un carácter autónomo, independiente y ciudadano que asegurara la certeza del proceso electoral.

Entonces, estamos en una doble violación, estamos violando el carácter mismo del órgano electoral, porque ha sido confeso por los grupos parlamentarios que se lo están distribuyendo como si fueran canicas o como si fueran sus representantes, y estamos violentando la obligación constitucional de la Cámara de aprobar a esos tres miembros. Ojalá y tome usted la decisión, presidente, de enviarnos, de someter una terna a este pleno. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. El diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Diputado presidente, en otro orden de ideas respaldo plenamente lo expuesto —y no redundaré en ello— por mis compañeros Jaime Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo.

Quiero en otro orden de ideas solicitarle, diputado presidente, se incluya en el orden del día, una vez más, el análisis de la violencia que se vive en el país. Tenemos dos caras hoy de esta moneda, que es la misma.

Por un lado, en Ciudad Juárez una feroz represión a un grupo de jóvenes que se manifestaban justo condenando las decenas de miles de muertos que ha habido en el país y recibieron —están los videos, cualquiera puede acceder a ellos— una represión terrible.

Se ve a mujeres tiradas al piso, esposadas por la espalda, como si se tratara de peligrosísimos delincuentes, no menos de 30 patrullas de la policía municipal de Ciudad Juárez, el jefe de la policía presente en el lugar, una cosa verdaderamente gravísima que a pesar de la presencia de los

medios de comunicación la represión se llevó a cabo y está plenamente documentada.

No quiero pensar cómo actúan cuando no hay presencia de los medios de comunicación, e inclusive hubo violencia hacia los mismos comunicadores, como se desprende del análisis de los videos.

La otra cara de la misma moneda es el asesinato del alcalde de La Piedad. Me parece que es gravísimo lo que está sucediendo, y en ambos casos sostengo, solicito además que se pudieran analizar en esta soberanía los temas, los dos en una misma o como lo decidan, creo que una comisión debería desplazarse a ambos lugares.

En el caso de Michoacán —además envueltos en un proceso electoral, donde Calderón no tiene metida la mano, tiene metido un familiar, está más grave todavía— la situación es delicada, y lo de Juárez asegurar que sean liberados todos los detenidos, que no se sigan violentando sus derechos humanos y que sea destituido el jefe de la policía, porque es muy grave lo que ahí ha sucedido.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Esta Mesa también en su reunión matutina aprobó que haya un pronunciamiento de la propia Mesa en torno al asesinato del presidente municipal de La Piedad, Michoacán. En el caso de la violencia, que se discuta el próximo martes, con el tema de la comisión correspondiente, en la agenda política que se incluirá en el orden del día de aquella sesión.

Finalmente —no, perdón—, hay dos oradores más. El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Presidente, muchas gracias. Es sobre el tema del IFE y los consejeros. Es muy interesante escuchar a don Porfirio Muñoz Ledo y a algunos otros legisladores dando este tipo de propuestas, pero es un tema que viene discutiéndose en la Junta desde hace tiempo y al menos en lo particular nunca hemos escuchado una propuesta concreta del legislador Muñoz Ledo o algún otro que, por vía de sus coordinadores que están representados en la Junta de Coordinación Política, nos hagan llegar.

Hay una serie de propuestas de las diversas bancadas, se están explorando, y la bancada del PAN lo que ha propuesto es que indistintamente de las propuestas que haya, finalmente tendremos que llegar a un amplio consenso que tendrá que reflejarse en dos terceras partes. Es decir, sí estamos en una

falta constitucional desde hace más de un año. Sí hay una falta de esta Cámara de Diputados por el nombramiento de los tres consejeros, pero también cierto es, señor presidente, que no se han encontrado los mecanismos para lograr ese consenso que es lo que le daría fortaleza a esos tres nombramientos.

De tal manera que no sólo deberían de estar acompañados, como lo hace el diputado Jaime Cárdenas o Porfirio Muñoz Ledo en los comentarios en el pleno, sino yo los invitaría a que hicieran alguna propuesta escrita en concreto, que llegara a la Junta para poderse analizar y buscar el mecanismo para tener esos tres nombramientos que, al menos en el caso de la bancada del PAN, y creo que de las otras, no ha habido falta de interés para tener estos nombramientos, sino que no hemos encontrado el mecanismo para tener el soporte de los tres nombres. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra la diputada María Joann Novoa.

La diputada María Joann Novoa Mossberger (desde la curul). Gracias, presidente. Para pedirle que a la brevedad posible se pudiera agendar un punto de acuerdo de urgente u obvia resolución que entregamos los diputados de todas las fracciones, diputados por Jalisco, para hacer un reconocimiento al Comité Organizador de los Juegos Panamericanos; al gobierno del estado y también para reconocer a todos los medallistas mexicanos y para que se analice la viabilidad de realizar en Jalisco las Olimpiadas.

Yo quiero comentar que fue un éxito esta justa deportiva y que como jalisciense me siento muy orgullosa de que esto haya salido excelentemente bien y que tanto Jalisco como México, dimos una imagen a nivel mundial de que es posible y de que todo se puede realizar en orden y con buenos resultados. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Compartimos sinceramente su sentimiento y en cuanto nos haga llegar la Junta el acuerdo al que usted ha hecho referencia, le daremos trámite. Tiene la palabra el diputado Arturo Ramírez.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Aunque ya lo veo en el orden del día, sobre los hechos ocurridos en Michoacán, le pediría, como lo han hecho en otras presidencias, diputado presidente, que nos dé la oportunidad de externar unas palabras en la tribuna. Creo que es algo importante para nosotros,

así lo hicieron los compañeros del PRI cuando el deceso del candidato también al gobierno de Tamaulipas y así se ha hecho en otras ocasiones, entonces le pedimos de favor, presidente, que nos dé la oportunidad a los diputados del PAN para externar unas palabras desde la tribuna.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Es su derecho y con mucho gusto lo haremos. Tiene la palabra el diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Ciudadano presidente, escuché con detenimiento al ciudadano diputado Pérez Cuevas, quien en un tono serio, comedido, ha dado respuesta, según su criterio, a lo que nos permitimos formular tanto el diputado Jaime Cárdenas como yo mismo.

Quiero aclararle varias cosas con brevedad, al señor diputado. La iniciativa ha sido clara y transparente. He hablado en diversas ocasiones con la asesoría jurídica de la Cámara, con la Presidencia de la Cámara, con la Presidencia de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Por si no se ha entendido, y desde luego no me niego a ponerla por escrito hoy mismo, es muy sencilla. No es cierto legalmente que la competencia sea de la Junta de Coordinación Política. Eso no es cierto, eso es lo que llamo el mandarinato. Es un poder de facto que se atribuyen porque, como usted dijo, hay que alcanzar los consensos. Los consensos se alcanzan arriba y luego se les dan órdenes a las bancadas. No puede pensarse en procedimiento menos democrático ni menos parlamentario.

Lo que estoy proponiendo es someter a voto, no a veto. A voto, no a veto, es lo que estoy proponiendo. Que los diputados voten libremente. ¿Le parece que estoy en una pretensión excesiva? Es o no democrático pedir que los diputados voten libremente. Ése es el tema, que no les lleguen instrucciones. No se trata de consensos, no lo dice así la ley.

La ley habla de una mayoría calificada y la mayoría calificada se obtiene votando y no es cierto que la Junta de Coordinación Política tenga la prerrogativa. La ley dice: "los grupos parlamentarios...", bueno, ya propusieron. Dentro de esa propuesta, el presidente de la Cámara tiene la absoluta potestad, porque él es la cabeza de este órgano legislativo, de proponer ternas a la Mesa, y no tenemos por qué estar en negociaciones en lo oscuro, cuando se pueden debatir las personalidades.

Me apuro porque faltan 15 segundos. Es un lugar donde, después de que hubo audiencias de los candidatos o de los precandidatos o de los aspirantes, no se debaten las personalidades. Cuando discutíamos antes el nombramiento de un embajador, discutíamos en el Senado las características. Se trata de un debate público, no de un arreglo clandestino. Con mucho gusto lo pondré por escrito, diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Para aclarar también y contestar la alusión del diputado Pérez Cuevas. La Constitución dice, en el artículo 41, que serán los grupos parlamentarios los que sometan al pleno las propuestas para la designación de consejeros electorales.

La Ley Orgánica del Congreso de la Unión, en el artículo 34 Bis, norma el procedimiento y el procedimiento descansa principalmente en la comisión encargada de la recepción de documentos y la propuesta que hará la comisión ante el pleno, a través de los grupos parlamentarios.

El 34 Bis de la Ley Orgánica del Congreso nunca habla de la Junta de Coordinación Política. La única manera de entender que hay alguna intervención de la Junta es porque este artículo 34 Bis de la Ley Orgánica forma parte del Capítulo IV, que se refiere a la Junta de Coordinación Política. Es decir, se hace una interpretación acápite, pero no hay un señalamiento expreso ni en la Constitución ni en la Ley Orgánica a que la Junta de Coordinación Política sea la que proponga al pleno los nombramientos de los consejeros electorales.

Yo lo que creo, siguiendo lo que mencionaba hace un momento el diputado Muñoz Ledo —lo que debiera hacerse es con los 17 nombres de los finalistas—, someter los 17 nombres al debate de esta Cámara y, en su caso, al nombramiento de los diputados por parte de los grupos parlamentarios. Ésa sería una manera correcta de atender la Constitución y la ley, sin que pasara esa negociación por las tortuosidades de la Junta de Coordinación Política.

¿Por qué no se presentan los 17 nombres, los debatimos aquí en el pleno por parte de los grupos parlamentarios y vemos quién, de esos 17 nombres, alcanza la mayoría de dos terceras partes? Ésa es mi propuesta, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra el diputado Julián Nazar.

El diputado Julián Nazar Morales (desde la curul): Sí, don Emilio, yo siento que ya debemos darle vuelta a la página para iniciar con los trabajos serios de la Cámara porque yo escucho acá que se preocupan ahorita grandemente del acuerdo que tome la Junta de Coordinación Política.

Si recordamos todos, y usted fue parte de la historia en esa época, en el 97, que fue la LVII Legislatura, que los que integraron el grupo del G4 fueron precisamente algunos de los que hoy reclaman y que ahí nace precisamente la Junta de Coordinación Política, y que para que todo lo que se procese en el pleno de la Cámara tendría que ser sancionado por ese órgano.

Nosotros no nos olvidamos porque fuimos los paganos de las mayorías que se agruparon en un grupo de cuatro donde estuvieron representados, y hasta que no se repartieron todas las comisiones a su antojo no permitieron que tomáramos protesta nosotros en el pleno de la Cámara.

Entonces, ¿por qué se espantan ahora, cuando hay un proceso normal donde se está discutiendo un tema que deben definirlo de acuerdo con las mayorías y están tratando de impedir el avance de este proceso de la Cámara?

Le pediría, con todo respeto, que demos inicio al trabajo serio de la Cámara para que podamos avanzar, porque tenemos muchas votaciones en puerta, don Emilio. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: **Aprobada el acta.** Comunicaciones oficiales. Proceda la Secretaría.

SECRETARIA DE CULTURA DEL GOBIERNO
DEL DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Secretaría de Cultura del Distrito Federal ha programado la ceremonia cívica conmemorativa del 104 aniversario luctuoso de Jesús García Corona, Héroe de Nacozari, Sonora, el lunes 7 de noviembre, a las 10:00 horas, en el camellón de la calle Norte 46-A, entre Circuito Interior y Ferrocarril Industrial, colonia 7 de Noviembre, delegación Gustavo A. Madero.

Por lo anterior me permito solicitar a ustedes los nombres de los diputados de esa honorable Cámara que asistirán a la ceremonia de referencia.

Agradezco las atenciones que se sirvan prestar a la presente y les reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Licenciada Elena Cepeda de León, secretaria de Cultura.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Para integrar las comisiones que asisten a estos eventos, la Presidencia escucha las propuestas de los grupos parlamentarios. Lamento decirles que solo tengo la propuesta del Partido Acción Nacional, de la diputada Dora Evelyn Triguera Durón, y pido a ustedes autorización para que las que se hagan en su momento, dado que el momento procesal que ahora ha transcurrido, se incorporen y participen de esta representación.

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul):
Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Don Pedro, ¿quería hacer uso de la palabra?

El diputado Pedro Vázquez González (desde la curul):
Para proponer al diputado Fernández Noroña.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Si es propuesta, entonces la agregamos con mucho gusto. Adelante, señora secretaria.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2012

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó dictamen de la Comisión de Agricultura y Ganadería, con el siguiente punto de acuerdo:

“**Primero.** El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados para que dentro del proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012 se erogue un presupuesto adicional a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con el único y exclusivo objetivo de realizar políticas públicas y mayores programas encaminados a fortalecer una agricultura sustentable.

“**Segundo.** El Senado de la República exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a que, en coordinación con las dependencias competentes de las entidades federativas atiendan de manera inmediata, las demandas de los productores agrícolas y ganaderos de su, respectiva entidad, implementando programas de emergencia y revertir la situación en la que se encuentra el sector”.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

PRESUPUESTO DE EGRESOS
DE LA FEDERACION 2012

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la Comisión de Juventud y Deporte presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, al momento de analizar el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 estudie la posibilidad de considerar un aumento al presupuesto al Instituto Mexicano de la Juventud.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 18 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Con base en el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, hoy en día contamos con 36.2 millones de jóvenes entre 12 a 29 años lo que representa un 32.2 por ciento del total de habitantes en nuestro país.

Actualmente la situación económica del país pasa por altibajos, lo cual afecta a los sectores más vulnerables, es decir; la pobreza es un tema que sigue latente. Entre los sectores antes mencionados, se encuentran los jóvenes, cuyas necesidades básicas nos les son satisfechas, viéndose orillados en muchas ocasiones a abandonar sus metas y anhelos con el fin de cubrir sus carencias.

Si bien hemos avanzado a través de los años, aun existen diversas problemáticas por resolver entre las cuales encontramos temas como: la educación, la falta de empleo, así como el desconocimiento de muchos jóvenes sobre oportunidades y servicios que pueden aprovechar.

Respecto al tema de educación hoy contamos con 27.6 millones de estudiantes inscritos (en el sector público y privado, a todos los niveles), sin embargo, el porcentaje de jóvenes que no lo hacen sigue siendo alarmante, la mayoría de ellos deja de estudiar a los 15 años por diversas razones entre las que se encuentran: la necesidad de tener un empleo, la falta de referentes para seguir estudiando o la creencia de que es lo máximo a lo que puede aspirar.

Es necesario destacar que el sector juvenil es divergente y a través del desarrollo de la sociedad, así como la imple-

mentación de nuevas tecnologías se ha caracterizado por contar con intereses, expectativas y hasta formaciones socioculturales diversas.

De lo anterior resulta evidente que los jóvenes de México viven una etapa de retos y cambios, lo que demanda condiciones necesarias para su desarrollo integral.

Para poder coadyuvar a cubrir las necesidades del sector juvenil es vital el fortalecimiento en cada una de las etapas de formación y desarrollo –personal y social– de los mismos, acercándolos así a sus metas personales e impulsándolos a crear una mejor nación.

El Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) desde de su creación, se ha encargado de acompañar a miles jóvenes con la convicción de lograr la superación de este sector, trabajando por y para ellos con el fin de que logren sus anhelos y metas. Sin embargo, la falta de recursos a hecho que se limite el apoyo proporcionado, de igual forma ha impedido a dicho instituto llegar a más jóvenes.

Es así que conociendo la problemática del sector juvenil, la cual consideramos que en muchos casos de los casos y dado el gran número de este sector de la población, que aún no es posible atender satisfactoriamente a la juventud de nuestro país. Por ello, solicitamos que se incremente el presupuesto al Imjuve para contar con las herramientas necesarias para fortalecer sus programas y apoyos, beneficiando cada día a más jóvenes.

Por lo anteriormente expuesto, los que suscribimos, senadores Javier Orozco Gómez, José Isabel Trejo Reyes, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas y José Luis Máximo García Zalvidea, integrantes de la Comisión de Juventud y Deporte, proponernos a esta soberanía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que al momento de analizar el presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio fiscal 2012 estudie la posibilidad de considerar un aumento al presupuesto programado por el Ejecutivo federal al Instituto Mexicano de la Juventud.

Senado de la República, a 13 de octubre de 2011.— Senadores: Javier Orozco Gómez (rúbrica), José Isabel Trejo Reyes, Rafael Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica), José Luis Máximo García Zalvidea (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 se considere una partida presupuestal destinada a fortalecer y ampliar la presencia de nuestro país en los 55 países de África.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 18 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«La suscrita, senadora Claudia Sofía Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, conforme con lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276, fracción 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 se considere una partida presupuestal que esté destinada a fortalecer y ampliar la presencia de nuestro país los 55 países de África.

Consideraciones

1. Relaciones entre México y África

La formulación de una política exterior dinámica y cambiante es una necesidad que se presenta en cualquier país que pretende tener algún impacto en el mundo globalizado.

Por lo que se supone que la diversificación y el fortalecimiento de las relaciones diplomáticas con el mundo constituyen, desde la administración pasada, objetivos prioritarios de la política exterior de nuestro país. Mientras más ricos y diversos sean nuestros vínculos, mayores serán las posibilidades de éxito de nuestra estrategia de inserción internacional.

Desafortunadamente como lo sabemos muchos en este Senado de la República, en las últimas cuatro administraciones, Carlos Salinas de Gortari, Ernesto Zedillo Ponce de León, Vicente Fox Quesada y Felipe Calderón Hinojosa, las relaciones de México con Estados Unidos de América se han profundizado y concentrado de tal manera que más del 90 por ciento de nuestro comercio exterior se dirige o proviene precisamente del vecino del norte.

De esta forma, y de manera proporcional en la medida en que se ha acrecentado ésta (inter) dependencia con Estados Unidos, la capacidad para diversificar nuestros intercambios económicos, políticos y culturales con otros países y regiones del mundo, se disminuye y desvanece cada día más.

En esta tribuna se ha hablado en diversas ocasiones desde 2007 de manera muy constante sobre la importancia que hay en la diversificación de las relaciones de México con las diferentes regiones del mundo; pero considero que en pocas ocasiones hemos reflexionemos respecto de nuestras relaciones diplomáticas con los países africanos, por lo que estimo pertinente que nos preguntemos **¿cómo andan nuestras relaciones con los 55 países africanos? O, por lo menos, les pido que nos cuestionemos sobre lo que están viviendo y padeciendo millones de seres humanos en Somalia, con su larga y actual crisis humanitaria y de hambruna, o con alguno de los 18 países que han tenido y tendrán elecciones presidenciales en este 2011 o en alguno de los países del norte de África que han atravesado por una seria crisis política social desde que empezó el año.**

África, para quienes no están tan actualizados en datos concretos, es un continente con casi 900 millones de habitantes, e inició el año con una serie de acontecimientos que han venido a modificar una cierta medida la típica configuración regional que tenía el continente hasta antes de enero de este año.

Un aspecto que es muy importante tener en consideración para comprender la situación actual del continente, es que

muchos de los múltiples problemas que hoy en día enfrenta África, se deben en gran medida a la colonización de la que fue objeto por parte de los países europeos en el siglo XIX; una posterior descolonización de papel, pero no hechos concretos, han llevado al continente, considerado por muchos como cuna de la humanidad, a sufrir los más atroces e impensables problemas durante por lo menos las últimas dos décadas.

África en la actualidad sigue siendo un continente que se considera distante de nuestro país, a pesar de sus múltiples vínculos históricos y la existencia de lazos culturales y sociales que persisten más allá de la carencia de una política oficial en ambos rubros.

Algunos de los elementos que explican este aparente, pero muchas veces real alejamiento, son por ejemplo la falta de conocimiento, los prejuicios y la escasa presencia de intereses políticos, económicos y en muchos casos hasta culturales.

Las relaciones entre México con África desde hace un poco más de cuatro décadas han estado caracterizadas por una actividad diplomática interrumpida y con muy bajo perfil político.

Lo anterior, se debe de manera concreta a la falta de definición de una estrategia sólida, la imprecisión de los intereses económicos y políticos, así como la ausencia total de una política exterior integral no tan sólo hacia el continente africano sino hacia las demás regiones del mundo.

En el Senado de la República estamos conscientes que las relaciones diplomáticas de nuestro país con los países africanos en las décadas recientes han tenido un proceso evolutivo muy decreciente, ya que en la década de los años sesentas y setentas se establecieron relaciones diplomáticas con algunas naciones africanas, firmándose acuerdos de cooperación, mediante los cuales creció la presencia de africanos en nuestro país; lo cual también favoreció para que nuestro país desplegara una presencia diplomática considerable en el continente africano, aperturando la respectiva representación en Argelia, Egipto, Etiopía, Gabón, Ghana, Nigeria, Zimbabue, Senegal y Tanzania.

Evidentemente, África nunca ha sido una región prioritaria para las administraciones mexicanas, lo cual se ve reflejado en ésta falta de definición específica y sobretodo de continuidad de la política exterior al concluir un sexenio e iniciar otro.

Si acaso, vale la pena referir que las experiencias casuales del gobierno mexicano en turno han estado guiadas por la trascendencia tanto regional como internacional de personalidades africanas, como son los casos de Leopoldo Sédar Sengor, de Senegal; Kwame Nkrumah, de Ghana; Julius K. Nyerere, de Tanzania; y Nelson Mandela, de Sudáfrica, por situaciones coyunturales, como el interés personal del ex presidente Luis Echeverría Álvarez por África, por la necesidad de encontrar apoyo africano en diversos foros internacionales, o por el interés de algunos asesores personales de los presidentes de esa época, es que África adquirió cierto interés en el ámbito gubernamental mexicano.

Por lo que estas reacciones coyunturales no reflejan una política exterior estructurada por parte de nuestro país.

También es interesante mencionar que a finales de la década de los años ochenta, las potencias occidentales iniciaron una tendencia a alejarse de algunas regiones que perdían conexión con el mundo desarrollado, y África no fue la excepción. Motivo por el cual muchos países sostenían que los problemas africanos eran exclusivos de África, y de esta manera es como justificaron su falta de vinculación con este continente.

En este contexto, y por conveniencia, México se alineó a esta postura, quedando su política exterior inmersa en lineamientos de obtención de resultados de muy corto plazo, ya que la realidad africana estaba muy lejos de ocupar un lugar prioritario dentro de los objetivos que pretendía cumplir.

Por lo anterior, podemos concluir que no hay política exterior de México, ésta desapareció en 1980, cuando por errores del gobierno federal y presiones externas (del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional), empezó a reforzarse la dependencia del país hacia el exterior, en particular hacia los Estados Unidos de América, dependencia que se ha ido consolidando con el paso de los años, en virtud de que no hay interés por modificar esa situación.

Debemos recordar que en esos momentos los países africanos eran considerados como “necesitados” y no como posibles aliados estratégicos. Lo anterior tuvo como resultado el que muchos países, incluyendo México, sostuvieran una política exterior de muy bajo perfil hacia dichos países. Así tenemos que nuestro país tuvo como prioridad de la política exterior en el período 1988-1994, inserción de México en el rango de los países desarrollados, desmereciendo la imagen de nuestro país en los países africanos.

En los últimos dos sexenios, incluyendo el actual, el gobierno mexicano con la finalidad de intentar cumplir con la diversificación de sus relaciones en los diversos ámbitos como el diplomático, económico, comercial, cultural y político, se ha planteado que las mismas se hagan de manera global.

Desde noviembre de 2006, es decir, hace casi ya 5 años, en el Senado de la República muchos de nosotros estamos conscientes que África representa un cúmulo de oportunidades de acercamiento político bilateral, regional, de cooperación, comercio e inversión, entre muchos otros.

Por lo anterior, consideramos que África debe de dejar de ser sólo un párrafo en los discursos de la cancillería, y esto lo afirmamos en virtud de que mientras a las relaciones multilaterales y a las relaciones de México con el continente americano, con Europa e incluso ahora con Asia, a África sólo le dedican algunas líneas en las que se manifiesta únicamente la intención de ampliar nuestra participación y presencia en esta región del mundo.

África, a pesar de las problemáticas de las que hemos sido testigos en este 2011, se ha convertido desde hace por lo menos una década, en una región estratégica que ameritaría por sí misma un mayor interés de nuestro país y, desde luego, una mayor convergencia de nuestra política exterior con las posiciones de varios de estos países en los organismos internacionales.

Así lo han entendido naciones como China, que para quienes estamos al día de lo que ocurre en el continente africano, sabemos que el gobierno del país más poblado del mundo desde hace por lo menos una década implementó una política exterior tan agresiva en casi todos los países africanos que ha sido ya catalogada como una política neocolonial, que cuenta nada más ni nada menos que con 48 representaciones diplomáticas al día de hoy, que van desde Argelia, pasando por Namibia, Sierra Leona, Benín o Eritrea. Es importante resaltar que en octubre de 2009, China contaba con sólo 37 embajadas en África, y para este mes de 2011 ha aperturado 11 más, es decir que en promedio se incrementó, en tan sólo dos años, el 5.5 por ciento su presencia diplomática en el continente africano.

Otra muestra del patente interés por contar con una relación más estrecha con los países africanos, radica en las visitas oficiales que en los últimos 5 años han realizado los respectivos presidentes de China, Cuba, Brasil, Venezuela,

Argentina, y el propio mandatario de Estados Unidos de América, Barack Obama.

Desde este Senado se ha propuesto en un sinnúmero de ocasiones que la política exterior se encauce y diversifique hacia esta región del orbe, y para ello es necesario que el Poder Ejecutivo federal, elabore innovadoras estrategias, así como políticas de concertación y diálogos políticos mucho más sólidos de los que hasta el día de hoy hemos tenido.

Aunque muchos no lo quieran reconocer, lo real es que debemos tener claro que en México no se tiene una política exterior de Estado que reúna todos los componentes de la federación y del gobierno federal en una política dirigida por el Ejecutivo, supervisada por el Legislativo y ejecutada por un equipo coordinado que esté encabezado por la propia Secretaría de Relaciones Exteriores.

La falta de oficio diplomático por parte de nuestra cancillería, queda totalmente evidenciado con la información que el propio titular del Poder Ejecutivo brinda en su quinto Informe de Gobierno, ya que dentro del apartado, Política Exterior, rubro 5.8, **Diversificar la Agenda de la Política Exterior**, detalla que durante el año que se informa México no abrió ninguna representación en África, argumentando que se debía a las limitaciones presupuestales existentes en la administración pública federal desde 2009.

Por otro lado, un aspecto que se debe resaltar es el hecho de que México y África, desde hace varios años, mantienen posiciones comunes en muchos temas de la agenda internacional, entre ellos se pueden destacar la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, el respeto de los derechos humanos, la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, los cuales obviamente pueden ser tema que permita un acrecentamiento y fortalecimiento de la presencia de nuestro país en el continente africano.

Es hora de que la vinculación de México con África debe pasar de las palabras a las acciones, para así empezar a materializar todas esas buenas ideas y proyectos que ahí están; con lo cual se capitalizará la cooperación que en diferentes rubros pueda darse entre las naciones africanas y nuestro país.

Evidentemente, es tiempo de que nos demos cuenta que México necesita una mayor visión hacia África para que entonces se podamos aprovechar todos los avances que ya existen en materia de intercambios en las diversas materias.

Es de llamar la atención que en un continente que cuenta con más de la cuarta parte de la membrecía total de los votos en las Naciones Unidas, y México sólo cuenta desde hace más de dos años, sólo con 7 representaciones diplomáticas en Argelia, Egipto, Etiopía, Kenia, Marruecos, Sudáfrica y Nigeria, lo cual denota una falta de visión y de proyección de objetivos concretos respecto de la activa participación que otros países están teniendo en África, como Angola, Cote D'Ivoire, Cabo Verde o Zimbabue.

En toda esta situación, debemos tener en consideración que 2010 representó para África una gran oportunidad para intentar cambiar la imagen negativa que se tiene del continente; para lo cual, el Mundial de Futbol en Sudáfrica representó un gran escaparate para lograrlo.

Hoy día, África es famosa no sólo por lo que le dejó el mundial de futbol, sino por un sinnúmero de historias que sabemos y que se vinculan con la imperiosa necesidad de las sociedades africanas, de diferentes países, por alcanzar el ejercicio de sus libertades y derechos más fundamentales; sobre todo respecto de los sucesos acontecidos durante todo lo que va de este 2011, entre los que destaca la crisis de hambruna que viven los países del Cuerno de África.

II. Presupuesto en materia de política exterior

Al igual que quedó de manifiesto en una proposición similar a ésta, que realizaron los entonces senadores integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores de este Senado en octubre de 2009, estimo que es importante recordar que la situación actual del sistema internacional ha demostrado la urgente necesidad de interacción entre los Estados, realizando cada uno de ellos unja permanente cooperación e intercambio comercial, político y por supuesto económico.

En nuestro país la existencia de representaciones diplomáticas en otras regiones geográficas, distintas a la natural con Estados Unidos de América, dada su vecindad, ha significado por la falta de estrategia un mínimo de beneficios tangibles para México; no obstante, una de las formas para hacer efectiva la interacción entre los Estados es con la apertura de representaciones diplomáticas en aquellos países en los que el gobierno mexicano no cuenta con embajadas, oficinas de negocios o consulados.

Pero lo anterior, no se puede lograr si, desde que se está analizando el proyecto de Presupuesto de Egresos que le

envía el titular del Poder Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados, no se incluye en rubro específico para el planteamiento que se hace en el presente punto de acuerdo, pero para ello es necesario aumentar el presupuesto de la federación en materia de política exterior, ya que éste es sin duda menor al necesario.

Se debe tener en cuenta que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2011 a la cancillería, ésta contó con un total de 5 mil 823.5 millones de pesos, cantidad que fue mayor en 5.8 por ciento respecto del aprobado para el ejercicio fiscal de 2010.

Es importante resaltar que la Secretaría de Relaciones Exteriores, durante el ejercicio fiscal de 2011, registró un subejercicio por 176.7 millones de pesos al cierre del segundo trimestre de este año, y hasta ahora sólo 20.1 millones de pesos han sido reasignados por la Secretaría de Hacienda a otros sectores, de acuerdo con un análisis realizado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la Cámara de Diputados, el cual se denomina *Presupuesto de Egresos 2011 de la Secretaría de Relaciones Exteriores*.

Este subejercicio resulta importante que lo tengamos en consideración para la petición que, de manera respetuosa, le estoy realizando a la Cámara de Diputados, en virtud de que el principal argumento que esgrime la Secretaría de Relaciones Exteriores para no abrir más representaciones diplomáticas en África es la falta de presupuesto; entonces resulta incomprensible que el día de hoy estemos hablando de que en la cancillería hay un subejercicio presupuestal.

En el mismo orden de ideas, es necesario precisar que el mismo Centro de Finanzas Públicas en mayo pasado informó que la cancillería presentó un avance financiero de sólo 33.7 por ciento, lo que provocó que los recursos aprobados para diversos programas sufrieran un atraso considerable.

Dicho análisis especifica también que el programa de la SRE que registra mayor rezago es el denominado "Compromisos financieros de México ante organismos internacionales", ya que el nivel de avance es de apenas de 20.9 por ciento a junio de este 2011.

En estos momentos, la cancillería opera 20 programas presupuestarios, de los cuales seis concentran el 90.2 por ciento del total de los recursos aprobados en 2011.

Al cierre del primer semestre de 2011, la SRE comprometió y ejerció para el periodo enero-junio un monto de 3 mil 102.0 millones de pesos, los cuales, comparados con los 3 mil 258.41 millones que había programado ejercer para el mismo lapso, representaron una disponibilidad de 156.4 millones de pesos.

La situación anteriormente descrita sólo corrobora la falta de visión y estrategia que le hace falta a nuestra política exterior, ya que en la medida en que el Presupuesto de Egresos de la Federación refleje el poco oficio que tienen los funcionarios de la cancillería para ejercer en tiempo y con eficacia el presupuesto que les fue autorizado, entonces podemos concluir que carecemos de rumbo concreto en la materia.

Por tanto, es urgente instar que el destino del presupuesto sea coherente con la necesidad de aumentar las relaciones entre México y África, teniendo siempre presente que es un continente que brinda la oportunidad de intercambios favorecedores tanto para los mexicanos como para los africanos en favor del desarrollo social y económico.

Por todo lo anterior, y porque no tengo la menor duda de que el fortalecimiento de nuestras relaciones con el continente africano puede ser un detonante que coadyuve a diversificar de manera efectiva nuestra —muy dañada— política exterior, con una visión integral, objetivo fundamental en el que Ejecutivo y Legislativo, debemos y podemos trabajar conjuntamente, conforme lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276, fracción 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 se considere una partida presupuestal específica que esté destinada a fortalecer y ampliar el número de representaciones diplomáticas de México algunos de los 55 países de África.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 18 de octubre de 2011.— Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Martha Leticia Sosa Govea y Jesús Dueñas Llerenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentaron propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, se asigne a la Comisión Nacional del Agua, dirección local en Colima, la cantidad de 130 millones de pesos destinados para la realización de estudios y proyectos en el estado de Colima.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 18 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.— Presente.

Los que suscriben, senadores Martha Leticia Sosa Govea y Jesús Dueñas Llerenas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 80., numeral 1, fracción II, 276; y 277 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, en el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012, se asigne a la Comisión Nacional del Agua, Dirección Local en Colima, la cantidad de 130 millones de pesos, destinados para la realización de estudios y proyectos en el estado de Colima, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma, en noviembre de 1996, nuestro país, al igual que otros 185, asu-

mió el compromiso de reducir para a 2015 el número de personas desnutridas a la mitad del registrado en 1995.

En 2008 la población en condiciones de pobreza alimentaria en México fue de 19.5 millones de personas; la pobreza de capacidades afectaba a 26.8 millones y 50.6 millones estaban en pobreza patrimonial.¹

Para el logro de los objetivos anteriores, es indispensable crear la infraestructura necesaria para una adecuada administración del agua, básica para el fomento y desarrollo de producción de alimentos, en épocas en las cuales la seguridad alimentaria a nivel mundial se ve amenazada por la competencia que tienen los productos del campo, por el sector bioenergético.

El Hervidero, localizado en el municipio de Colima, Colima, contempla irrigar 1,200 hectáreas, con el objetivo de reactivar la actividad agrícola de los ejidos Tinajas, Estapilla y Copales, propiciando una mayor rentabilidad en el cultivo de productos como la caña de azúcar, hortalizas, papayo y frutales destacando entre estos el limón mexicano y el limón persa; permitiendo así mejorar el bienestar de sus habitantes. El proyecto comprende la construcción de una presa de almacenamiento y una zona de riego, donde la presa El Hervidero se localiza entre los poblados Tepames y Puerta de Anzar (Salitrillo), mientras que la zona de riego, se ubica en las inmediaciones de los poblados Tepames, Tinajas y Estapilla. A la fecha se cuenta ya con el registro ante la unidad de inversiones cuya clave es: 0916B000256, la manifestación de impacto ambiental, el estudio técnico justificativo del cambio de uso del suelo y el dictamen del experto. El costo total del proyecto es de 214 millones 885 mil 452.82 pesos y **para el ejercicio 2012 se requiere una inversión 36 millones de pesos.**

Veladero de Camotlán en el municipio de Manzanillo, Colima, surgió a petición de las autoridades ejidales de los ejidos Camotlán de Miraflores, Veladero de Camotlán, El Huizcolote, Cedros y Tepehuajes en el mes de abril de 1987 a la extinta Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

Con el proyecto se contempla beneficiar una superficie física para riego de mil 160 hectáreas de los ejidos de Camotlán de Miraflores, El Huizcolote, Cedros, Veladero de Camotlán y Puertecito de Lajas, asimismo, se beneficiarán en forma conjunta diez localidades (incluyendo los cinco ejidos), con una población beneficiada en el horizonte de planeación de 2037, de 5 mil 660 habitantes. A la fecha se

cuenta ya con el registro ante la unidad de inversiones cuya clave es: 1016B000083, actualmente el gobierno del estado está realizando la manifestación de impacto ambiental, el estudio técnico justificativo del cambio de uso del suelo y el dictamen del experto. El costo total del proyecto es de **360 millones 416 mil 534.48 pesos y para el ejercicio 2012 se requiere una inversión de 40 millones.**

El Naranjo II tiene su origen en la solicitud de los usuarios de la zona, de las unidades de Cihuatlán, Jalisco y Marabasco, Colima, en el año 1978, pertenecientes al distrito de riego 053, estado de Colima, cuyo objetivo es aprovechar los escurrimientos del río Marabasco o Cihuatlán para incrementar la superficie de riego a 7 mil 500 hectáreas, en ambos estados y adicionalmente proporcionar agua en bloque a las poblaciones de Cihuatlán y Barra de Navidad en el estado de Jalisco y proteger contra inundaciones a la zona productiva, obteniendo beneficios para 578 familias de la región.

La presa de almacenamiento tendrá una cortina de materiales graduados con longitud de 230 metros y una altura de 85 metros a partir del nivel del cauce para un almacenamiento total 135 millones de metros cúbicos. De conformidad con el recurso que se ha programado en el anteproyecto de presupuesto para **el ejercicio 2012, es posible ejercer 50 millones adicionales.**

El proyecto ejecutivo para la construcción de la presa de almacenamiento Ixtlahuacán, en el municipio de Ixtlahuacán, Colima. Tiene por objeto irrigar una superficie de 4 mil 680 hectáreas y beneficiar de manera directa a 471 familias de los ejidos Ixtlahuacán, Las Trancas, Jilitotupa, Barranca del Rebozo, Lázaro Cárdenas, Zinacamitlan, Agua de la virgen, Las Conchas, San Gabriel y San Miguel del Ojo de Agua, incluyendo 53 pequeños propietarios, en los municipios de Ixtlahuacán y Tecomán, Colima. **El costo del proyecto es de 4 millones.**

Estas regiones del estado de Colima, destacan por la producción de caña de azúcar, hortalizas, papayo, limón mexicano y el limón persa, además de la palma de coco, el plátano y la piña; cuentan también con un potencial productivo que vale la pena detonar con el almacenamiento y administración de este vital líquido, por lo que es necesario impulsar la infraestructura y crear los medios para su abastecimiento en todas las poblaciones y distritos considerados como beneficiarios del proyecto. Cabe mencionar que también se verían beneficiados productores del vecino estado de Jalisco.

No podemos dejar de mencionar la urgencia de registrar avances en la realización de los proyectos mencionados, cuando estamos viviendo los efectos del cambio climático y la mayor incidencia de fenómenos meteorológicos que ponen en riesgo la vida y el patrimonio de miles de familias en las zonas costeras de los estados de Colima y Jalisco.

Por ello solicitamos a la colegisladora se sirva considerar la asignación de recursos para realizar los estudios y proyectos en las diferentes etapas, que redundarán en la seguridad y calidad de vida de los colimenses.

Por lo antes expuesto solicitamos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2012, se asigne a la Comisión Nacional del Agua, dirección local en Colima, la cantidad de 130 millones de pesos, destinados para realizar los siguientes estudios y proyectos hídricos en sus diferentes etapas en el estado de Colima:

- a) Proyecto presa de almacenamiento y zona de riego El Hervidero en el municipio de Colima;
- b) Proyecto presa de almacenamiento Veladero de Camotlán en el municipio de Manzanillo Colima;
- c) Proyecto El Naranja II de las unidades de Cihuatlán, Jalisco y Marabasco pertenecientes al distrito de riego 053 y
- d) Proyecto ejecutivo de la presa de almacenamiento Ixtlahuacán en el municipio de Ixtlahuacán Colima.

Nota:

1. *La FAO en México más de 60 años de cooperación 1945 – 2009.* Pág. 56. México 2009.

Cámara de Senadores, a 18 de octubre de 2011.— Senadores: Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica), Jesús Dueñas Llerenas (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Guillermo Enrique Tamborrel Suárez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó propuesta con punto de acuerdo en relación con los institutos tecnológicos.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se remitiera la Cámara de Diputados el primer resolutivo y a la Comisión de Educación el segundo de ellos.

Atentamente

México, DF, a 18 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Secretarios de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

Guillermo Tamborrel Suárez, Senador de la República de la LXI Legislatura al Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración del pleno de esta soberanía, la proposición con punto de acuerdo en relación a los institutos tecnológicos, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. De acuerdo con la Asociación Nacional de Estudiantes y Egresados de Educación Tecnológica y a la Confederación Nacional de Estudiantes de Institutos Tecnológicos, los institutos tecnológicos surgen en México en 1948 en Chihuahua y Durango como parte del Instituto Politécnico Nacional.

Posteriormente, surgen los institutos tecnológicos de Saltillo en 1951 y de Ciudad Madero en 1954. Para darle paso, en 1957, al Instituto Tecnológico de Orizaba tiempo al cual los institutos tecnológicos son desincorporados del Instituto Politécnico Nacional pasando a depender directamente de la Secretaría de Educación Pública.

A 30 años de su creación existían 48 institutos tecnológicos presentes ya en 25 estados de la República creando los centros de investigación y apoyo a la educación tecnológica, como el Centro Interdisciplinario de Investigación y Docencia en Educación Tecnológica (1976) en Querétaro y el primer Centro Regional de Optimización y Desarrollo de Equipo, en Celaya.

Para 1976 se crea el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Educación Técnica, que ofrece un nuevo panorama de organización y con él surge el Sistema Nacional de Educación Tecnológica, de la cual los institutos tecnológicos serán parte importante al integrar el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.

Posteriormente, en 1990, nace el Sistema de Institutos Tecnológicos Descentralizados o Estatales, bajo esquemas distintos, ya que cuentan además con la participación económica de los estados y municipios en que se ubican.

En el año 2006 se reestructuró el sistema educativo nacional por niveles, lo que trajo como resultado la integración de la Subsecretaría de Educación Superior, transformando a la Dirección General de Institutos Tecnológicos en Dirección General de Educación Superior Tecnológica.

Finalmente, en la actualidad, el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos está constituido por 233 institutos tecnológicos, que por su vocación institucional son: 185 tecnológicos industriales, 20 agropecuarios, seis de ciencia y tecnología del mar y uno de carácter forestal.

Así, el Sistema de Institutos Tecnológicos Federales ha cumplido sus primeros 57 años de servicio en los que ha logrado una presencia determinante en el desarrollo de las regiones y en el sector industrial, al alcanzar 38.13 por ciento de atención del total de la matrícula de estudiantes de ingeniería en el país, por citar un ejemplo.

2. Históricamente, señalan las citadas organizaciones, la prioridad de los institutos tecnológicos ha sido formar profesionistas capaces de enlazar exitosamente a México con el resto del mundo, propiciando el desarrollo nacional en todas las vertientes de la realización humana, mediante planes y programas de estudio congruentes con la realidad de cada región y, al mismo tiempo, adecuado a los estándares nacionales e internacionales en las diversas disciplinas.

En virtud de ello, se asegura que las instituciones tecnológicas están destinadas a promover el desarrollo científico y

tecnológico, subsanando los rezagos del país en este rubro y cumpliendo cabalmente con su misión: “Contribuir a la conformación de una sociedad más justa, humana y con amplia cultura científico tecnológica, mediante un sistema integrado de educación superior tecnológica equitativo en su cobertura y de alta calidad”.

Al día de hoy, el Sistema Nacional de Educación Superior Tecnológica se atiende una matrícula de 387 mil 414 estudiantes de los cuales el 70 por ciento estudia Ingeniería, con una planta docente de 18 mil 300 profesores.

Sin embargo, muchos de los tecnológicos del país que tienen talleres y laboratorios vienen operando desde hace más de 50 años con ellos, otro tanto tiene alrededor de 40 años y los menos más de 25 años, existiendo incluso tecnológicos de menos de 20 años que imparten ingeniería sin contar con talleres o laboratorios, puesto que a partir de 1982 los presupuestos de inversión para el equipamiento de talleres y laboratorios se redujo drásticamente, situación que tiene que ser corregida, debido a la lamentable realidad traducida en graves deficiencias por equipos ya deteriorados debido al uso natural u obsoletos e inservibles por la transformaciones tecnológicas.

Ello, sin duda afecta gravemente la formación integral de los estudiantes al estar su formación alejada de una debida práctica que genere experiencia para el empleo de mecanismos y herramientas necesarias para su desarrollo. Para ejemplificar lo anterior, la Asociación Nacional de Estudiantes y Egresados de Educación Tecnológica y la Confederación Nacional de Estudiantes de Institutos Tecnológicos señalan que los alumnos de los institutos tecnológicos cursan entre 45 y 48 asignaturas dependiendo el plan de estudios.

Esto, hace un total aproximado de 4140 horas, debiendo practicar como mínimo el 25 por ciento, esto es mil 35 horas practicas aproximadamente, además de los laboratorios e infraestructura necesaria para la elaboración de proyectos y tareas correspondientes. Si esto lo multiplicamos por el total de la matrícula de ingeniería obtenemos un numero escandaloso de 511 horas de déficit en horas practica por 157 mil 799 alumnos.

Todo ello, afecta al 40 por ciento de los ingenieros formados en el país y por ende, tiene fuertes repercusiones en la industria, educación, el campo, la competitividad, el desarrollo de la ciencia y la tecnología, la creatividad así como la innovación.

3. En cuanto a su financiamiento, la Asociación Nacional de Estudiantes y Egresados de Educación Tecnológica y la Confederación Nacional de Estudiantes de institutos tecnológicos, establecen que a partir de 1960 el gobierno federal y los gobiernos estatales inician una nueva oferta educativa a través de la creación de institutos tecnológicos descentralizados y universidades tecnológicas, situación por la cual trajo aparejada una notable disminución en el otorgamiento de recursos.

En ese sentido, el Programa Nacional de Educación y al Programa Institucional de Innovación y Desarrollo del Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos establece como primer objetivo estratégico ampliar la cobertura de los institutos tecnológicos; sin embargo, el crecimiento real en los últimos años ha sido de 3.23 por ciento, pues del presupuesto asignado únicamente el 15 por ciento se destina a la operación de los planteles, no existiendo una partida para obra y equipamiento y dejando en claro que el 10 por ciento de su total de ingresos proviene de las cuotas de reinscripción.

Con esas cifras es claro que resulta imposible para los institutos tecnológicos, proporcionar más atención a jóvenes interesados en continuar su formación profesional, por lo que es necesario que se refuercen los recursos dirigidos a la infraestructura y equipamiento que permitan a estas instituciones cumplir cabalmente con su objetivo.

4. Finalmente, las organizaciones señalan que uno de los grandes problemas de los institutos tecnológicos radica en su financiamiento, pues dependen del subsidio federal el cual es el más bajo que se destina a nivel superior, 13.4 por ciento, al contrario de la Universidad Nacional Autónoma de México o el Instituto Politécnico Nacional, que son financiadas al 100 por ciento con recursos federales, porcentaje que como se ha manifestado a lo largo del presente, es insuficiente para una operación eficiente y con calidad educativa, por lo cual resulta importante incrementar y diversificar el ingreso mediante un aumento del subsidio federal.

Otro ejemplo, lo tenemos con el costo invertido por alumno, en donde la Universidad Nacional Autónoma de México cuenta con 103 mil 500 pesos, el Instituto Politécnico Nacional con 93 mil 700 pesos, la Universidad Autónoma Metropolitana con 83 mil 300 pesos, mientras que los institutos tecnológicos únicamente con 25,900 mil pesos.

Ahora bien, en el caso particular del estado de Querétaro, cuenta con los institutos tecnológicos de Querétaro y de

San Juan del Río en donde han egresado más de 13 mil alumnos, desgraciadamente al día de hoy no son ajenos al acontecer descrito de los institutos tecnológicos de todo el país.

Por ello, en virtud de la importancia que representan para la vida productiva del país y en particular del Estado de Querétaro y que en la actualidad cuentan con una comunidad integrada por más de 7 mil personas, entre estudiantes, maestros y personal administrativo, que al día de hoy no cuentan con instalaciones y herramientas adecuadas para su desarrollo, es urgente solicitar un apoyo presupuestal para mejorar las condiciones; así como potencializar sus habilidades y conocimientos.

Así, por los hechos vertidos y la necesidad de reforzar la educación superior y darle al justo reconocimiento a la loable labor de institutos tecnológicos, citando los objetivos alcanzados por la Asociación Nacional de Estudiantes y Egresados de Educación Tecnológica y la Confederación Nacional de Estudiantes de Institutos Tecnológicos, en el *Análisis perspectivo de la educación superior tecnológica. Transformando a México*, se somete a la consideración de esta honorable Cámara de Senadores, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que, en el dictamen que realice sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, a través de la Secretaría de Educación Pública, destine recursos adicionales por 800 millones de pesos para el Sistema Nacional de Institutos Tecnológicos.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, para que de los recursos señalados en el punto anterior, destine 50 millones de pesos al Instituto Tecnológico de Querétaro y 20 millones de pesos al Instituto Tecnológico de San Juan del Río.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 18 de octubre de 2011.— Senador Guillermo Tamborrel Suárez (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senadores Arturo Herviz Reyes, Ramiro Hernández García, J. Jesús Dueñas Llerenas, Francisco Javier Castellón Fonseca y Rogelio Humberto Rueda Sánchez, integrantes de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera, presentaron propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a la directora del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2012, una partida para la constitución del centro de investigación científica y tecnológica de la caña de azúcar.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos senadores de la República e integrantes de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera en la LXI Legislatura de la Cámara de Senadores, en ejercicio de la facultad que les confiere los artículos 8, fracción II, 276 y 277 del Reglamento del Senado de la República, someten a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, para exhortar al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Francisco Javier Mayorga Castañeda, a la directora del Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, Rocío de la Mercedes Nieves Bermúdez y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, una partida para la constitución del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar, al tenor las siguientes

Consideraciones

La Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar en sus artículos 97 al 107, mandata para que el gobierno fede-

ral constituya el Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar (Cictcaña), han pasado seis años de la expedición de esta norma y en campo cañero no ha logrado su transformación por carecer de innovaciones tecnológicas.

El pasado febrero de 2011, integrantes de la Comisión Especial de la Agroindustria Azucarera de la Cámara de Senadores de la LXI legislatura, realizamos un viaje de trabajo a la República de Colombia, para conocer la transformaciones del campo cañero colombiano.

Los científicos e investigadores colombianos nos comentaban que recurrieron a México desde los años setenta para capacitarse y actualizarse en la agroindustria azucarera, y a través de la vinculación con nuestro país crearon en 1977 el Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia (Cenicaña).

El Cenicaña permitió que el campo cañero colombiano se transformara y en los últimos diez años es el segundo país de América Latina en la producción de bioenergéticos principalmente de etanol, esta transformación tuvo un gran impacto en la economía colombiana y de manera particular en la agroindustria azucarera, a esta reconversión se le conoce como “el gran desafío”.

El Cenicaña es un organismo con poca participación de recursos públicos, el gobierno colombiano apoyó en su constitución y posteriormente los empresarios, productores de caña de azúcar, de la industria alcoholera, académicos, científicos y sectores vinculados a la agroindustria azucarera sostuvieron el desarrollo del Centro de Investigación.

La agroindustria azucarera de Colombia se ha desarrollado de manera impresionante en los últimos diez años, actualmente el valle de El Cauca es una zona de gran crecimiento económico para el campo colombiano a partir de la producción de la caña de azúcar.

La agroindustria azucarera en Colombia se compone de 13 ingenios azucareros, 5 plantas de etanol, 2 mil 513 unidades productoras de caña, más de 40 empresas de alimentos, bebidas y licores, 2 cogeneradores de energía, 1 productora de papel, 1 industria sucroquímica y otras empresas de bienes y servicios.

Los indicadores promedio de toneladas de azúcar por hectárea-año 2002-2006, ubican a Colombia como líder mundial en productividad con un 14.6 por ciento, Australia 11.5

por ciento, Unión Europea 10 por ciento, Brasil 9.5 por ciento, México 9.3 por ciento, Estados Unidos 9.1 por ciento, China 8.9 por ciento, India 8.1 por ciento, Tailandia 7.3 por ciento, Sudáfrica 6.6 por ciento y Cuba 2.6 por ciento, estos indicadores económicos de productividad se han logrado por la contribución del Cictcaña.

Es esta perspectiva el gobierno mexicano debe de instrumentar las políticas públicas para la constitución del Cictcaña, la agroindustria azucarera en México cuenta con 57 ingenios azucarero, nuestro país ocupa el sexto lugar en producción de azúcar a nivel mundial con 5.5 millones de toneladas por año, el valor de la producción de azúcar es de 31 mil millones de pesos anuales, alrededor de 17 mil millones de pesos se distribuyen en, aproximadamente, 164 mil productores de caña.

La modernización del campo cañero a través del Cictcaña es importante, las innovaciones tecnológicas tendrán una repercusión económica elevando los niveles de ingresos y generando un desarrollo económico en: 227 municipios, ubicados en 15 estados de la República, en los que habitan 12 millones de mexicanos, dando sustento a 440 mil familias.

Por lo expuesto sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Francisco Javier Mayorga Castañeda, a la directora del Comité Nacional Para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, Rocío de la Mercedes Nieves Bermúdez y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, para asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, una partida para la constitución del Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar.

Senadores: Arturo Herviz Reyes, Ramiro Hernández García, Jesús Dueñas Llerenas, Francisco Javier Castellón Fonseca, Rogelio Humberto Rueda Sánchez (rúbricas).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Melquiades Morales Flores, Renán Cleominio Zoreda Novelo, Francisco Herrera León, María Elena Orantes López, Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, Adolfo Toledo Infanzón, Alejandro Moreno Cárdenas y Rubén Fernando Velázquez López, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta al Poder Ejecutivo federal a diseñar e implementar el programa de desarrollo regional para la frontera sur de México y exhorta a la Cámara de Diputados para que considere en el Presupuesto federal del año 2012, los recursos necesarios para que el Ejecutivo Federal diseñe e implemente dicho programa.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Comisión de Desarrollo Regional, el primer resolutivo; y a la Cámara de Diputados, el segundo de ellos.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos, senadores Melquiades Morales Flores, Renán Cleominio Zoreda Novelo, Francisco Herrera León, María Elena Orantes López, Carmen Guadalupe Fons Sáenz, Adolfo Toledo Infanzón, Alejandro Moreno Cárdenas, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, así como Rubén Fernando Velázquez López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la LXI Legislatura de la H. Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 73 y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo federal a que diseñe e implemente el programa de desarrollo regional para la frontera sur de México, así como a la honorable Cámara de Diputados para que considere en el presupuesto federal del año 2012 los recursos necesarios para que el Ejecutivo Federal diseñe e implemente dicho programa.

1. Marco general

El objetivo de la planeación del desarrollo es dar certidumbre a los actores sociales de lo que va a hacer el gobierno en un periodo determinado. En este marco es que la planeación es el instrumento que permite a gobiernos y empresas identificar problemas y proponer soluciones a los problemas que enfrentan. Como política de gobierno permite ordenar prioridades y al hacerlo, facilita la toma de decisiones. Para el caso del Estado mexicano el uso de la planeación ha sido una permanente. En la década de los treinta del siglo pasado se sentaron las bases de la planeación en México y la Ley de Planeación vigente data de 1983. En la misma se distingue como una de las vertientes centrales a la planeación regional.

A pesar de los esfuerzos emprendidos por diferentes gobiernos la riqueza natural del país, si bien se ubica en buena medida en la región sur, la producción nacional se concentra en los estados del centro y del norte de México. Esta tendencia se ha acentuado a raíz de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, misma que generó la agudización de las disparidades regionales.

En 2009 la zona que genera una buena parte de la hidroelectricidad del país y soporta las finanzas públicas a través de la producción y exportación de petróleo concentró el 13.3 por ciento del producto interno bruto (PIB), mientras que el centro y el norte participaron con el 60.1 por ciento del PIB. Sólo esta diferencia obliga a diseñar políticas públicas que impulsen el desarrollo de la región sur más, se precisa de una intervención de fondo para poder llevar a esa zona por lo menos a los niveles que observan los promedios nacionales en los indicadores básicos de bienestar y productividad.

Sin embargo, hasta el día de hoy, el Gobierno Federal no considera a esta zona dentro de sus prioridades de inversión, asimismo, no se han generado políticas *ad hoc* en materia de educación, salud, desarrollo, imagen urbana e infraestructura que atiendan las necesidades de una población creciente en esa zona del país.

2. Características básicas región fronteriza sur

Las características generales de los estados que conforman la frontera sur de México son las siguientes:

- Campeche, con una extensión total de 57 mil 924 kilómetros cuadrados, el 3.0 por ciento del territorio nacional; es una de las tres entidades que conforman la península de Yucatán. Su población total, según cifras del segundo Censo de Población y Vivienda 2010, es de 822 mil 441 habitantes.
- Quintana Roo se ubica al este de la península de Yucatán, en la frontera con Centroamérica, tiene una superficie total de 50 mil 212 kilómetros cuadrados y una población de 1 millón 325 mil 578 habitantes.
- Chiapas cuenta con una población de 4 millones 796 mil 580 habitantes, y con una superficie de 73 mil 211 kilómetros cuadrados, y Tabasco, por último, tiene una superficie de 24 mil 731 kilómetros cuadrados, que lo colocan en la vigésimo cuarta posición en la lista de los estados mexicanos ordenados por superficie, y en cuanto a su población tiene 2 millones 238 mil 603 habitantes.

Por su parte, la tasa de crecimiento anual de la población en la frontera sur siempre ha sido mayor que el promedio nacional. La tasa de crecimiento en el periodo 1990-1995 en la frontera sur fue de 3.6 por ciento, mientras que la media nacional fue de 2.1 por ciento. Sin embargo, este crecimiento se ha desacelerado en la frontera sur hasta llegar a 2.2 en el periodo 2000-2005, y recuperarse en el periodo 2005-2010 hasta llegar al 2.4 por ciento anual. Nivel muy superior al promedio nacional. En este orden de ideas, en el periodo 2000-2010 se dio un mayor crecimiento en la densidad de la población en la frontera sur que en la media nacional, siendo que dicho crecimiento en la media nacional fue de 14.0 por ciento, mientras que en la frontera sur fue de 23.5 por ciento.

En cuanto a la variación del total de viviendas particulares en el periodo 2005-2010, dicho crecimiento en la frontera sur fue de 23.4 por ciento, mientras que en la media nacional fue de 17.2 por ciento. Lo que se traduce en una mayor demanda de servicios necesarios para sustentar el acelerado crecimiento del total de viviendas particulares habitadas.

Es preocupante el hecho de que por un lado veamos este crecimiento en las viviendas habitadas, y por el otro lado se refleje que se ha ido desintensificando progresivamente el crecimiento del porcentaje de viviendas particulares habitadas con disponibilidad de agua. Siendo que en el 2005 se

reportó en la Frontera sur que el 81.4 por ciento de las viviendas tenían disponibilidad del agua, mientras que en el 2010 fue de 80.3 por ciento, lo que significa una diferencia de -1.4 por ciento.

Por lo que hace a la educación, la frontera sur se ubica en promedio dos puntos porcentuales por debajo de la media nacional en la población de 8 a 14 años que sabe leer y escribir, siendo que en los años 2005 y 2010, la media nacional se ubicó en ese segmento en 96.7 por ciento y 95.4 por ciento respectivamente.

El inventario en materia de infraestructura en la frontera sur de México indica que cuenta con 16 aeropuertos, de los cuales 9 son internacionales, 5 nacionales, 1 base aérea y 1 estación aeronaval. El Plan Nacional de Infraestructura emprendido por la presente administración federal contempló un nuevo proyecto en la frontera sur: el aeropuerto de Rivera Maya. El Aeropuerto Internacional de Cancún es considerado como el segundo aeropuerto más importante de la red mexicana y el primero en visitantes turísticos. La región fronteriza sur tiene entre sus activos puertos de altura como el de Progreso en Yucatán, y puertos importantes como el de Dos Bocas en Tabasco. Asimismo, Cozumel es uno de los destinos de cruceros más importantes del Caribe,

Asimismo, la competitividad en las ciudades fronterizas del sur, es muy variable, ya que unas son de gran competitividad y otras muy bajas. En sentido, el Instituto Mexicano de la Competitividad señala que por ejemplo, los principales problemas de Campeche son: medio ambiente, economía, sistema político y el mercado de factores.

3. La frontera sur en la planeación regional

Es evidente que la frontera sur de México se ha quedado rezagada en varios rubros en relación con la media nacional. Por ello, existe la necesidad de la elaboración y ejecución de un programa de desarrollo regional para la frontera sur que parte de las experiencias anteriores y se tenga como objetivo proyectar a la región a un nivel de desarrollo superior. No podemos dejar de lado que la mayor desigualdad de México se presente en esa zona de nuestro país.

Este punto de acuerdo hace un repaso de las principales experiencias en materia de planeación regional que involucran a esta zona. Los ejercicios de planeación considerados se dieron en la década de los noventa y en la primera mitad de la década pasada.

3.1 Programa de Desarrollo Regional para la Costa de Chiapas 1992-1994

La Costa de Chiapas abarca el litoral Pacífico del estado, desde el istmo, la sierra, la llanura costera, el Soconusco y los municipios que en este litoral hacen frontera con la República de Guatemala. En su conjunto, las tres zonas que componen la región, cuentan con una extensión territorial de 12 mil 244.8 kilómetros cuadrados que representa el 16 por ciento del territorio estatal. Tiene además 260 kilómetros de litoral, 87 mil 954 kilómetros cuadrados de zona económica exclusiva, 11 mil 734 de plataforma continental y 75 mil 828 hectáreas de esteros.

En la época de los noventa, bajo el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, los tres órdenes de gobierno atendieron a la sociedad mediante una consulta, y recibieron sus iniciativas para integrar un documento flexible que fungiría como guía para la acción de un programa de desarrollo regional.

El ex presidente Salinas en respuesta a la demanda, giró instrucciones para que se procediera a la formulación del Programa de Desarrollo Regional de la Costa de Chiapas.

Entre sus principales objetivos, destacan los siguientes:

- Mejorar la disponibilidad de suelos de alto potencial productivo.
- La promoción de la tecnología moderna.
- Hacer más ligera la burocracia.
- Establecer módulos ganaderos integrales.
- Incrementar la producción y la productividad de la actividad ganadera.
- Propiciar el aprovechamiento integral de bosques y selvas.
- Prever y combatir los incendios forestales
- Desarrollar sistemas acuícolas de especies susceptibles de explotación.
- Fomentar el arraigo en las comunidades pesqueras.
- Impulsar y consolidar la mediana industria.

- Mejorar la calidad de los servicios turísticos y elevar los ingresos de los productores de dichos servicios.
- Crear y fortalecer la infraestructura y los mecanismos adecuados de acopio y distribución.
- Integrar las localidades aisladas en la sierra a los procesos económicos de la zona.

3.2 Programa de Desarrollo de la Zona Henequenera de Yucatán 1992-1994

Los retos y el potencial de desarrollo de miles de campesinos de Yucatán han estado históricamente ligados al cultivo del Henequén. Sin embargo, los campesinos henequeneros y la sociedad yucateca reconocieron que no era posible seguir cifrando las esperanzas de un desarrollo equilibrado en el trabajo e torno a un solo producto. A partir de los planteamientos de la sociedad y de los nuevos objetivos del Estado, el Gobierno Federal se sumó al Programa de Reordenación Henequenera y Desarrollo Integral de Yucatán en 1984, años después, en 1992 se inició el Programa de Desarrollo de la Zona Henequenera de Yucatán como un respaldo a los yucatecos en sus decisiones respecto el futuro de la actividad henequenera.

La zona henequenera del Estado de Yucatán se localiza en la parte central noroccidental de la entidad y abarca en conjunto 62 municipios, con una extensión aproximada de 14,000 kilómetros cuadrados, lo que constituye el 34 por ciento de la superficie estatal.

Los principales objetivos del Programa de Desarrollo de la Zona Henequenera de Yucatán fueron:

- Apoyar el proceso de transformación económica de la región mediante el aprovechamiento del potencial de sus recursos, sus ventajas comparativas, características geográficas e infraestructura instalada.
- Contribuir al mejoramiento del nivel de vida de su población con base en la generación de nuevas actividades productivas, rentables y competitivas en el mercado nacional y extranjero.
- Fomentar la inversión de los sectores social y privado para diversificar las actividades productivas, modernizar las tecnologías aplicadas, generar empleos e ingresos y activar el mercado regional.

- Estimular la organización comunitaria para que la población de la zona participe dinámicamente en el aumento de los niveles de salud, educación, alimentación, vivienda, servicios públicos básicos y en la preservación del medio ambiente.

3.3 Programa de Desarrollo Regional de La Chontalpa, Tabasco 1993-1994

La región de La Chontalpa empezó a poblarse en el extremo occidental del estado, en lo que hoy es la zona arqueológica más antigua. Está conformada por los municipios siguientes: Cárdenas, Comalcalco, Cunduacán, Huimanguillo, Jalapa de Méndez, Nacajuca y Paraíso.

Su extensión territorial comprende 8,407.74 kilómetros cuadrados, 34 por ciento de la superficie total del estado. Limita al norte con el Golfo de México, al sur con el estado de Chiapas, al Este con los municipios de Centla y del Centro, y al Oeste con el estado de Veracruz.

En 1961 se presentó al Banco Interamericano de Desarrollo un estudio, elaborado por la Comisión del Río Grijalva, para la puesta en marcha del proyecto piloto Plan Limón, que contemplaba el desarrollo agrícola de 52,283 hectáreas. Una vez analizado el proyecto y determinada la participación económica del gobierno de México, se hizo un replanteamiento del proyecto original, dando prioridad a los servicios de carácter social, que no se incluían en la propuesta inicial.

A partir de 1965 se efectuaron las modificaciones dictaminadas y se consideró la ampliación del proyecto original. En esta fecha se le denominó Plan Chontalpa. Posteriormente, las acciones del gobierno estatal se ejecutarían por medio de la Coordinación Ejecutiva de la Promotora Agroindustrial del Plan Chontalpa, establecida a partir de 1985.

Sus objetivos fueron:

- Incrementar la producción y la productividad.
- Elevar los niveles de bienestar social de los ejidatarios y sus familias.
- Propiciar la creación de empleos para las nuevas generaciones de campesinos, con un Programa de Desarrollo Rural Integral del Trópico Húmedo de Tabasco.

3.4 Programa de Desarrollo Regional de Los Ríos, Tabasco 1993-1994

La región de Los Ríos está integrada por 5 municipios: Balancán, Centla, Emiliano Zapata, Jonuta y Tenosique del estado de Tabasco. Con éste programa, se buscó que la riqueza material y humana de la región se aprovechara y multiplicara racionalmente, impulsando el crecimiento económico regional a partir de las demandas de las comunidades, de la identificación de proyectos estratégicos para el desarrollo regional y del impulso a la organización comunitaria.

El programa se orientó a superar los obstáculos que han impedido el desarrollo de la zona: dispersión, falta de vías de comunicación, empleo de métodos tradicionales de explotación, escasez de canales de comercialización y falta de recursos financieros.

Los gobiernos federal, estatal y municipales se abocaron a consultar a las comunidades y a recoger las demandas de la población para llevar a cabo acciones específicas que permitan elevar la calidad de vida y el crecimiento económico de la región.

Sus objetivos fueron:

- Generar opciones productivas novedosas que estimulen la productividad, la creación de empleos y un mejor ingreso para elevar el nivel de vida de la población de la zona.
- Impulsar el desarrollo armónico de los sectores y las regiones de Tabasco.
- Ampliar, rehabilitar y consolidar la infraestructura de apoyo productivo y de bienestar de Los Ríos.

3.5 Plan Puebla Panamá

El Plan Puebla Panamá fue creado en la Administración del Presidente Fox, para el desarrollo e integración de nueve países, Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, y Panamá; y los estados del Sur-Sureste de México: Campeche, Chiapas, Guerrero, Puebla, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. Su principal objetivo era facilitar la gestión y ejecución de proyectos orientados a la extracción de recursos naturales en el área comprendida en Mesoamérica, así como la implantación de vías para interconectar los dos océanos y fa-

ilitar la exportación de la producción obtenida y la comercialización internacional con los recursos obtenidos en estos países.

Se buscaba impulsar una estrategia regional que constaba de ocho iniciativas para potenciar el desarrollo económico, reducir la pobreza y acrecentar la riqueza del capital humano y el capital natural de la región mesoamericana, dentro de un contexto de respeto a la diversidad cultural y étnica, e inclusión de la sociedad civil. El Plan promovía la integración y el desarrollo regional, coordinando esfuerzos y acciones entre los siete países de Centroamérica y los nueve estados que integran la región sur-sureste de México, en la perspectiva de promover el desarrollo integral, así como la unificación en aquellos temas que hagan posible que, de manera conjunta, se creen bienes públicos regionales con el fin de elevar la calidad de vida de los habitantes.

El Plan generó un mayor interés por parte de empresas transnacionales y empresarios explotadores en los programas regionales, facilitando la obtención de financiamiento para la construcción de carreteras, ya que hace siete años la prioridad fue fortalecer la infraestructura y conectividad de la región.

Cabe destacar que en 2008, el Plan Puebla Panamá contaba con una cartera de alrededor de 99 proyectos, que a su vez, requerían una inversión global de ocho mil cuarenta y ocho millones de dólares. Sin embargo, el Plan Puebla Panamá no avanzó de manera significativa en el desarrollo integral de la frontera sur.

Entre las metas del Plan Puebla-Panamá destacaban:

- Aumentar la capacidad productiva y competitiva de sus habitantes y organizaciones económicas.
- Estar interconectada con agilidad y seguridad en sus vías de comunicación (terrestres, marítimas y aéreas).
- Contar con redes modernas de interconexión energética y de telecomunicaciones.
- Ser una región que ha armonizado sus normas y estándares de comercialización para alcanzar la integración económica del mercado mesoamericano.
- Ser una región que figura en los mercados globales con un conjunto de productos y servicios específicos.

- Ser una región que ha establecido formas diversas de cooperación y asociación entre sus sectores (Pymes, cadenas productivas, sistemas de proveedores, etcétera) con el objeto de incrementar su productividad y competitividad a que la mayoría de sus pobladores tienen acceso a servicios básicos de salud y donde se han controlado y disminuido las enfermedades materno-infantiles, de transmisión sexual (especialmente el VIH-sida) y las enfermedades transmitidas por vectores como el dengue, paludismo, tuberculosis, etcétera.
- Ser una región en la que sus países han reducido a la mitad el porcentaje de personas que padecen hambre.
- Ser una región que dispone de sistemas de acción para mitigar los daños ocasionados por los desastres naturales en sus poblaciones.
- Ser una región que respeta la diversidad cultural de las comunidades étnicas y donde se han reducido las desigualdades entre los géneros.
- Ser mundialmente competitiva y consolidada como destino turístico
- Ser una región que se distingue y reconoce mundialmente por la conservación y manejo sustentable de los recursos del medio ambiente.

4. Hacia un nuevo programa para el desarrollo de la frontera sur

Es claro que los planes reseñados no lograron generar un impulso real a la región de la frontera sur de México que fortaleciera económicamente a los estados que la integran haciéndolos más competitivos y dotándolos de mejores herramientas para satisfacer las demandas sociales. Es por ello que es necesario un nuevo programa de desarrollo que abarque la totalidad de los estados que integran la frontera sur, con una visión regional y de largo plazo, tomando en cuenta las ventajas competitivas de la región, los nuevos avances tecnológicos, los actores de la sociedad civil, las demandas sociales y las tendencias de los mercados colindantes.

Entre otras cosas, este nuevo programa debe lograr:

- Ampliar y mejorar las vías de comunicación entre los estados que integran la frontera sur, Guatemala y Belice.

- Posicionar los productos locales en los mercados globales.
- Crear un fondo especial para los desastres naturales locales que no puedan ser atendidos por el gobierno federal.
- Llevar a cabo por primera vez una coordinación entre los 4 estados que integran la frontera sur de México, en los temas ecológicos, demográficos, y comerciales mediante convenios firmados por los ejecutivos locales.
- Impulsar la industria en todas sus dimensiones.
- Revisar los tratados de libre comercio que tengan relevancia directa con la región.
- Destinar recursos presupuestales crecientes a esa zona del país, en particular al fortalecimiento de la infraestructura carretera y de servicios educativos y de salud.
- Establecer una partida especial para proyectos de la frontera sur de México, proveniente de recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)/Fonadín para ser destinados a proyectos que incentiven en desarrollo económico y social de la frontera sur de México, cuando menos el 15 por ciento de los recursos de dicho fideicomiso.
- Adecuar las Reglas de Operación de dichos recursos para hacer expedita la canalización de los recursos.
- Incrementar la inversión federal en los Estados de la frontera sur de México.
- Promover reformas a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para incrementar la federalización del gasto en infraestructura de comunicaciones y con ello eliminar los subejercicios en materia de inversión.
- Establecer un centro de proyectos de la frontera sur de México, que identifique, analice y realice las acciones necesarias para registrar en la cartera de proyectos de la SHCP, los proyectos necesarios para impulsar el desarrollo económico y social que requiere la frontera sur de México.
- Crear un fondo para el desarrollo de los municipios de la frontera sur de México cuyos recursos deban desti-

narse específicamente al desarrollo de los estados que integran la frontera sur y cuya partida deba actualizarse anualmente.

- El desarrollo económico y social de la frontera sur de México requiere elevar el nivel educativo de su población, para ello se propone alcanzar la universalidad en materia de Educación Media Superior.
- Impulsar una mayor inversión en infraestructura y en personal médico en la frontera sur de tal manera que pueda crecer la oferta de servicios públicos en a mayor rapidez que la población, para que cada vez más personas tengan acceso a la salud.
- Crear el programa de impulso a la cultura en la frontera sur de México con proyectos que promuevan los mercados de turismo cultural existentes e impulsen nuevas rutas e itinerarios turísticos en la región, como instrumento detonador del desarrollo regional, que preserve el patrimonio, genere inversiones y contribuya a combatir la pobreza en las zonas con atractivos turísticos.

Con la ejecución e implementación de los objetivos generales y particulares, a través de las estrategias antes enunciadas, lograremos que el programa de desarrollo regional para la frontera sur de México posicione a dicha región como el fundamental pilar del desarrollo centroamericano.

Por las anteriores consideraciones, el Senador que suscribe propone a ésta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta al Poder Ejecutivo federal a diseñar e implementar el programa de desarrollo regional para la frontera sur de México con el fin de avanzar en los objetivos expuestos con anterioridad.

Segundo. Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que considere en el presupuesto federal del año 2012, los recursos necesarios para que el Ejecutivo federal diseñe e implemente dicho programa.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, el 20 de octubre de 2011. — Senadores: Melquiades Morales Flores (rúbrica), Renán Cleominio Zoreda Novelo, Francisco Herrera León (rúbrica), María Elena Orantes López, a Carmen Guadalupe Fons Sáenz (rúbrica), Adolfo Toledo Infanzón (rúbrica), Rubén Fernando Velásquez López, Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Fernando Jorge Castro Trenti, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con puntos de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados y a las Secretarías de Educación Pública, de Salud y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a destinar los recursos necesarios para apoyar al gobierno estatal y a los 5 ayuntamientos del estado de Baja California, en la atención de las necesidades de su población.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados el primer resolutive y a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado los siguientes tres.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, Fernando Castro Trenti, integrante de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 276, numerales 1) y 2), me permito someter al pleno proposición con puntos de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Cada región del país se desarrolla a una velocidad y de una forma única, dadas las condiciones geopolíticas y sociales que existen en el país.

Por ejemplo, la zona sur del país tiende a reducir su población debido a los movimientos migratorios actuales, por lo que el gasto de los estados sureños en servicios personales, como educación y salud, van descendiendo.

Por el contrario, en el norte del país, como en Baja California, la población va aumentando cada día que pasa, debido igualmente a la migración, lo que significa que el gasto estatal en servicios como educación y salud va aumentando, mientras que las participaciones federales que reciben dichos estados norteros, no aumentan en la misma medida.

Mientras que en Chiapas la matrícula educativa va descendiendo, en Baja California la demanda de espacios para poder estudiar va aumentando a pasos agigantados, no así la capacidad estatal de proveer dichos espacios.

En Baja California existen apenas 200 escuelas de tiempo completo, lo que, obviamente, no es suficiente para cubrir la demanda total existente en la actualidad y, sin embargo, las participaciones federales para Baja California no han aumentado en proporción a este aumento poblacional. Y el que no se pueda atender la demanda de educación acarrea otros problemas como, la inseguridad o el abuso de drogas por parte de los jóvenes que no tienen la oportunidad de estudiar, lo que se convierte en un problema de salud pública y de seguridad.

Baja California es la entidad que más recursos económicos invierte en proporción a su presupuesto en educación. Es una situación completamente opuesta a lo que ocurre en otras entidades como Oaxaca, el Distrito Federal o Chiapas.

En este año, la inversión es del orden de los 18 mil millones de pesos de un total de 33 mil millones que es el presupuesto de la entidad; esto representa un 69 por ciento del total.

En este sentido, resulta necesario que se haga un ajuste que equilibre más el gasto entre los diferentes estados, puesto que en Baja California se ejerce el 69 por ciento, en tanto la media nacional aplicada en este rubro es de apenas un 27 por ciento.

Dadas las condiciones de desarrollo que presenta Baja California, el gobierno local ha hecho las gestiones que han estado a su alcance a fin de lograr un incremento de casi 4 mil millones de pesos para el ejercicio del próximo año, para poder atender las necesidades de la población en salud, educación, seguridad, etcétera.

Los bajacalifornianos necesitamos, como proyecto de Estado, una propuesta realista, responsable, prudente, acorde con las condiciones económicas que vive el país, pero so-

bre todo enfocado a resolver problemas de la gente y elevar las condiciones de competitividad como estado fronterizo.

Se requieren casi 4 mil millones de pesos para apoyar a los cinco ayuntamientos del estado, a atender los programas de agua potable y alcantarillado, carreteras, salud, las zonas de Tijuana y Mexicali, para promover más la cultura, protección al ambiente, fortalecer el deporte y el turismo.

Resulta imperante ser más justos en cuanto al reparto presupuestal y que éste se maneje más dentro de un proceso de equidad, otorgando más recursos a los estados que más lo necesitan y equilibrando el gasto entre las entidades fedrativas.

Por lo anterior, se propone exhortar, en apoyo a las gestiones realizadas por el gobierno local de Baja California, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar los recursos suficientes al estado de Baja California para poder atender los programas de educación, salud, seguridad, agua potable y alcantarillado, carreteras, para promover más la cultura, la protección al ambiente, fortalecer el deporte y el turismo y demás programas destinados a atender las necesidades de la población.

De igual forma, se propone exhortar a las Secretarías de Educación Pública, de Salud, de Seguridad Pública, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y demás dependencias federales, a destinar los recursos necesarios para apoyar a los 5 ayuntamientos del estado de Baja California en la atención de las necesidades de su población.

Por las razones vertidas, se somete al pleno la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el marco de la discusión del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 se destinen los recursos suficientes al estado de Baja California para poder atender los programas de educación, salud, seguridad, agua potable y alcantarillado, carreteras, para promover más la cultura, la protección al ambiente, fortalecer el deporte y el turismo.

Segundo. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Educación Pública a destinar los recursos económicos y humanos necesarios para poder atender la demanda actual de espacios para ingresar a todos los niveles de educación pública en el estado de Baja California.

Tercero. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Salud a destinar los recursos necesarios para combatir el aumento en el consumo de drogas que se ha registrado en los últimos años en Baja California.

Cuarto. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a destinar los recursos necesarios para apoyar a los productores agrícolas de Baja California, a través de créditos y programas productivos que aprovechen las potencialidades del sector.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 20 de octubre de 2011.— Senador Fernando Castro Trenti (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ericel Gómez Nucamendi, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados asignar, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, en todas las partidas susceptibles de modificación, la mayor cantidad de recursos posible para Oaxaca, a fin de que pueda enfrentar con efectividad las condiciones de desigualdad existentes y que permita potenciar en forma efectiva el desarrollo económico y social en dicha entidad.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Senador José González Morfín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.— Presente.

El suscrito, senador Ericel Gómez Nucamendi, integrante del Grupo Parlamentario de Convergencia, con fundamento en lo dispuesto en la fracción II del artículo 8 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta asamblea proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a asignar, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, en todas las partidas susceptibles de modificación, la mayor cantidad de recursos posible para Oaxaca, a fin de que pueda enfrentar con efectividad las condiciones de desigualdad existentes y que permita potenciar en forma efectiva el desarrollo económico y social en dicha entidad, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

La alternancia en el Poder Ejecutivo de Oaxaca fue propiciada por el empuje y la decisión mayoritaria de una sociedad que reclama cambios de fondo en las estructuras políticas, económicas y sociales, y sobre todo, que apuesta por un futuro más promisorio para todos los sectores de la población.

Las enormes expectativas generadas obligan al gobierno actual a encarar con eficacia, determinación y responsabilidad los grandes desafíos que enfrentamos los oaxaqueños.

Pero la magnitud y complejidad de los problemas reclama el concurso de todos: gobierno, Poder Legislativo, sectores social y privado, de toda la ciudadanía. Es indispensable la intervención de los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la unión porque Oaxaca depende en gran medida de los recursos presupuestarios federales.

Las transferencias de recursos de la federación por distintas vías a Oaxaca representan aproximadamente 87 por ciento de sus ingresos brutos.

Es evidente que el mayor reto lo tenemos en la cuestión social, una desigualdad que tiene raíces profundas y ancestrales, cuyas manifestaciones nos indignan a todos: exclusión, pobreza y marginación; decenas de miles de familias oaxaqueñas que están en la miseria en pleno siglo XXI, están legando esta condición a las nuevas generaciones.

En Oaxaca hay una riqueza cultural e histórica extraordinaria. También es rica en biodiversidad y recursos naturales. Pero ello no se ha reflejado en mejores niveles de bienestar social, pues se requiere un impulso muy importante.

Igual que la mayoría de las entidades federativas, padecemos la situación de desempleo, el encarecimiento de la vida, las carencias en la vivienda, en los servicios de salud y la falta de oportunidades en educación.

Pero es sabido que la intensidad de los contrastes sociales y los niveles de rezago son abismalmente distintos en nuestro país, que no se viven las mismas penurias en el sur que en el norte.

De acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), y del Censo Nacional de Población de 2010, Oaxaca ocupa el segundo lugar nacional de rezago social, que en promedio es considerado muy alto. En 2005 ocupaba el tercer sitio.

De igual manera, el Coneval señala que 67.2 por ciento de la población, que equivale a más de 2.5 millones de personas, se encuentra en situación de pobreza. De éstos, más de 1 millón 13 mil personas se encuentran en pobreza extrema; es decir, viven en situación de hambre o de miseria. Así, 89.3 por ciento de la población tiene cuando menos una carencia, ya sea de alimentación, salud, educación o vivienda, entre otras.

Asimismo, 1 millón 400 mil personas tienen ingresos inferiores a la línea de bienestar mínimo: las personas que aun al hacer uso de todo su ingreso en la compra de alimentos, no podrían adquirir lo indispensable para tener una nutrición adecuada.

En el mismo sentido, tenemos en Oaxaca a 2 millones 600 mil personas que no cuentan con recursos suficientes para adquirir los bienes y servicios que requieren para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias.

El Censo de 2010 muestra que en Oaxaca hay 421 mil 810 personas mayores de 15 años analfabetas. Hay 449 mil 418 personas en el mismo rango de edad que no han concluido los estudios de educación primaria. Hay otras 587 mil 644 personas que no han concluido la educación secundaria, con lo que el total de mayores de 15 años en rezago educativo es de 1 millón 458 mil 572.

La tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos es de 14.2 por ciento a escala nacional; y en Oaxaca, de 17.9. A nivel nacional, la tasa de mortalidad de menores de 5 años por deficiencias nutricionales es de 6.6 por ciento; y en Oaxaca, de 20.3, de acuerdo con la publicado por el Censo de Población correspondiente a 2010.

Cerca de 3 millones de personas presentan carencias respecto a la seguridad social pues, como señala el Coneval, 1 millón 575 mil personas tienen carencia en los servicios básicos de vivienda. Sólo 32 por ciento de los hogares tiene agua entubada, y 29.2 no cuenta con drenaje. De cada 100 viviendas, hay 18 con piso de tierra. A nivel nacional, el promedio es de 6.2.

Las iniquidades estructurales que determinan un acceso desigual a los servicios de salud en el país son más acentuadas en Oaxaca, donde hay un grave incumplimiento del derecho de las mujeres a recibir atención oportuna y de calidad. Se combina la iniquidad étnica con la de género.

Se ha estimado que en Oaxaca se presentan cuatro o cinco veces más muertes maternas que en Nuevo León.

El Instituto de la Mujer Oaxaqueña ha señalado que de las mujeres de 15 a 19 años censadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2010, 11.8 por ciento reportó haber tenido descendencia. Los embarazos adolescentes no planeados tienden a perpetuar el círculo vicioso de la pobreza y representan un alto riesgo de mortalidad materna.

En el periodo 2005-2010 se estima que cada año se habrían incorporado al flujo migratorio internacional poco más de 47 mil personas, en su mayoría jóvenes, que buscaron llegar a Estados Unidos motivados por la falta de empleo y la grave situación de pobreza.

En Oaxaca se requieren cada año más de 40 mil nuevos empleos para integrar a las nuevas generaciones a la economía.

Frente a todos estos indicadores, es preciso emprender un esfuerzo institucional de gran amplitud; sólo así puede romperse el círculo vicioso que reproduce la desigualdad y la pobreza.

Sabemos que tanto las participaciones como las aportaciones federales están sujetas a las fórmulas y disposiciones

de carácter legal. No obstante, hay recursos que son susceptibles de incrementarse en el marco de las discusiones y deliberaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación. Es el caso, por ejemplo, del presupuesto que ejercen las delegaciones federales y el destinado a los programas y proyectos de inversión que se ejecutan en las entidades federativas y los municipios.

En ése y otros rubros debe dotarse de mayores recursos a Oaxaca, por un principio de equidad y de justicia social, pero sobre todo en aras de un desarrollo nacional equilibrado, que no puede concebirse con tantas desigualdades regionales.

El establecimiento de condiciones de vida digna para todos los oaxaqueños, sin importar condición social, económica, sexo, religión, ideología u origen étnico, será posible con la suma de diversos factores.

El más importante es el reconocimiento de la gran deuda social existente en la entidad, y la asunción de un compromiso ético distinto, de más largo alcance, que debe reflejarse en una política más audaz de desarrollo social y económico, pero sobre todo en la asignación de un presupuesto digno y a la altura de los grandes desafíos que tenemos en la sociedad oaxaqueña.

Por lo expuesto, se somete a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta de manera respetuosa a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a asignar, en el marco de la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, en todas las partidas susceptibles de modificación, la mayor cantidad de recursos posible para Oaxaca, a fin de que pueda enfrentar con efectividad las condiciones de desigualdad existentes y permita potenciar en forma efectiva el desarrollo económico y social en la entidad.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a 20 de octubre de 2011.— Senador Eriel Gómez Nucamendi (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012 se considere un incremento en los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, a fin de proveer a la población de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«La suscrita, senadora Claudia Sofía Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, y conforme lo dispuesto en los artículos 8, fracción II, y 276, fracción 1, del Reglamento del Senado de la República, de la República, somete a consideración de esta soberanía punto de acuerdo al tenor de las siguientes

Consideraciones

Si bien México se precia de tener algunos de los mejores organismos operadores de agua potable y saneamiento de América Latina, también cuenta con algunos cuyo desempeño deja mucho que desear.

El acceso, la eficiencia y la calidad de los servicios de agua y saneamiento varían mucho de una localidad a la otra, reflejando en gran medida los diferentes niveles de desarrollo en todo el país. En general, el sector del agua y saneamiento mexicano está marcado por los siguientes problemas, entre otros:

- Baja eficiencia técnica y comercial en la prestación de los servicios.

- Calidad inadecuada de los servicios de abastecimiento de agua.
- Calidad deficiente de los servicios de saneamiento, especialmente en lo que respecta al tratamiento de aguas residuales.
- Cobertura insuficiente en las zonas rurales más pobres.

La calidad del servicio también deja mucho que desear. Muchas de las familias mexicanas con acceso a agua entubada recibe el servicio en forma intermitente, y ni que decir de la calidad del agua.

La fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que los municipios tendrán a su cargo las funciones de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de las aguas residuales.

Aún así, algunos municipios prestan los servicios de agua a través de empresas estatales de agua que actúan en nombre de las municipalidades, lo cual no se contrapone al ordenamiento constitucional.

La mayoría de los estados también cuentan con agencias estatales de abastecimiento de agua ya establecidas, que desempeñan distintos roles según el estado de que se trate, tales como asistencia técnica a los proveedores de servicio, apoyo en la planificación de inversiones, y canalización de los subsidios federales.

En algunos casos, las agencias estatales proporcionan los servicios de agua y saneamiento directamente.

En el mismo orden de ideas, tenemos que en México las tarifas de agua potable se fijan de diferente manera a nivel municipal, resultando en una amplia fluctuación en los niveles y en las estructuras tarifarias.

El sector, en su conjunto, no logra generar suficientes ingresos como para cubrir todos los costos. Las inversiones son financiadas por subsidios, subsidios estatales y otras fuentes, incluyendo el autofinanciamiento, los créditos y los subsidios municipales.

Dentro de los subsidios, también podemos considerar los federales, que son canalizados a través de diversos programas, incluyendo programas específicos para el sector, y que son gestionados por la Conagua y el Fondo de Apoyo

a la Infraestructura Social (FAIS). El cual se subdivide en Fondo para la Infraestructura Social Estatal (FAISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

Los fondos de las aportaciones federales se fijan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de cada año, en el capítulo Aportaciones Federales. En él se establecen los criterios generales para la asignación del gasto programable destinado al Ramo General 33, "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios".

El artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que los recursos del Fondo para la Infraestructura Social (FAIS) "se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

Los recursos asignados a estos fondos deberán presentarse en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de cada año.

En el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 se prevé destinar 43 mil 377 millones 726 mil 184 pesos a dicho Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

Con fecha 29 de septiembre de 2011, se aprobó en esta Cámara de Senadores el dictamen de las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Estudios Legislativos, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En dicha reforma, además de modificarse el párrafo cuarto para garantizar el derecho de la persona a un ambiente sano, se añade un párrafo quinto en los siguientes términos:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado ga-

rantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.

Esta reforma es un gran avance en cuanto a derechos humanos, pero se requiere además de los medios jurídicos para hacerla realidad, una cantidad importante de presupuesto, para darle dar el salto significativo entre palabras y acciones.

En efecto, se requiere más presupuesto para que los municipios puedan proveer de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

De esta manera, se propone que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 se considere un incremento en los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para poder proveer a la población de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la honorable Cámara de Diputados para que en la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 se considere un incremento de los recursos destinados al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para poder proveer a la población de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 20 de octubre de 2011. — Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Norma Esparza Herrera, Margarita Villaescusa Rojo, Guadalupe Fonz Sáenz, María Elena Orantes López, María del Socorro García Quiroz, Francisco Herrera León, Ramiro Hernández García, Gerardo Montenegro Ibarra, Antelmo Alvarado García, Claudia Sofía Corichi García, Ricardo Monreal Ávila y Rosalía Pereda Aguilar, presentaron propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a destinar recursos suficientes a la Secretaría de Educación Pública para la implementación de una campaña permanente contra el maltrato escolar.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados el primer resolutivo y a la Comisión de Educación del Senado el segundo de ellos.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos Norma Esparza Herrera, Margarita Villaescusa Rojo, Guadalupe Fonz Sáenz, María Elena Orantes López, María del Socorro García Quiroz, Francisco Herrera León, Ramiro Hernández García, Gerardo Montenegro Ibarra, Antelmo Alvarado García, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, senadora Claudia Sofía Corichi García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, senador Ricardo Monreal Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y la senadora Rosalía Peredo Aguilar, integrantes de esta LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108, 109, 110 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo en base a las siguientes

Consideraciones

Ante un alarmante crecimiento de actos de violencia al interior de las escuelas públicas y privadas, es indispensable que en nuestro país, se inicie una campaña permanente de prevención de maltrato escolar. La violencia que se ejerce en los planteles educativos es caracterizada por el hostiga-

miento, difamación, calumnias y agresión entre estudiantes. Esta lamentable situación es permanente y sistemática, ha llegado incluso a violaciones sexuales, lesiones, o en casos extremos a suicidios. Fenómeno conocido y estudiado a nivel mundial, denominado *bullying*.

Las burlas y agresiones entre estudiantes siempre han existido, pero ahora han alcanzando grados alarmantes, incentivados por videojuegos violentos en donde los jugadores ganan puntos por agredir a sus rivales, a policías y a mujeres, además de páginas de Internet como *La Jaula*, en donde se exhibe y difama a niños y niñas, en páginas creadas por cada escuela, se incluyen fotografías y videos, tomados con celulares, sobre situaciones vergonzosas para los alumnos.

Los videos más visitados en páginas como *YouTube*, son los pleitos y riñas entre niñas y niños de escuelas primarias y secundarias. Estas agresiones se observan desde los niveles educativos de preescolar y/o kínder, y en las escuelas primarias, secundarias, preparatorias y hasta universidades.

El robo de la torta, dinero y útiles escolares, así como empujones y agresiones verbales, llegan a derivar en agresiones físicas como manoseos, golpes y hasta violaciones. Asimismo, los jóvenes agredidos enfrentan estados de depresión que los llevan, en grados extremos, al suicidio.

Cuando un menor es atacado en la institución donde estudia, y es compartido a los padres o maestros, por lo regular la solución ofrecida es, de no permitir la agresión y, corresponder a esa violencia, utilizando frases como “el valiente vive hasta que el cobarde quiere”, sin embargo cuando el abuso es hecho por jóvenes de mayor edad, el agredido queda sin defensa, o cuando el ataque son insultos, éstos son atacados con violencia física desencadenando una situación cíclica y reiterada.

El término se eligió por su parecido con *mobbing*, término que se utiliza en etiología para describir el fenómeno en que un grupo de pájaros ataca a un individuo de otra especie.

El presente punto de acuerdo tiene el objetivo, de proponer una campaña permanente de atención al *bullying*, además de lograr el interés de los diferentes actores involucrados en el problema, para lograr su disminución, así también crear consciencia, y evitar que se haga caso omiso de la situación.

Es de suma importancia que todos nos demos cuenta de la gravedad del problema, ya que en la actualidad según cifras de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, señalan que tres de cada 10 niños de primaria en el país han sufrido alguna agresión física o de acoso escolar.

En el nivel de secundaria, sin haber cifras de estadísticas nacionales, se evidencia que es el nivel educativo donde mayor maltrato escolar se practica. Lamentablemente parte del problema es la falta de una denuncia por parte de las víctimas, manifestándose en el infante baja autoestima, y sentimientos de cobardía y culpabilidad por la agresión de la que forman parte. Además también se advierte en los alumnos miedo a las represalias en caso de que compartan la situación de violencia que viven o de las que son testigos. Algunos signos que son comunes en las agresiones escolares son: cambios del estado de ánimo y humor, tristeza, llanto sin razón aparente, irritabilidad, falta de apetito, dolores de cabeza, vómitos, dolores de estómago, resistencia a acudir a la escuela, bajo rendimiento escolar. Así como la pérdida de pertenencias escolares y personales, deterioro evidente de las mismas, moretones por caídas o accidentes, o la manifestación de que nunca se tiene tarea en equipo ni actividades deportivas, culturales o cívicas.

Otra grave situación que ocurre en este fenómeno, es el desinterés por parte de la familia, maestros, alumnos y sociedad en general, ya que consideran que la situación es pasajera y que por sí sola se resolverá, pero no es así, el impacto que tiene en un menor la violencia se traduce en más violencia, y lo vemos ahora con la situación que se vive en la sociedad.

En el estado de Aguascalientes hemos iniciado la campaña con esfuerzos de muchas instituciones y organismos que decididos a atender el problema han colaborado con la creación e implementación de una campaña identificada como *Cero tolerancia contra el maltrato escolar, bullying* la cual ya tuvo un foro general de información y ahora es una acción implementada en cada una de las escuelas secundarias del estado, así como una campaña en los medios de comunicación. En esta experiencia hemos encontrado el esfuerzo de dependencias como la Secretaría de Salud, la Procuraduría General de Justicia del estado y el Instituto Aguascalentense de la Mujer, que ya tienen programas destinados a la ayuda de víctimas y colaboran con su solución, sin embargo parece que las escuelas son ajenas a ésta situación y la ayuda que llega a los centros escolares, son resultado de gestiones efectuadas por los directivos de la escuela.

La presente propuesta tiene la finalidad de erradicar en los planteles educativos del país el maltrato escolar, conocido como *bullying*. Por ello proponemos que el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Educación Pública, diseñe e implemente una campaña cuyos objetivos específicos sean: dar a conocer lo que es la violencia escolar conocida como *bullying*, así como encontrar alternativas en los centros escolares para atender a las víctimas y a los agresores con el fin de evitar que la conducta se repita. Se efectúen foros de información general sobre el tema y se capacite al personal que aplique las medidas en los centros escolares, además de involucrar la participación de los padres como condición necesaria para establecer el vínculo entre la casa y la escuela. Será indispensable además agrupar esfuerzos de organismos como la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que ya cuenta con un programa de atención, es por eso que es necesario vincular toda la información, recursos y personal que ya trabaja en beneficio de una solución integral.

Razón por la cual planteamos el presente punto de acuerdo, con la propuesta de que sea la Secretaría de Educación Pública, la que diseñe, organice y lleve a cabo una campaña permanente contra el maltrato escolar, invitando a la sociedad e instituciones que ya atienden el problema, para que en coordinación se consolide una campaña única aplicada a todas las escuelas de educación básica a nivel nacional y se logre erradicar esta conducta, que lesiona a los menores en nuestras escuelas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración de urgente resolución la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a destinar recursos suficientes a la Secretaría de Educación Pública, para la implementación de una campaña permanente contra el maltrato escolar.

Segundo. Se exhorta al titular del Ejecutivo de la Unión, para que por conducto de la Secretaría de Educación Pública, se diseñe e implemente una campaña permanente contra el maltrato escolar, en las escuelas de educación básica.

Cámara de Senadores, a 6 de octubre del 2011.— Senadores: Norma Esparza Herrera, Margarita Villaescusa Rojo, Guadalupe Fonz Sáenz, María Elena Orantes López, María del Socorro García Quiroz, Francisco Herrera León, Ramiro Hernández García, Gerardo Montenegro

Ibarra, Antelmo Alvarado García (rúbrica), Claudia Sofía Corichi García, Ricardo Monreal Ávila, Rosalía Peredo Aguilar (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Arturo Herviz Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo con relación a la atención inmediata de la tuberculosis en regiones de difícil acceso y comunidades indígenas.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados el primer resolutorio y a la Comisión de Salud el segundo de ellos.

Atentamente

México, DF, a 20 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, Arturo Herviz Reyes, senador integrante de la LXI Legislatura, del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción II, 76, fracción IX, 108, 276, y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, presento ante esta honorable asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo con relación a la atención inmediata de la tuberculosis en regiones de difícil acceso y comunidades indígenas, con base en las siguientes

Consideraciones

Primera. La tuberculosis (TB) es una infección bacteriana ocasionada por el bacilo llamado *Mycobacterium tuberculosis* o Koch. La bacteria ataca y afecta hasta en 85 por ciento de los casos los pulmones, y en menor medida, también a las función renal, ganglionar, intestinal y ósea. La TB se disemina a través del aire, cuando una persona con TB pulmonar tose, estornuda o habla. Hay más probabilidades de contagio de TB si tiene un sistema inmunológico debilitado.

Los síntomas de la TB pulmonar pueden incluir:

- Tos severa que dure 3 semanas o más
- Pérdida de peso
- Toser y escupir sangre o mucosidad de color amarillento
- Debilidad o fatiga
- Fiebre y escalofríos
- Sudoración, principalmente por la tarde-noche.

Si no se trata adecuadamente, la TB puede ser mortal. Por lo general la TB activa puede curarse con varios medicamentos durante un período largo de tiempo. Las personas con TB latente pueden tomar medicamentos para no desarrollar TB activa.

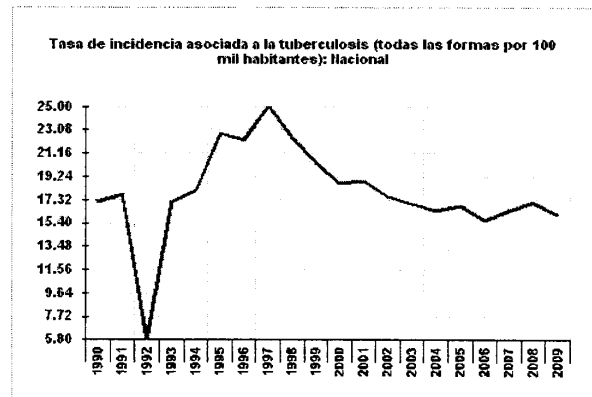
La tuberculosis es curable si se detecta a tiempo, pero si no se trata en forma adecuada y oportuna, resulta mortal. Hay que resaltar que, alrededor del 50 por ciento de quienes la padecen corren el riesgo de fallecer dentro de los cinco años siguientes.¹

Por ello, sin un incremento sustancial en cuanto a fondos y compromiso político entre ahora y el 2015, más de 50 millones de personas desarrollarán una TB activa; más 10 millones de vidas se perderán por esta enfermedad prevenible y curable; más de 4 millones de ellas serán mujeres; millones de niños quedarán huérfanos innecesariamente, y más de 2 millones de casos de TB multirresistente surgirán y requerirán un cuidado especializado.²

Asimismo, cabe señalar que hay un déficit mundial de casi 3 billones de dólares por año en la lucha contra la TB³

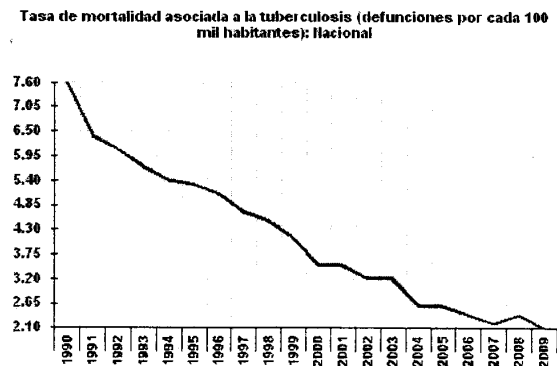
Segunda. En el mundo se han logrado avances importantes en la lucha contra la TB. Las metas de los objetivos del desarrollo del Milenio para frenar la incidencia de la TB van por buen camino, y la prevalencia y mortalidad están disminuyendo lentamente. Pero aún los esfuerzos son insuficientes.

Asimismo, en nuestro país, la tasa de incidencia asociada a la tuberculosis (todas las formas por 100 mil habitantes, en México se tiene:



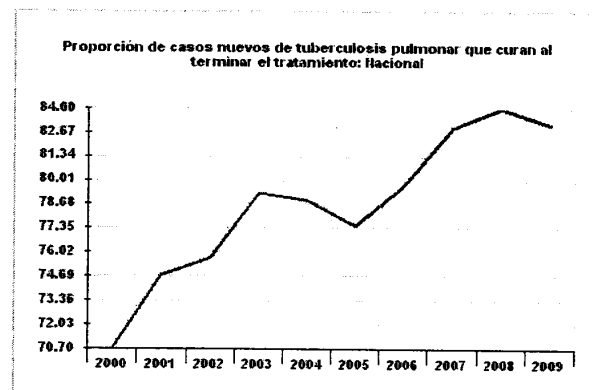
Reporte País México. Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010

Tasa de mortalidad asociada. 1. tuberculosis (defunciones por cada 100 mil habitantes):



Reporte País México. Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010

Proporción de casos nuevos de tuberculosis pulmonar que curan al terminar el tratamiento.



Reporte País México. Objetivos de Desarrollo del Milenio 2010

Según el estudio de la situación de la tuberculosis en las Américas frente a los Objetivos de Desarrollo del Milenio,

de la oficina regional de la Organización Mundial de la Salud, indica que las tasas de detección de los casos en las Américas 2008. Según fuentes oficiales, en nuestro país se detecta el 100 por ciento de los casos y se tiene un éxito de tratamiento del 84 por ciento.

En este sentido, son importantes las acciones preventivas en el combate a este mal. Entre éstas medidas está la vacunación contra la tuberculosis, que cubre desde el nacimiento hasta los 15 años de edad. Esta vacuna se encuentra disponible en todo el sistema del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), pero no se asegura su cobertura en el seguro popular, ni en el sistema de la Secretaría de la Salud.

Tercera. A nivel nacional, los casos nuevos de tuberculosis pulmonar se han mantenido constantes de 1990 al 2009. No olvidemos que en 1990 se registraron 12 mil 242 casos, en el 2000 se registraron 15 mil 649 casos y en 2009 se registraron 14 mil 856 casos.⁴

El IMSS realiza un estricto programa preventivo en sus Unidades de Medicina Familiar (UMF) y en módulos Prevenimss para evitar la proliferación de tuberculosis, sin embargo este instituto todavía registra entre 30 mil y 50 mil casos al año.⁵

El mayor número de nuevos casos se registró en Veracruz con mil 745 casos, seguido de Baja California con mil 194 casos, Guerrero con mil 69, Chiapas con 994, y Tamaulipas con 957 casos.

Sin bien es cierto, hay una notable disminución de defunciones por tuberculosis todas formas, en los últimos 20 años. Hay que recordar que, en 1990 se registraban 6 mil 697 muertes por esta causa, y en 2008 se reportaron 2 mil 308 decesos.

Hoy en día no se puede hablar de una victoria frente a esta enfermedad puesto que en 2009 la lista fue de 1,798 personas, y en 2010 las muertes aumentaron a mil 840. Ello indica que el problema sigue latente y requiere atención urgente.⁶

Por otra parte, hay que señalar que los estados con mayor índice de rezago social se presentaron el mayor número de casos: Baja California con 212 fallecimientos, seguida de Veracruz con 206, Chiapas con 196, Oaxaca con 150, y Jalisco con 144.⁷

Ahora bien, la tuberculosis resulta intratable en las regiones de difícil acceso, como las rurales o indígenas; ya que como se indicó, la enfermedad es curable pero requiere de un tratamiento largo, de cuidados y medicamentos suficientes y necesarios. Muchos de los pacientes mueren por su situación de marginación.

Cuarta. Frente a los indicadores del Milenio, la realidad de ésta lacerante y mortal enfermedad en el país son distintos. Es decir, no es cierto que en el país se detecte el 100 por ciento de los casos, y que el éxito del tratamiento sea de un 84 por ciento como lo indican los medidores internacionales de salud.

En 2010 en Chiapas se registraron mil 500 nuevos casos, según el Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica (SUIVE). Sin embargo, los investigadores que operan en la región hablan de una realidad mucho más grave, ya que se han encontrado cifras de diagnóstico desde 80 hasta 120 casos por 100 mil habitantes.⁸

Finalmente, recordemos que un informe emitido por la Secretaría de Salud y publicado por *Milenio* diario en 2008, reveló que la tuberculosis había matado a 22 mil 581 mexicanos en ocho años, más muertes que las causadas por el narcotráfico en ese periodo.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable asamblea, con carácter de urgente, la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados, para que a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en el marco del proceso de análisis, discusión, modificación y aprobación de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2012, se destinen recursos suficientes a la Secretaría de Salud para:

A) Fortalecer los servicios del Sistema Salud en sus tres órdenes de gobierno para prevenir y tratar la tuberculosis en la población, y

B) Implementar un programa especial de combate y detección de la tuberculosis, que brinde atención urgente con personal capacitado y medicamentos suficientes, a fin de atender las regiones de difícil acceso, comunidades indígenas y lugares de tránsito de flujos

migratorios que padecen el mayor número de casos de tuberculosis.

Segundo. El Senado de la República exhorta a los titulares de los poderes ejecutivos de Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Guerrero, Baja California, Jalisco y Tamaulipas, para que a través de sus sistemas de salud estatales:

A) Redoblen esfuerzos en el combate a la tuberculosis, a través de jornadas de detención de la enfermedad y seguimiento médico y farmacológico puntual a los casos, dando mayor prioridad a las comunidades de difícil acceso, indígenas y de tránsito de flujos migratorios;

B) Realicen un reporte inmediato, objetivo y verificable sobre el número de casos de tuberculosis entre la población, y

C) Destinen mayores recursos en sus presupuestos públicos a la prevención y tratamiento de la tuberculosis.

Notas:

1 IMSS, cifras básicas, 2010

2 http://www.stoptb.org/assets/documents/resourees/faetsheets/stopTB-faetsheet_Spanish.pdf

3 *Ibidem*.

4 Fuente: Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica/Dirección General de Epidemiología. SSA

5 Servicio de Medicina Interna del Hospital General de Zona 2A Troncoso, neumólogo, Efraín Ortiz Alba. Boletín, Registra IMSS entre 30 mil y 50 mil casos de tuberculosis en un año. 31/JULI2010.

6 Fuente: Inegi/Cubos Dinámicos/ Dirección General de Información en Salud/SSA.

7 *Ibidem*.

8 Véase: M semanal, 10 de octubre de 2011.

Salón de sesiones del Senado de la República, a los 20 de octubre de 2011.— Senador Arturo Herviz Reyes (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Ludivina Menchaca Castellanos, del Grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a etiquetar recursos suficientes para la salud de las mujeres.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 25 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Los suscritos, senadores de la república de la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 8, fracción II, y 276, numeral 1, del Reglamento del Senado de la República, someten a consideración de esta honorable asamblea proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

México, al igual que los países miembros de la ONU, se comprometió a disminuir la mortalidad materna en 75 por ciento para el año 2015, con relación a la de 1990.

El establecimiento de estos compromisos, como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, está íntimamente relacionado con la lucha contra la pobreza, la que ataca a la población más vulnerable e indefensa, una razón de mortalidad materna, neonatal e infantil elevada indica un alto grado de inequidad social y de género, así como de deficiencias en la cobertura, el funcionamiento y la calidad de los servicios de salud.

La mortalidad materna, neonatal e infantil en México afecta a las localidades más pobres y marginadas, entre ellas las comunidades rurales e indígenas, doblemente marginadas por sus propias calidades.

La mortalidad materna, neonatal e infantil son tragedias descuidadas, y se han descuidado porque las que sufren son

personas ignoradas, con menos fuerza e influencia en la toma de decisiones, son pobres y por encima de todo, mujeres o niños, por lo que se requiere que la visión de género sea abordada de forma transversal en las políticas públicas, así como en las acciones gubernamentales, de igual forma se requiere que las leyes observen la igualdad de oportunidades, la perspectiva de género y el respeto por los derechos reproductivos de las mujeres.

Si bien es cierto que México ha trabajado arduamente para alcanzar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, México corre el riesgo de no cumplir con el relativo a la mortalidad materna.

En 1990 morían 89 madres por cada mil, cifra que ha bajado a 50 en 2011, pero la meta es de 22 en 2015, de tal manera que el país todavía está a más del doble del propósito establecido.

Lamentablemente muchas de las muertes maternas hubieran sido evitadas mediante una buena atención médica, se sabe que algunas muertes se deben a los abortos practicados en malas condiciones sanitarias, los que se hubieran evitado si el Estado garantiza el acceso a los servicios de salud reproductiva, incluyendo entre ellos el acceso a la planificación familiar, el control de la fecundidad, la prevención de enfermedades de transmisión sexual, la atención prenatal y postnatal, los servicios obstétricos de emergencia y el acceso a la información a todas las mujeres, adolescentes, jóvenes y adultas.

Si bien es cierto que la crisis económica de 2009 freno los avances que nuestro país llevaba conquistados en materia de justicia social, lo cierto es que seguimos avanzando en el cumplimiento de los objetivos porque en medio de la crisis no se recortó el gasto social, sino que se incrementó, es por ello que el representante la ONU en México, señaló que nuestro país “será la única nación de América Latina que alcanzará todas las Metas del Milenio a las que se comprometió, salvo la mortalidad materna”.

En este sentido y tomando en consideración la importancia de combatir la mortalidad materna es que estamos en contra de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 se disminuyan los recursos etiquetados para el programa de Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud.

Este recorte en los fondos afectaría los programas para atender la planificación familiar, así como la salud sexual

y reproductiva de las adolescentes y los programas para combatir las muertes maternas y los casos de VIH-sida entre las mujeres.

La aprobación de este recorte afectaría gravemente a la población femenina y aumentaría la mortalidad materna, dado a que los embarazos en edades tempranas aumentan el riesgo de que las mujeres mueran por causas relacionadas al embarazo, parto o puerperio, en 2009 el 14 por ciento de las mujeres que fallecieron por causas maternas eran menores de 19 años de edad.

Es preocupante que en los últimos años esté aumentando el porcentaje de nacimiento en menores de 20 años de edad y que la necesidad insatisfecha de anticonceptivos en adolescentes sea del 24.6 por ciento, lo que se traduce en un aumento de embarazos entre adolescentes. Es de destacar que en promedio 12 por ciento de las adolescentes en México son madres y esa proporción aumenta a 15 por ciento en el caso de las menores de 20 años de edad que viven en zonas rurales y a 17 por ciento en adolescentes indígenas.

Como se aprecia, se debe mencionar que este recorte afectará también la salud reproductiva de aquellas mujeres que se encuentra en un estado de mayor vulnerabilidad, como las mujeres rurales e indígenas.

El promedio nacional de mujeres que desean utilizar algún método y no lo utilizan es de 9.8 por ciento, pero en los estados con mayor población rural e indígena es superior; por ejemplo, en Chiapas es de 22.5 por ciento y en Oaxaca de 15.5.

Por otra parte, en materia de VIH-sida hay un incremento de mujeres con el padecimiento y si no son atendidas pueden transmitir esa enfermedad a sus hijos al estar embarazadas o en la lactancia, por lo que estamos en contra de la disminución de los recursos para atender los programas que atienden a las mujeres que padecen esta enfermedad.

Por lo anterior, y teniendo presente que México tiene más pendientes que avances para garantizar la salud materna de las mujeres, es que sometemos a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federa-

ración de 2012 se etiqueten recursos suficientes para los programas de Atención de la Salud Reproductiva y la Igualdad de Género en Salud, Reducción de la Mortalidad Materna y Prevención y Atención del VIH/Sida y otras ITS, considerados en el anexo 10, “Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

Recinto del Senado de la República, a 25 de octubre de 2011.— Senadores: Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Francisco Agundis Arias, Manuel Velasco Coello (rúbrica), Ludivina Menchaca Castellanos, Javier Orozco Gómez, Jorge Legorreta Ordorica (rúbrica), René Arce Círiga (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada el pasado 20 de octubre, las senadoras Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, María Elena Orantes López, Norma Esparza Herrera, María del Socorro García Quiroz, Margarita Villaescusa Rojo, Amira Gómez Tueme, Rosario Green Macías, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Ludivina Menchaca Castellanos, Rosalía Pereda Aguilar, María del Rosario Leticia Jasso Valencia, Martha Leticia Sosa Govea, María Teresa Ortuño Gurza, Adriana González Carrillo, Minerva Hernández Ramos, María Serrano Serrano, Lázara Nelly González Aguilar, María Beatriz Zavala Peniche, Claudia Sofía Corichi García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Xóchitl Díaz Méndez, María Rojo e Incháustegui, Blanca Judith Díaz Delgado, Rosario Ibarra de la Garza y el senador José González Morfín, presentaron propuesta con punto de acuerdo que solicita a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de las Mujeres el incremento de las acciones del Programa de Detección Oportuna del Cáncer de Mama, con el objeto de atender y combatir de forma integral esta displasia.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados el primer resolutivo; y se turnara a la Comisión de Salud el segundo y tercero de ellos.

Atentamente

México, DF, a 27 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«La suscritas, senadoras Carmen Guadalupe Fonz Sáenz, María Elena Orantes López, Norma Esparza Herrera, María del Socorro García Quiroz, Margarita Villaescusa Rojo, Amira Gómez Tueme, Rosario Green Macías, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Ludivina Menchaca Castellanos, Rosalía Peredo Aguilar, María del Rosario Leticia Jasso Valencia, Martha Leticia Sosa Govea, María Teresa Ortuño Gurza, Adriana González Carrillo, Minerva Hernández Ramos, María Serrano Serrano, Lázara Nelly González Aguilar, María Beatriz Zavala Peniche, Claudia Sofía Corichi García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Xóchitl Díaz Méndez, María Rojo e Incláustegui y Rosario Ibarra de la Garza, integrantes de diversos grupos parlamentarios, en esta LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, 108, 109 y 110 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República sometemos a consideración de esta honorable soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el mundo, uno de los cánceres más comunes en las mujeres, es el de mama. Se ha estimado que una de cada 13 mujeres, se ve afectada por esta displasia, habiéndose duplicado la cifra de muertes en los últimos 30 años.

El cáncer de mama representa 23 por ciento de todos los cánceres de la mujer en el mundo y aproximadamente 43 por ciento de todos los casos registrados corresponden a países en vías de desarrollo y de forma alarmante van en aumento en los países de América Latina.

Referir estas cifras y conocer los casos de todas las mujeres que sufren este padecimiento, nos lleva a reflexionar sobre las consecuencias para hacer frente a esta enfermedad; si las instituciones de salud realmente las auxilian o si perderán el empleo por esta condición, ya que de acuerdo con la Ley del Seguro Social en caso de enfermedades y sus respectivas incapacidades, se percibe sólo 60 por ciento del salario a diferencia de la maternidad, donde se refleja 100 por ciento.

En nuestro país, el cáncer de mama es la primera causa de muerte por neoplasia, presentándose mayormente en las

mujeres de las entidades de Sonora, Distrito Federal, Chihuahua, Coahuila y Jalisco, donde del año 2000 al 2007 fallecieron 14 mujeres por día, en 2008 se registraron 4 mil 800 decesos y en 2010 se reflejaron 5 mil 144 defunciones por este padecimiento.

Sin embargo es muy importante reconocer que más de la mitad de estas muertes pudieron evitarse, ya que 40 por ciento de las mujeres diagnosticadas, se encontraron en etapas muy avanzadas y entre 5 y 10 por ciento de estos casos, se detectaron en una etapa temprana.

Reconocemos el gran esfuerzo realizado para concretar la modificación de la **Norma Oficial Mexicana 041-SSA2-2011**, con el fin de reducir de 50 a 40 años la edad para que sea realizada una mastografía, al igual que el incremento de 50 por ciento del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, por el cual el abandono terapéutico se redujo de 30 a 4 por ciento, por las acciones de los centros de tratamiento en su conjunto; sin embargo aún queda mucho por hacer, lo que nos lleva a incidir y combatir este padecimiento desde los tres órdenes de gobierno.

El cáncer es uno de los principales problemas de salud pública, ya que a pesar de los avances existentes en la investigación y tratamiento, anualmente fallecen más de 6 millones de personas en el mundo. Esta situación se torna crítica ya que de no incrementarse las estrategias de prevención, para el año 2025 se presentarían 15.5 millones de nuevos casos, según la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Entre los principales factores de riesgo de esta enfermedad, que se presentan en las mujeres por encima de los 50 años se encuentran: la historia familiar, factores hormonales, genéticos, de género y de riesgo como el alcoholismo, la obesidad, el consumo de grasa, los estilos de vida y el estrés; los cuales incrementan el peligro de desarrollar cáncer de mama.

Asimismo, especialistas en oncología exponen que desde la formación de las primeras células cancerosas y hasta el desarrollo de nódulos de un centímetro, transcurren siete años; por lo que a partir de ahí pasan de 4 a 24 meses para que ocasionen severas complicaciones e incluso dañe órganos como hígado, hueso o pulmón y complicaciones en el sistema óseo.

De acuerdo a las estadísticas de la Secretaría de Salud, el número de muertes por esta displasia ha aumentado, por lo

que se requiere contar con médicos especialistas que apliquen los protocolos donde aseguren los procedimientos para la detección oportuna y, de igual forma cuenten con las habilidades y competencias para utilizar la tecnología en los servicios de salud, ya que actualmente contamos con 538 mastógrafos que serían suficientes para atender a cerca de 2 millones de mexicanas, es decir 10 veces más mujeres que ahora, si se incrementa el número de radiólogos para que puedan realizar esta actividad y se proporcione una intervención médica oportuna.

El cáncer de mama ya no es símbolo de muerte, si se detecta desde un principio y se asegura el tratamiento para cada una de las pacientes que lo desarrollan.

Sin embargo, por la agresividad para combatir esta displasia y erradicar el cáncer a través de la cirugía, radioterapia, quimioterapia y hormonoterapia, por separado o combinados, también se requiere la atención psicológica hacia la mujer y la familia debido al desconcierto emocional que provoca tener esta enfermedad que afecta a la salud física de quienes lo padecen.

Recibir el diagnóstico de cáncer puede ser muy frustrante y, a su vez, causar angustias y problemas psicológicos conforme avanza el tratamiento, así como problemas en las relaciones personales y los factores que contribuyen al estrés crónico, la ansiedad y la depresión.

Por ello, y con el fin de impulsar el mejoramiento de las políticas públicas para los servicios de salud a nivel nacional y de las entidades federativas en beneficio de las mujeres que padecen cáncer de mama, **sometemos de urgente y obvia resolución** la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, a destinar una mayor partida presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación del Ejercicio Fiscal de 2012, para mejorar la detección oportuna del cáncer de mama, la atención psicológica, así como la capacitación en radiología en el Sistema Nacional de Salud.

Segundo. El Senado de la República solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud, el incremento de las acciones del Programa de Detección Oportuna del Cáncer de Mama; así como el número de plazas para técnicos y médicos radiólogos exclusivos para la operación del mismo

con el objeto de atender y combatir de forma integral esta displasia.

Tercero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Instituto Nacional de las Mujeres para que desarrollen los mecanismos para contar con personal de psicooncología que asegure la atención durante el tratamiento en los casos detectados de cáncer de mama, con el fin de proporcionar la atención de calidad en este proceso.

Senadoras: Carmen Guadalupe Fonz Sáenz (rúbrica), María Elena Orantes López, Norma Esparza Herrera, María del Socorro García Quiroz (rúbrica), Margarita Villaescusa Rojo (rúbrica), Amira Gómez Tueme, Rosario Green Macías, María de los Ángeles Moreno Uriegas, Ludivina Menchaca Castellanos (rúbrica), Rosalía Peredo Aguilar (rúbrica), María del Rosario Leticia Jasso Valencia, Martha Leticia Sosa Govea (rúbrica), María Teresa Ortuño Gurza (rúbrica), Adriana González Carrillo, Minerva Hernández Ramos, María Serrano Serrano (rúbrica), Lázara Nelly González Aguilar (rúbrica), María Beatriz Zavala Peniche (rúbrica), Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), María Rojo e Incháustegui (rúbrica), Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Rosario Ibarra de la Garza, Xóchitl Díaz Méndez (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Javier Obregón Espinoza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó propuesta con puntos de acuerdo que exhortan a la Cámara de Diputados a destinar recursos para los programas de ordenamiento pesquero y los planes de manejo pesquero.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 25 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Francisco Javier Obregón Espinoza, senador de la república en la LX Legislatura del Congreso de la Unión, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II; 72, fracción XIII; 76, fracción IX; y 276 del Reglamento del Senado de la República se permite someter a consideración de esta soberanía proposición con puntos de acuerdo por los que se exhorta a la Cámara de Diputados a destinar en la discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 recursos para los programas de ordenamiento pesquero y los planes de manejo pesquero, al tenor de las siguientes

Consideraciones

En el país, como en la mayor parte del mundo, el sector pesquero enfrenta un serio dilema, ya que una cantidad importante de los recursos de los que depende la actividad están sobreexplotados o en el mejor de los casos aprovechados al máximo rendimiento sostenible, pero, a la vez, la pesca continúa siendo una fuente importante de alimentos, empleo y otros beneficios económicos.

De igual manera, en México, como en el resto del mundo, la situación de los recursos acuáticos vivos se debe en gran medida al fracaso del sistema de administración pesquera para conseguir una gestión responsable y eficaz de éstos. Los pescadores, la autoridad encargada de la ordenación de la pesca, el poder legislativo y los científicos especializados en esta materia, así como los responsables de los efectos indirectos, como la degradación ambiental, debemos de aceptar la responsabilidad compartida de la difícil situación en que se encuentran los recursos que dan sustento a la actividad pesquera, y de igual forma debemos de coadyuvar para revertir la actual situación.

El que buena parte de los recursos pesqueros se encuentre en deterioro no es un problema menor, por una parte viola el requisito básico para la conservación establecido por la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, respecto a la cual sustentamos ante el resto del mundo nuestro derecho de atribuirnos una zona económica exclusiva de 200 millas náuticas, a la vez que vulnera los pautas del desarrollo sostenible y se opone también a los principios y normas de ordenación enunciados en el Código de Conducta de la FAO para la Pesca Responsable de 1995. Pero tal vez más importante, perjudica la estructura, funcionamiento y capacidad de reacción del ecosistema, amenaza la seguridad alimentaria y el desarrollo económico y reduce el bienestar social a largo plazo.

La compleja situación de deterioro que enfrentan las principales pesquerías del país, motivó la creación de una nueva legislación que contuviera los instrumentos adecuados para encaminar las políticas públicas hacia el aprovechamiento integral y sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas; es decir, para llegar a una etapa donde el aprovechamiento de los recursos pesqueros se dé por medio de su correcta gestión.

De tal forma, la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables (LGPAS) contiene como parte de dichos instrumentos a los programas de ordenamiento pesquero, de hecho, estos planes de manejo son la piedra angular sobre la que descansa el aprovechamiento sustentable de los recursos antes señalados. Por ello, durante los trabajos realizados por la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados de la LIX legislatura para la elaboración de la LGPAS, los distintos actores de este sector productivo, incluyendo a la autoridad, coincidieron en que el ordenamiento de las pesquerías era la clave para el aprovechamiento sustentable y por lo mismo para la conservación de los recursos pesqueros del país.

A decir del Código de Conducta para la Pesca Responsable, el ordenamiento pesquero debe estar concebido para garantizar la sustentabilidad en el largo plazo de los recursos pesqueros a niveles que promuevan el objetivo de una utilización óptima de los mismos y mantener su disponibilidad para las generaciones actuales y futuras. De tal forma, para el código, como para la ley, por medio del ordenamiento se logra la sustentabilidad pesquera. Por lo mismo, recogiendo diversas recomendaciones que el código considera sobre el ordenamiento pesquero, la LGPAS lo plasmó en su articulado como un instrumento de la política nacional, definiéndose en la fracción XXV del artículo 4o. de la citada ley en los siguientes términos:

Ordenamiento pesquero: Conjunto de instrumentos cuyo objeto es regular y administrar las actividades pesqueros, induciendo el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas, basado en la disponibilidad de los recursos pesqueros, información histórica de niveles de extracción, usos y potencialidades de desarrollo de actividades, capacidad pesquera o acuícola, puntos de referencia para el manejo de las pesquerías y en forma congruente con el ordenamiento ecológico del territorio;

En el artículo 37 de la LGPAS se especifica que los programas de ordenamiento debe contener como mínimo la delimitación precisa del área que abarcará el programa, la lista exhaustiva y actualizada de los usuarios de la región,

los recursos pesqueros sujetos a aprovechamiento, y los planes de manejo pesquero sancionados y publicados.

En estos últimos, en los planes de manejo, se plasma cómo de forma integral llegaremos al aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros, siendo definidos en la fracción XXXVI de la LGPAS como “el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de la actividad pesquera de forma equilibrada, integral y sustentable; basadas en el conocimiento actualizado de los aspectos biológicos, ecológicos, pesqueros, ambientales, económicos, culturales y sociales que se tengan de ella”. Además, dicha ley señala en el artículo 39 lo que deben contener dichos planes:

Artículo 39. Para los fines y objetivos de la presente ley, los planes de manejo pesquero deberán incluir

I. Los objetivos de manejo definidos por el Consejo Nacional de Pesca y los Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura;

II. Descripción de las características biológicas de las especies sujetas a explotación;

III. La forma en que se organizará la administración del área y los mecanismos de participación de los individuos y comunidades asentadas en la misma;

IV. Ciclo de captura y estado de aprovechamiento de la pesquería;

V. Ubicación de las áreas geográficas a que estará sujeto el aprovechamiento;

VI. Indicadores socioeconómicos de la población dedicada a la pesca en la región y su impacto en la misma; y

VII. Artes y métodos de pesca autorizados.

De lo anterior vemos que es por medio de los programas de ordenamiento y los planes de manejo pesquero es que la LGPAS conjunta los componentes biológicos y los componentes socioeconómicos que confluyen en una pesquería, en aras de lograr un aprovechamiento sustentable. Es decir, para la LGPAS el aprovechamiento sustentable de los recursos pesqueros descansa en los programas de ordenamiento, es más, otras herramientas para la correcta administración de las pesquerías, como son los permisos y concesiones para la pesca, por indicaciones de la misma ley deben encontrar su sustento en estos programas.

Cabe señalar que si bien que tengamos los programas de ordenamiento es responsabilidad de la Sagarpa y por mandato de la multicitada LGPAS, esta obligación la ejecuta dicha secretaría a través de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (Conapesca). Pero esto no sucede de igual manera para los planes de manejo pesqueros, ya que la responsabilidad de la elaboración de dichos planes recae en un órgano distinto de la Conapesca, aunque también dependiente de la Sagarpa, denominado Instituto Nacional de Pesca (Inapesca), por efectos de la fracción XV del artículo 29 de la misma LGPAS:

Artículo 29. El Inapesca será el órgano administrativo del gobierno federal encargado de coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquera y acuícola.

XV. Elaborar los planes de manejo de las actividades pesqueras y acuícolas por recurso o recursos;

Pero para que autoridad encargada de llevar a cabo estos programas y planes pueda cumplir tan importantes obligaciones requiere recursos económicos en cantidad suficiente, por lo cual es necesario que en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 se etiqueten de manera específica dichos recursos económicos. Estos recursos deben ser vistos como una inversión. El dinero que destineamos a la correcta administración de nuestras pesquerías será dinero que la misma actividad nos devolverá con creces. Simplemente recordemos que de todas las actividades del sector agroalimentarios la única que cuenta con una balanza comercial positiva es la pesca.

Por lo expuesto, me permito someter a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión a que en el proceso de discusión y aprobación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 se etiqueten en el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable recursos destinados a la elaboración de los programas de ordenamiento pesquero y a los planes de manejo pesquero, previstos en la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, porque son los

instrumentos de la política pesquera indispensables para alcanzar la sustentabilidad de tales actividades.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados a que dentro de las actividades que le competen en el proceso de negociación y presentación de propuestas para la construcción del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012 coadyuve en el apoyo de la solicitud anterior.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a 25 de octubre de 2011.— Senador Francisco Javier Obregón Espinoza (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a usted que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a informar acerca de las acciones que se realizan para el desazolve del estero de Sabancuy y a la Cámara de Diputados para que se asignen recursos para este fin.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, que se anexa, se turnara a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca el primer resolutivo y a la Cámara de Diputados el segundo de éstos.

Atentamente

México, DF, a 25 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, senador Rafael Alejandro Moreno Cárdenas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 108 y 276, numerales 1 y 2, del Reglamento del Senado de la República someto a consideración de esta

soberanía, la presente proposición con punto de acuerdo con base en las siguientes

Consideraciones

En el estado de Campeche se encuentra un lugar llamado Sabancuy, el cual posee un estero de aguas tranquilas y fina arena; lugar donde se reproducen las tortugas de carey.

Sabancuy cuenta con playas tranquilas, de blanca y fina arena, con aguas poco profundas, transparentes, con oleajes tranquilos y pendiente suave. En las aguas del estero abundan los camarones, ostiones y peces. Tiene una amplitud promedio de 20 metros y una longitud de 10 kilómetros. Es posible admirar gran variedad de especies marinas, como tortugas, en sus alrededores, jabirús, venados, patos, palomas, etcétera.

Actualmente, gracias a sus apacibles aguas con su tranquilo oleaje, el sitio es ideal para jóvenes, niños y personas en edad avanzada; también se pueden practicar deportes acuáticos como lo es el buceo en la escollera, donde se admira gran variedad de fauna marina; además de la pesca deportiva y el veleo.

Sin embargo, entre la comunidad de Sabancuy, existe una verdadera preocupación por proteger el estero antes mencionado, ello en virtud de que el ecosistema de la zona ha sido impactado negativamente, lo cual incide de manera directa en la economía de los lugareños, quienes se dedican a la pesca principalmente, así como a actividades acuáticas, ganaderas y de turismo.

Los factores que han afectado ecológicamente al sitio son la industria petrolera, los asentamientos humanos, las carreteras, la contaminación por pesticidas, la sobreexplotación pesquera, el cambio de uso de suelo y el azolve de las bocas de los ríos, entre otros. Diversos sectores de la sociedad campechana han manifestado con insistencia la necesidad de realizar acciones gubernamentales que preserven la diversidad biológica y permitan a los pobladores de esta zona realizar sus actividades económicas que se traduzcan en el sustento familiar.

Desde abril de 2007, se presentó en el Congreso local un punto de acuerdo en el que se explicó que las playas de Villa Sabancuy estaban amenazadas con desaparecer debido a que habían cambiado de manera importante sus mareas y habían muerto grandes extensiones de manglares en la zona, por lo que resultaba necesario desazolvar para evitar el

cúmulo de los sedimentos que expulsa el estero de Sabancuy, por las corrientes provenientes del Golfo de México.

De igual forma, se realizó un estudio de impacto ambiental de la zona denominado Manifestación de Impacto Ambiental Modalidad Particular: “Desazolve del canal de acceso a la Villa de Sabancuy”, el cual concluyó que la realización de un proyecto de esta naturaleza tendría una repercusión positiva en el saneamiento del estero, principalmente en los sitios adyacentes al canal de acceso al Golfo de México. En el mismo sentido, el 30 de marzo de 2010 la LX Legislatura del Congreso de Campeche emitió un exhorto a diversas autoridades, a fin de que se efectuaran los procesos de inspección y vigilancia necesarios y en el caso de la existencia de un daño palpable al medio ambiente, se aplicaran las sanciones correspondientes a quienes hubieran incurrido en omisiones dolosas.

Aun cuando diversos medios de información locales han dado cuenta del inicio de los trabajos de desazolve en el multicitado estero, lo cierto es que los pobladores de Sabancuy siguen justificadamente preocupados por este problema, y es por ello que a través del presente se hace un exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que informe sobre las acciones de desazolve que se están realizando en el estero, su grado de avance de los mismos, los recursos que han sido asignados para tal fin, la manera en que se ha involucrado a los habitantes de la zona y la posible fecha de término de estos trabajos.

Asimismo, se exhorta a la honorable Cámara de Diputados, con la finalidad de que en el Presupuesto de Egresos de 2012 se asigne una partida para el desazolve del estero de Sabancuy.

Por lo expuesto, solicito a esta soberanía sea aprobado de urgente resolución los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a fin de que informe acerca de las acciones que se realizan para el desazolve del estero de Sabancuy, Campeche.

Segundo. Se exhorta a la honorable Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del 2012 se contemple una partida para realizar las acciones necesarias para conservar el estero de Sabancuy, Campeche.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, DF, a 27 de octubre del 2011.— Senador Alejandro Moreno Cárdenas (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Francisco Javier Castellón Fonseca, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012 destine recursos adicionales al financiamiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

La presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, mismo que se anexa, se remitiera a la Cámara de Diputados.

Atentamente

México, DF, a 26 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«El que suscribe, Francisco Javier Castellón Fonseca, senador de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II y 276, numerales 1 y 2, y demás disposiciones aplicables del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Cámara de Diputados para que en el proceso de examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, destine recursos adicionales al financiamiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación son impulsores del desarrollo y la competitivi-

dad de un país. Asimismo, una de las mayores fortalezas de un país es su creciente inversión en la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación.

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 plantea como uno de sus objetivos el impulso a una economía competitiva en constante crecimiento.

Por su parte, en la Ley de Ciencia y Tecnología se establece expresamente, en su artículo 9 Bis que “el Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico de forma tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor a 1 por ciento del producto interno bruto (PIB) del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la ley”.

De la misma forma, la Ley General de Educación establece en su artículo 25 que el monto destinado a la investigación científica y al desarrollo tecnológico en las instituciones de educación superior públicas deberá ser al menos de 1 por ciento del PIB del país.

Es fundamental que tanto el gobierno federal como los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios concurren al financiamiento de las actividades científicas, el desarrollo tecnológico y la innovación, para lo que se requiere que en los instrumentos presupuestales se tomen las medidas necesarias para que las entidades federativas y los municipios aseguren que dentro de sus participaciones y asignaciones, esté incluido el apoyo y fomento a las actividades científicas y tecnológicas de innovación.

En los últimos años, los montos destinados a ciencia, tecnología e innovación dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación, han sido abajo de 5 por ciento del PIB.

Por tal motivo considero urgente y necesario exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, destine mayores recursos a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta asamblea, la siguiente Proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, destine recursos adicionales para el financiamiento de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, en miras a cumplir con el mínimo de 1 por ciento del Producto Interno Bruto, establecido en el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el proceso de examen, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2012, tome las medidas que garanticen la concurrencia de las entidades federativas y los municipios en el gasto destinado a ciencia, tecnología e innovación.

Senado de la República, a 26 de octubre de 2011.— Senador Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicar a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó propuesta con punto de acuerdo que exhorta a la Secretaría de Gobernación a instalar mesas receptoras para que los ex trabajadores migrantes mexicanos que no han sido enlistados, lo puedan hacer para recibir el pago de su ahorro correspondiente al descuento del 10 por ciento de su salarios durante el periodo 1942-1964.

La Presidencia dispuso que dicho punto de acuerdo, el cual se anexa, se turnara a la Comisión de Gobernación el primer resolutivo y a la Cámara de Diputados el segundo de éstos.

Atentamente

México, DF, a 26 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Francisco García Cervantes (rúbrica), vicepresidente.»

«Ricardo Monreal Ávila, integrante de la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, fracción II, del Reglamento del Senado de la Republica, presenta ante esta honorable asamblea la siguiente proposición con puntos de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Todavía son más de 300 mil trabajadores contratados legalmente para trabajar en los campos estadounidenses en la época 1942-1964, que están en espera de su pago.

No es posible que se sigan pisoteando los derechos, de aquellos trabajadores, que durante muchos años y a través de su esfuerzo sirvieron al desarrollo del país.

Es necesario, pero sobre todo justo, que los mexicanos que viajaron a Estados Unidos como braceros, reciban de una vez por todas y en una sola exhibición, el pago correspondiente a su fondo de ahorro como se aprobó en el Congreso de la Unión en Abril de 2010.

Este beneficio debe incluir a todos aquellos braceros que participaron en el programa aunque sólo cuenten con algunos documentos probatorios que los acredite como beneficiario del apoyo} como se propuso en la iniciativa presentada el 19 de Octubre del 2010.

A partir del 2006 algunos braceros lograron cobrar el monto total de su activo 38 mil pesos en una sola exhibición, pero muchos otros quedaron fuera de esta posibilidad por supuesta falta de recursos.

La administración actual decidió injustamente que este monto sería pagado en 9 exhibiciones de 4 mil pesos anuales con toda la intención de pagar lo menos y a los menos posibles} lo cual provocó un descontento profundo en los trabajadores y un repudio total a esta medida} pues es considerado un verdadero atropello a los derechos de los trabajadores.

Seamos realistas, de seguir este patrón de pagos, a muchos braceros no les alcanzara la vida (literalmente) antes de poder cobrar la totalidad de sus ahorros.

La reforma aprobada en abril de 2010 obliga a que los beneficiarios reciban su pago en una sola exhibición, sólo a aquellos que pudieron acreditar su participación en el programa.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, al igual que los miles de braceros, tienen como reclamo principal que se incluya a todos los trabajadores que participaron en el programa migratorio y que no fueron contemplados para recibir el apoyo, debido a que las bases dictadas en la ley vigente resultaron ser muy estrechas y restrictivas de cara a la existencia de un universo de trabajadores ex braceros tan grande y complejo.

No es posible que “nadie” sepa en dónde quedaron los ahorros de miles de trabajadores que por muchos años se guardaron, y que a estas fechas, serían cuando menos de 100 mil pesos por trabajador.

No podemos permitir que estos trabajadores queden privados de sus ahorros, debe pagárseles hasta el último centavo, y no permitir que siga pasando más tiempo.

La Secretaría de Gobernación reconoció ante la Cámara de Diputados que 102 mil 680 ex braceros no recibirán este año la devolución de sus ahorros (38 mil pesos cada uno), debido a que la Secretaría de Hacienda no tiene considerado liberar los recursos destinados al fideicomiso 2106.

En consecuencia, para el Presupuesto de Egresos de 2012, la Cámara de Diputados debe considerar el monto necesario que permita liquidar de una vez por todas la deuda que se tiene con todos los trabajadores ex braceros por más de 50 años, además de incluir el aumento correspondiente en dinero, que equilibraría el valor de lo recibido por los trabajadores en 2006.

Derivado de lo anterior, someto a consideración de esta honorable soberanía los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Gobernación a instalar por un lapso de un año mesas receptoras para que los ex trabajadores migrantes mexicanos que no han sido enlistados, lo puedan hacer para recibir el pago de su ahorro correspondiente al descuento del 10 por ciento de su salario durante el periodo 1942-1964.

Segundo. Se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012, 3 mil 800 millones de pesos para el pago en una sola exhibición de los 38 mil pesos para cada ex bracero faltante inscrito en la lista de beneficiarios con el apoyo social, además de incluir 1,000 millones de pesos más para los nuevos trabajadores que se vayan integrando durante el próximo año.

Dado en el salón legislativo del Senado de la República, a 25 de octubre de 2011.— Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica).»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.

TRABAJOS LEGISLATIVOS

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Quiero señalar a ustedes que existe el acuerdo comentado con el pleno por la Mesa Directiva de que los días martes y jueves no se celebren sesiones de Comisión al mismo tiempo que sesiona el pleno.

Me informan que varios diputados están siendo citados a trabajos de comisión que contradicen el acuerdo adoptado por la Mesa Directiva.

En tal virtud, la Mesa vuelve a insistir en que dichos llamamientos contravienen el acuerdo y la lógica parlamentaria de que la sesión de pleno es la primera de las responsabilidades de una diputada o un diputado.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado Muñoz Ledo.

El diputado Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega (desde la curul): De toda evidencia es una iniciativa adecuada y pertinente de la Mesa Directiva. Simplemente quiero hacer dos observaciones: la primera es que en virtud del calendario parlamentario que vivimos de fin de año, ahora reformas políticas, después Presupuesto, las sesiones de la Cámara se prolongan más allá de lo previsto por el Reglamento y por la ley. Es decir, no duran las 5 ho-

ras sino duran 10, 15. Entonces, es una decisión que hay que tomar. El acuerdo que usted acaba de leer dice que no podrá ser el día de la sesión, en tiempo de sesión.

Ocurre, y doy el ejemplo que la secretaria de Relaciones Exteriores, la canciller de México, estaba convocada la semana pasada a las 5 de la tarde en una comparecencia constitucional, y después de consultar con todos los grupos parlamentarios, hubimos de hacer el saber telefónicamente desde aquí, desde aquí, desde la curul, que se cancelaba la reunión por los viajes que tiene previstos —y quiero que lo sepa el pleno—. Es la comparecencia constitucional que falta, quizá no pueda venir a finales de noviembre, cuando ya se hayan tomado las decisiones sobre las cuales se pronunció esta Cámara, como por ejemplo el punto de acuerdo relativo a la Cumbre del Grupo de los 20, el día 5, esto es pasado mañana, habrá una agenda en la mesa de la ciudad de Cannes, en Francia, y habrá un calendario y ahí posiblemente ya esté la cumbre en junio. Votamos por amplia mayoría, que no lo fuera.

Digo esto por añadidura, para probar que puede haber un trastorno muy serio en el trabajo de la Cámara si se prolongan las sesiones. Hay una de dos, presidente, para concluir: una, o el acuerdo dice que no sea el día de la sesión, o hay el compromiso de que la sesión dure el tiempo de ley. Ése es el problema. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Sólo para, a nombre de la bancada del PAN, respaldar esta propuesta y pediríamos que pueda informarse de manera directa a los presidentes de comisiones que están citando, para que al efecto los legisladores que están citados con toda confianza puedan apersonarse en este pleno, pero respaldamos totalmente esa postura, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Insisto, el Reglamento señala que durante la sesión de pleno no puede haber sesiones de las comisiones, en consecuencia todos los que aquí estamos consideramos que el espíritu del Reglamento se ve violentado cuando se convoca a una sesión de comisión mientras haya pleno.

RICARDO GUZMAN ROMERO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: La Mesa Directiva, por conducto de la diputada Dolores del Río Sánchez, hará un pronunciamiento con motivo de los hechos que costaron la vida al ciudadano Ricardo Guzmán Romero, presidente municipal de La Piedad, Michoacán.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: «Pronunciamiento de la Mesa Directiva con motivo de los hechos que costaron la vida al ciudadano Ricardo Guzmán Romero, presidente municipal de La Piedad, Michoacán.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados condena enérgicamente los hechos ocurridos el día de ayer, mismos que costaron la vida al presidente municipal de La Piedad, Michoacán, Ricardo Guzmán Romero.

Desde esta tribuna queremos enviar nuestras condolencias y solidaridad a sus familiares y amigos.

De igual manera, se hace un exhorto a las autoridades del estado de Michoacán, y a las federales, para que en el ámbito de sus respectivas competencias y de manera inmediata, instrumenten acciones que garanticen la protección y seguridad en todo el estado.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 3 de noviembre de 2011.

Firman todos los integrantes de la Mesa Directiva.»

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. El Partido Acción Nacional hizo una petición que fue aceptada. No tengo el nombre del orador. Sí lo tenía la Mesa. La diputada Laura Margarita Suárez González.

La diputada Laura Margarita Suárez González: Con su permiso, señor presidente. La cobardía no puede seguir siendo parte de la sociedad mexicana, permitirlo sería condenar a nuestra sociedad a la autodestrucción, pues además de ser el polo opuesto de los valores que deben impulsar a las sociedades, golpea terriblemente a las instituciones democráticas.

El compañero Ricardo Guzmán Romero, tenía 45 años de edad, nació el 31 de diciembre de 1965, era miembro activo de Acción Nacional desde 1992, y gobernó con gran eficiencia el municipio de La Piedad, Michoacán, desde el 1 de enero de 2008. Lamentamos profundamente el cobarde asesinato de Ricardo Guzmán Romero, sin duda uno de los

hombres que con integridad, honestidad y valor buscaban un mejor México, para el beneficio de todos.

Pedimos a la Presidencia que guarde un minuto de silencio en su memoria. Hoy podemos afirmar que en muchos lugares del país, en la coyuntura de la amenaza que constituye el crimen organizado, mantenerse firme, íntegro y fiel a los valores y convicciones democráticos y luchar por el Estado de derecho constituye sin lugar a dudas un acto heroico que debe ser puesto como ejemplo.

Ejemplo, frente a la deleznable cobardía con la que los criminales pretenden intimidar al Estado mexicano y mover a decisiones precipitadas, mover a la sociedad en su conjunto al caos en el que encuentran beneficio.

En Acción Nacional condenamos enérgicamente el cobarde asesinato de Ricardo Guzmán y extendemos el más sentido pésame a su familia por tan lamentable pérdida. Estamos una vez más frente a una situación que atenta contra la integridad del Estado mexicano. Se requiere una respuesta enérgica y se requiere contar con la suma de todos los actores políticos y sociales del país.

No se trata de una cuestión partidaria, sino de afrontar la amenaza de la delincuencia hacia las instituciones democráticas del país y en esto —compañeros legisladores— estamos seguros de que no existen diferencias entre nosotros.

En esta lucha contra la amenaza del crimen organizado, todos los partidos hemos perdido a personas que desde puestos de elección popular han sido víctimas de la violencia que aqueja al país.

La muerte de Ricardo Guzmán se suma a la lista de los cobardes crímenes de la delincuencia organizada y recuerda a la sociedad mexicana, en su conjunto, que no estamos frente a la lucha de un partido político, no estamos frente a la lucha de una administración. Estamos frente a un momento histórico, único, en el que el poderío acumulado por los criminales pretende poner en jaque a las instituciones y a todo lo que consideramos valioso.

Ya estuvo bueno de que algunas autoridades se dobleguen ante las intimidaciones del crimen. Hoy estamos frente a una oportunidad más de sumar esfuerzos de manera responsable y con visión de futuro. Ya estuvo que algunos pretenden doblegar, y que retroceden. Ya estuvo bueno de tener miedo.

No podemos permitir que la intimidación del crimen organizado continúe invadiendo la esfera política y constituyendo una amenaza contra la democracia, sus instituciones y más aún, los derechos de los ciudadanos. Exigimos a las autoridades del estado de Michoacán una inmediata acción para dar con los responsables de este asesinato y que tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad en las elecciones del próximo 12 de noviembre. Muchas gracias, es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Fernando Espino Arévalo.

El diputado Fernando Espino Arévalo: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, ayer se ha puesto en evidencia, nuevamente, la fragilidad del ejercicio del poder público en nuestro país. Y no por culpa de gobierno alguno, sino por la cobardía y la carencia de escrúpulos con los que actúa la delincuencia para cegar la vida de una persona.

Antes, hemos conocido de homicidios brutales en contra de gobernantes, de la sociedad civil, de niños, jóvenes, mujeres, ancianos o simplemente personas que se encontraban en la hora y en el lugar equivocado. Porque nunca supieron que precisamente cuando pasaban por ahí se iban a encontrar con una bala surgida del arma empuñada por la mano del asesino. Y porque no hemos tenido la forma de garantizar la seguridad de la población que no empuña armas.

Por las mismas razones, hoy tenemos que hacer uso de esta tribuna para una vez más levantar la voz y manifestar nuestra más enérgica condena por la libertad con la que actúa la delincuencia, que en esta ocasión ha cobrado la vida de un gobernante michoacano.

Porque no podemos cruzarnos de brazos y ser insensibles, al grado de conocer los datos de los asesinatos ocurridos en nuestro país y registrarlos simplemente como estadísticas. Hoy los michoacanos demandamos la paz en nuestro estado y en toda la República, y al condenar el cobarde, artero y vil asesinato de Ricardo Guzmán Romero, presidente municipal de La Piedad, Michoacán, exigimos que el Estado de derecho prevalezca y que la justicia esclarezca los hechos y se sancione a los responsables.

No podemos seguir viviendo en esta zozobra que genera temores e incertidumbres. Si la estrategia para combatir la delincuencia es fallida o no da los resultados esperados, la responsabilidad del Estado implica verificar el rumbo to-

mado y, en su caso, replantearse la estrategia o los procedimientos a seguir para ofrecer resultados más eficientes.

No estamos cargándole culpas a nadie, porque todos somos responsables de lo que está ocurriendo en nuestro país. Pero no esperamos a que esta situación nos rebese a quienes, de una u otra forma, ejercemos una función pública para buscar y proponer las alternativas que hoy nos deben ocupar. Es el momento de actuar, de ofrecer la respuesta que la ciudadanía nos exige.

Es lamentable que Ricardo Guzmán Romero haya caído víctima de la delincuencia, porque la ciudadanía de La Piedad había confiado en él para conducir la administración de ese municipio y porque representaba la mayoría de las voluntades del mismo. Es lamentable la muerte de Ricardo Guzmán Romero porque la delincuencia que lo victimó buscaba precisamente victimar al pueblo con su muerte.

Por eso, compañeras diputadas y compañeros diputados, al reprobar y manifestar nuestra más enérgica condena por el asesinato de Ricardo Guzmán Romero, expreso mi más profunda indignación por el ambiente de temor y terror en que se ha sumido a nuestro país y porque sea la delincuencia la que determine, por la vía de las armas, el tiempo que ha de durar la representación popular en el poder. Hagamos de nuestra capacidad de indignación y coraje un motivo suficiente para trabajar por la paz y la tranquilidad de México. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En el caso de la primera oradora, como en todos los demás, se conceden tres minutos. La oradora se extendió un minuto y la Presidencia lo permitió por considerar que se trata de una expresión en contra de la violencia, que es muy importante en este momento.

En el segundo caso, fue un minuto treinta 30 segundos o veintitantos segundos, por eso procedí a tocar la campana.

Ruego a los diputados que nos atengamos en el caso de la expresión en contra de la violencia a cuatro minutos. Tiene la palabra el diputado Pedro Vázquez González.

El diputado Pedro Vázquez González: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo condena la violencia que se vive a todo lo largo y a todo lo ancho de nuestro país, en particular condenamos y rechazamos el artero asesinato del presidente municipal de La

Piedad, Michoacán, el señor Ricardo Guzmán Romero, lamentablemente asesinado ayer.

Queremos, de manera muy respetuosa, expresar nuestras más sentidas condolencias a su esposa, a sus hijos, a su familia, a sus amigos y a sus colaboradores, así como desde luego a sus correligionarios del Partido Acción Nacional.

Queremos también recordar que ya el Partido del Trabajo y compañeros de su dirección han sufrido también hechos de violencia, y que han sido privados de la vida. Hace aproximadamente tres años el compañero Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, en Río Bravo, Tamaulipas; y el año pasado el compañero profesor Rey Hernández, en el estado de Guerrero, fueron también vilmente asesinados y desgraciadamente hasta este momento no se han esclarecido estos crímenes, siguen impunes.

Ricardo Guzmán Romero fue asesinado por disparos de arma de fuego y suponemos que estas armas, que por miles y miles entran por la frontera norte hacia nuestro país, ya que en los Estados Unidos se venden y se comercian estas armas, se usan para segar la vida de gente honesta y trabajadora, como es el caso de este compañero presidente municipal de La Piedad, Michoacán.

Hacemos un llamado a todas las fuerzas políticas de nuestro querido estado de Michoacán para que en lo posible mantengan la calma. Están en pleno proceso electoral, están en la recta final. Próximamente estará la jornada para el nombramiento de nuevo gobernador, presidentes municipales, síndicos, regidores y diputados locales. Los mexicanos y las mexicanas, en particular los michoacanos y las michoacanas, deben demostrarle a la delincuencia que sus afanes desestabilizadores no van a surtir sus efectos.

En nuestro Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo hemos condenado la violencia, venga de donde venga. Así como condenamos hoy el asesinato de Ricardo Guzmán Romero, también condenamos los actos de violencia de la Policía Municipal de Ciudad Juárez, ya que agredieron brutalmente a ciudadanos y ciudadanas de ese municipio que ejercían libremente su derecho a manifestarse, de acuerdo a como lo permite nuestra Constitución y nuestras leyes.

Reiteramos —para finalizar— a los familiares, en particular a la esposa e hijos de Ricardo Guzmán Romero, nuestra más sentida condolencia, nuestro más sentido pésame y les enviamos desde luego un abrazo fraternal a todos ellos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Laura Arizmendi Campos.

La diputada Laura Arizmendi Campos: Con su venia, señor presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados, ayer la violencia sin sentido que se vive en muchas zonas del país segó la vida del presidente municipal de La Piedad, Michoacán, Ricardo Guzmán Romero.

El lamentable hecho ocurrió a unos cuantos días de que se lleven a cabo elecciones en esa entidad para renovar a los poderes locales, Ejecutivo, Congreso y ayuntamientos. Sin ánimo de caer en especulaciones ni obtener dividendos políticos de esa artera acción, queremos compartir una reflexión en torno a su gravedad.

Resulta inadmisibles el atentar contra la vida de cualquier persona. Además, por su condición de alcalde de esa población michoacana, genera una enorme estela de preocupación, pues pareciera ser que los autores materiales e intelectuales de ese homicidio buscan que su resonancia afecte la convivencia social y el proceso electoral local que habrá de celebrarse el próximo 13 de noviembre del año en curso.

Desde esta alta tribuna, las diputadas y los diputados de Movimiento Ciudadano, condenamos enérgicamente cualquier hecho de violencia que ocurra en el territorio nacional y, en el caso que nos ocupa, lamentamos la pérdida de este ser humano, pues ello enluta a su familia, a su partido y a toda la sociedad.

Tenemos la certeza de que no es con hechos de violencia como van a dirimirse las diferencias políticas que prevalecen en el México actual.

Ante ello, debemos enarbolar una sólida defensa de la vida institucional y hacemos votos porque la actuación de las instancias responsables den cuenta de una manera ágil y oportuna de los autores de ese homicidio y se les castigue acorde a lo que establece la ley.

Manifestamos nuestra más firme oposición a que la coexistencia entre los mexicanos, así como las posturas políticas antagónicas, puedan servir de pretexto para detonar más hechos de violencia en donde confiamos que la civilidad y la paz sean signos distintivos de nuestra vida coti-

diana.

Por lo tanto, debemos de actuar de manera congruente a fin de formar un frente común que impida que la sangre y el odio nos cubra, pues ello afectaría a todas las manifestaciones de la vida social de nuestro país. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado José Torres Robledo.

El diputado José Torres Robledo: Con su venia, diputado presidente. Buenos días, compañeras diputadas, compañeros diputados. El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática condena los hechos sucedidos en Michoacán, con el asesinato del presidente municipal de La Piedad.

Este no es un hecho aislado, hace algunos meses asesinaron también, en este municipio, al director de Seguridad Pública. Este hecho en nuestro estado es el sexto. Sexto presidente municipal que es asesinado y el 24 presidente municipal que va en este sexenio de Felipe Calderón.

A 11 días del proceso electoral, que concluye el 13 de noviembre, cae asesinado este presidente municipal de extracción panista. Es un hecho lamentable, que condenamos. Pero pido a los partidos políticos involucrados en esta elección que no politicemos el hecho. Es bien cierto que es un hecho lamentable, pero es un hecho que está pasando en todo nuestro país.

Lamentamos, y desde aquí les damos el pésame a los familiares de Ricardo Guzmán, un presidente municipal de extracción panista, pero con quien tuvimos la oportunidad de compartir algunas acciones cuando él fue secretario del municipio de La Piedad y un servidor del presidente municipal, de José Sixto Verduzco.

Lamentamos mucho estos hechos, pero también le pedimos al gobierno federal que ponga lo suyo para esclarecer este hecho. El gobierno estatal estamos seguros que va a hacer lo propio, pero sobre todo los gobiernos municipales deben tomar cartas en el asunto para que no vuelvan a pasar estos hechos.

Una vez más —insisto— no politicemos esta situación. El clima, el ambiente que se vive en Michoacán es un ambiente propicio para que se lleven a cabo unas elecciones

en paz. Por ello pedimos, desde esta máxima tribuna, a los partidos políticos que lleven una elección democrática, transparente, que dejemos que los ciudadanos, los michoacanos, voten libremente, que no se coaccione el voto en nuestro estado y que dejemos que una vez más se lleven a cabo elecciones democráticas y transparentes. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Pablo Escudero Morales.

El diputado Pablo Escudero Morales (desde la curul): Gracias, presidente, en el mismo sentido, solidarizarnos con la familia del presidente municipal de La Piedad, Michoacán, y exigir el esclarecimiento de este asesinato arte-ro y cobarde.

Les mandamos un respetuoso y afectuoso saludo, y reiteramos nuestro luto a la familia, a nombre del Partido Verde. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Se pide a los presentes ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de don Ricardo Guzmán Romero.

(Minuto de silencio)

Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Sí, diputado presidente, sólo para expresar mi condena por el asesinato del alcalde de La Piedad, Ricardo Guzmán. Mandar la solidaridad a su familia, mi solidaridad con el panismo. Aquí no hay diferencia política que valga, cualquier crimen de esta naturaleza debe ser condenado con toda firmeza. Sumo mi voz a esa condena. Muchas gracias, diputado presidente.

REFORMA POLITICA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Continuamos con la discusión en lo particular de los artículos reservados del proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de reforma política.

Está a discusión el artículo 85 del decreto. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

De conformidad con el artículo 231, numeral 2, esta Presidencia informa que no hay ningún orador registrado ni a favor ni en contra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Buenos días, compañeras diputadas y compañeros diputados. El artículo 85 tiene relación con el 83 y el 84. Se refiere a los mecanismos de sustitución del presidente en caso de falta absoluta de él.

En el artículo 85 del dictamen se proponen las dos hipótesis que ya conocemos. Por un lado, cuando la falta absoluta se da al inicio del mandato se propone que sea el presidente de la Mesa Directiva del Senado el que sustituya al presidente, y cuando la falta ocurre durante el encargo, o cuando se pide licencia, se propone que sea el secretario de Gobernación.

Con los argumentos que ya esgrimimos en ocasiones anteriores, volvemos a sostener que quien debe sustituir a un presidente de la República en nuestro país debe ser siempre un funcionario, un servidor público con legitimidad democrática y, de preferencia, un servidor público electo por el pueblo, pero que además la Constitución determine que representa a la nación.

En ese sentido quien debe sustituir al presidente de la República en cualquiera de las hipótesis que establecen los artículos 84 y 85 debiera ser el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, y solamente a falta de presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, el presidente de la Cámara de Senadores.

Nosotros no estamos a favor de que el que sustituya al presidente, aunque se trate de licencias para separarse del cargo hasta por 60 días, sea el secretario de Gobernación porque es un funcionario, es un servidor público que no ha sido electo por los ciudadanos.

Aquí es muy importante salvaguardar el principio de que un funcionario electo democráticamente sea sustituido sólo por otro funcionario electo democráticamente. Es importante que se salvaguarde el principio de legitimidad democrática sobre todo en cargos tan importantes como el de presidente de la República.

Por eso nos pronunciamos en esta reserva, como ya lo hicimos respecto al artículo 84 de la Constitución, para que el sustituto en todas las hipótesis sea el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación del artículo 85 reservado.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

Artículo 85, para que diga: Si al comenzar el periodo constitucional hubiese falta absoluta del presidente de la República, asumirá provisionalmente el cargo el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados o en su defecto, el de la Cámara de Senadores, en tanto el Congreso designa al presidente interino conforme al artículo anterior.

Cuando el presidente solicite licencia para separarse del cargo hasta por 60 días naturales, una vez autorizada por el Congreso, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados o en su defecto, el de la Cámara de Senadores asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación del artículo 85 reservado, presentada por el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha.

Está a discusión el artículo 85 del proyecto de ley. Tiene la palabra, por 3 minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, y de conformidad con el artículo 231, numeral 2, esta Presidencia informa que se ha registrado un solo orador en pro de la propuesta, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Sí, diputado.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Gracias, presidente. Porque no me quedó claro, si lo que toca discutir —acabamos de discutir el artículo 85—, ¿si es el 85 o es el 87, presidente?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Lo que vamos a empezar a discutir o lo que ya discutimos, perdón.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Lo que ya discutimos, presidente, fue el 85. ¿Si ahora discutimos el 85 o el 87?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No. Es el 85. Era una propuesta hecha por Enrique Ibarra, y el Grupo Parlamentario del PT me ha hecho un cambio de proponente para designarlo a usted.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, es que ahí tenemos una diferencia. El diputado Ibarra la iba a presentar, si no tiene usted inconveniente, el diputado Fernández Noroña.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Entonces no hay inscritos ni en pro ni en contra?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Ni en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De acuerdo, de acuerdo.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Miren, compañeros diputados, compañeras diputadas, Jaime Cárdenas acaba de presentar sobre este tema, la propuesta de que sea el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara quien sustituya en una ausencia de hasta 60 días al presidente de la República.

Enrique Ibarra, quien no pudo estar presente hoy, porque tuvo que ir a una comisión de la fracción del Partido del Trabajo, plantea que sea el presidente de la Corte. En realidad, lo que podemos percibir es un debate de fondo que quedó trunco la semana pasada, que no hemos resuelto bien, y que está planteado de manera no profunda, cómo resolver la ausencia temporal o definitiva del presidente de la República.

Aquí argumenté que con 60 días se daba tiempo a la maniobra y a muchísimas cosas. Y en ese sentido me parece que, el que sea el presidente de la Corte, cierra esa posibilidad y no trunca la carrera política del presidente de la Cámara de Diputados, que tuviera que sustituir al presidente de la República en una ausencia. De esta manera quedaría inhabilitado para poder contender en un momento posterior por la Presidencia de la República porque se consideraría reelección.

Pongamos una situación de crisis política. El presidente pide licencia de 60 días para tratar de atemperar la situación, queda en los hechos el secretario de Gobernación, que es un designado por él, y se generan todas las maniobras truculentas en torno al poder que pudieran darse en 60 días.

Por eso es que nosotros insistíamos que el plazo de 60 días era un plazo muy grande, y ahora plantear una sustitución en 60 días, pues también reabre el debate que estuvimos dando el jueves pasado.

En ese marco, tanto de la ausencia temporal como de la ausencia permanente, nosotros nos inclinamos, en este caso, por la propuesta de Enrique Ibarra, porque sea el presidente de la Corte. Ya en una ausencia definitiva hemos insistido que debería de convocarse de inmediato al Congreso y no dar ese plazo de 60 días que ya quedó por lo pronto ahí para su votación final una vez que se retome todo el proceso de decisiones sobre los temas de la reforma política.

Lo dejamos ahí para su reflexión. Sabemos que no han sido atendidas estas cosas. Inclusive, cuando se abría la posibilidad de reelección de presidente, nosotros teníamos razón, y solo por lo que planteamos el PT no lo aprobaron. Y ya después hicieron una redacción ahí prácticamente igual, que al final fue aprobada por todas las fracciones.

Entonces, ojalá dejemos de pensar quién está haciendo el planteamiento y escuchemos los razonamientos, para poder, en lo posible, tener una mejor decisión sobre estos temas que son muy importantes, que estamos comentando.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación del artículo 85, reservado.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: La propuesta de modificación del artículo 85 dice así: Cuando el presidente solicite licencia para separarse del cargo hasta por 60 días naturales, una vez autorizada por el Congreso, el ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación asumirá provisionalmente la titularidad del Poder Ejecutivo.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 85 reservado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo (votación), gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha.

Está a discusión el artículo 87 del proyecto de decreto. Esta propuesta fue presentada por el diputado José Luis Jaime Correa. En consecuencia, de conformidad con el artículo 231, numeral 2, esta Presidencia informa que se han registrado los siguientes diputados: en pro de la propuesta Alfonso Primitivo Ríos Vázquez, Ariel Gómez León, Guadalupe Acosta Naranjo, Felipe Solís Acero, Arturo Zamora Jiménez y Jorge Carlos Ramírez Marín; en contra Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Jaime Cárdenas Gracia, Gerardo Fernández Noroña, Laura Itzel Castillo Juárez y Juan Enrique Ibarra Pedroza.

Tiene la palabra el proponente. El proponente hizo uso de su derecho y propuso las cuatro reformas, de suerte que ese derecho se agotó al proponerlas, solo tienen derecho a hablar los que se han inscrito ahora, porque de otra suerte si se hubiera reservado en una sola ocasión y hablara después en sendas ocasiones por cada una de las cuatro propuestas, tendría dos veces el derecho. Sí, diputado.

El diputado José Luis Jaime Correa (desde la curul): Presidente, sólo para recordarle que deseo inscribirme entre los oradores a favor, porque algunos de los de mi bancada no están presentes y yo los sustituiría.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Hay dos diputados de su bancada, el diputado Ariel Gómez León y el diputado Guadalupe Acosta Naranjo. Usted me informará con oportunidad en cuál de esos dos lugares lo registro.

El diputado José Luis Jaime Correa (desde la curul): Como no se encuentra presente el diputado Acosta Naranjo, preferiría tomar el turno del diputado Ariel y en seguida, el diputado Ariel en lugar del diputado Acosta Naranjo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muy bien. Tiene la palabra el diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez. No se encuentra en el salón de sesiones. Tiene la palabra el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Gracias, señor presidente. Compañeras y compañeros legisladores, hacemos uso de la tribuna para hablar en contra de la reserva propuesta por el diputado José Luis Jaime Correa, por la que se propone la modificación del segundo párrafo del artículo 87 constitucional, contenido en el dictamen que analizamos.

El párrafo segundo del artículo 87 del dictamen señala que: Si por cualquier circunstancia el presidente no pudiera rendir la protesta en términos del párrafo anterior, lo hará de inmediato ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La propuesta del diputado José Luis Correa es sustituir, en la recepción de la propuesta constitucional del Ejecutivo entrante, al presidente de la Corte, por las Mesas Directivas del Congreso de la Unión.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos en contra de cualquier propuesta que tienda a menoscabar

la atribución del Congreso de la Unión, para recibir la protesta constitucional del Ejecutivo entrante.

Debemos recordar que solo en dos ocasiones ha existido una severa protesta social en contra de dos presidentes de la República, cuyo acceso al cargo fue severamente cuestionado: la elección presidencial de 1988 y la de 2006.

Si un Ejecutivo federal accede al cargo mediante un proceso electoral fraudulento, compañeras y compañeros legisladores, tengan la plena seguridad de que el pueblo de México tratará de impedir la toma de posesión, así propongan que ésta se realice en el lugar más apartado, solitario e inhóspito del país. Sin lugar a dudas, el pueblo mexicano impediría ese atraco.

También debemos considerar la imprecisión del concepto, si por cualquier circunstancia ese concepto es ampliamente discrecional y va desde la simple voluntad del Ejecutivo entrante, de no acudir ante el Congreso de la Unión a rendir protesta del cargo, hasta cualquier otra circunstancia.

Hay un elemento previsto en la ley sobre el Escudo de la Bandera y el Himno Nacionales, en el artículo 35, fracción I, de dicha ley, se dispone que el presidente de la República portará la banda presidencial en las ceremonias oficiales de mayor solemnidad, pero tendrá obligación de llevarla en la transmisión del Poder Ejecutivo federal.

En el artículo 37 de la ley citada se establece —concluyo, señor presidente— que una vez que el presidente entrante haya rendido la protesta constitucional, el saliente entregará la banda al presidente del Congreso de la Unión, quien la pondrá en manos del presidente de la República, para que éste se la coloque a sí mismo.

Por menguar las facultades del Congreso de la Unión para recibir la protesta constitucional, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo se pronuncia en contra, tanto de la protesta contenida en el dictamen como de la reserva planteada. Es cuanto. Muchas gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Ariel Gómez León.

El diputado Ariel Gómez León: Gracias, señor presidente. Amigas y amigos, al momento de darle la oportunidad al presidente electo de ir a tomar posesión fuera de este recinto, nos estamos quitando otra de las potestades que nos da el pueblo de México para poder, a través de un hombre

que fue electo por voto popular y a través de un grupo de hombres y mujeres que fueron electos por voto popular, recibir en este recinto. Es un acto sacramental. Es un acto en donde el próximo presidente de la República se estará comprometiendo ante la sociedad.

Es muy parecido al matrimonio, es sacramental, es como casarse en lo oscuro. El que el presidente vaya a tomar protesta fuera de este recinto con un solo hombre, como decía el texto que nos envía la otra Cámara, de los Senadores, es prácticamente hacernos una auto-castración. No permitir que el presidente venga a este pleno.

Yo creo que de esta manera, esta representación popular es una representación plural, tiene diversidad de pensamientos y de partidos. Creo que este acto es un acto personalísimo, un acto único en donde el próximo presidente de la República deberá protestar para guardar y hacer guardar la Constitución.

Hacerlo fuera de este recinto es prácticamente quitarle esa potestad que tiene nuestra Legislatura y los próximos legisladores. Se está construyendo en esto, pues al momento de cambiar un problema de origen, algo que fue al final de cuentas hecho por voto popular, y la parte difícil de esto es que la Suprema Corte no represente en cierta forma el voto popular, sino que es elegida de otra forma.

Por ahí veo un problema de origen. Una protesta alternativa podría construirse de otra forma. Sé, tengo entendido que se ha preparado también una reforma al 87, en donde el presidente, al tomar posesión de su cargo, lo prestará ante el Congreso de la Unión o ante la Comisión Permanente. Esta propuesta que hace el compañero José Luis Jaime me lleva a allanarme y a apoyarlo. Si por cualquier circunstancia el presidente no pudiera rendir la protesta en los términos del párrafo anterior, que es el párrafo que a final de cuentas leeríamos en breve, el presidente podría hacerlo en cualquiera de las tres formas: una, toma de protesta en este lugar. Si no se puede por una circunstancia, toma de protesta ante las Mesas Directivas y finalmente, si no se pudiera, la toma de protesta ante la Suprema Corte. Dejo ahí esta reflexión y le agradezco al señor presidente. Es cuanto, señor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Nuestra postura en torno a esta reserva

promovida por el diputado José Luis Jaime Correa es totalmente en contra.

En la propuesta inicial del dictamen se señala que la protesta del presidente podría rendirse ante el presidente de la Corte, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la propuesta de José Luis Jaime se señala que se debe realizar la propuesta ante las Mesas Directivas de ambas Cámaras del Congreso.

Nosotros estamos en contra de ambas posturas, la que señala que la protesta debe realizarse ante el presidente de la Corte o esta de José Luis Jaime Correa, que insiste en que deba realizarse la protesta ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso.

¿Por qué estamos en contra? Bueno, la protesta del presidente no es una protesta más. De hecho, si analizamos la Constitución, la Constitución habla de dos tipos de protesta. En el 128 de la Constitución, cuando habla de las protestas genéricas de los funcionarios y la específica del 87, que es una protesta que constituye un requisito de validez, un requisito necesario jurídicamente para que un presidente pueda tomar posesión del encargo; entonces, es una protesta cualificada.

El Congreso de la Unión, que es el que está actualmente facultado para que ante él se rinda la protesta no debe despojarse, no debe desprenderse de sus atribuciones de control. En pasadas legislaturas, por ejemplo la legislatura anterior permitió que la Cámara de Diputados no tenga control sobre los viajes del presidente. Se permitió que el presidente no comparezca para rendir su informe en los términos del artículo 69 de la Constitución, y ahora se pretende que ni siquiera tome protesta ante el Congreso de la Unión, ante el pleno del Congreso de la Unión, de ambas Cámaras. Nos parece inaceptable.

Nos parece que es una forma de desprenderse, de despojarse, de eliminar a cargo del Congreso una de las atribuciones más importantes del control hacia el Poder Ejecutivo, y por eso no estamos de acuerdo. Además estas propuestas, tanto la de José Luis Jaime Correa como la del dictamen, provienen de los hechos acaecidos en 2006, cuando se impedía con el fraude electoral del 2006 la toma de protesta de Felipe Calderón ante este Congreso de la Unión.

Me parece que no se puede reformar la Constitución ad hoc por circunstancias específicas. La toma de protesta debe rea-

lizarse ante el pleno de ambas Cámaras. Por su atención muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado José Luis Jaime Correa.

El diputado José Luis Jaime Correa: Con su permiso, señor presidente. He hecho la reserva al artículo 87 del dictamen por varias razones. En primer lugar, porque me parece que ante una situación previsible de crisis política en nuestro país deberíamos asumir una posición responsable.

Por ello propongo que, para resolver el vacío de poder que se pudiera generar en caso de que no hubiera condiciones para que la protesta del presidente de la República electo se hiciera ante el Congreso de la Unión, hubiera varios escenarios en varios momentos.

Actualmente el artículo 87 establece: El presidente, al tomar posesión de su cargo, prestará ante el Congreso de la Unión, o ante la Comisión Permanente en los recesos de aquél, la siguiente protesta: “Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente de la República que el pueblo me ha conferido mirando en todo por el bien y la prosperidad de la Unión y, si así no lo hiciere, que la nación me lo demande”.

Eso está en la Constitución y en mi propuesta se preserva, porque así está en la minuta del Senado, así está en el dictamen que se aprobó en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación.

Lo que hemos construido como un acuerdo, que permite actuar con responsabilidad, es cambiar el segundo párrafo que propone la minuta del Senado y el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y de Gobernación, y agregar un párrafo tercero.

Voy a dar lectura a los dos párrafos de cómo quedaría el agregado del primer párrafo, que se conserva en la Constitución, diría así: Si por cualquier circunstancia el presidente no pudiere rendir la protesta en los términos del párrafo anterior, lo hará de inmediato ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión.

Y un tercer párrafo que diría: En caso de que el presidente no pudiera rendir la protesta ante el Congreso de la Unión, ante la Comisión Permanente o ante las Mesas Directivas

de las Cámaras del Congreso de la Unión, entonces lo hará de inmediato ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Esto en todo caso preserva que la protesta sea ante el Congreso de la Unión, si hubiese alguna dificultad lo haría ante la Comisión Permanente o, en su caso, ante las Mesas Directivas, y, en última instancia, ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Nos parece que esto preserva la autonomía del Poder Legislativo y, en su caso, lo que nos interesa es preservar la estabilidad del país y para ello varios diputados y diputadas han estado de acuerdo en que así se presentase la reserva en su momento. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, lamento enormemente que un tema tan importante se discuta en estas condiciones, porque lo que se está planteando es que el Congreso abdique a su responsabilidad de contrapeso del Ejecutivo y tome la protesta al presidente en turno.

No se ha dado nunca el caso de que no tome protesta ante el Congreso el presidente de la República. Si Calderón pudo tomar protesta —que se robó la Presidencia— no hay ninguna posibilidad de que no se tome protesta frente a esta soberanía. Me parece un error grave, gravísimo, plantear que se abdique de esta responsabilidad.

Y compañeros del PRD, de buena fe, quieren lavarles la cara a los que planteaban que en lo oscuro frente al presidente de la Corte se tome protesta. ¿Qué es eso? En un país tan importante como el nuestro, en un proceso tan serio de discusiones políticas que hay, llevar la toma de protesta a un acto marginal, a un acto escondido, a un acto menos que protocolario, no frente a la soberanía del pueblo que radica en el Congreso, sino frente inclusive a las Mesas Directivas.

Las Mesas Directivas estarán aquí esperando al presidente de la República. No nos tocará a nosotros esta reforma, ciertamente, pero estamos renunciando a algo que nos ha tocado en responsabilidad y que le estamos quitando a los próximos Congresos mexicanos. Es una barbaridad.

Fíjense en la redacción: “si por cualquier circunstancia...”.

O sea, si le da flojera al presidente, eso es por cualquier circunstancia, si no le da la gana, si le parece poca cosa el Congreso, si no se quiere desplazar, si lo que sea.

Cómo va a quedar una redacción de “si por cualquier circunstancia”. Ni siquiera es un caso de excepción, ni siquiera es un caso de urgencia, ni siquiera es un caso de gravedad, ni siquiera es una crisis política. O sea, es muy ligero lo que se está planteando.

Se debe de mantener la toma de protesta frente a esta soberanía, frente al Congreso de la Unión. No hay ninguna razón para abdicar de tan importante responsabilidad.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, yo aquí — les parecería ingenuo pero— les llamo a lo más profundo de su responsabilidad y de su corazón, a que analicen este despropósito que se está planteando en esta parte de la reforma política y les pido que mantengamos que sea frente al Congreso que se tome la protesta de ley.

Es un acto de investidura de la mayor importancia como para que sea frente al presidente de la Corte, quién sabe dónde o frente a las Mesas Directivas quién sabe dónde. Y si no llegan completas las Mesas Directivas y si no sé qué cosa. Le pido unos segundos más, diputado presidente, ya concluyo.

De verdad el tema es muy importante. No es un asunto protocolario, es un tema de la mayor responsabilidad, es la investidura presidencial que se toma en ese acto solemne frente al Congreso y no debe haber —termino— ninguna razón para que no se tome frente al Congreso la toma de protesta del presidente de la República. Les agradezco mucho su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Sí, muchas gracias, señor presidente. A nombre del Grupo Parlamentario del PRI, respetuosamente me permito comunicarle la decisión de declinar a nuestros oradores Felipe Solís, Arturo Zamora y del compañero Ramírez Marín, esto en virtud de lo que acabamos de escuchar con precisión, expuesto por el señor diputado José Luis Jaime Correa, que también parte de un diálogo que sostuvimos previo a lo que expuso a este pleno.

Nuevamente la Cámara revisora está cumpliendo con su

función constitucional. No necesariamente el hecho de que nos venga una minuta por unanimidad, impidió que la legisladora pudiera dialogar con las fracciones parlamentarias y pudiese transitar a un acuerdo de esa naturaleza.

Desde luego también comentando que no estamos abdicando de la función que se tiene otorgada por la Constitución a efecto de que el presidente de la República venga a esta soberanía a tomar la protesta de rigor.

Estamos posibilitando que ante circunstancias que le impidiesen, pero sin perder el origen de que fuera aquí, podamos transitar a hacerlo ante las Mesas Directivas y en una posición totalmente extrema, podamos ir ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Reiteramos, no perdemos ni siquiera el origen sino posibilitamos lo que pudiese resultar por falta de previsión, algo indeseable en un hecho constitucional que debe darse el primero de diciembre de cada seis años. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado presidente. Lo que quiero decir es que me parece que con esto se confirma que la pretensión de esta reforma política radica en debilitar más el papel que tiene el Congreso y fortalecer el autoritarismo.

Me parece verdaderamente una vergüenza que se esté planteando que la toma de protesta se lleve a cabo frente al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Porque no plantear de una vez que sea frente al secretario particular del presidente de la Suprema Corte de Justicia, de no ser posible. O incluso, si no se puede con las Mesas Directivas, podría ser con la Secretaría General, creo que estaría de acuerdo el licenciado Haro.

Es bajarle completamente el papel que debe de tener un Congreso. Aquí se preocupan mucho porque la reelección a nivel mundial es un asunto que tiene que ver con los países del primer mundo y que porqué no la tendrían que implantar en México. Pues deberían estar bastante preocupados que en el mundo se ratifica al Poder Ejecutivo justamente por el Poder Legislativo. Sin embargo, aquí se está abdicando completamente de la función que debe de tener un parlamento.

Lo que pasa es que esta propuesta es a consecuencia del fraude electoral del 2006, donde por cierto, a pesar de que se toma protesta aquí, ésa es la imagen que se tiene de Felipe Calderón ante el mundo frente a esta Cámara de Diputados, es la figura de lo que representa el espuriato y es la foto que ha recorrido todo el mundo a lo largo de este sexenio.

Creo que de ninguna manera se puede aceptar que una reforma política esté planteando este tipo de cuestiones, porque en este país se ha discutido muchísimo con relación a la problemática que existe en cuanto a los poderes fácticos.

Me parece que nada más falta que digan que debe de haber una reforma constitucional para que textualmente diga: en caso de fraude, tómesese protesta frente a Televisa y TV Azteca. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación del artículo 87 reservado.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Artículo 87, segundo párrafo: Si por cualquier circunstancia el presidente no pudiera rendir la protesta en los términos del párrafo anterior, lo hará de inmediato ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión. En caso de que el presidente no pudiera rendir protesta ante el Congreso de la Unión, ante la Comisión Permanente o ante las Mesas Directivas de las Cámaras del Congreso de la Unión lo hará de inmediato ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo 87 reservado, presentada por el diputado Jaime

Correa. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el segundo párrafo del artículo 87 del proyecto de decreto. Tiene la palabra para proponer la modificación, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, se han inscrito en pro de la propuesta los diputados Pedro Vázquez, Porfirio Muñoz Ledo y Mario di Costanzo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Estamos proponiendo en esta reserva la derogación del contenido del dictamen para que la toma de protesta del presidente se realice invariablemente ante el Congreso de la Unión, como lo señala expresamente el texto vigente del artículo 87 de la Constitución.

Como ya lo argumentamos, estamos totalmente en contra de que sea la protesta, de que se rinda la protesta ya sea ante las Mesas Directivas de las Cámaras o que se rinda la protesta ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Consideramos que es muy grave que se vacíe de contenido, que se le quite importancia a una norma constitucional que desde las Constituciones del siglo XIX ha tenido una gran importancia. La toma de protesta no es una formalidad más, es un acto de existencia, es un acto de validez de la elección presidencial, es un acto necesario para que un presidente en este país pueda ejercer el cargo.

Al permitirle que pueda tomar protesta ante las Mesas Directivas de las Cámaras o ante la Suprema Corte vaciamos de contenido, vaciamos los fines del artículo 87 de la Constitución. Además también, como lo hemos comentado aquí, implica una limitación a las atribuciones de control del Congreso de la Unión sobre el Ejecutivo.

Esta Cámara, este Congreso de la Unión en años recientes se ha caracterizado por entregarle al Ejecutivo sus atribuciones de control. Primero se permitió que no comparezca el presidente personalmente a presentar su informe, cuando se modificó en la pasada Legislatura el artículo 69 de la Constitución. Después, se le permitió que la Cámara de Diputados no tenga atribución alguna para autorizar y controlar los viajes del presidente al exterior. Todos estos hechos

demuestran el incremento de atribuciones a favor del Ejecutivo, en demérito del Poder Legislativo.

Se dice que el presidente ya no tiene atribuciones en México. Sí tiene atribuciones y esta Cámara y este Congreso se afanan por darle más atribuciones, limitando al Congreso de la Unión las atribuciones que hoy en día tiene. Por eso proponemos que se mantenga el texto vigente del artículo 87 de la Constitución, para que el presidente rinda protesta ante este Congreso, ante ambas Cámaras en pleno. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, el diputado Pedro Vázquez González.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Don Amadeo Espinosa. Por favor, señor diputado.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos (desde la curul): Voy a sustituir al diputado Pedro Vázquez en tribuna, si me permite, por favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, por favor.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Compañeros, compañeras legisladoras, señor presidente, quiero insistir en nombre de mi grupo parlamentario en apoyar el texto constitucional como está en estos momentos.

Compañeros, cuando se habló de la reforma política, se habló de la posibilidad de fortalecer al Congreso. Se habló, sobre todo, de fortalecer al poder ciudadano, lo cual ha resultado una verdadera mentira. Aquí se han promovido iniciativas que iban, efectivamente, a fortalecer el poder ciudadano y fueron desechadas, o se les pusieron tantos candados que van a ser prácticamente inaccesibles para los ciudadanos. Es el caso de la iniciativa popular, es el caso de la consulta ciudadana, es el caso de la revocación de mandato que la echaron para atrás. Pero sí han insistido en darle más poder al presidente.

Recordemos que estuvieron planteándose aquí el veto, la reconducción presupuestal, el veto al Presupuesto, etcétera. Y ahora esta iniciativa que, en la práctica, es para quitarle al Congreso esa facultad que hasta hoy tiene y no podemos ocultar que esto se debe precisamente a lo que pasó

en el 2006. No hagamos cosas buenas que parecen malas, compañeros. Esto sinceramente, a los ojos de la ciudadanía, habla de que se está preparando algo turbio, que se está preparando algo que va en contra de la ciudadanía precisamente.

Entonces, creo que lo que verdaderamente importa en este momento es fortalecer al Congreso de la Unión, fortalecer a los ciudadanos, como fue el principio y la propagada que se hicieron para la reforma política.

En la reforma práctica está al contrario. Está fortaleciéndose al poder del presidente y se están poniendo graves barreras para que los ciudadanos puedan acceder al poder. Por ello, nosotros insistimos en que la toma de protesta debe continuar como está actualmente en el texto constitucional. Muchas gracias.

Presidencia del diputado Jesús María Rodríguez Hernández

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña para hablar a favor de la reserva del diputado Jaime Cárdenas.

Aprovechamos para darles la más cordial bienvenida a los profesores y estudiantes de la Universidad Internacional del municipio de Cuernavaca, invitados por la diputada federal Rosalina Mazari.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, a ver, esta reforma va a entrar en vigor en el 2015. O sea, que el año que entra se tomará protesta frente a este Congreso. No, pues no debe entrar, peor todavía, porque nosotros queremos que el presidente López Obrador tome protesta frente al Congreso. No queremos que tome protesta en lo oscuro.

No sé si los del PRI quieran —en la posibilidad de que gane Peña Nieto— que tome protesta en lo oscuro, allá, en un rincón. No va a ganar, pero pongamos esa hipótesis. Ya dije, va a ser presidente López Obrador.

Pero lo peor es que mis compañeros del PRD le están haciendo la tarea al PRI que hasta a sus oradores retiró, porque es indefendible la posición de que se tome protesta en lo oscuro. Los representantes del pueblo son el Congreso.

Me aclara mi compañero diputado Corral que ésta si entraría en vigor a partir del año que entra. Peor, todavía, cómo vamos a abdicar de que se tome protesta frente a esta soberanía, ¿cuál es la razón? Por si cualquier cosa ¿qué es eso? ¿Qué es eso compañeros abogados? Yo no soy abogado, soy sociólogo. Aquí hay maestros constitucionalistas, porque si cualquier cosa, ¿qué es esa redacción? ¿Qué quiere decir?

¿Cómo nos prestamos a una situación de esta naturaleza o frente a las Mesas Directivas? A ver, compañeros diputados, compañeras diputadas, si cualquiera de ustedes fuera presidente electo ¿querría ir a tomar protesta en el cuarto oscuro de fotografía con el presidente de la Corte? ¿Querría ir con las Mesas Directivas para que saquen una foto y después la publiquen en los periódicos? ¿O querrían un acto soberano, republicano, frente al Congreso de la Unión?

¿Qué querrían ustedes para su dignidad e investidura como presidente de la República? ¿Qué pedirían? ¿Qué exigirían? Yo exigiría mi toma de protesta frente al Congreso de la Unión. Bajo ninguna circunstancia renunciaría a ese honor tan importante de estar frente al Congreso tomando protesta como presidente de la República.

Pónganse un poco en los zapatos de un compañero o compañera de ustedes que puede ser presidente de la República a partir del año entrante. Nosotros queremos al presidente López Obrador tomando protesta frente a la soberanía, frente al Congreso de la Unión.

El PRI ¿no lo quiere? El PAN ¿no lo quiere? Ante la eventualidad de que ganaran ¿no lo quieren? ¿Renuncian a eso? ¿Renuncian a esa condición? ¿Renuncian a ese honor? La pregunta sería ¿por qué renuncian? ¿Qué miedo tienen? Si le tienen miedo al Congreso, le tienen pavor al pueblo, entonces. Hay una descomposición política enorme y se atrincheran y se atrincheran y se atrincheran. Le dan la espalda al pueblo, le dan la espalda a la representación popular, le dan la espalda a los pocos emblemas y símbolos republicanos que aún quedan en pie en nuestro país. Qué mal estamos, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Mario di Costanzo, para hablar a favor de la reserva.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros, vengo a hablar a favor de la reserva porque ya basta de que la Cá-

mara de Diputados esté buscando mecanismos alternativos para darle vuelta a la Constitución.

Si se trata de la toma de protesta del jefe del Ejecutivo, buscamos la manera de que sea en lo oscuro, frente a la Mesa Directiva, frente al presidente de la Suprema Corte de Justicia, pero siempre buscamos un mecanismo alternativo. Para qué, yo me pregunto, ¿por qué razón quien ganó la elección no puede venir al Congreso a, en un acto republicano, tomar la protesta?

¿Qué lo puede impedir? Un fraude electoral, que sea una elección ilegítima, y me preocupa que la Cámara de Diputados se pone otra vez de tapete para dar una salida a ese acto que a lo mejor tiene visos de ilegalidad.

Si se trata de la inversión en petróleo, buscamos alguna ley, alguna disposición que le permita darle la vuelta a la Constitución. Si se trata de que las grandes empresas paguen impuestos, buscamos, creamos un régimen especial para que eludan impuestos.

Yo me pregunto hasta cuándo vamos a hacer que la Carta Magna se cumpla. Si se trata de revisar la cuenta pública, vamos a darnos más plazos, pero nunca hacemos que las cosas se cumplan, estamos fomentando la cultura de la ilegalidad al buscar mecanismos alternativos y subterfugios para cumplir con lo que dispone la Carta Magna.

No hay por qué hacerle tantas reformas a estos procedimientos, simplemente se cumple o no se cumplen, se castiga o no se castiga, pero continuamente aquí estamos buscando salidas por la puerta de atrás. No les hagamos el juego a aquellos que ya una vez utilizaron la puerta de atrás de este Congreso para que un presidente ilegítimo tomara protesta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra para rectificación de hechos, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor presidente. Con el respeto que me merecen algunos compañeros legisladores, tienen un discurso contradictorio.

En ocasiones nos proponen que hay que hacer incluso una nueva Constitución y luego vienen y defienden que no hay que moverle nada en muchos temas. Es francamente muy contradictorio, porque además siempre piensan que nunca

podemos ganar, y siempre hay que estar pensando en lo que sucede si nos hacen fraude o si perdemos.

Primero que nada, no es cierto que la Cámara abdique de su facultad constitucional de que el titular del Poder Ejecutivo tome protesta en esta soberanía. Lo primero que dice la Constitución es que la toma de protesta se realizará ante el pleno del Congreso de la Unión.

Parece como que borramos ese artículo, como que lo suprimimos en nuestra iniciativa, como que ya no existe. Se pegan un pequeño brinco en la Constitución al analizar solamente el último supuesto y no los primeros, que dicen que la toma de protesta se realiza en este pleno. Y en 2012 el presidente electo, sea cual sea, tendrá que venir aquí a tomar protesta. Es falso que eso se quita y se abdica. Se miente en ese tema.

Segundo. Si el pleno no se puede integrar, si no se puede reunir, entonces la propuesta del PRD es que sea ante las Mesas Directivas del Congreso de la Unión, porque el pleno no se pudo reunir. Y, compañeros, si ni siquiera las Mesas se pudieron reunir, ¿qué no estaremos también ante la posibilidad de un golpe militar contra el Congreso? ¿No una posible ofensiva para impedir que el presidente constitucional tome protesta, porque no están reunidos ni el pleno ni las Mesas Directivas, y no pudiera ser que fuera nuestro caso en un triunfo?

¿A poco Juárez perdió legitimidad por no haber tomado protesta ante este Congreso? Es y será uno de los mejores presidentes que hemos tenido en la historia y no lo hizo ante el pleno del Congreso en dos ocasiones. No hay que llevar los extremos al absurdo, porque entonces no estamos argumentando con sentido común ni con racionalidad para el país.

Por eso mi propuesta es que votemos a favor del texto que ya fue, en su momento, presentado por José Luis Jaime y por eso no podemos aceptar esta otra propuesta. Muchas gracias.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, para alusiones.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: No. No aludí a nadie.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Dijo, nueva Constitución.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Ah, perdón, entonces sí es la nueva Constitución.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Señor diputado Jaime Cárdenas, nuestro Reglamento establece que cuando las alusiones son a personas morales o a partidos no se consideran alusiones personales. En consecuencia... sí diputado Jaime Cárdenas.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Dijo el diputado Acosta Naranjo que hay aquí diputados o le extraña, no habló de partidos sino de legisladores que han estado a favor de una nueva Constitución, y dice el 120 que la moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la diputada o el diputado hubiera sido mencionado implícita o explícitamente por el orador. Yo he promovido una nueva Constitución, es una alusión implícita.

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Señor diputado, esta Presidencia, y seguramente quienes asisten al pleno, no recuerdan que haya presentado usted una iniciativa que proponga una nueva Constitución. Sí me consta, y se lo he comentado a usted a título personal, que cada sesión presenta usted una iniciativa de un artículo de la Constitución, en consecuencia, y para corresponder a su interés se le concede el uso de la palabra.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, presidente, le agradezco mucho, porque sí en el debate en lo general nos referimos, cuando se votó en lo general, a la nueva Constitución, diputados de nuestro grupo parlamentario.

Aquí difiero del diputado Acosta Naranjo, porque la nueva Constitución la queremos para transformar al status quo, para limitar el papel o el poder que tienen actualmente en México los poderes fácticos. Para que los derechos económicos, sociales y culturales sean exigibles mediante mecanismos procesales y jurisdiccionales. Para que nuestro orden constitucional tenga amplios mecanismos de democracia participativa, que por cierto, esta Cámara de Diputados no ha querido apoyar, como la revocación del mandato. Y también queremos una nueva Constitución para que se democratizen todas las instituciones del país, para crear un tribunal constitucional, para modificar el sistema presidencial por un sistema parlamentario.

En este punto también queremos una nueva Constitución, en el tema de debate, porque queremos fortalecer las atri-

buciones de control del Poder Legislativo hacia el Poder Ejecutivo, y lo que hace esta Cámara sistemáticamente, y el Congreso de la Unión desde la LX Legislatura —como lo indicamos—, es desprenderse de sus pocas atribuciones de control.

Hemos permitido, por ejemplo, que la Cámara de Diputados no intervenga en el control sobre los viajes al exterior del presidente. Hoy solamente interviene el Senado de la República cuando los viajes son por más de siete días.

Hemos permitido y cambiado la Constitución para que el presidente no comparezca a rendir su informe ante esta soberanía. Lo que nosotros queremos es que este Congreso tenga atribuciones de control fuertes y no que se despoje de las pocas atribuciones de control. Y una de sus atribuciones de control es tomarle protesta al presidente o que el presidente tome protesta ante el Congreso de la Unión, ante ambas Cámaras. Que no se le permita, que no se le posibilite que pueda tomar protesta ante las Mesas Directivas o ante el presidente de la Suprema Corte, porque eso es tomar protesta en lo oscuro.

Entonces, rechazo la afirmación del diputado Acosta Naranjo, que dice que somos contradictorios. No, somos consecuentes y queremos que las atribuciones de control que hoy establece la Constitución permanezcan, se mantengan incólumes y que se acrecienten esas atribuciones de control mediante una nueva Constitución. Muchas gracias, señor presidente.

Presidencia del diputado Emilio Chuayffet Chemor

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, por alusiones personales, el diputado Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Hoy mi amigo diputado que me antecedió inventó, no, no inventó, logró una nueva manera de interpretar las alusiones, que es interesante. En todo caso, intentaba autoaludirnos porque lo de una nueva Constitución es una propuesta que compartimos muchos legisladores, incluido quien está en esta tribuna.

En ese sentido, también ratifico que llegará el momento en que podamos convocar a un Congreso Constituyente, porque son tantas las reformas que se han hecho a la Constitución, a veces inconexas, contradictorias, que no permiten

que tengamos un cuerpo normativo, que además de que se incorporen nuevos derechos sociales y ciudadanos —que ése sería el sentido de una nueva Constitución— nos dé certeza a todos de que es un cuerpo ordenado, bien escrito, bien hecho y que sea funcional para el país.

Pero el tema está sobre si estamos abdicando o no a una facultad. Y a mí me parece que aquí es donde hemos tenido algunas discusiones en algunos temas específicos, porque en casi todo hemos coincidido, donde en varias de las reformas —desde mi punto de vista— lo que hacen es precisar exactamente qué sucedería en momentos de crisis de esta soberanía, para no dejarlo al velo de una decisión unipersonal y autoritaria.

Por ejemplo, se llegó a decir en 2006 que no era necesaria la toma de protesta, que era un acto protocolario. Muchos sostenemos que no es así, y se estuvo a punto de estar en el supuesto de que, sin necesidad de que pasaran por el Congreso a la toma de protesta, entrara en ejercicio el titular del Poder Ejecutivo. Me parece que entre más precisiones le demos a las circunstancias de crisis mejor nos ayuda a mantener plena vigencia.

Se está poniendo que es ante el pleno, no se está quitando. Luego se dice que es ante las Mesas Directivas, en caso de una crisis, dentro del Congreso. Luego se incorpora la Permanente dentro del Congreso.

Y si ninguno de estos está instalado, estamos en una crisis terrible para el país. Y lo peor es que no está instalado el Poder Legislativo y el Ejecutivo no puede entrar, eso es darle mayor fuerza a quienes tienen visiones autoritarias. Ése es nuestro diferente punto de vista y por eso defendemos que se regule, se reglamente y quede bien estipulado en la Constitución qué pasa cuando hay crisis y no se pueda instalar el Congreso de la Unión. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la derogación del segundo párrafo del artículo 87, reservado.

La Secretaria diputada María Dolores del Río Sánchez: Reserva al párrafo segundo del artículo 87 de la Constitución, para que se derogue del texto del dictamen, por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la derogación del segundo párrafo del artículo 87 reservado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Está a discusión la fracción III del artículo 89 del proyecto de decreto. Propone la modificación ante este pleno el diputado Jaime Cárdenas Gracia y en la lista de oradores, de conformidad con el artículo 231, numeral 2, se encuentra inscrito en pro de la propuesta el diputado Gerardo Fernández Noroña. Adelante.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Esta propuesta tiene relación con otras reservas que ya hemos hecho al artículo 76, fracción II; al artículo 78, fracción VII; y esta reserva al artículo 89, fracción III, de la Constitución tiene que ver con el tema de los órganos reguladores.

Nosotros hemos manifestado en distintas ocasiones que el hecho de que los titulares de estos órganos reguladores: la Comisión de Energía, la Comisión Federal de Telecomunicaciones o la Comisión Federal de Competencia Económica, sus titulares —ahora se proponga en el dictamen— sean designados a propuesta del presidente, con ratificación del Senado.

Hemos dicho que esta propuesta del dictamen implica un reparto de cuotas entre los partidos mayoritarios. El partido del presidente y el partido mayoritario en el Senado de la República, que lo adecuado sería que todos los órganos reguladores, Energía, de Competencia Económica, de Telecomunicaciones, fuesen órganos constitucionales autónomos que tuviesen una autonomía similar a la del Instituto Federal Electoral, a la del Banco de México, a la de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y cuyos titulares fuesen electos por los ciudadanos, no por un reparto de

cuotas, no por un reparto de poder entre las fuerzas políticas mayoritarias, para que esos titulares de los órganos reguladores no dependiesen de los intereses políticos coyunturales, de intereses partidistas, aunque sean de los partidos mayoritarios.

Creo que la propuesta del dictamen es una propuesta insuficiente, es una propuesta que no va a darle autonomía ni a la Cofetel ni le va a dar autonomía a la Comisión Federal de Competencia ni a la Comisión de Energía, que se requiere algo más, una transformación institucional que conceda efectivamente autonomía constitucional a todos estos órganos reguladores y además que se prevea que los titulares de esos órganos reguladores deben ser electos por el pueblo de México.

Esa sería la manera adecuada para que los titulares de estos órganos reguladores no dependiesen de los partidos o de intereses económicos o de poderes fácticos de México, sino que su cargo dependiese de la voluntad ciudadana. En eso consiste la reserva que estamos proponiendo a todos ustedes.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, tiene razón mi compañero diputado Jaime Cárdenas en su propuesta. Y como tiene razón, a sufrir lo que sufre la razón en esta soberanía: el rechazo.

Le quiero pedir, diputado presidente, que no vuelva a autorizar un mega-puente como el que acaba de pasar, porque les hace mal a mis compañeros y compañeras diputados y diputadas, se relajan de más, se les pasa el relajamiento a tal grado que, como decía mi abuela, yo me enojé con ella, no va a ser una reforma política sino es un parche mal pegado de reformas que fortalecen al Ejecutivo.

Mientras todo lo que se planteaba de fortalecimiento a la participación ciudadana, ha sido cancelado en los hechos: la iniciativa ciudadana, 100 mil firmas, ya veo que se puede hacer; la consulta ciudadana, 20 millones de personas, y sin que sea en un proceso electoral; las candidaturas independientes se regularán en la ley secundaria, con lo cual se hará nugatorio. Todo lo que se está decidiendo es para fortalecer al Ejecutivo.

Y éste que quiere con el pétalo de una rosa que aquí sean ratificados los nombramientos, seguro les parecerá excesivo, les parecerá que el presidente debe ser fortalecido en un régimen presidencialista, donde el desequilibrio es tal que lo vamos a ver en unos días con el Presupuesto.

Vamos a ver cómo esta soberanía se subordina más. Igual que en otros años, se está discutiendo en otros lugares el Presupuesto. Aquí nos van a traer al final, ya cercana al plazo, la discusión. Nos van a traer como aboneros, como lo han hecho, venga mañana, venga mañana, venga mañana, para al final presentar su Presupuesto que se hizo quién sabe dónde —sí sabemos dónde—, quién sabe por quién —pues sí sabemos por quien—, y que no responde a los intereses del pueblo.

Más del 40 por ciento de aumento al armamento, nada a educación, nada a salud, nada a empleo, nada a vivienda.

Podemos ver, impávidos, cómo reprimen a ciudadanos en Ciudad Juárez y no mereció un solo comentario de esta soberanía. Solo la correcta condena al asesinato del alcalde de La Piedad. ¿Y los hombres y mujeres reprimidos en Juárez? No le importan a esta soberanía, no les mueven una sola pestaña a los diputados y diputadas.

A quién representan, compañeros diputados, compañeras diputadas. ¿Cuál es su compromiso con el pueblo de México? ¿Qué es lo que están pensando cuando toman estas decisiones tan cómodamente subordinados a las cúpulas de sus partidos, sin pensar en el país que se nos va de las manos y que está incendiado en una situación literalmente dramática?

Yo insistiré en participar en esta tribuna porque a estas alturas cada vez está más claro que no les hablo a ustedes, sino al pueblo de México. De todos modos, muchas gracias por su atención, los que me hayan atendido.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Previa la lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación formulada a la fracción III del artículo 89, reservado.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, presidente. A la fracción III del artículo 89 de la Constitución para que diga, en lugar del texto del dictamen, lo siguiente: III. Nombrar, con aprobación del Senado a los embajadores, cónsules generales y empleados superiores de Hacienda.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación a la fracción III del artículo 89, reservado, presentado por el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha.

Está a discusión la fracción I del artículo 115 del proyecto de decreto. En virtud de que existen dos reservas cuyas propuestas son exactamente idénticas, esta Presidencia propone que sean discutidas en un solo acto, por lo que se concederá primero el uso de la palabra, en su derecho, hasta por tres minutos, a cada uno de los proponentes.

Cuando éstos hayan concluido, tienen la palabra hasta por tres minutos aquéllos que se encuentren inscritos en la lista de oradores. Hasta el momento tengo inscritos, en pro de la propuesta, a los diputados Gregorio Hurtado, Jaime Cárdenas, Guadalupe Acosta, Ignacio Téllez, Gustavo González y Agustín Guerrero.

Tiene el uso de la palabra por tres minutos la diputada María Antonieta Pérez Reyes para referirse a la adición de un párrafo a la fracción I del artículo 115. Sí, doña Ifigenia.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): Tengo la siguiente duda, estamos haciendo y están en la agenda modificaciones a la Constitución de suma importancia y suma gravedad. Tengo la impresión de que la Constitución, como ha venido funcionando, está bien.

Estas reformas, señor presidente, francamente sí me in-

quietan. Sobre todo porque considero que no hay quórum para aprobarlas. Entonces, se están aprobando realmente por una minoría, probablemente la minoría interesada en que nuestra Constitución se complique y se modifique sin —lo que a mí me parece— ninguna necesidad.

Por tanto, simplemente solicito, señor presidente, que usted me oriente: ¿qué vamos a hacer? ¿Qué hacemos en este caso?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: En este caso estamos dando trámite a cada una de las propuestas de modificación y la votación para verificar el quórum, de acuerdo al Reglamento en vigor, solo se produce cuando se cae en alguno de los cinco supuestos —que ya he leído varias veces a la asamblea— en los que puede encontrarse ésta para pedir la votación nominal.

No es el caso, pero al final, señora diputada, maestra, le quiero decir que se votarán las reservas desechadas o aprobadas y el decreto en lo general de manera nominal, de tal manera que al término de las discusiones, al término de estos trámites parlamentarios obligados por la norma, habrá de verse si la mayoría calificada de dos terceras partes de los presentes, con el quórum debidamente acreditado, aprueban o no las reformas.

La diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (desde la curul): Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, maestra. Adelante, diputada.

La diputada María Antonieta Pérez Reyes: Gracias, presidente. Presento reserva al dictamen que nos ocupa en donde se propone incluir reforma al artículo 115 constitucional que adiciona un segundo párrafo que establece: Las Constituciones de los estados definirán las bases para la elección de los ayuntamientos.

Votar esta reforma abre la posibilidad de que los municipios decidan libre y democráticamente lo que les convenga en términos de reelección o no de sus ayuntamientos.

La finalidad de esta reforma se sintetiza en la siguiente expresión: devolver a los estados un espacio de decisión al cual renunciaría la federación para que aquéllos dispongan conforme a sus propias características y necesidades la forma en que deben integrarse y elegirse sus ayuntamientos.

Hay muchas justificaciones en contra de esta reforma: que la reelección municipal violenta los postulados anti-reeleccionistas de 1910. Mentira, ya se ha dicho muchas veces en esta tribuna que la Revolución Mexicana se oponía a la dictadura de Porfirio Díaz, no así a los gobiernos municipales ni a los legisladores, tan es así que la prohibición para que éstos se reeligieran se implementó hasta 1933.

Pero, además, no pretendamos comparar a la sociedad mexicana de hoy, ni su entorno político, social, cultural, con la de 1910, ni tampoco pretendamos legislar el futuro de México anclando nuestro análisis en el pasado.

Que la reelección no resuelve los problemas locales, dicen. Esta semana estuvo en Ciudad Juárez el ex alcalde de Nueva York, el señor Rudolph Giuliani. Compartió su experiencia exitosa de cómo redujo la violencia y la inseguridad en esa ciudad. Hubo muchas herramientas y elementos jurídicos que ayudaron al resultado, pero una de esas herramientas, que utilizó el ex alcalde Giuliani en Nueva York, fue tiempo. Estuvo como alcalde por ocho años.

Pregunto, ¿qué alcalde en México, en un corto plazo de tres años, puede diseñar, implementar, valorar y corregir estrategias que consigan resultados satisfactorios en materia de seguridad a mediano y largo plazos? Ninguno. Por lo menos hasta que nuestros alcaldes no puedan administrar su ciudad más allá de tres años.

El no querer votar esta reforma tiene que ver más con los temores de los partidos políticos, que no apoyan la reelección. Es de ellos el temor a perder el control de sus políticos y de sus candidatos. Porque el permitir que un alcalde pueda ser reelecto debido a un buen trabajo con la comunidad, que el poder para poner candidatos a las alcaldías les corresponderían a los ciudadanos no es rentable para algunos partidos políticos, que quieren que sus candidatos y sus alcaldes hagan lo que se les ordena, no lo que la comunidad decida.

No hay mejor consulta —termino presidente— además, para temas electorales, que las elecciones que se llevan a cabo el día que marcan las Constituciones. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Arturo Santana Alfaro. No se encuentra en la sala.

Tiene la palabra el diputado Gregorio Hurtado, para hablar en pro de la propuesta.

El diputado Gregorio Hurtado Leija: Muchas gracias, diputado. Con el permiso de la Directiva. Hago uso de esta tribuna, en representación del Partido Acción Nacional, en primer lugar para hacer una aclaración que vale la pena: la propuesta de modificación que se está solicitando —y debemos ser muy claros en esto— no se trata precisamente de una reelección.

Como ya se comentó en espacios anteriores, es diferente esta propuesta. No se trata de incluir propiamente el término de la reelección, sino más bien se trata de dar muestras de una verdadera apertura política, del reconocimiento hacia los estados de nuestra república. El reconocimiento para que ellos, de manera libre, de manera soberana, a través de sus propias Constituciones sean quienes elijan las bases para definir la elección en sus ayuntamientos. Eso dice el texto. No habla propiamente de incluir una reelección.

Por eso hemos sido muy insistentes en este punto, compañeras diputadas, compañeros diputados, de permitirle a los estados tener esa libertad, de no tomarnos nosotros la atribución de definir por ello, sino que les reconozcamos esa posibilidad de definir por ellos mismos en sus Constituciones esta forma de definir sus municipios. De eso se trata, hablando con toda claridad, de permitir que estas Legislaturas en los estados sean quienes lo definan.

Por esta razón, no podemos pasar por alto algo que puedo definir como raquítrico argumento que viene en el dictamen. El dictamen señala lo siguiente, señalo entre comillas, respecto a la modificación al 115, dice el dictamen: “Estas comisiones unidas no coinciden con el tema de la reelección contenida en la minuta materia de este dictamen. Sin embargo, no están en contra de la no reelección, y se considera necesario agotar previamente una consulta popular a efecto de que sean los propios ciudadanos los que definan, en una consulta formalmente organizada por el IFE, si están a favor o en contra de la reelección consecutiva”.

Eso es todo el argumento que viene en el dictamen para negar la posibilidad de brindarle a los estados la definición de la forma de elegir a sus municipios. Si lo vemos con seriedad, es muy pobre esta argumentación, y realmente no ataca o no se va al problema o al planteamiento real de lo que estamos proponiendo.

Por eso queremos insistir en ello, compañeros diputados, no voy a ahondar —termino presidente— no voy a ahondar en las bondades que ya se señalaron de una reelección, porque no se trata propiamente de ello, sino —insisto— en reconocerle a los estados algo que podríamos denominar como mayoría de edad. Reconocerles la posibilidad y no definir por ellos la forma en que elijan en sus municipios, que sus constituciones sean verdaderamente soberanas, sean verdaderamente libres y que no solamente sea en letra y que resultaría solamente letra muerta.

Solicito, compañeros diputados, que reflexionen y que nos apoyen en esta propuesta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente, ¿me puede anotar para rectificación de hechos, ya que no me pude anotar en contra?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Al término de los oradores, con mucho gusto.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Qué bueno que el diputado preopinante señaló esto con claridad. Esta reserva no solamente tiene que ver con la reelección. Podría tener que ver con la reelección si la Constitución estatal así lo estableciese, pero tiene que ver con otro tipo de asuntos. Puede tener que ver, por ejemplo, con la elección de municipios indígenas, puede tener que ver con el establecimiento de sistemas más proporcionales o más mayoritarios al interior de los municipios.

Es decir, por ejemplo, sistemas en donde se estableciese la designación o la elección de regidores por distritos electorales y no en una planilla como actualmente ocurre. Esta reforma tiene también que ver con la posibilidad de que en México existan cabildos abiertos.

Es decir, lo que está proponiendo la reserva, según yo lo entiendo, es darle una amplia libertad a los estados, a las Constituciones estatales para que sea cada entidad federativa la que determine los sistemas o las bases de elección de los ayuntamientos con plena libertad, salvo las restricciones que, por ejemplo, establece la fracción IV del artículo 116, respecto a la forma y términos en que se debe respetar el sufragio universal, libre, secreto y directo para elegir a los ayuntamientos, o las propias bases que establece actualmente el 1135, que no tuvieran que ver con lo que

señala actualmente el párrafo segundo de la fracción I del 115, que efectivamente se refiere a la prohibición de la reelección.

Pero esto es muy importante puntualizarlo, no se trata solamente de la posibilidad de la reelección de autoridades municipales. Podría ser que un estado de la República estableciese la posibilidad de la reelección de las autoridades municipales electas, pero podría ser que esta reforma abriese caminos, abriese vías para otras transformaciones institucionales como las que ya he comentado aquí: cabildos abiertos, municipios indígenas, cambios en el sistema proporcional o mayoritario, establecimiento de distritos en los municipios para elegir a regidores o a síndicos, etcétera.

Es darle amplitud, libertad a cada estado de la República para que en materia municipal se determine el tipo de bases para elección de los ayuntamientos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Teresa Incháustegui Romero, quien sustituye al diputado Guadalupe Acosta.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias, diputado presidente. Aquí ya hemos comentado muchas veces cómo hay —en esta propuesta de reforma política, que no ha sido efectivamente un enfoque integral, pero que tiene ciertos elementos que pueden cambiar la dinámica del sistema político mexicano de manera muy importante— dos vertientes. Una vertiente progresista, en donde está esta propuesta de la reserva de la diputada Antonieta Pérez, como otras que hemos estado discutiendo aquí, que tienen que ver con la reelección, que tienen que ver con iniciativa popular, que tienen que ver con la consulta ciudadana, con las candidaturas independientes, que ha sido una vertiente muy regateada aquí y se han mediado las propuestas, que incluso algunas no eran muy dinámicas. Y, por el otro lado, una vertiente conservadora que parece ser que es la que sí camina aquí.

Esta propuesta de reserva es sumamente importante. Tenemos que la base de la crisis del sistema de gobernabilidad mexicano radica justamente en la debilidad de los municipios y de las instituciones del gobierno municipal. No es solamente el tema de seguridad, en donde ahí se ha condensado esta crisis, sino si lo vemos en materia de desarrollo social, en educación, en salud, en desarrollo urbano, en tratamiento de desechos, en todo lo que queramos ver, los pies de barro que tenemos están en esta debilidad de los go-

biernos municipales.

Esta propuesta que hace la diputada, de la reserva, justamente nos permite abrir una válvula de transformación que les devuelva a los gobiernos de los estados la capacidad de decidir sobre las formas de gobierno municipal, adecuándose además a las diferencias regionales, pero también de los conglomerados urbanos de los municipios.

Tenemos al menos 80 municipios del país que tienen más de un millón de habitantes y no tenemos gobiernos desarrollados a la medida de lo que plantean esas aglomeraciones urbanas. Entonces, esto es muy importante.

Aquí fíjense que no vale regresar al pasado para decir: no, vamos a seguir gobernando a México con la mirada puesta en la espalda, como aquí se ha visto muchas veces que a la hora de que estamos discutiendo propuestas nos dicen: no, hay que voltear a ver a los 70, 80 años o al siglo antepasado.

Termino. Aquí mismo, el mismo texto original dice, en el artículo 115: los estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicana, representativa y popular, teniendo como base de su división territorial al municipio libre. Es el origen a donde volveríamos, compañeros. Así que a los que les gusta mirar para atrás, mírense en este espejo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. De conformidad con el numeral 5 del artículo 231, cuando sólo haya oradores a favor o en contra el presidente preguntará al pleno, cuando transcurra la intervención del tercer orador, si se encuentra suficientemente discutida...

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Estoy hablando de la base legal, señor diputado. Si se encuentra suficientemente discutida la modificación. Haga lo conducente la Secretaría.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Permítame. El diputado Gustavo González.

El diputado Gustavo González Hernández (desde la curul): Presidente, cuando se formuló la lista había oradores a favor y en contra; si posteriormente los oradores en contra de la propuesta deciden declinar en su derecho de participar, no puede en consecuencia y en automático la Mesa Directiva quitarle el derecho a los que sí se inscribieron cuando en su momento procesal se formuló la lista.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: A ver, diputado; en primer lugar, leí la lista, no había uno solo en contra, en segundo lugar, le hago llegar el documento que leí donde no hay uno solo en contra. Proceda la Secretaría.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Tiene la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Gerardo Fernández Noroña, quien fue el único que se inscribió durante la intervención del diputado Jaime Cárdenas Gracia.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas. Nunca como hoy el refrán, de buenas intenciones está empedrado el camino del infierno, es aplicable. Con muy buena intención, compañeros diputados, a los que respeto, están planteando la posibilidad de que en los Congresos se genere un proceso de democratización.

Les pido que observen a los Congresos locales, compañeros diputados, compañeras diputadas, y me digan si los Congresos, si esta soberanía abdica de sus responsabilidades y Calderón no tiene la fuerza para sujetar en teoría a esta soberanía, imagínense en los estados los Congresos con los gobernadores, que son los jefes políticos reales y que generan procesos de sujeción y subordinación absoluta.

Lo que están planteando con esto es fortalecer los cacicazgos y no lo contrario. No es cierto que se va a dar un proceso de democratización, lo que se va a dar es un proceso de descentralización. Si hoy hay cacicazgos a pesar de que no hay reelección, a pesar de que los Congresos no resuelven las formas que más le convienen a la fuerza política

que tiene el gobierno del estado, imagínense si lo dejan a que esto sea así.

El compañero Gustavo por ejemplo, del PAN, está planteando, Ramírez Bucio, están planteando este tema de manera —compañero Ignacio— están planteado este tema de manera yo creo que incorrecta.

O sea, no puede ser que con un planteamiento de buena fe se esté generando un procedimiento que fortalezca a los Ejecutivos, a los partidos y a los poderes políticos en cada una de las entidades. Si no se respeta ni el voto en este momento en nuestro país, cómo se van a plantear reformas de esta naturaleza.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, de verdad creo que no se pueden generar este tipo de decisiones sin un proceso de acuerdo político de un tránsito hacia qué, hacia dónde y un mínimo de acuerdo. Sobre las rodillas se están planteando ocurrencias. Lo digo con respeto pero lo digo con firmeza. Aquí compañeros nuestros como Amadeo, como Laura Itzel, como yo mismo hemos estado insistiendo en que no se tomen las decisiones como se están tomando, y se están haciendo oídos sordos a un planteamiento muy serio, porque se está actuando con muchísima ligereza, con muchísima irresponsabilidad política.

Lo único que estamos generando es abrir la caja de Pandora y luego nos vamos a acordar de estas decisiones y nos vamos a acordar para mal. Y de nada va a servir decirles, se los dije. No es ningún consuelo, tenemos que generar un proceso acordado desde otra perspectiva. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Antes de entrar a la votación económica voy a conceder la palabra a los señores diputados

Ignacio Téllez González y Gustavo González, en este orden, para ejercer su derecho a interponer una moción por alusiones personales. Tiene la palabra el diputado Ignacio Téllez.

El diputado Ignacio Téllez González: Gracias, presidente. La alusión que hizo mi compañero Noroña sin duda que es algo en lo que puedo intervenir, y le agradezco mucho la oportunidad que me da. Como también nosotros debemos darle una oportunidad muy grande a los mexicanos. Que sean ellos precisamente los que evalúen el desempeño de los alcaldes, que sirva esto como un seguimiento para que te evalúen y te digan si te quedas o te vas a tu casa.

Permitamos que sean los Congresos locales los que decidan. Veo Congresos estatales maduros, el caso de Nayarit, en donde hoy en día incluso hay modificaciones en la ley, en este caso en el 115, en donde no necesariamente se puede elegir a toda la planilla. Ahí van los mimos regidores a ser electos en lo individual, no va toda la planilla.

Eso es una modificación de un Congreso que ha madurado más que este Congreso. Es una modificación en donde lo que se está planteando aquí, por mi compañera, sin duda que ayudará a que vaya cambiando la democracia en los municipios.

Miren, compañeros, 60 de los 236 diputados de la fracción del PRI, de esta LXI Legislatura, han sido alcaldes en alguna parte de su vida, de su carrera política. Veo aquí en esta bancada ex presidentes municipales que provienen de 24 entidades federativas distintas. Y veo también una bancada de ex presidentes municipales, insisto, incluyendo a una ex jefa delegacional de Álvaro Obregón.

De Jalisco, en total somos 25 diputados, 12 son de la PAN, 12 del PRI y uno del PT. De ellos, 8 ya fuimos presidentes municipales. Les pido a esos 3 del PRI que por favor también hagan consciencia de que es importante, me refiero a mi compañero Arturo Zamora, Jorge Arana y a Joel González, que nunca pudieron terminar en verdad su periodo. ¿Por qué? Porque precisamente no nos da la oportunidad de poder concluir el periodo el mismo sistema político actual.

Tuvieron que buscar un espacio para seguir dentro del sistema, para seguir a lo mejor dentro de una diputación y no pudieron concluir al cien por ciento sus proyectos que tenían. Éste es precisamente el espíritu de este planteamiento que estamos haciendo aquí nosotros, que nos demos la

oportunidad, y sobre todo estos compañeros del PRI, a estos 60, que se den la oportunidad de votar a favor de estas vivencias negativas que han tenido al no poder concluir ustedes su trabajo.

El darle, en este caso, la oportunidad al Congreso de que pueda reelegir o que pueda existir la reelección en los municipios, sin duda nos dará la oportunidad de poder trabajar hasta cinco años subsecuentes para poder sacar adelante los compromisos que hacemos con nuestra población, los compromisos que hacemos con la gente. Eso es importante y por eso los exhorto a que hagamos una revisión de este planteamiento y lo votemos a favor. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra, para alusiones personales, el diputado Gustavo González Hernández.

El diputado Gustavo González Hernández: Muchas gracias, presidente, con su permiso. Bien lo dijo el diputado Noroña, el problema y el debate que traemos el día de hoy es un debate entre centralizar y descentralizar, entre un diseño constitucional centralizado del municipio y del sistema de gobierno local en México, e ir descentralizando este sistema.

Detrás del sistema centralizado se encuentra el valor de la protección. Se busca proteger al gobierno municipal de que las legislaturas estatales no le quiten atribuciones. Detrás del sistema descentralizado está la libertad. La libertad del gobierno o del sistema de gobierno local para decidir por sus municipios. Ése es el fondo y la disyuntiva que tenemos que debatir hoy, entre descentralizar y el valor de la protección, y descentralizarlo con el valor de la libertad.

Cabe señalar que el modelo central de México aparece en 1914 y curiosamente apareció en la reforma de la Constitución del 57 en lo que fue el antecedente del 115 y apareció el municipio libre. Sin embargo, el México de hoy es muy distinto al México de 1910.

En 1910 el 73 por ciento de la población era analfabeta. Siete de cada diez mexicanos no sabían leer ni escribir. No había radio, no había televisión, y la única forma de comunicación era oral o escrita de quien sí podía leer y escribir. En el México de hoy nueve de cada diez mexicanos sabe leer y escribir. Existe Internet, existe televisión, existe una población informada.

Creo, compañeros, que no debemos perder de vista esto y debemos de comenzar un proceso de descentralización. De crear un sistema de gobierno local —llámese municipio en México— más acorde a la realidad del México de hoy.

Otro factor importante es el número de municipios actuales. Hoy la mitad de los municipios, mil, ya son municipios urbanizados y la otra mitad son municipios rurales. El problema de tener un sistema centralizado es que uniforma a todos los municipios y no permite la diversidad de la comunidad y de la vida o del gobierno local. Es algo por lo cual en la Comisión de Fortalecimiento al Federalismo, con su presidente el diputado Pedroza, hemos estado pugnando.

La decisión de hoy, quien vote a favor de esta reserva, está votando por el México de hoy, por la descentralización de la vida municipal. Y quien no, se está quedando atado en el pasado. Muchas gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada Laura Itzel Castillo.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado presidente. Creo que habría que aclarar que específicamente la propuesta que se está haciendo por parte del Partido Acción Nacional elimina lo que en el artículo constitucional habla de la prohibición de la reelección.

Creo que la modificación no nada más es en el sentido de que las constituciones locales establecerán las bases para la elección de los ayuntamientos, sino que específicamente están modificando esto en la propuesta de reforma.

Quiero señalar que a mí me parece que éste es un asunto también mediático, para considerar que el término de la reelección sí estaría contemplado dentro de esta reforma política.

En el planteamiento de los ciudadanos que se han acercado a esta Cámara de Diputados, planteando que debe de existir la reelección, cuestión que hemos rechazado desde la propia fracción del Partido del Trabajo, quiero decir que las Constituciones en la actualidad establecen directamente los términos en los cuales se va a llevar a cabo también este proceso electoral y en específico la temporalidad.

Actualmente señala la Constitución que cada municipio será gobernado por un ayuntamiento de elección popular y que la ley va a determinar todos los aspectos relacionados

con este asunto.

Diría que en específico tenemos el caso concreto de Coahuila, donde se ha planteado que la temporalidad de los municipios es por cuatro años y que específicamente en cada Constitución también a nivel local se podrá determinar este mismo tiempo, mediante el cual se va a estar gobernando en algún municipio.

Quiero decir que creo que ésta tendría que ser ya una facultad propiamente que se estaría estableciendo en cada uno de los estados de la República y que me pronuncie en contra de esta reelección, que desde mi punto de vista debe quedar el artículo de la Constitución como está, específicamente prohibiendo la reelección.

En cuanto al planteamiento del profesionalismo, me parece que también puede ser mediante otra vía y que el hecho de que en un municipio se pueda promover la reelección evidentemente que va en contra, desde mi punto de vista, de la democracia y del manejo que se puede ejercer de estos recursos. Hay municipios que son muchísimo más poderosos incluso que algunas ciudades, y me refiero al caso concreto de Ecatepec o de Naucalpan, por hablar del estado de México. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos.

El diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos: Gracias, señor presidente. Compañeros, tal como lo ha planteado el Partido Acción Nacional, sí parecería que nos estamos oponiendo a un proceso de democratización, de darle mayores poderes a los Congresos locales, para que éstos vayan tomando decisiones que les atañen como Congresos locales.

Pero nosotros vemos que en las condiciones en las que está el país no van a ser los Congresos locales, son los gobernadores —hay que decirlo con toda claridad— que son una especie de señores feudales o pequeños virreyes que controlan los partidos políticos, que controlan los medios de comunicación, que controlan los Congresos locales y que no hay ningún poder realmente que les haga contrapeso en sus entidades.

Por esa razón, aprobar una reserva como la que están planteando los compañeros del PAN no es democratizar, es fortalecer el poder de los gobernadores, definitivamente. Por

eso sí nos oponemos a esa reserva.

Creemos que habría que entrarle verdaderamente a los asuntos de fondo, a los asuntos de los medios de comunicación nacionales, buscar su democratización plena, buscar controlar verdaderamente, compañeros, el asunto de la democracia en el país y no dar estas cuestiones que aparentemente van a democratizar, pero que en la práctica van a fortalecer el poder de los pequeños señores feudales que tenemos en cada estado. Ésa es la verdad.

Por ello, sí nos oponemos a esta reserva que están haciendo los compañeros del PAN, porque están dándole facultades, no a los Congresos, en la práctica van a dárselas a los gobernadores. La verdad es que necesitamos un sistema con equilibrios. Todavía en el viejo PRI los gobernadores no tenían tanto poder como ahora lo han logrado acumular.

No hemos logrado una reforma política que equilibre realmente el poder en nuestro país. Esta reforma buscaba precisamente darle mayor poder a la ciudadanía y nos hemos quedado en un remedo de ella. En realidad es un intento de darle mayor poder al presidente de la República o de sacar a trasmano lo que no pudieron sacar de manera directa, que era votar por la reelección.

En el PT nos oponemos a la reelección porque creemos que va a fortalecer en muchos casos poderes caciquiles en las regiones. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la adición de un párrafo a la fracción I del artículo 115 reservado.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, diputado presidente. La propuesta dice: Artículo 115, debe decir, fracción I. Las Constituciones de los estados definirán las bases para la elección de los ayuntamientos.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la adición de un párrafo a la fracción I del artículo 115 reservado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha.

Damos la más cordial bienvenida a profesores y estudiantes de otro grupo de la Universidad Internacional del municipio de Cuernavaca, invitados por la diputada federal Rosalina Mazari Espín.

Está a discusión ahora la fracción II del artículo 116 del proyecto de decreto. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el señor diputado don Gastón Luken Garza, para referirse a la adición de dos párrafos a la fracción II del artículo 116 reservado.

De conformidad con el artículo 231 numeral 2, esta Presidencia informa que se han registrado los siguientes oradores: en pro de la propuesta, la diputada María Marcela Torres Peimbert, el diputado Vidal Llerenas Morales y el diputado Agustín Guerrero Castillo; en contra, el diputado Humberto Benítez Treviño, el diputado Felipe Solís Acero, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín y el diputado Arturo Zamora Jiménez. Tiene usted el uso de la palabra, señor diputado Luken.

El diputado Gastón Luken Garza: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras. Estoy aquí para hablar a favor de la minuta en los términos que envía el Senado y que se lee en los siguientes términos: Cuando así lo disponga la Constitución respectiva, los diputados de las legislaturas de los estados podrán ser reelectos de forma inmediata hasta por dos periodos adicionales.

Estoy a favor de que las legislaturas de los estados tengan la facultad de decidir sobre la reelección de los legisladores estatales locales, que se les reconozca este derecho. Como es plenamente conocido, el PRI ha expresado estar en contra de la reelección. El PRI ha escondido su rechazo a la reelección por la vía —estimo yo, personalmente— conveniencia de la consulta ciudadana.

De cuándo a acá el repentino interés en la opinión de los ciudadanos. Proponen violar la ley pero sólo en esta ocasión para hacer la consulta, porque la consulta, en términos electorales, hoy por hoy está prohibida en la ley. Lo hacen porque quieren enviar la reelección al matadero.

No expondré aquí las ventajas de la reelección, han sido muchas y en varias ocasiones los compañeros ya lo han he-

cho, pero sí las desventajas. Decirle no a la reelección es negar un derecho adicional a los ciudadanos. ¿De cuándo acá se hace una consulta sobre derechos? Se hacen sobre obligaciones.

Decirle no a la reelección es abrir más la brecha entre los ciudadanos y la política. Decirle no a la reelección daña a la democracia y a los ciudadanos. Decirle no a la reelección es darle la vuelta, es esquivar la evaluación y la voluntad de los ciudadanos en las urnas. Decirle no a la reelección es poner los intereses de los partidos por encima de los intereses de los ciudadanos.

El PRI dice confiar en la consulta ciudadana, pero en los hechos no confía en las legislaturas locales al no darles la facultad para que ellas digan sí o no a la reelección. Que digan sí a un nuevo derecho de los ciudadanos.

Los ciudadanos nos eligieron para tomar decisiones, no para patear el bote, para resolver. La reelección lo que busca es darle un giro de 180 grados para que quienes estamos aquí, en esta Legislatura y en las estatales, le pongamos más atención a los ciudadanos y menos atención a los partidos políticos. Por eso la reelección le da más poder y espacios a los ciudadanos y menos a los partidos políticos.

Reconozcamos que una verdadera reforma tiene que venir de reconocer el 116 y 117 de la Constitución, de darle su lugar, su mayoría de edad a los estados, a las legislaturas y a los municipios, que ellos sean quienes tomen estas decisiones y que no sea el centro, que no sea el Poder Legislativo federal el que determine si sí, o si no, pueden.

Les invito pues, a que le demos el derecho de decidir a las legislaturas de los estados. Negarles esta posibilidad sería lamentable y absurdo. Muchas gracias, compañeros.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra, la diputada María Marcela Torres Peimbert. No se encuentra en la sala. Tiene el uso de la palabra el diputado Humberto Benítez Treviño.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño: Gracias, señor presidente. Antes de que empiece a contar el tiempo, le ruego, señor presidente, le instruya a la Secretaría que lea la fracción I, del artículo 116 constitucional, con su primer párrafo, por favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Pro-

ceda la Secretaría como lo solicita el orador.

El diputado Víctor Humberto Benítez Treviño: Bueno, en síntesis, señor presidente, distinguidas diputadas, compañeros diputados, el 116 constitucional, que se refiere a la forma de organización de estado de las entidades federativas, en acatamiento a un escrupuloso sistema republicano y federal, como lo establece el artículo 40 constitucional, establece la facultad de las legislaturas para convocar a elecciones de gobernador y renovación de las legislaturas en los términos de las leyes electorales respectivas —eso dice, señor presidente.

En consecuencia, es derivado de un sistema federal como el nuestro —aquí se ha dicho en varias ocasiones— que las entidades que integran el pacto federal y los 2 mil 458 municipios del país son mayores de edad.

Queremos venir a establecer en la Constitución reglas para la reelección. Primero, rechazo rotundamente, a nombre de mi partido, el Revolucionario Institucional, que estemos en contra de la reelección de legisladores, tanto diputados como senadores de la República. Rechazo que el PRI se oponga a la reelección de diputados y senadores porque nosotros, explícitamente en el artículo cuarto transitorio, lo estamos remitiendo a consulta popular.

¿Quién es, vale la pena preguntarnos en este debate, el soberano? ¿Somos 500 diputados que integramos el Congreso o es el pueblo de México? ¿Por qué tener temor a preguntarle al pueblo de México, en la primer consulta popular que se va a realizar? Porque es un compromiso de mi partido si quiere o no la reelección.

¿Por qué tratar de imponer reelección en presidentes municipales cuando lo prohíbe el 115? O tratar de proponer la reelección de legisladores locales cuando tiene su establecimiento, su procedimiento electoral, en el 116 constitucional.

Éste, compañeros —permítame decírselos—, es un debate rebasado. Durante 16 horas estuvimos debatiendo estos asuntos en las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, por eso el PRI está en contra de la reserva. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales, en pro de la propuesta.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Con su permiso, señor presidente. Lo que se hace es no querer tomar una posición política y esconder lo que en realidad es lo que está pasando, que el PRI no quiere la reelección ni para legisladores federales ni locales ni presidentes municipales.

Aquí, hace unos días, el diputado César Augusto Santiago argumentó eso. Eso sería lo valiente, eso sería lo congruente, decir: estamos a favor o estamos en contra de la reelección. No inventar una consulta que seguramente no se realizará y que se pregunta uno, bueno por qué no se realiza en distintos temas, en lugar de tener una posición política clara en torno a la construcción de una democracia moderna.

Porque de eso se trata lo que estamos discutiendo en esta Cámara: cómo construimos una democracia liberal funcional, que es lo que en este país todavía le debemos a la nación. Todavía tenemos resabios del pasado y seguimos en un proceso de transición que no termina de construir un país como las demás democracias del mundo, en donde existe revocación de mandato y en donde existe reelección.

En el tema de alcaldes es evidente que solamente un presidente municipal que pueda tener un horizonte más amplio, puede tener una mejor administración pública. La planeación urbana, lo sabemos todos, es muy clara, pues solamente se podrá dar cuando exista la posibilidad de tener un mandato mucho más amplio.

Pregunto, en dónde están aquellos priistas, Jesús Reyes Heróles, que tuvo la visión de ver hacia el mundo y ver cuál era el mejor sistema constitucional que le convenía al país, y vio en Alemania, en el sistema mixto —donde hay diputados plurinominales y donde hay diputados por distritos y donde los partidos son entidades del interés público—, vio hacia ellos y vio la posibilidad de hacer hacia el futuro una reforma política para México. Eso permitió en buena medida darle rumbo a la transición mexicana.

Hoy no le neguemos al país la posibilidad de tener una democracia moderna, una democracia como se merecen los resultados, que dé resultados, que sea funcional como existen en otras naciones hacia las que podemos ver, y que pueden servir de ejemplo.

No nos confundamos, no pongamos pretextos, no pongamos por delante una consulta cuando abdicamos a la posibilidad de dialogar, de discutir y tomar posiciones sobre lo que más importa, que es construir un país mejor y un país

más democrático. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Felipe Solís.

El diputado Felipe Solís Acero: Señoras diputadas, señores diputados, en la reserva que nos ocupa en este momento, el reservista o autor de la reserva formuló tres aseveraciones, a las que me quiero referir puntualmente.

Primera aseveración, dijo literalmente: el PRI está en contra de la reelección.

Segunda aseveración, cito textualmente: la consulta está prohibida en temas electorales en la ley, hoy por hoy.

Tercera aseveración, cito textualmente: el PAN quiere más espacios a los ciudadanos y menos a las cúpulas de los partidos.

Me quiero referir puntualmente a cada una de ellas. Ya señaló mi compañero, el diputado Benítez Treviño, que el PRI ha dicho con toda claridad y que queremos ratificarlo en todos sus términos, que lo que deseamos es que un asunto en donde hay posturas encontradas en la propia sociedad y dentro de nuestra propia organización política, sean los ciudadanos los que decidan mediante el método de una consulta. Es absolutamente falso, y es necesario volverlo a decir aquí, que el PRI está en contra de la reelección. Lo que queremos es consultarle a la gente y que la gente decida.

Segundo asunto. Es también absolutamente falso que la consulta esté prohibida en asuntos electorales. La consulta no está aprobada. Lo que vamos a hacer con el dictamen correspondiente es aprobar la fórmula de la consulta y, a través de ella —ésta es nuestra propuesta—, establecer una excepción por única vez, lo que jurídicamente es absolutamente aceptable y procedente. Es falso, por lo tanto, que haya una prohibición y que nosotros vayamos en contra de esa prohibición.

Hoy día no hay regulación sobre el particular. Queremos que exista y queremos que se establezca la moción correspondiente, de suerte que haya una excepción.

Y tercero. Dice el PAN, dijo el reservista del PAN, que el PAN quiere más espacios a los ciudadanos y menos a las cúpulas de los partidos. Pues sean consecuentes, porque us-

tedes acaban de aprobar, señores del PAN, que en 141 distritos electorales decidan por dedazo sus candidatos y en 24 de las 32 entidades federativas decidan por dedazo las fórmulas de sus senadores. Si efectivamente ustedes quieren más espacios a los ciudadanos y menos a las cúpulas de los partidos, comiencen por su casa, y hoy. Muchas gracias.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Perdón, para qué efecto?

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Para realizar una pregunta al orador.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Felipe Solís, quiere hacerle el diputado Arce una pregunta.

El diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias, presidente, a la orden.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Sí, diputado Solís, dos preguntas.

La primera. En el texto del artículo cuarto transitorio de ustedes, a que hacen alusión, como parte de la consulta, dígame usted si previene consultar ¿si las legislaturas de los estados van a tener la facultad de poder decidir sobre la reelección?

Y dos. Si también previene su artículo cuarto del dictamen, ¿si los ayuntamientos van a tener la facultad a través de las legislaturas de decidir su autonomía municipal? Si no es así, entonces el argumento que ustedes están diciendo corresponde exclusivamente a diputados federales y senadores. Sí le pediría que fuera muy claro en su respuesta, diputado.

El diputado Felipe Solís Acero: Le contesto con toda claridad dos cosas: primero, efectivamente el cuarto transitorio no contempla la parte local, porque eso tiene que ser materia de una consulta local. No es posible convocar a una consulta de carácter federal con el propósito de resolver ahí cuestiones relacionadas con atribuciones de los órganos constitucionales de carácter local.

Pero le quiero decir una cosa, si usted lo que quiere es mostrar una contradicción, que no existe, se lo digo con toda

claridad, la contradicción está en el PAN, amigo diputado, y le voy a explicar dónde y cómo. Mire, se lo voy a explicar.

Quisiera pedirle a la Presidencia que pudiera instruir la lectura del último párrafo de la opinión formal, presentada por la Comisión de Participación Ciudadana, que forma parte del dictamen que estamos discutiendo y que aparece en la Gaceta Parlamentaria del martes 25 de octubre de 2011 en la página 114, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suspéndase el tiempo del orador y proceda la Secretaría conforme a la petición del mismo.

El diputado Felipe Solís Acero: El último párrafo, con la lectura de los nombres de los diputados del PAN que votaron a favor, en la Comisión de Participación Ciudadana, esa opinión en sus términos.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En razón de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Participación Ciudadana es de la opinión que tanto la iniciativa ciudadana como las candidaturas independientes y la consulta popular, contempladas en la minuta del Senado, deben ser incluidas según la primera reforma constitucional, dejando pendiente para una posterior reforma la reelección de legisladores federales, locales y alcaldes.

Hasta en tanto se logre alcanzar el consenso necesario con todas las fuerzas políticas del país, quedando como asignatura a desarrollar la elaboración de una Ley General de Participación Ciudadana, en la que se contemplen figuras como el referéndum, el plebiscito y el presupuesto participativo entre otras. Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro el 20 de septiembre de 2011.

La Comisión de Participación Ciudadana, diputados Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, del PAN; María Marcela Torres Peimbert, Marcos Carlos Cruz Martínez, María Joann Novoa Mossberger y Rosi Orozco, Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, María de Lourdes Reynoso, Melchor Sánchez de la Fuente. Rúbricas. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor secretario. Continúe el orador.

El diputado Felipe Solís Acero: Muchas gracias, señor presidente. Hago una precisión, en el caso de la diputada

Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes, ella firmó el dictamen haciendo reserva expresa de que faltaba la reelección.

Con excepción de ella, en los demás casos los diputados del PAN votaron a favor de este dictamen. Aquí está su firma y no aparece reserva alguna. Votaron a favor, ésta es la opinión que presentó formalmente la Comisión de Participación Ciudadana.

Les quiero recordar que el 29 de abril que fue recibida la minuta en esta Cámara, el entonces presidente de la Mesa Directiva decidió turnarla para dictamen a Puntos Constitucionales y Gobernación en comisiones unidas, con opinión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Ésta es la opinión, por eso aparece en la Gaceta Parlamentaria del pasado martes 25, cuando iniciamos la discusión. Y ahí, con toda claridad, la Comisión de Participación Ciudadana y los diputados del PAN, con excepción de la diputada Hinojosa, cuyos nombres he leído votaron a favor y aparecen sus firmas en la opinión formal que esa comisión presentó a las comisiones unidas y que fue motivo de análisis en las comisiones unidas, y que forma parte del paquete del dictamen que hoy estamos analizando.

No hay en el PRI incongruencia alguna, amigo diputado que hizo la pregunta. Que se la agradezco porque me permitió exhibir que la incongruencia está en ustedes, que no son consecuentes en lo que votan en las comisiones y en lo que vienen a señalar aquí, en el pleno. Aquí está el documento, desmíentarlo. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Han declinado los oradores que se encontraban inscritos en la lista. Procedo a dar la palabra por alusiones personales a la diputada Adriana Hinojosa.

La diputada Adriana de Lourdes Hinojosa Céspedes: Gracias, señor presidente. Nada más para hacer una aclaración. En la discusión que tuvimos adentro de la comisión, los diputados del PAN todo el tiempo estuvimos diciendo que estábamos a favor de la reelección. La firma o la reserva que se hizo en el dictamen lo hice como secretaria de la Comisión de Participación Ciudadana y es para todos mis compañeros, todos mis compañeros del PAN. Ésa es una.

La otra, quisiera pedir que si estamos hablando de con-

gruencia nos dijeran cómo se votó en el Senado por parte de los senadores del PRI este tema. Y entonces sí podremos ver dónde está la congruencia. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra, para rectificación de hechos, el diputado Óscar Arce Paniagua.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua: Gracias, presidente. Sí me gustaría dejar muy claro en este debate que el artículo cuarto transitorio, tal como se hizo saber en esta tribuna, no considera ni la autonomía municipal ni considera la consulta que las legislaturas de los estados puedan decidir o no que tipo de legisladores quieren en torno a la reelección o los periodos.

De tal manera que ahora al PRI, que dice que a través de la consulta va a fijar su postura, ya los agarramos en la movida. Para ser muy claros, no les permite su artículo transitorio consultar a las legislaturas ni tampoco ver el tema de la autonomía municipal, no quieren asumir el costo de decir claramente que van en contra, cuando todos sabemos que van en contra.

No les va a servir el transitorio para consultar. Hoy tendrán que votar a favor o en contra, no pueden decir que a través de la consulta van a determinar si están a favor o en contra de la reelección en los estados y en los municipios.

Éste ha sido un fundamento que he remarcado. Desde el 15 de octubre de 1965 han rehuído al debate no solamente en términos de la reelección, sino en términos de todos los instrumentos que tienen los ciudadanos para poder definir ellos qué tipo de gobierno quieren, si los van a rechazar, a apremiar, a castigar. Hoy se les quedaron los argumentos, ya no tienen más argumentos, porque no consideran estos dos puntos. Eso lo quería dejar muy muy claro, que no fuera a pasar de lado.

El otro argumento que acaba de esgrimir el diputado Solís, lo digo claramente: ¿cómo viene aquí a decir que la firma del documento, cuando los senadores del PRI votaron a favor? Hombre, no pueden argumentar lo que su partido propuso, defendió, dio conferencias de prensa y sigue el día de hoy en el Senado diciendo que la reforma que vamos a votar aquí será una reforma que viene mal de la Cámara de Diputados, que estamos negando a los ciudadanos ese derecho en todos los instrumentos públicos.

Por favor, no venga a decir ahora qué firmó la Comisión de Participación, o no. Si los senadores de su propio partido fueron los que promovieron. Sus propios legisladores tienen una serie de iniciativas, en todos los casos, que están votando en contra. La congruencia no se puede alegar cuando ustedes lo propusieron y lo quieren rechazar.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Le pido al orador permanezca en la tribuna, porque quiere formular una pregunta para usted el diputado José Ramón Martel López. ¿La acepta?

El diputado Oscar Martín Arce Paniagua: Sí, con gusto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputado Martel.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul). Muchas gracias, señor presidente. Óscar, de veras, será un gusto preguntarte y tener la posibilidad de sostener este complemento informativo de tu parte.

Primero. Ha sido comentado reiteradamente por ustedes que la reforma política es mocha, es coja, mutilada, tuerta, no sé cuántos calificativos le han puesto. Y por aquí preguntaba el otro día un diputado —para no hacer alusiones y que se vuelva esto un debate eterno— que decía que hay que precisar cuál es el objeto que se pretende con la reforma política. La de finales de los 70 desde luego fue para darle voz a las minorías, que tuvieran representación las minorías en esta Cámara de los Diputados.

Es indudable que lo que nos anima en esta reforma política, y así vino del Senado la intención, es darles más poder a los ciudadanos. Juzgar, como la han juzgado ustedes, la reforma, cuando tiene candidaturas independientes o ciudadanas, cuando tiene consulta popular aprobada, cuando tiene iniciativa popular aprobada, nos parece que es un verdadero despropósito, pero bueno, esa es mi forma de pensar.

Quizá lo que a ustedes mucho les duele es que el único tema histórico que han traído es el tema de su partido con respecto a la reelección. Ya se ha expuesto de manera reiterada cuál es nuestro punto de vista con respecto a la reelección.

Óscar, tú nos estás anunciando con tu expresión, desde ahora, que tu fracción parlamentaria va a votar en contra de la posibilidad de tener un cuarto transitorio. Es decir, que vamos a impedirnos la posibilidad de consultarle a los ciu-

dadanos si quieren o no la reelección consecutiva de legisladores. Van a despreciar que los sujetos de nuestras acciones, que son los ciudadanos, no tengan un impedimento para darnos su opinión.

Tú hablas de calificar y descalificar la actuación de los legisladores por los ciudadanos. Niegas con esto que ellos, con su opinión, nos estén dando la primera luz acerca de si quieren o no que muchos como tú, o como muchos de los que aquí se encuentran, tengan posibilidad de ser reelectos; o desde ahora estás anunciando que tienen tal desprecio por el pueblo que sólo la cúpula que los impulsa y les dicta a veces sus discursos es la que quiere salirse con lo de la reelección a como dé lugar y negando, en todo momento, que la iniciativa de reforma política da las posibilidades de dar más poder a los ciudadanos. Por tus respuestas, Óscar, gracias de antemano.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua: Muy buena observación, más que pregunta. Le pediría al diputado Martel que leyera el dictamen de las comisiones unidas, donde ya votamos en contra, digo, no es una cuestión nueva que esté anunciando. Le diría que no pueden decir que a ustedes les vamos a negar la consulta, a ustedes o a los diputados, porque no se haría en el periodo donde nosotros fuéramos diputados.

Independientemente de eso, creo que su dirigente nacional no está en los mejores momentos para una consulta. Por qué no consultamos si se queda o no se queda en el PRI, después del fraude de Coahuila. Es decir, la consulta tiene que tener legitimidad y ustedes el día de hoy no la tienen, y menos con su dirigente.

No, no estamos negándole a la ciudadanía la reelección, ustedes se las están negando. Lo que estamos diciendo nosotros es que le demos el instrumento a la ciudadanía para juzgar y no consultemos algo que es su responsabilidad, diputado, para eso lo eligieron, para eso lo eligió la gente, para que usted viniera aquí a tomar determinaciones, porque después de esto ¿van a consultar también la Ley de Ingresos? ¿Los derechos humanos? ¿Qué más transitorios pueden poner?

Independientemente del debate de la legalidad o no del transitorio constitucional o no, que tendremos que revisar en el momento oportuno, no, los que están negando el derecho son ustedes. La ciudadanía es suficientemente inteligente para decidir, pero no la consulten ustedes, algo que es primeramente contrario al espíritu del propio artículo

que votaron a favor de consulta, y segunda, una responsabilidad para la cual —por lo menos en mi caso particular— votó todo el distrito de mayoría para que su voz se escuchara en este Congreso, a través de los 500 diputados.

Es una responsabilidad que, repito, desde 1965 no han asumido y otra vez lo quieren mandar a una consulta para no asumir esa responsabilidad. Asímanla de cara a la nación, como lo estamos haciendo aquí todos los diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado Javier Corral.

El diputado Javier Corral Jurado: Acepto todas las preguntas que me quieran hacer. Felipe Solís Acero ha hecho una magnificación indebida en términos del procedimiento de aprobación que se dio en la Comisión de Participación Ciudadana.

No sé si por mala fe o por descuido, le ha usted omitido a esta asamblea un dato fundamental. Esa comisión no es de dictamen legislativo y el procedimiento de opinión al que usted señaló tiene la reserva expresa de nuestra secretaria en esa comisión, Adriana Hinojosa, diciendo: falta la reelección. Por lo tanto, lo que nuestros diputados y nuestra representante secretaria en la mesa directiva de esa comisión suscribió fue la opinión favorable en términos de la figura de participación ciudadana a la que en principio se abocó, por una cuestión de procedimiento que no sabemos por qué se hizo así la opinión de la Comisión de Participación Ciudadana, porque usted no quiso leer la exposición de motivos. Ahí dice que esa comisión sólo se aboca a la opinión de las figuras de la participación ciudadana contenidas en el proyecto de dictamen y no hace opinión de las otras partes de la minuta. Por qué no lo hicieron, pues porque así lo acordó esa directiva y esa comisión, desde mi punto de vista, indebidamente.

En segundo lugar, diputado Solís Acero, ya lo he visto en un par de ocasiones señalando con dedo flamígero al Partido Acción Nacional y fíjese que en el tema de las designaciones yo tengo una coincidencia con usted. A mí también me parece que, aunque instituidas en nuestro estatuto las designaciones directas, me parece que se ha abusado de esa figura en la decisión del Comité Ejecutivo Nacional.

Nada más que debo de darle un dato: voté en contra de esa decisión, siendo miembro del Comité Ejecutivo Nacional y yo tengo por lo menos cierta base para decir que estoy en

desacuerdo. Pero le hago una pregunta: en su caso, ¿de dónde sale tanta autoridad moral para venir aquí a denunciar el dedazo en el PAN, de dónde le sale fuerza para venir aquí a denunciar al PAN en términos de dedazo cuando son ustedes los practicantes principales permanentes, continuos del dedazo?

Por cierto ya sé que, contrario a la designación que se hará en el PAN de algunos diputados y senadores, ustedes han convocado a un proceso abierto a toda la ciudadanía y estará tan reñido que los priistas van a estar verdaderamente en el dilema de una elección competida porque tendrán tres opciones: o votarán por Enrique o por Peña o por Nieto, pero no hay más.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Presidente, una pregunta al orador.

El diputado Javier Corral Jurado: Con mucho gusto le acepto la pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado, quien otorga la palabra en este debate es el presidente de la Mesa Directiva, si a usted no le molesta.

El diputado Javier Corral Jurado: Pero yo tengo derecho a hablar en la tribuna.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Observe usted el Reglamento.

El diputado Javier Corral Jurado: Pero puedo hablar en mi libertad de expresión y decir lo que piense que sea correcto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Había terminado su tiempo y las preguntas se dirigen a la Presidencia, para preguntar al orador si las acepta o no. Tiene la palabra el diputado Óscar Arce Paniagua, por favor.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Quisiera que aclarara la última parte de lo que estaba comentando de los dedazos, porque en ese momento sonó la campana y estaba muy interesante el debate, señor diputado Corral, que nos dijera si usted considera realmente que va a existir una contienda reñida en el PRI y usted está rectificando un hecho de lo que acaba de decir el diputado Solís, en torno a las designaciones del PAN. Una.

Y dos, si considera usted que la consulta que plantean, en

términos locales y estatales, es una farsa porque en el transitorio no contempla lo que acabamos de leer, esa parte. Es cuanto.

El diputado Javier Corral Jurado: A ver, en primer lugar debo decir que en Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales el PAN dejó claramente asentada su posición en torno del dictamen. Ahí emitimos los votos que respaldan o no el dictamen en lo general y en lo particular, porque Solís Acero ha venido a decir, de manera indebida o por lo menos inexacta, que el PAN ha caído en una contradicción. En ninguna.

Nosotros en el dictamen hemos votado en lo general a favor, y en las particularidades, en algunas hemos votado a favor del dictamen, y en otras en contra. Y luego, las que fueron desincorporadas las hemos tratado de incorporar a partir de reservas.

Entonces, no hay contradicción alguna. Nosotros desechamos el tema de la consulta precisamente por constituir una treta, por tener el objetivo de ir a una especie de mecanismo para que el PRI lave cara.

Como no ha tomado la decisión de aprobar la reelección legislativa se ha sacado de la chistera —citando al clásico, Solís Acero— se ha sacado de la chistera que ahora hay que ir a consultar popularmente la reelección.

En las Comisiones Unidas de Gobernación y de Puntos Constitucionales dijimos que era el peor momento. Y es el peor momento por el que atraviesa la política, los políticos, el parlamento en términos de imagen, para ir a una consulta de ese tamaño, pero que decíamos que esas son de las decisiones que debe tomar, en una visión de Estado, un Congreso moderno.

No puede haber en este momento una mayor representación popular, en términos del ejercicio de la soberanía popular, que las dos Cámaras del Congreso para tomar una decisión, pero si estas Cámaras se consideran Cámaras menguadas democráticamente o faltas de representatividad, o sin el ejercicio pleno de la soberanía popular, por eso quisieran delegar una facultad que es propia.

Legislar la reelección en México, como en el mundo, ha sido un ejercicio de legisladores viendo al futuro. No sacándose de la manga un procedimiento de consulta popular. Así que rechazamos esto de que queremos menospreciar la opinión de la ciudadanía. No. Hemos dicho que esa pro-

puesta tiene dos contenidos: uno, demagógico, pero otro constitucional.

Ustedes no pueden proponer en un transitorio de la Constitución modificar el contenido de otro artículo recién modificado en la Constitución. ¿Por qué? Porque la consulta popular claramente está establecida en la reforma que hemos aprobado para distintas materias, con excepción de la electoral. Y por lo tanto, al incorporar en el transitorio una consulta de carácter electoral, estaríamos violentando el propio procedimiento de reforma. Aquí termino.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, para responder a alusiones personales, el diputado Felipe Solís Acero.

El diputado Felipe Solís Acero: Gracias, diputado presidente. Como le duele a Javier Corral que vengamos aquí a exhibir las contradicciones de su partido. Le dolió mucho la que hicimos en relación con revocación de mandato, al demostrarle aquí, con documentos en la mano, que esa figura nunca la propusieron en las iniciativas que dieron lugar a la minuta del Senado de la República, que desde el martes pasado estamos aquí discutiendo.

No, diputado Corral. Mi afirmación ni indebida ni inexacta. Exactamente al contrario, debida y precisa. Porque, le voy a dar los nombres otra vez, si no los escuchó bien, y yo no tengo la culpa de que no le pidan permiso a usted para votar en las comisiones. María Joann Novoa Mossberger —o como se pronuncie— votó a favor de que la reelección pasara hasta después, en tanto se logre el consenso necesario con todas las fuerzas políticas del país. Lo mismo hizo Rosi Orozco y lo mismo hizo María de Lourdes Reynoso Femat. Aquí están los nombres, los estoy dando con toda claridad y sus rúbricas, sus firmas en la opinión formal que la comisión presentó a pedido de la Presidencia de la Cámara de Diputados, no estableció reserva alguna, como sí lo hicieron dos compañeras suyas, que hicieron la reserva correspondiente en materia de reelección, una de las cuales ya reconocí aquí en la propia tribuna, porque indebidamente fue referida por el secretario.

No soy yo, diputado Javier Corral, el motivo de sus agresivos señalamientos, en todo caso son sus compañeras que no le piden permiso para votar en las comisiones. Supongo que usted tenga el privilegio de poderlo hacer de esa manera, en el caso nuestro se vota con entera libertad. Y ya vendrán compañeros, compañeros nuestros de la Comisión de Participación Ciudadana que le van a comentar cómo

estuvo la discusión en la propia comisión.

Quiero decirle además que, por lo que se refiere al debate del contenido conceptual y la procedencia legal del cuarto transitorio, lo veremos cuando tratemos la reserva respectiva. Pero, con toda claridad le digo que usted inflama su oratoria cada vez que aquí en esta tribuna venimos a mostrar sus contradicciones. Le moleste o no le moleste, diputado Corral, lo vamos a seguir haciendo cada vez que —como en esta ocasión— haya documentos que prueben que usted sostiene una cosa y sus compañeros le enmienden la plana.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra para alusiones personales, el diputado Arturo Santana Alfaro.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Gracias, diputado presidente. De manera muy breve. No comparto la visión que tiene el diputado Corral y el cuestionamiento de una comisión ordinaria hacia otra comisión ordinaria, como lo son Gobernación y Puntos Constitucionales.

Me parece que no trae bien la película y que, además, jurídicamente nosotros nos apegamos a lo que en nuestra estricta competencia, como Comisión de Participación Ciudadana, nos tocaba determinar.

Ya en alguna ocasión lo escuché decir que tenemos facultades o teníamos facultades para dictaminar, pero lo cierto es que la Mesa Directiva nos mandató para emitir una opinión y, efectivamente, esa opinión se emitió por unanimidad y no le entramos a otros temas, porque simple y sencillamente no son competencia de nuestra comisión. Nosotros nos suscribimos, exclusivamente, a los temas de participación ciudadana.

Tampoco comparto su visión en relación al artículo 4o. constitucional, yo ya lo expuse aquí, incluso fundamentado con jurisprudencia del porqué no estamos de acuerdo con el diputado Felipe Solís Acero en relación al artículo cuarto transitorio, que evidentemente habremos de discutirlo de manera amplia en el momento oportuno.

Tampoco comparto la opinión del diputado Felipe Solís Acero en relación a que nosotros, en la Comisión de Participación Ciudadana, o en lo particular las integrantes, que se han comportado de una manera muy pulcra, de una manera muy directa, y aquí se venga a tomar como un arma en contra de los integrantes de la Junta Directiva, en particu-

lar en relación con las opiniones.

El sentido de la opinión de la Comisión de Participación Ciudadana es muy claro, nos reservamos para mejores momentos, incluso, establecimos en la opinión de la comisión que no estaban dadas las condiciones para el tema de la reelección. Eso es lo que se esgrimió en el dictamen, lo cual no limita los derechos de algún otro diputado, de cualquier fracción para efectos de participar en el tema de la reelección libremente o a como su leal saber y entender le es conveniente.

Las diputadas, también quiero decirlo, Torres Peimbert, la diputada Adriana Hinojosa dijeron en todo momento y propusieron al seno de la Comisión de Participación Ciudadana entrarle a la discusión de la reelección, pero por unanimidad. En una reunión de la Junta Directiva acordamos que no era procedente. Si estoy equivocado, que suban las diputadas. Es cuanto, diputado, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra la diputada Teresa Guadalupe Reyes Sahagún, para rectificación de hechos. Declina. Tiene la palabra el diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas, para rectificación de hechos.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Con su venia, señor presidente. Señores diputados, señoras diputadas, lo que en este momento estamos discutiendo es el tema de fondo. Sí se trata de una reforma mutilada, sí se trata de una reforma mocha, sí se trata de una reforma incompleta, no porque a los diputados de Acción Nacional nos guste denigrar el trabajo que hacemos en esta Cámara, sino porque es mocho lo que no está completo, sino porque es mutilado aquello a lo que se le ha desprendido una parte o varias partes, como el PRI ha desprendido con su mayoría, de la minuta de dictamen del Senado de la República, partes que no le interesan porque en el fondo no se ponen de acuerdo.

Pero éste es el debate y el debate no acabará aquí, porque todavía regresará al Senado de la República y el propio Senado —o al menos las mayorías— han expresado que lo observarán y seguramente seguiremos dando este debate.

Pero, ¿de qué se trata? De que el PRI le ha negado el derecho a los ciudadanos de manera directa, para decidir si se reeligen o no los legisladores, diputados y senadores. El PRI le ha negado al país la posibilidad de tener una reforma laboral, una reforma política completa y le ha negado

otras posibilidades porque tienen la mayoría.

Tal parece que se han centrado en una frase que dice, repite una mentira mil veces y terminará siendo verdad. No hay deuda en Coahuila, dicen algunos. Hay una guerra sucia contra el dirigente del PRI. Es la opinión de los ciudadanos los que dirán si reelegimos o no reelegimos. No, no nos engañemos, aquí hay que hablar de frente y hay que hablar con la verdad.

Un derecho fundamental de los ciudadanos para decidir no se puede llevar a un tema de un transitorio, cuando se trata de una reforma constitucional. Y mucho menos con argumentos que en esta tribuna no pueden tener sustento. La propuesta de nuestros secretarios en la Comisión de Participación Ciudadana expresaba la definición de Acción Nacional en ese tema para entrarle al debate, como cuando en su momento en Puntos Constitucionales así logramos que el PRI le entrara al debate, saliendo en ese momento la reelección que después ingresamos para seguir discutiendo.

Pero repite una mentira mil veces y se creará. El PRI vota con entera libertad. Quisiéramos verlos votando en libertad, ya vimos como a nuestro compañero legislador cuando votó en contra prácticamente lo linchaban. El debate no terminará, y si verdaderamente el PRI es partícipe de las consultas, al pueblo de Coahuila le hubiera hecho mucho bien que antes de endeudarse con 33 mil millones de pesos de deuda, que pagarán generaciones enteras de coahuilenses, les hubieran preguntado si ellos aceptaban que Humberto Moreira hubiera endeudado a sus hijos, a sus nietos y a las próximas generaciones por un dinero que nadie sabe, nadie supo y no sabemos dónde está.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada María Marcela Torres Peimbert, para responder a alusiones personales.

La diputada María Marcela Torres Peimbert (desde la curul): Presidente, simplemente para aclarar al presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, que en Junta Directiva las dos secretarías de Acción Nacional, que es la diputada Hinojosa y una servidora, votamos en contra precisamente por no estar incluida la reelección ahí.

Ya en el pleno, y con afán de construir y de no perder las otras tres figuras de participación ciudadana, votamos a favor pero con la reserva, y con la firma de mi compañera secretaria, diciendo que faltaba incluir reelección.

También se puede checar la versión estenográfica de esa sesión, en donde personalmente tomé la palabra para decir que estábamos en desacuerdo y que Acción Nacional estaba a favor de la reelección. Quería yo aclararlo ante el pleno y además aclarárselo al presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Amador Monroy, ¿con qué objeto? Con qué objeto, el diputado Amador Monroy.

El diputado Amador Monroy Estrada (desde la curul): Con la intención de rectificar los hechos mencionados por el diputado Corral y el diputado Pérez Cuevas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Perdón, don Amador, si quiere esperar un minuto, para que el diputado Corral pueda hacer uso de la palabra, con referencia a las alusiones personales que se han hecho sobre su persona.

No dejo de advertir que el artículo 103 del Reglamento señala que están prohibidos los diálogos, que si alguien alude a un primer orador y éste responde aludiendo al segundo, a partir de la respuesta de este segundo se está estableciendo un diálogo, pero voy a conceder la palabra por única vez, sin que sienta precedente, y si el diputado Felipe Solís quiere responder también tendrá la palabra y ahí quedará fincada cualquier intervención. Haga uso del micrófono.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Primero, voy a hacerle una moción a su procedimiento. De nueva cuenta cuando al presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados le conviene, aplica de una manera el Reglamento, cuando no le conviene, la omite, cuando se trata de favorecer a su partido hace interpretaciones. No señor.

El supuesto que usted acaba de instruir no es mi caso. En primer lugar, pedí la palabra para rectificación de hechos. Usted se refiere a la hipótesis de alusiones personales, que efectivamente, es cuando una persona puede solamente intervenir por única ocasión. Ahora usted quiere instruir otro trámite que el Reglamento no tiene, también se lo va a sa-

car usted de la manga.

No, presidente, así no es como queremos que las cosas se hagan. Queremos que respete el derecho de los diputados a hablar o por rectificación de hechos, que es moción, o por alusiones personales, que también es moción. Ahora he pedido la palabra para alusiones personales. No me puede usted aplicar...

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Antes de que siga usted, pido a la Secretaría leer completo el artículo 121 del Reglamento.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Artículo 121 del Reglamento. 1. La moción para rectificar hechos procede cuando una diputada o un diputado que no esté inscrito en la lista de los oradores solicite el uso de la palabra para aclarar, corregir o ampliar la información expuesta en tribuna por otra diputada o diputado que haya participado en la discusión.

2. Cuando el presidente lo autorice, la diputada o el diputado solicitante podrá hacer uso de la palabra al término de la lista de oradores. El diputado que rectifique hechos lo hará por una sola ocasión en el tema que se discuta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Lo hará por una sola ocasión. No distingue si es en rectificación de hechos o en otro, en el tema que se discuta. Pase, le concedí la palabra, señor diputado.

El diputado Javier Corral Jurado: Antes de iniciar pido, presidente, que pueda usted instruir a la Secretaría dar lectura al artículo 120 del Reglamento de la Cámara de los Diputados.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto, proceda la Secretaría.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Artículo 120 del Reglamento de la Cámara de Diputados. 1. La moción para alusiones personales procede cuando en el curso de la discusión la diputada o el diputado hubiera sido mencionado implícita o explícitamente por el orador. El aludido podrá hacer uso de la palabra inmediatamente después del orador.

2. Las menciones a personas morales, grupos, partidos o gobiernos no se considerarán como una alusión personal. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor secretario.

El diputado Javier Corral Jurado: Sólo para ilustrar que son dos casos distintos con regla diferente. La rectificación de hechos se enlista hasta el final. Agotado el turno de oradores. Las alusiones personales se responden de manera inmediata al orador que las hizo. Aquí es donde quiero demostrar una vez más la manera en que se está sesgando la conducción de los debates en la Cámara de los Diputados. Motivo por el cual ya se le denomina a la Presidencia de la Cámara de Diputados una Presidencia errática.

Voy a dar ahora respuesta al diputado Solís Acero. Dice la diputada Adriana de Lourdes Hinojosa, en la reunión ordinaria de la Comisión de Participación Ciudadana, cuando se discutió la opinión de la comisión sobre el proyecto de dictamen de Puntos Constitucionales, cito textualmente: “Celebramos pues que esta comisión apoye la aprobación de esta parte de la minuta. Sin embargo, no debemos olvidar que es la misma ciudadanía la que hoy, más que otras veces, ha estado exigiendo que sus representantes demos cuenta de nuestro trabajo”. Y es precisamente en este punto donde hago expresa la posición de Acción Nacional.

En Acción Nacional estamos totalmente a favor de la reelección legislativa. Nuestro grupo parlamentario no está a favor de dejar para otro momento la aprobación de la reelección legislativa. Debemos aprovechar este momento en que la Cámara de Senadores logró ponerse de acuerdo para hacer posible la implementación de estas figuras, pero sobre todo debemos considerar las ventajas que tendrá.

Leo textualmente porque no sé bajo qué motivos Felipe Solís Acero ha tratado de demostrar una contradicción que no existe, y ha tratado de magnificar un hecho que no es real, ha falsificado una versión que no se contiene en la transcripción de la participación de nuestras compañeras en la Comisión de Participación Ciudadana.

¿Por qué motivos? No es correcto salir al paso de un debate tratando de presentar contradicciones donde no hay. Siempre he recomendado que es mejor esgrimir argumentos a favor que inventar o malinterpretar hechos o dichos parlamentarios, porque eso es lo que inflama el debate.

Por supuesto, diputado Solís Acero —y con esto termino, presidente—, cada que aquí se realice una acusación a Acción Nacional indebida e injusta por supuesto que aquí me tendrán en la tribuna de la Cámara de Diputados. No va-

mos a permitir que a Acción Nacional se nos quieran repartir de lo que les sobran a ustedes, no vamos a permitir que a Acción Nacional se le hagan acusaciones injustas e indebidas, para eso estamos también aquí.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Amador Monroy. Perdón, don Felipe Solís, por alusiones personales, adelante.

El diputado Felipe Solís Acero (desde la curul): Gracias, diputado presidente. No ocupó la tribuna para contestarle al diputado Corral con toda puntualidad que no he faltado a la verdad ni he sido impreciso en los señalamientos. De una vez por todas, diputado Corral, hágase cargo de lo que los diputados de su partido votan en las comisiones.

Le voy a volver a leer —por si no escuchó bien— lo que leyó el secretario a propósito de la moción que planteé, lo que dice el último párrafo de la opinión presentada por la Comisión de Participación Ciudadana, que a la letra dice: “En razón de lo anteriormente expuesto —estoy leyendo— la Comisión de Participación Ciudadana es de la opinión que tanto la iniciativa ciudadana como las candidaturas independientes y la consulta popular contempladas en la minuta del Senado deben ser incluidas en una primera reforma constitucional, dejando pendiente para una posterior reforma la reelección de legisladores federales, locales y alcaldes hasta en tanto se logre alcanzar el consenso necesario con todas las fuerzas políticas del país”. Fin de la cita.

No he faltado a la verdad ni he sido impreciso, diputado Corral. Hágase cargo de lo que sus diputados votan en las comisiones porque esa redacción, tal y como la acabo de leer la votaron a favor, haya sido la razón por la que haya sido —o como le acostumbran decir a su presidente, haiga sido como haiga sido—, las señoras diputadas María Joann Novoa Mossberger, Rosi Orozco y María de Lourdes Reynoso Femat, ellas tres votaron a favor de esa redacción en sus términos sin ninguna reserva. No he faltado a la verdad ni he sido impreciso. Acepte lo que votan sus diputados en las comisiones, diputado Corral.

**Presidencia del diputado
Jesús María Rodríguez Hernández**

El Presidente diputado Jesús María Rodríguez Hernández: Tiene la palabra el diputado Emilio Chuayffet Chemor, para una moción de alusiones personales.

El diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor presidente; señoras y señores diputados. Ni remotamente faltó al respeto al PAN por su actuación histórica en favor de la democracia mexicana, como tampoco al PRD o a cualquiera de los partidos. Tuve la fortuna de ser el primer director del IFE y salí del cargo con mensajes unánimes sobre mi imparcialidad y mi respeto a la ley. Desde aquí recuerdo a Jorge Zermeno y su generosísima pieza oratoria en favor de su servidor.

Presidí las reuniones en las que Felipe Calderón, Carlos Castillo Peraza, Porfirio Muñoz Ledo hicieron, junto con su servidor, la reforma política más importante que ha tenido México, que a muchos no conviene mencionarla aquí y que fue aprobada por unanimidad. La única en la historia, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados.

Por lo tanto es de un hartazgo insoportable que una persona, y no un partido, se dedique a insultar, llamándome autoritario y parcial, a quien ha tenido una trayectoria que en los hechos, no en los discursos, ha demostrado lo contrario y que ha tenido el reconocimiento de propios y extraños.

¿Qué pasa con esa persona, que no está en las grandes negociaciones? Que su partido lo ocupa para lo que sirve, para la camorra, que no es más que un chicanero del trámite, que le falta talento que sustituye con impostura de voz y con mímica aprendida en la Academia Andrés Soler.

Y cuando no hay talento se tiene que recurrir a la actuación y al histrionismo. Ni modo, señor Corral, no le queda más destino que el que su propio nombre le impuso, ser un corral y nada más.

**Presidencia del diputado
Emilio Chuayffet Chemor**

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el diputado Corral el uso de la palabra.

El diputado Javier Corral Jurado: En su doble papel, que es su doble moral, Emilio Chuayffet baja de la tribuna a increpar y luego se sube a eludir. Le voy a responder. Chuayffet no tiene el respeto que dice tener, de Acción Nacional. Eso no es cierto. De hecho debo decir que ahora no lo mencioné como autoritario, dije Presidencia errática. Tampoco el calificativo se lo había puesto yo. Aparece ya en las columnas de los periódicos. No es un camorrista el que le ha llamado errático, son las crónicas de los periódicos, son las notas de ambiente de los reporteros de esta

Cámara y son las columnas periodísticas los que le han llamado a usted errático y por supuesto, parcial. Porque aquí hemos visto como aplica el Reglamento cuando se trata de beneficiar a su partido y cómo les niega a otros cuando trata de tomar partido contra ellos.

Mire, diputado Chuayffet, de lo que lo he acusado a usted, que por cierto le costó la Secretaría de Gobernación, es haber sido usted el autor intelectual del único intento de golpe legislativo que ha habido en la época moderna en nuestro país, en 1997 cuando usted quiso, mediante maniobraría, suplantarse la mayoría de esta Cámara de Diputados. Usted era secretario de Gobernación y yo diputado federal.

De su vocación democrática no podemos dar testimonio. De su intento golpista al Poder Legislativo mexicano dio testimonio el propio Ernesto Zedillo Ponce de León, quien lo dimitió en el cargo de secretario de Gobernación. No, diputado Chuayffet, yo no he ido a clases de oratoria, yo no he ido a academia alguna. Yo soy un fruto del parlamento mexicano en una consistencia que usted pocas veces podría reconocerse a sí mismo. Aquí lo que usted ha dado son muestras, primero, de una soberbia infinita, de un empecinamiento insospechado. Ha sido usted la gran pifia de presidente de la Cámara de Diputados. Esta palabra pifia no salió de la bancada del PAN, sale de los pasillos y de la bancada de sus propios compañeros de partido.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra la diputada María Joann Novoa.

La diputada María Joann Novoa Mossberger: Gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, aquí se ha dicho de manera falsa que los diputados que conformamos la Comisión de Participación Ciudadana nos negamos al tema de la reelección. Es falso relativamente esto porque nosotros defendimos —y aquí está en el acta de la comisión— el día que se discutió ese tema, todos los diputados o diputadas que conformamos esta comisión del Partido Acción Nacional manifestamos nuestro sentir.

Yo les puedo retomar del acta lo que yo en lo personal me manifesté a favor de la reelección. Inclusive hubo una diputada de otro partido que no quiero mencionar, pero que dijo que pareciera, por lo que nosotros estuvimos ahí manifestando, que las diputadas del PAN sólo teníamos interés en el tema de la reelección.

Aquí retomo del texto. “Uno de los puntos importantes que trae la minuta del Senado y que la propia iniciativa de

nuestro presidente, Felipe Calderón, manda como reforma política contempla la reelección tanto de legisladores como de alcaldes y delegados del Distrito Federal y que aquí creo que valdría la pena analizar lo que implica la reelección”.

Otra parte del texto: “Creo que ya es tiempo de que seamos sensibles, conscientes de que la reelección es justa y necesaria por todo lo que implica”.

Así es de que no vengan, diputados, a decir que las diputadas del PAN no estuvimos de acuerdo en la reelección. Nosotros estamos a favor de la reelección y la hemos defendido en todo momento. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señora diputada.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Presidente, una pregunta a la diputada.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Quiere hacerle una pregunta, señora diputada, el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, ¿la acepta?

La diputada María Joann Novoa Mossberger: No.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No, no la acepta. Tiene la palabra el diputado Amador Monroy Estrada.

El diputado Amador Monroy Estrada: Con su permiso, señor presidente. Con el permiso de mis compañeras y mis compañeros diputados. Se me hace necesario subir a la tribuna porque la verdad no estoy conforme con la forma en que se desarrollan las asambleas en esta alta tribuna de la nación. Y no estoy conforme por situaciones claras y precisas que en esta oportunidad voy a exponer.

El diputado Corral pretende manipular el Reglamento, que no interpretarlo. Cada que considera que no se aplica a su favor sube aquí y con gritos trata de imponer sus caprichos. Eso resulta hasta indecente, no sólo incorrecto. El diputado Pérez Cuevas hace exactamente lo mismo. En el momento en que siente que algo le lastima a su partido o a sus correligionarios sube aquí y de manera irrespetuosa e irresponsable grita como si no tuviera suficiente sonido el micrófono.

Por ejemplo, exigen respeto al Reglamento y se salen de te-

ma. Basta observar la versión estenográfica de la intervención de Corral y de Pérez Cuevas aquí, hace un momento, en este tema, y van a ver que la mayor parte de su intervención no tuvo nada que ver con lo que estamos nosotros aquí discutiendo en este momento. Después, ¿cómo es posible que no respetemos la figura de un presidente de una Mesa Directiva que un día elegimos 500 diputados? Pues nos reímos entonces de nuestra decisión. Que somos pares, pues sí, la figura aplica, pero no en el caso de la función del presidente frente a la asamblea. Vamos a respetarlo, como respeto exigimos cuando un presidente de nuestra bancada nos representa.

Por otro lado, si nos vamos a atener aquí a lo que dicen los medios y a lo que dicen algunos diputados y a lo que se dice ahí en corrillos, en los corredores, en los pasillos, yo preguntaría, ¿entonces tenemos que creer lo que por ahí algunos diputados mencionan de que Felipe Calderón es un presidente espurio?

¿Tendríamos también que creer en la corrupción que hierve en Pemex y que está denunciada en libros? ¿Tendríamos que creer entonces también en lo que menciona aquí en muchas ocasiones el diputado Noroña? ¿Tendríamos que creer en lo que el pueblo mexicano está expresando con el voto contra ustedes y por otros partidos? Muchas gracias.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado, el diputado Salvador Caro Cabrera tiene una pregunta, ¿la acepta?

El diputado Amador Monroy Estrada: Perdón, ¿quién?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: El diputado Salvador Caro Cabrera.

El diputado Amador Monroy Estrada: Sí, adelante.

El diputado Salvador Caro Cabrera (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado, en este uso de la tribuna que ha hecho usted, queda para mí implícita una consideración, una duda, sobre una consideración que usted pueda tener, respecto a la exposición del diputado Corral. Me parece que, probablemente nunca fue al curso como él lo dice. Pero sí hizo una obre lectura del arte de tener la razón de Schopenhauer y ha venido a refregarnos esa sobrelectura a esta sesión y a las últimas sesiones. Me parece que el dipu-

tado Corral ha caído en dos recomendaciones de Schopenhauer, para combatir a sus adversarios en ideas.

La primera es una técnica, la técnica de la elocuencia verborrágica, que va dirigida a desconcertar por vía del aturdimiento al adversario, con un raudal de palabras sin sentido. Y la segunda técnica de Schopenhauer, que aplica el diputado Corral, es la de la desfachatez, provocar la irritación del adversario, pues obcecado por su cólera no estará en condiciones apropiadas de juzgar rectamente ni de aprovechar las ventajas.

Afortunadamente no hemos caído, pero sí quiero llamar la atención al presidente y a esta asamblea, respecto a que ya nada más los diputados de Acción Nacional están dispuestos a atender las exposiciones del diputado Corral, los demás no, porque, pues caray, ya también leímos a Schopenhauer y ya sabemos.

Entonces, compañero diputado, primero comentarle, si usted recomendaría al diputado Corral, leer un libro distinto a Schopenhauer para la siguiente sesión y, segundo, si usted considera que ya deberíamos pasar a otro nivel de discusión en esta sesión.

El diputado Amador Monroy Estrada: Diputado Salvador Caro, yo entiendo que su apreciación es correcta. Ésta es la respuesta que le puedo dar a usted. Y por otro lado, entiendo también que en su intervención ha aludido usted al diputado Corral, en relación a la recomendación que usted hace, yo creo que él es quien podrá decirnos si acepta esa recomendación y se ilustra de esa manera o sigue hasta ahorita con su actitud, que lo único que hace —en ocasiones— es irritarnos. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. El diputado Corral, es para alusiones, por eso está antes que la rectificación.

El diputado Javier Corral Jurado (desde la curul): Y realmente, presidente, pues desde mi curul, porque como que se apagaron un poco las buenas respuestas. No es lo mismo responderle a usted, que a los compañeros que acaban de intervenir. Realmente el nivel del debate o el deterioro del debate está reflejado perfectamente con gran ilustración en estas dos últimas intervenciones.

Yo sí quisiera decir que nosotros vamos a responder, presidente, las imputaciones, los señalamientos, las acusaciones que se hagan contra Acción Nacional. Siempre lo hemos

hecho. En el caso de Solís Acero lo vamos a hacer, en su caso. Lo vamos a hacer en otros casos. Nos vamos a reservar, de alguna manera, los casos de los diputados también que nos aludan, que nos señalen. Pero quien viene a la tribuna a hacer señalamientos de esa naturaleza debe por lo menos estar dispuesto a recibir una respuesta. No se vale venir a usar la tribuna a lanzar acusaciones, incluso hasta improprios. Ya no nos metemos con el mal uso que a veces se hace del lenguaje.

Yo sé que aquí causa mucha irritación, como lo acaban de decir, e incluso que les provocamos cólera, como deduzco que ha dicho un compañero de su actitud, pero la verdad de las cosas es que quien debate en la Cámara de Diputados tiene que aceptar el debate. Y ya si se entra a las descalificaciones personales, esas no las vamos a aceptar nunca, pero vamos a responder los conceptos, las acusaciones y vamos a rectificar dichos, hechos que son dichos parlamentarios.

El diputado Solís Acero inició en esta tribuna el nivel de acusación sobre el debate. Estábamos sobre el tema de participación ciudadana y él lanzó la acusación que los dedos, que el PAN. Yo creo que se tienen que hacer cargo. Quienes tienen que hacerse cargo y ser consecuentes con la dinámica que inician del debate, en la Cámara de Diputados, son ustedes.

Una y otra vez vamos a responder. Vamos a cuidar siempre el nivel de respuesta. Aunque se califique como de elocuencia u oratoria de academia. Yo sé que a veces también cala la palabra que se dice y que se dice con fuerza y que se dice con valor. Trato de decirlas siempre con honestidad y con verdad.

Puede molestar a otros. De lo que no pueden hacer ni decir, es que no tenemos derecho a hacerlo una vez que inician esta dinámica. Quienes se salieron del tema, quienes se apartaron de la minuta, quienes se apartaron de la discusión del proyecto, no fuimos nosotros, fue el diputado Felipe Solís Acero.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Le voy a conceder el uso de la palabra para rectificación de hechos, al diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Presidente, parar alusiones personales.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Me

pide el diputado Fernández Noroña, hablar antes por alusiones personales. ¿Quién lo aludió, perdón?

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Monroy. El diputado Monroy me aludió desde hace rato. Voy a ser muy preciso, además, diputado presidente. Sólo quiero hacerle una petición. Usted ha actuado de manera correcta en este momento que ha sido aludido reiteradamente el diputado Corral y le ha dado oportunidad de defenderse. Pido el mismo trato. Yo he sido aludido cualquier cantidad de veces, hasta en serie, y usted me ha negado la palabra, lo cual es incorrecto. Así es que le pido que me trate igual que al diputado Corral. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto. Por favor, diputado Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Gracias, presidente La petición del trámite fue por alusiones personales, dado que el diputado que hizo uso de esta tribuna, así lo hizo. Quizá el debate ha sido firme, fuerte en algunos momentos, álgido quizá en otros, pero yo creo que ha sido la contundencia de los argumentos que pueden compartirse o no, y si en algunos momentos ha habido necesidad de alzar el tono de voz es porque nadie grafica que de las curules, principalmente de la zona del PRI, de algunas zonas en concreto, vienen gritos de vituperio, vienen gritos de amenaza, vienen formas que intentan desviar la atención del orador y que la única forma de hacerse escuchar es elevando el tono de voz.

Jamás con agresiones ni ofensas personales, porque eso sí denigra el debate, sólo que yo quiero decirlas a mis compañeros legisladores del PRI que la verdad duele, la verdad incomoda y no debiesen de acusar enojo, encolerizarse o expresar motivos de contradicción y choque, porque tienen el mismo derecho de hacer el uso de esta tribuna y argumentar, contra argumentar, corregir a su modo o como lo consideren desde ésta la más alta tribuna de la nación.

No es que nos salgamos del tema, es que hablamos de congruencia y quien me antecedió en la palabra, siendo vicepresidente creo que debiese de conocer el Reglamento para el derecho de participar en esta tribuna. ¿De quién es la responsabilidad de la conducción de las sesiones? ¿Mía, de usted o de alguno de los legisladores? ¿De quién es la responsabilidad de la conducción? No de la interpretación, porque si sometemos el Reglamento a interpretar quizá habría 500 o más interpretaciones.

No es sólo de interpretación, y si en dado caso fuera la interpretación, díganme a quién le corresponde hacer esa interpretación. Ha sido la fuerza de los argumentos la que los encolerizan, los enojan y los hacen salirse de control. Congruencia. Dicen aquí que si dichos o supuestos. Quien vino a plantear aquí dijo: tenemos que creer. No, querido diputado, no se equivoque, no venimos a hablar de actos de fe. Esos son materia de otro lugar. Venimos a hablar de hechos, venimos a hablar de acciones, venimos a hablar de temas que están.

¿Moreira endeudó o no endeudó al estado de Coahuila, con 33 mil millones de pesos de deuda que endeudarán a todas las familias de Coahuila? Lo creemos o no lo creemos, ahí están los documentos falsos —concluyo, presidente— ahí están los elementos, ahí están los temas. La niña Paulette en el estado de México, ¿falleció o no falleció? ¿La encontraban o no la encontraban? No son actos de fe, son hechos que ahí están. Los feminicidios en la misma entidad, las mujeres tienen miedo salir a la calle. ¿Son actos de fe? Preguntémosles a las mujeres.

No es que nos apartemos del debate, es que si ustedes proponen una consulta para darle el derecho a los ciudadanos de que decidan si se quedan diputados y senadores, o se van, por qué no son congruentes y hacen una consulta para ver si los estados que han endeudado, las familias estaban de acuerdo en endeudar con el patrimonio de muchos años a sus familias. Se trata de eso, si se es congruente, se es congruente en todo, no a medias, no en parcialidades, no en lo que nos conviene.

Concluyo con esto, presidente, el debate seguirá siendo firme, contundente, pero será siempre a base de los argumentos y de las acciones, jamás con las ofensas, el vituperio o querer afectar imágenes personales, que jamás aquí se ha dado por ninguno de los legisladores de Acción Nacional. Y si el caso ha habido de algún legislador, de todos los partidos, siempre ha habido una disculpa de antemano.

Así es que vengan al debate, vengan a los argumentos y con gusto —concluyo—, como decía Javier Corral, no vamos a dejar pasar una sola. Aquí nos verán debatiendo.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Pérez Cuevas, ¿señor diputado, quieren hacerle una pregunta el diputado Miguel Ángel Terrón, la acepta?

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: También cito al clásico Javier Corral, todas las que sean necesarias.

El diputado Miguel Ángel Terrón Mendoza (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Señor diputado Carlos Alberto, ahora que está ilustrándonos técnica y financieramente, sólo para que tuviera yo el registro de cuánto es la cantidad de deuda pública que tenemos, y a nivel internacional, bajo esta presidencia. Muchas gracias, señor presidente.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas: Le podría ilustrar que la deuda de Coahuila es de más de 33 mil millones de pesos, porque todavía ni siquiera terminan de decirnos realmente a cuánto asciende esta deuda, porque para empezar conocemos de 5 o 10 documentos falsificados, pero se presume, y según las investigaciones, hay muchos más.

Y decía el propio líder de su partido, es una deuda pequeña, o sea, es de unos cuantos. Hablaba de 2 mil, 3 mil millones, luego subió a 6 mil, luego a 12 mil, luego ya íbamos por los 20 mil y hoy nos han dicho que son 33 mil. Yo no sé qué van a hacer cuando le rasquen más.

La deuda del estado de México, a pesar que desde hace más de cinco años se ha venido aumentando el recurso que llega para el estado de México, la deuda sigue ahí. El gran acto que ustedes vendían es que la deuda se renegoció. Era lo mínimo que podían hacer, porque la deuda ahí está.

¿Y ya les preguntamos a los mexiquenses? ¿A los coahuilenses? Y, ¿ya les preguntamos a los de otras entidades a cuánto asciende la deuda? Yo le respondo de esta manera. Las deudas de las entidades que ustedes gobiernan son las que han merecido las peores calificaciones por los organismos internacionales encargados de calificar esa deuda.

El día de hoy la deuda a nivel nacional no se encuentra, pero ni siquiera, en lo sumo, lo más cerca de una cuestión de eso. Ha sido la economía responsable, a pesar de la crisis más grande a nivel mundial, y eso lo debería de saber usted que es legislador mexiquense, porque gracias a que la economía ha estado estable, a que ha habido responsabilidad en el manejo de las finanzas, el estado de México a pesar de que tiene muchas deudas con los mexiquenses, ha sido uno de los estados más beneficiados con recursos cada año, como así lo demuestran los Presupuestos de Egresos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde

la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿Para rectificación de hechos, diputado Di Costanzo?

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Para una moción.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Una moción. A sus órdenes.

El diputado Mario Alberto di Costanzo Armenta (desde la curul): Presidente, yo creo que ya se desvirtuó el debate de hoy. Estábamos hablando de la reforma política, ya hay violencia intrafamiliar. Unos acusan a gobernadores, otros acusan a la federación. El caso es que ya no se está hablando del tema que nos tiene ya discutiendo varias sesiones.

Yo también reflexionaría ¿quiénes aprobaron el Fobaproa? ¿A cuánto ascienden los requerimientos financieros ahorita del sector público? Entonces, no tiene caso esta discusión, terminemos con el tema de la reforma política, y la violencia intrafamiliar guárdenla para el ratito.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tenga otras dos mociones. El diputado Miguel Ángel García Granados. A sus órdenes.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Es para una moción de ilustración, si me permite pasar para que la Secretaría dé lectura a una parte de un documento.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto.

El diputado Miguel Ángel García Granados: Señor presidente, solicito respetuosamente ordene a la Secretaría dar lectura a una parte, lo que está subrayado, de este documento. Solamente para esquema de ilustración.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Tenemos una democracia constitucional vulnerable, porque el ámbito interno de la vida de los partidos está sustraído a los principios de la democracia. Por eso puede decirse que hoy necesitamos una democracia sin excepciones, democracia

en la sociedad y democracia en los partidos que los ciudadanos libremente integran.

La democracia no puede dejarse al arbitrio de los partidos, para que se apeguen o no a ella, según su exclusiva decisión en cada momento. La democracia interna de los partidos concierne a la selección de sus candidatos y a la designación de sus dirigentes. Los partidos, pieza central de los sistemas democráticos están expuestos a padecer los efectos de la concentración del poder en unas pocas manos.

Este fenómeno oligárquico que desde principio del siglo fue identificado como la ley de hierro de los partidos, por Roberto Michel, ha producido una distorsión adversa a la democracia constitucional. La concentración del poder en el interior de los partidos es incompatible con el pluralismo político que esos mismos partidos pretenden impulsar en el seno de la sociedad.

El fenómeno supone una contradicción que afecta la confianza ciudadana en los partidos e influye negativamente en la elección de los dirigentes nacionales. No existen las democracias oligárquicas. Los riesgos que suponen las limitaciones democráticas en el interior de los partidos deben ser superados mediante diversas medidas, entre ellas una adecuada regulación constitucional.

No es ésta la única opción. Otra muy importante es la reelección de los legisladores en los sistemas donde existe la elección mayoritaria. Permite compensar parcialmente los excesos de poder de los dirigentes de los partidos. La vida de las instituciones no suponen la cancelación de los liderazgos, pero sí reclama que su funcionamiento no quede a expensa de decisiones estrictamente personales. El equilibrio es una condición indispensable para una adecuada organización y funcionamiento de los instrumentos políticos con que la sociedad cuenta.

Es necesario fluir con libertad la expresión de los dirigentes sociales, pero es importante también que su actividad no se realice a expensas del orden democrático. La democracia es compatible con la presencia de dirigentes capaces de influir en la actividad ciudadana.

Lo que no resulta razonable es que en una misma sociedad haya dos niveles de organización social, una democrática y otra ajena a la democracia. En otras palabras, la democracia no admite zonas de excepción.

Mientras esto ocurra la democracia será más una aparien-

cia que una realidad, porque en una misma sociedad no pueden coexistir fenómenos políticos excluyentes, unos de naturaleza democrática y otros ajena a ella. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias.

El diputado Miguel Ángel García Granados: Gracias, señor presidente. Gracias, señor secretario. Éste es un artículo de Diego Valadés Ríos, suscrito el 29 de marzo de 1999. Y miren, compañeras diputadas y compañeros diputados, la ola mundial nos obligará algún día a entrar efectivamente en una auténtica democracia participativa. Estas mismas tesis las sostienen Michelangelo Bovero, Norberto Bobbio, Remo Bodei, Salvatore Veca, Federico Reyes Heróles y una gran cantidad de ciudadanos integrados en una organización que se llama Reforma Política, que estuvieron al pendiente de la actuación de todos y cada uno de nosotros para efecto de sacar adelante diversos mecanismos que ellos consideran que son indispensables y vitales para que este país no caiga en un esquema de ingobernabilidad.

La ciudadanía nos está exigiendo, compañeras diputadas y compañeros diputados, mejores esquemas y más claros de participación ciudadana. Por eso nos exigían la revocación del mandato, porque no es justo que de repente alguien llegue a ocupar un cargo y se quede tres años o seis años o los que sean, no dándole respuesta efectiva a la sociedad.

Por eso nos están pidiendo también la reelección, para efecto de limitar el poder de los partidos políticos. Nos están pidiendo, precisamente por lo que aquí señala Diego Valadés a efecto de que la reelección de los legisladores en los sistemas en donde existe la elección mayoritaria permite efectivamente, compensar parcialmente los excesos de poder de los dirigentes de los partidos.

Por ello están exigiéndonos una gran cantidad de cosas. Y seguiré con la apreciación personal de que efectivamente esta reforma política está trunca. ¿Por qué? Porque si bien es cierto que aprobamos algunas cosas, por ejemplo las candidaturas independientes me pregunto hasta cuándo, porque tendrá que hacerse una legislación secundaria que regule todo esto y a lo mejor va a dormir el sueño de los justos y nunca se va a aprobar la legislación secundaria.

La iniciativa ciudadana, pidiéndole el 0.13 de umbral a un ciudadano para que pueda presentar iniciativa, oye pues yo prefiero, si voy a tener necesidad de conseguir 106 mil vo-

tos o 106 mil firmas, mejor me lanzo como candidato a gobernador.

Dejamos de lado la eliminación de los plurinominales, dejamos de lado el plebiscito, el referéndum, la comparecencia del Ejecutivo para rendición de cuentas ante esta soberanía como un ejercicio para volver a reintegrar el diálogo republicano. Una gran cantidad de cosas se nos quedaron en el tintero. Yo solamente quiero llamar a la reflexión. Esta es mi apreciación meramente personal, porque lógicamente que mi grupo no autoriza a que yo hable a nombre del grupo parlamentario. Pero quiero decirlo con franqueza: creo que le estamos fallando, y muy gravemente, a la ciudadanía. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Existe otra moción, del diputado Ignacio Rubí, y después daremos cuenta de la intervención de dos oradores, antes de preguntar a la asamblea si está suficientemente discutido este asunto.

El diputado Ignacio Téllez González (desde la curul): Presidente. Señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Téllez, le voy a rogar que mantenga el orden en esta sala. Gritar es una manera de provocar el desorden. Gracias.

El diputado José Adán Ignacio Rubí Salazar (desde la curul): Gracias, señor presidente. Tiene mi intervención el propósito que usted en la última parte de lo señalado está planteando.

Solicito formalmente, con base en lo que establece el artículo 123 del Reglamento que regula la integración y funcionamiento de la Cámara de Diputados, que usted pudiese solicitar a los oradores que se aboquen al tema que está discutiéndose. Esto, en razón de que hemos invertido una impresionante cantidad de tiempo en cuestiones que no vienen al caso. El tema, les recuerdo a los compañeros diputados, es precisamente reforma política.

Si el diputado Pérez Cuevas tiene en su oportunidad ganas, interés de debatir en temas relacionados con el estado de México, le comento desde ahorita que estoy dispuesto a hacerlo, pero que lo hagamos en el momento oportuno y que estemos con hechos y no con dichos, siendo respetuosos, repito, de la normatividad que regula el funcionamiento de la Cámara de Diputados. Es cuanto,

señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Efectivamente compañeras y compañeros, el tema es reforma política. Por la naturaleza de nuestro debate se hace cíclico y recurrente, puesto que algunas de las modificaciones atraviesan varios artículos constitucionales y lo que parece que se debatió con anterioridad, tiene que volverse a discutir cuando se trata de nueva cuenta un artículo que tiene relación con un tema transversal.

Y éste es el caso. De nueva cuenta el tema de la reelección y ahora lo que vendrá posteriormente que es el tema del transitorio que propone el PRI, para resolver, según su apreciación, el problema de si debe de legislarse o no en este momento, por esta Cámara de Diputados en materia de reelección.

El PRI propone que la forma de resolver este diferendo que ha habido en la Cámara, una vez que no existen aquí los dos tercios por ninguno de los dos bloques que se han formado en esta materia, ni por el bloque encabezado por quienes se oponen en este momento a aprobar la minuta como viene del Senado, o quienes sí pensamos que hay que votar la minuta tal cual como viene del Senado, y han hecho la propuesta de un transitorio, argumentando que ésta es la mejor manera porque se consulta al pueblo si se debe de incorporar la reelección o no.

Nosotros hemos afirmado y seguiremos diciendo que es un contrasentido que algo que viene del Senado, en la minuta del Senado, votada por la inmensa mayoría de los senadores, aquí se desaparezca y luego hagas un transitorio para convocar a una consulta donde los ciudadanos terminarán diciendo sí o no. Yo sostengo que no se puede hacer un transitorio de un artículo que quita del dictamen. Los transitorios son para regular los artículos que están en la Constitución, que estamos incorporando a la Constitución, y por lo tanto tienen un error en su apreciación y esa no es la fórmula de resolverlo, por eso no iremos a favor de este mecanismo.

Y por último terminar diciendo: no hay que culpar a diputados y diputadas sobre sus argumentos en comisiones o en el propio pleno, me parece inadecuado, porque si esa fuera la ruta —y con esto termino, presidente— entonces yo les diría los nombres de senadores que votaron a favor la ree-

lección: Manlio Fabio Beltrones, coordinador de la bancada; Labastida Ochoa, ex candidato presidencial del PRI; Pedro Joaquín Coldwell, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales; Jesús Murillo Karam, y todos los senadores del PRI votaron a favor de la reelección. No me parece que los argumentos en comisiones de algunos diputados o diputadas sean el motivo, me parecen más bien bengalas para distraer la verdadera discusión.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tengo dos nuevas mociones, el diputado Martel, una moción de orden.

El diputado José Ramón Martel López (desde la curul): Muchas gracias, señor presidente. Desde luego primero para hacer una moción de orden: diríamos que hay que reconocer que el diputado Acosta Naranjo ha regresado al tema, a los temas que nos ocupan. Ya habrá tiempo para hablar del cuarto transitorio, para debatirlo, para sustentarlo, para estar o no a favor de él, ya llegará su momento.

En este momento queremos comentar que qué difícil conducir desde la Mesa porque se dice que la inteligencia es la razón desprovista de pasión y ejercer el ejercicio de la conducción sin pasión sería tanto como abdicar a las convicciones o a la militancia.

Queremos nuevamente hacer un reconocimiento a la Presidencia de la Mesa por la conducción, por su tolerancia, por el apego al Reglamento y hoy no podemos compartir con quienes con provocaciones han intentado distorsionar lo que el día de hoy ha sido evidente: buena conducción. Y hemos transitado para lograr que se vayan discutiendo los artículos y las reservas que están en debate, que es lo que nos ocupa como legisladores.

Yo le pediría señor presidente que, con base en el 115 del propio Reglamento de la Cámara, pudiésemos hacer ya esta moción de orden, apegarnos, como lo hizo quien me antecedió en el uso de la palabra, al tema que nos ocupa y si-gamos sí con esa tolerancia, sí con esa disposición.

Queremos manifestar una vez más, como fracción parlamentaria, que no vamos a caer en las provocaciones que lejos de sustentar el debate de fondo sobre la reforma política pretenden, con distractores, evadir de fondo lo que aquí se está discutiendo que es cómo darle o no más poder a los ciudadanos para poder lograr transitar, por enésima ocasión repito, de una democracia representativa a una democracia participativa, que ése es el objetivo fundamental en la di-

vergencia que todos pretendemos. Gracias, señor presidente, de antemano.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas.

El diputado Carlos Alberto Pérez Cuevas (desde la curul): Muchas gracias, presidente. Es para sumarnos a esta moción de orden general, integral, que tendría que ser para los 500 legisladores. Lo único que a nombre de la bancada de Acción Nacional queremos dejar patentizado y claro es que no hemos sido nosotros los que hemos iniciado este tema y que nos hemos apegado estrictamente a la discusión de la reforma política, argumentando por supuesto con otros temas de carácter nacional, incongruencias que detectamos. Y lo dije en la tribuna y lo vuelvo a establecer: puede ser que se compartan o no los argumentos que se expresan, pero ése es el derecho de todas las bancadas y de todos los legisladores para hacerlos patentes desde la tribuna.

Lo único que como bancada sí queremos dejar claro, presidente, es que no se vale, porque muchas de las preguntas que hicieron, la bancada del PRI, iban en torno a temas que no tenían nada que ver con la reforma política y cuando a base de argumentos, con la fuerza de los argumentos les incomodan las respuestas, entonces pidan apego irrestricto al pie de la letra de lo que dice el Reglamento. Si el debate es debate y tenemos el mismo derecho seamos responsables de lo que decimos y de lo que nos responden los otros.

Nos sumamos a esta moción de orden para seguir discutiendo la reforma política para que se aplique el Reglamento, pero tiene que ser de manera integral y puntual para todas las bancadas y todos los legisladores. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra, por último, el diputado Omar Fayad.

El diputado Omar Fayad Meneses: Muchas gracias, presidente. Compañeras y compañeros diputados, quise hacer uso de la tribuna para formular una moción de orden y de regresar al camino de la discusión de lo que verdaderamente importa, no sólo para quienes somos miembros de este cuerpo colegiado sino lo que realmente importa a los mexicanos.

Por eso quiero iniciar diciéndoles que para mi partido es in-

admisible que se diga que estamos enojados o que estamos molestos. No podemos estar enojados y molestos cuando se presenta un debate en el cual se dan argumentos serios y sobre todo se puede llegar a un acuerdo sobre los temas tan importantes que estamos tratando.

No estamos enojados, amigas y amigos, estamos argumentando con seriedad todo aquello que creemos debe estar en la mesa del debate político. Ustedes quizá se molestaron porque simplemente se reveló lo que aparece en la Gaceta Parlamentaria. Nadie está inventando nada.

Aquí dice claramente el dictamen de la Comisión de Participación Ciudadana, aquello que dejan dentro de lo que puede ser la reforma política, lo dicen con claridad, y también aquello que quieren dejar pendiente para una posterior reforma en donde los temas de reelección de legisladores locales y alcaldes lo dejan hasta en tanto se pueda alcanzar un nuevo consenso.

Me atrevo a subir, porque ustedes saben que he sostenido aquí que estoy de acuerdo con la reelección, sin embargo, he planteado también las alternativas, otras alternativas, aquellas que no nos lleven al enfrentamiento y al encono. Aquellas que permitan ampliar el plazo de los propios presidentes municipales y no enfrascarnos en un asunto que creo que sólo tiene el espíritu de entrar a los temas electorales, tiene el espíritu de estar viendo de frente la elección del 2012 con vehemencia. Creo que eso no le sirve a nadie.

Traer aquí el tema de la deuda de Coahuila me parece inverosímil. Pero quiero darles un dato: el gobierno federal, el gobierno de Felipe Calderón, ha aumentado la deuda en un 54 por ciento y si sumamos 10 años de panismo llegaríamos a un 200 por ciento. Ya habrá oportunidad de discutir el tema de las deudas de cada entidad federativa y también de la federación y ver en qué se invirtieron los recursos pero hoy, amigas y amigos, es el tema de la reforma política.

Cerremos aquí esta conclusión. Vayamos adelante en la discusión de aquellas reservas que todavía se tienen. Trate-mos de lograr un consenso. Demos un ejemplo a los mexicanos que sí podemos ponernos de acuerdo, vayamos a un debate de altura, con razón, vayamos a un debate con información y con ganas de servir a México. Gracias, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega

Joaquín.

El diputado Gustavo Antonio Miguel Ortega Joaquín (desde la curul): Presidente, básicamente, se me hace un cinismo que venga a pedir el diputado que me antecedió, a decir que regresemos a la reforma política y empezar a sacar los temas del debate que nos desviaron tanto tiempo. Creo que si ya es tiempo de hablar y con seriedad, pues no se vale volver a decir que se están inventando cosas, la deuda de Coahuila está, el caso Polet está, el voto a favor, de los senadores del PRI, está. Regresemos a la reforma política y dejemos de actitudes cínicas, como la que hizo el diputado que me antecedió en la palabra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, el diputado Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Nuevamente, presidente, para sumarme al llamado que han hecho en estos momentos. Abandonemos las actitudes cínicas, dejemos de posturas electoreras y pasemos a gobernar, en nuestro caso legislar para el pueblo mexicano. Ya basta de acusaciones y acusaciones, y sobre todo del cinismo de venir a decir: por favor pasemos al otro tema. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea, si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la adición de dos párrafos a la fracción II del artículo 116 reservado.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Debe decir: artículo 116, fracción II, segundo párrafo: Cuando así lo disponga la Constitución respectiva, los diputados de las legislaturas de los estados podrán ser reelectos en forma inmediata, en cada ocasión hasta por dos periodos adicionales.

Cumplido lo anterior, los diputados propietarios que hayan cubierto los periodos de reelección antes establecidos no podrán ser electos para el siguiente periodo con el carácter de suplentes. A los diputados suplentes que hubieran estado en ejercicio les será aplicable lo dispuesto en el segundo párrafo de la presente fracción. Cada periodo de mandato será de tres años.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la adición de dos párrafos a la fracción II del artículo 116 reservado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Como hay duda, vamos a abrir el sistema electrónico, por tres minutos. Ordene la Secretaría la apertura del tablero para recoger la votación electrónica, hasta por tres minutos.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Háganse los avisos a que refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, hasta por tres minutos, para proceder a la votación de si se acepta la adición reservada al artículo 116, fracción II.

(Votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación. Vamos a proceder a la votación de viva voz. Vamos a empezar de izquierda a derecha, por favor.

El diputado José Narro Céspedes (desde la curul): A favor.

El diputado Marcos Carlos Cruz Martínez (desde la curul): A favor.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): A favor.

El diputado Eduardo Mendoza Arellano (desde la curul): A favor.

El diputado José Ricardo López Pescador (desde la curul): En contra.

El diputado Alfonso Primitivo Ríos Vázquez (desde la

curul): En contra.

El diputado Amador Monroy Estrada (desde la curul): En contra.

El diputado Pedro Ávila Nevárez (desde la curul): En contra.

El diputado Bonifacio Herrera Rivera (desde la curul): A favor.

El diputado Fermín Gerardo Alvarado Arroyo (desde la curul): En contra

El diputado Gerardo Sánchez García (desde la curul): En contra.

El diputado Gerardo Leyva Hernández (desde la curul): A favor.

La diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (desde la curul): Rectificación de voto. Queda en contra.

La diputada Adela Roble Morales (desde la curul): En contra

La diputada Daniela Nadal Riquelme (desde la curul): En contra.

El diputado Víctor Félix Flores Morales (desde la curul): En contra.

La diputada Silvia Puppo Gastélum (desde la curul): A favor.

El diputado José Trinidad Padilla López (desde la curul): En contra.

La diputada Yolanda de la Torre Valdez (desde la curul): En contra.

La diputada Clara Gómez Caro (desde la curul): Rectificación. Queda en contra.

La diputada María Cristina Díaz Salazar (desde la curul): En contra

El diputado Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez (desde la curul): En contra.

El diputado Gerardo del Mazo Morales (desde la curul): En contra.

El diputado José Isabel Meza Elizondo (desde la curul): En contra.

La diputada Wendy Guadalupe Rodríguez Galarza (desde la curul): A favor.

La diputada Margarita Liborio Arrazola (desde la curul): En contra.

El diputado Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (desde la curul): En contra.

La diputada María Elena Pérez de Tejada Romero (desde la curul): A favor.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Diputada Claudia Anaya, no, pues cuando llegue. No está. Yo no puedo decir la votación de alguien que no está. ¿Falta algún diputado o diputada por emitir su voto?

Señor presidente, se han emitido un total de 162 votos a favor, 234 en contra y 2 abstenciones.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Siendo cinco horas las transcurridas desde el inicio de la sesión, la Presidencia en consulta con los tres vicepresidentes propone a este pleno que se prolongue la sesión hasta las 8:45 de la noche. Pregunte la Secretaría al pleno sobre esta propuesta.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: En votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa. Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Está a discusión la fracción II, en su último párrafo, del artículo 116 del proyecto de decreto. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, para referirse a la modificación del último párrafo de la fracción II del artículo 116 reservado. De conformidad con el artículo 231, numeral 2, informo que está registrado en pro de la propuesta el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. El dictamen, en este último párrafo de la

fracción II del artículo 116, establece que las legislaturas regularán los términos para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley ante el Congreso.

En el inciso e) de ese artículo 116, en la fracción IV, señor presidente, se refiere el dictamen a las candidaturas independientes. Llamo la atención de todos ustedes en el hecho de que el dictamen no contempla en esta parte, en el artículo 116, como facultad de las legislaturas locales, no contempla el derecho o la facultad de las legislaturas de los estados para regular las consultas ciudadanas.

Creo que se trata de una omisión que puede ser corregida por este pleno si se acepta la reserva que estoy proponiendo para que a la par de lo que ocurre a nivel federal, también en los estados se regule por parte de las legislaturas locales la consulta ciudadana, la facultad de iniciativa de ley de los ciudadanos y, desde luego, la candidatura independiente.

Entonces, me parece importante insistirles que a nivel estatal no está prevista la consulta y que es importante que se recoja en el texto del dictamen el derecho de consulta o la facultad de consulta que pueda ser regulada por las legislaturas de los estados.

No se trata de una omisión menor, es una omisión grave que puede producir en los hechos que tengamos ciudadanos que a nivel federal promuevan consultas, iniciativas legislativas y candidaturas ciudadanas, y que a nivel estatal solamente puedan promover facultad de iniciativa de ley y candidaturas ciudadana, pero no consulta.

Entonces, tenemos que equiparar, tenemos que homologar lo que hacemos a nivel federal con lo que estamos proponiendo a nivel estatal. Por eso insisto mucho en que el derecho de consulta también lo deben tener los ciudadanos en los estados. Tal y como está el dictamen no les daríamos el derecho a los ciudadanos en los estados a promover consulta, como sí lo estamos haciendo a nivel federal. Espero, compañeras diputadas y compañeros diputados, que corriamos este yerro y que permitamos que también a nivel de los estados los ciudadanos puedan promover el derecho de consulta. Por su atención, gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. En virtud de que ha declinado el diputado Fernández Noroña, consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discu-

tida.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación del último párrafo de la fracción II del artículo 116 reservado.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Para que diga: Las legislaturas de los estados regularán los términos para que los ciudadanos puedan presentar iniciativas de ley ante el respectivo Congreso y realizar consultas ciudadanas. Los requisitos y procedimientos de las iniciativas legislativas y de las consultas ciudadanas no podrán ser superiores a los previstos por esta Constitución.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación del último párrafo de la fracción II del artículo 116, reservado por el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Está a discusión el inciso e), de la fracción IV, del artículo 116, del proyecto de decreto. Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el señor diputado Óscar Martín Arce Paniagua, para referirse a la modificación del inciso e) de la fracción IV del artículo 116 reservado. Informo, de conformidad con el artículo 231, numeral 2, del Reglamento de la Cámara, que no hay oradores registrados.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Nada más que lo lea la Secretaría.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Que lo lea la Secretaría, con mucho gusto. Proceda la Secretaría a leer la propuesta formulada por el diputado Arce Pa-

niagua.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

Con su permiso, presidente. Artículo 116, fracción IV, inciso e): Y sin perjuicio de las modalidades para que los ciudadanos puedan ser votados a los cargos de elección popular como candidatos independientes, en los términos y con los requisitos que señalen las respectivas Constituciones y leyes electorales. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación del inciso e) de la fracción IV del artículo 116 reservado.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

Debe decir: Artículo 116, fracción IV, inciso e): Y sin perjuicio de las modalidades para que los ciudadanos puedan ser votados a los cargos de elección popular como candidatos independientes en los términos y con los requisitos que señalen las respectivas Constituciones y leyes electorales.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación del inciso e) a la fracción IV del artículo 116 reservado y presentada por el diputado Arce Paniagua. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Señor presidente, es mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Está a discusión el inciso e) de la fracción IV del artículo 116 del proyecto de decreto propuesto por el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Tiene la palabra hasta por tres minutos el diputado Cárdenas Gracia, para referirse a la modificación del inciso e) de la fracción IV del artículo 116

reservado. De conformidad con el numeral 2 del artículo 231, esta Presidencia informa que sólo hay un orador registrado en pro de la propuesta, el diputado Fernández Noroña.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Esta reserva considero que también es pertinente, porque prevé el inciso e) fracción IV del artículo 116 de la Constitución la figura de candidaturas independientes en los estados, en las entidades federativas. Pero es posible que en las entidades federativas se incluyan requisitos y procedimientos más gravosos que los que prevé la Constitución federal para ejercer la candidatura independiente.

Por eso estamos aquí diciendo que el ejercicio de la candidatura independiente en los estados no puede implicar la existencia de requisitos o de procedimientos superiores a los que prevea la Constitución General de la República. En otras palabras, se trata de establecer un solo nivel de exigencia tanto a nivel federal como a nivel estatal, para que los requisitos que se exijan de nivel estatal para la candidatura independiente no vayan a ser más complicados, de tal suerte que estos requisitos complicados o gravosos hagan nugatoria la figura de la candidatura independiente.

Lo que pretendemos con esta reserva es que exista una homologación en los derechos ciudadanos tanto a nivel federal como a nivel estatal, que no exista disparidad en los requisitos y en los procedimientos, porque podría ocurrir que hubiese disparidad en los requisitos y procedimientos en contra de los ciudadanos que promuevan candidaturas independientes a nivel estatal. Queremos que existan las mismas vías, las mismas condiciones, los mismos procedimientos, los mismos requisitos tanto a nivel federal como a nivel estatal.

Por eso estamos adicionando al inciso e) una parte que diga lo siguiente: los requisitos y procedimientos de las candidaturas independientes, no podrán ser superiores a los previstos por esta Constitución.

De tal forma que uniformemos estos requisitos a nivel federal con los del nivel estatal y viceversa. Por su atención gracias, compañeros, y espero que también atiendan esta reserva y la voten a favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gra-

cias, señor diputado. El diputado Fernández Noroña, en pro de la propuesta.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña:

El compañero Jaime Cárdenas, es un hombre de buena fe, y lo digo sin sentido peyorativo, porque les dice que espere que respalden su propuesta.

Es una propuesta correcta, es una propuesta razonable, es una propuesta que garantiza las candidaturas independientes, pero esta Cámara ha decidido no garantizar las candidaturas independientes, aunque dicen lo contrario.

El hijo mostrenco que va a salir de esta reforma política lo van a negar el PRI y el PAN y son sus autores. Las cúpulas se van a echar la culpa mutuamente como hace rato aquí que vimos el debate de cómo se daban hasta con la cubeta. Pero luego, el producto de su afecto, desafecto, va a cuajar en un monstruo de reforma que tiene un fortalecimiento del Ejecutivo, y que cierra la participación ciudadana aún más, contrario al discurso que se estuvo haciendo en torno a esto.

Y con este voto se va a volver a demostrar, porque hace rato el diputado Arce Paniagua hace una buena propuesta y se la desechan, que iba en este mismo sentido de fortalecer las candidaturas independientes.

Y uno pudiera pensar que los diputados y diputadas no están poniendo atención en lo que votan. También es cierto, pero están obedeciendo la línea política de su dirección, que está haciendo nugatoria en los hechos cualquier posibilidad de avance, no digo democrático porque no vivimos una democracia, pero algún aporte en algún sentido.

Cuando se haga la lectura final de lo que aquí se ha venido aprobando se va a necesitar mucho valor para asumir que es producto de esta soberanía. Afortunadamente, hay algunos que sí nos preocupamos de los documentos, de los testimonios y de la historia y entonces, aunque parezca un poco cándido o parezca necio, subimos a tribuna a insistir una y otra vez en nuestras razones y a decirles que están tomando decisiones contrarias al interés de nuestro pueblo, que se están tomando decisiones ligeras, irresponsables, canallas —lo digo con franqueza— porque son producto de los tiempos que se viven: mentira, fraude, traición, corrupción, impunidad, simulación.

Pero no son temas que conmuevan a esta soberanía. Si no les conmueven los compañeros y compañeras asesinadas,

qué los puede conmovir. Nos llegará la lumbre a los apajeros a todos, compañeros diputados, compañeras diputadas, y entonces tendremos que estar a la altura de la responsabilidad que en este momento nos hemos negado a asumir. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación del inciso e) de la fracción IV del artículo 116 reservado.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez:

Inciso e) Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos, sin intervención de organizaciones gremiales o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa.

Asimismo, tengan reconocido el derecho para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2, apartado A, fracciones III y VII de esta Constitución.

Las legislaturas locales regularán las candidaturas independientes. Los requisitos y procedimientos de las candidaturas independientes no podrán ser superiores a los previstos por esta Constitución.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al inciso e) de la fracción IV del artículo 116, reservada por el diputado Cárdenas Gracia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Está a discusión la fracción III de la Base Primera del apartado C del artículo 122 del proyecto de decreto.

En virtud de que existen dos reservas cuyas propuestas son idénticas, esta Presidencia propone que sean discutidas en un solo acto, por lo que se concederá el uso de la palabra, por tres minutos, a cada uno de los proponentes.

Enseguida tenemos registrados, en pro de la propuesta, a los diputados Laura Itzel Castillo Juárez, Gerardo Fernández Noroña, Agustín Castilla Marroquín, Nazario Norberto Sánchez, Arturo Santana Alfaro y Guadalupe Acosta Naranjo; en contra, a los diputados Víctor Hugo Círiga Vásquez, Sebastián Lerdo de Tejada, Armando Báez Pinal y Arturo Zamora Jiménez. Además, también en pro de la propuesta, a los diputados Agustín Guerrero Castillo y Avelino Méndez Rangel.

Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, del Grupo Parlamentario del PT para referirse a la derogación de la fracción III de la Base Primera del apartado C del artículo 122 constitucional.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Esta reserva sí es de una gran importancia para el Distrito Federal, para la integración de la Asamblea Legislativa.

Actualmente dice la Constitución, en la Base Primera, fracción III, que el partido político que obtenga mayoría de votos y tenga más del 30 por ciento de los mismos se le asignan diputados a la Asamblea equivalentes al 50 por ciento más 1. Es decir, hay una sobrerrepresentación de más del 20 por ciento.

El dictamen, y así venía de la minuta del Senado de la República, reduce esta sobrerrepresentación del 20 por ciento a un 10 por ciento. Y dice en esta parte el dictamen que si un partido tiene el mayor número de constancias de mayoría, y por lo menos el 40 por ciento de la votación en el Distrito Federal, le será asignado el número de diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea.

Es decir, está proponiendo por el dictamen y por la minuta del Senado una sobrerrepresentación del 10 por ciento. Basta tener el 40 por ciento de los votos para tener mayoría de escaños en la Asamblea Legislativa.

Los proponentes de esta reserva, tanto su servidor como el diputado Alejandro Encinas, estamos en desacuerdo, estamos en contra con estas cláusulas de sobrerrepresentación porque consideramos que las cláusulas de sobrerrepresentación son antidemocráticas. Los votos deben corresponder a los escaños y no debe haber ningún trato de favor hacia ningún partido político para sobrerrepresentarse.

Sabemos que en el nivel federal, en el artículo 54 de la Constitución hay una sobrerrepresentación de más del 8 por ciento, para sobrerrepresentarse en esta Cámara de Diputados, a nivel federal. Eso ya de por sí es inadecuado y antidemocrático que ocurra en el ámbito federal, en el ámbito de esta Cámara.

Igualmente, nos parece antidemocrático que en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pueda sobrerrepresentarse el partido mayoritario con un 10 por ciento de escaños, cuando solamente tiene el 40 por ciento de los votos.

Entonces por ese motivo, les pedimos muy atentamente que se derogue del dictamen, esta cláusula de sobrerrepresentación por ser antidemocrática. Por su atención, compañeros, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Alejandro Encinas, del Grupo Parlamentario del PRD, para referirse a la derogación de la fracción III, de la Base Primera, del apartado C, del artículo 122 constitucional.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado presidente. En primer lugar, quiero señalar que resulta lamentable que de nueva cuenta se debatan en esta Cámara de Diputados asuntos que solamente deberían de competir a los habitantes y a los representantes populares del Distrito Federal.

Es absurdo que en una reforma política como la que estamos discutiendo, en donde es evidente que hay muchísimas limitaciones, quiera resolverse un asunto del Distrito Federal reducido estrictamente al mantenimiento de la cláusula de gobernabilidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Yo creo que nosotros debemos de replantear seriamente los términos de la relación del Congreso con el Distrito Federal, y abrir una discusión seria que permita no solamente una reforma política de fondo en la capital de la Repúbli-

ca, sino que garantice el derecho de los habitantes del Distrito Federal a contar con una Constitución Política propia y le permita gozar de los mismos derechos y prerrogativas que el resto de las entidades y el resto de los habitantes del país.

En segundo lugar, es lamentable insistir, de nueva cuenta, en la lógica de garantizar una mayoría artificial en los órganos legislativos. Un principio democrático fundamental —y lo hemos discutido a lo largo de estos días en esta Cámara de Diputados— es lograr la mejor representación de los ciudadanos en los órganos legislativos. Y por supuesto, que nosotros como lo hemos sido consecuentes desde un inicio, insistimos en derogar cualquier tipo de cláusula de gobernabilidad en los órganos legislativos.

La representación popular, la soberanía popular debe ser una réplica plena de la característica plural de toda sociedad y los órganos legislativos deben integrarse plenamente en función del voto de los ciudadanos, sin otorgar mayorías automáticas a ningún partido político.

Por eso consideramos, por supuesto que en la lógica, que la representación proporcional plena es la que debería de prevalecer en este tipo de iniciativas. Y por ello nuestra propuesta de derogar esta fracción del artículo 122, para eliminar la cláusula de gobernabilidad y garantizar la plena representación proporcional de las fuerzas políticas en los órganos que representan a la soberanía popular. Muchísimas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Laura Itzel Castillo Juárez.

La diputada Laura Itzel Castillo Juárez: Gracias, diputado presidente. Quiero señalar que a mí me parece que es lamentable que estemos discutiendo todavía, hoy en día, lo relacionado con el Distrito Federal, y que estemos de alguna manera planteando de nueva cuenta que exista esta cláusula de gobernabilidad y que se suba del 30 al 40 por ciento. Esto no puede ser considerado realmente como una adecuada reforma.

Quiero decir que desde hace años se discute sobre la nueva Constitución que requiere el Distrito Federal, y que desde las organizaciones de izquierda, desde hace muchos años, venimos luchando porque realmente el Distrito Federal sea considerado un estado. Hay una reforma que está

atorada en el Senado de la República.

Lo que quiero señalar aquí es que tenemos que estar todos en contra de que en el caso del Distrito Federal haya esta excepción y que se esté considerando, de nueva cuenta, una cláusula de gobernabilidad y que solamente se esté considerando una modificación del 30 al 40 por ciento. Creo que lo que lo deberíamos de hacer en estos momentos es plantear, efectivamente, la derogación de este tipo de propuestas porque son propuestas regresivas.

Incluso, en el artículo 116, en la fracción II, se le da otro tratamiento a los estados. Dice, las legislaturas de los estados se integran con diputados elegidos según el principio de mayoría relativa y de representación proporcional en los términos que señalen sus leyes.

Porque desde la Constitución vamos a seguir planteando, en el caso del Distrito Federal, una cuestión de excepción cuando que el Distrito Federal es una ciudad que no nada más a nivel nacional, sino internacional, se caracteriza por ser una ciudad plural, una ciudad libertaria que ha sido gobernada por la izquierda, y que por ése motivo considero que de ninguna manera se puede estar plantando una modificación que esté considerando del 30 al 40 por ciento una cláusula de gobernabilidad, sino que tenemos que señalar que son los ciudadanos del Distrito Federal los que deben contar con su propia Constitución Política Mexicana y definir, también, su destino.

Me parece que la propuesta en este sentido tiene que ser que en el caso del artículo 122 se derogue esta cláusula de gobernabilidad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Víctor Hugo Círego Vásquez. No se encuentra en el salón de plenos. Tiene la palabra en pro el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputado presidente, va a tener que llamar a votación otra vez para no hablarle al aire, salvo los compañeros que aquí están, que se los agradezco mucho.

Miren, compañeros, es una discusión muy importante, ya la planteó con toda claridad mi compañero Alejandro Encinas y Laura Itzel. La izquierda, desde que se eligen las autoridades del Distrito Federal, gobernamos la capital

del país y seguiremos gobernando la capital del país. Y no queremos ninguna cláusula de gobernabilidad, lo que queremos son derechos plenos, porque tienen literalmente secuestrado al Distrito Federal, la derecha, representada por el PRI y el PAN, lo digo con todos sus nombres, porque hemos gobernado y nos niegan la condición de un estado igual que el resto de la República.

Se nos niega una Cámara de Diputados, se nos niega una Constitución, se nos niega un gobernador. Sería la Constitución más avanzada del país, no tengo la menor duda y la única reforma que se les ocurre es el asunto de la cláusula de gobernabilidad.

Nosotros desde la izquierda hemos sido siempre promotores de la representación proporcional pura, plena. Si un partido tiene el 10 por ciento de los votos, que tenga el 10 por ciento del Congreso; si tiene el 3, el 3; si tiene el 50, el 50; si no tiene nada, nada; si tiene el 1, 1 por ciento.

No estamos de acuerdo ni en la sobrerrepresentación ni en la subrepresentación de las fuerzas políticas, y por lo tanto no estamos de acuerdo en que siga ahí una cláusula de gobernabilidad, que a eso le llamen reforma política y que nos sigan negando a los ciudadanos de la capital del país nuestra situación de pleno derecho.

Miren qué cosas, hace rato decían que ya los estados estaban maduros para decidir su régimen, y al Distrito Federal nos niegan el régimen vigente en todas las entidades de la República, con Cámara de Diputados —insisto—, Constitución Política, con gobernador, con derechos plenos.

Cómo pueden manejar ese doble discurso de mantener, por un lado el llamado a permitir que los Congresos de los estados decidan las modalidades de su régimen político, y nos sigan negando al Distrito Federal los derechos plenos.

Así es que una reforma que se precie de serlo tiene que respetar estos aspectos fundamentales. Nosotros rechazamos la cláusula de gobernabilidad —reitero— y la rechazamos siendo gobierno y la rechazamos porque seguiremos siendo gobierno. No necesitamos de esos artificios para poder seguir conduciendo los destinos de la capital del país, pero sí les exigimos que se nos devuelvan los derechos plenos. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados, compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gra-

cias, señor diputado. El diputado Sebastián Lerdo de Tejada, puede hacer uso de la tribuna.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:

Con su permiso, diputado presidente. Para hablar a favor del dictamen en sus términos. Coincido con quienes dicen que tendríamos que dar un debate mucho más completo en torno a los temas del Distrito Federal. Quienes somos del Distrito Federal, y amamos a esta ciudad, estamos convencidos de que se tiene que dar una discusión mucho más completa en torno a estos temas.

Lo que sí me queda claro es que hoy el texto constitucional habla de un 30 por ciento, la minuta lo plantea al 40, y esto nos parece que es mucho más sensato. Hoy cualquier partido político que tenga el 30 por ciento o más accede al 51 por ciento de las posiciones en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, lo cual, déjenme decirlo coloquialmente, implicaría prácticamente un premio o un regalo de 20 puntos porcentuales a cualquier fuerza política.

Lo que hace el dictamen es elevar de 30 a 40 por ciento, lo cual disminuye este premio más allá del debate de fondo que tendremos que dar en torno al régimen jurídico específico del Distrito Federal. Lo que me parece que es inaceptable es pretender derogar la fracción del 122 constitucional, porque dejaría un vacío desde el mandato constitucional para la integración de la representación proporcional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por eso estamos a favor de los términos del dictamen, presentado por la Comisión de Puntos Constitucionales, la posibilidad de una reestructuración de fondo de los modos de representación de la Asamblea, es un debate que queda abierto, desde nuestro punto. Pero el planteamiento que recoge la minuta del Senado no se refiere, y aquí hay una gran confusión, no se refiere a la cláusula de gobernabilidad, sino que se refiere a los términos de la sobrerrepresentación, que son dos temas que hay que abordar técnicamente en forma distinta.

Son dos conceptos —insisto— distintos y tienen que ver con equiparar los términos de sobrerrepresentación de la Cámara federal con los de la Asamblea Legislativa. En el caso de la Asamblea, la posibilidad de la sobrerrepresentación estaba determinada con 12 puntos porcentuales menos que en el caso del Congreso federal.

Éste es un debate para nosotros de fondo, y para efectos de

discusión del régimen jurídico del Distrito Federal es un debate que hay que abordar, es un debate al que hay que entrarle, inevitablemente, y así lo hemos exigido nosotros también. Pero en términos concretos de la reforma al 122, nos parece que es apropiada la propuesta de la comisión y lo que ha enviado el Senado de la República, y en consecuencia habremos de respaldar el dictamen en sus términos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias. Tiene la palabra el diputado Agustín Castilla Marroquín.

El diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín: Con su permiso, diputado presidente. En mi grupo parlamentario estamos en contra de la cláusula de gobernabilidad y de la sobrerrepresentación, no solamente en el Distrito Federal, sino en cualquier otra parte del país, y por tanto estamos a favor de la reserva que se presenta.

La razón es muy simple. Aquellos que pretendan ganar en la mesa la mayoría que no obtuvieron en las urnas, reflejan un claro espíritu antidemocrático, ya que estas figuras atentan contra los partidos minoritarios, contra el pluralismo político y el diálogo parlamentario, al dejar en manos de un solo instituto político el control unilateral de la agenda legislativa, segregando los puntos de vista divergentes, que con todo derecho pueden fijar las demás fuerzas políticas.

Estas figuras representan una regresión al sistema político de antaño, que se niega a morir. Significan una involución en la consolidación de la democracia, pues lo que se propone es una sobrerrepresentación que constituye a su vez un resabio del pasado que es indispensable superar.

Estas figuras pueden romper con el principio de división de poderes, al dejar bajo el control del Ejecutivo al órgano Legislativo, limitando el debate y la discusión y convirtiéndolo en una oficialía de partes tal como sucedía en los años del presidencialismo autoritario y del partido hegemónico.

Es menester resaltar que la Suprema Corte también se ha pronunciado en contra de esta medida arcaica. La jurisprudencia 73/2001 indica que la gobernabilidad unilateral del partido político mayoritario fue eliminada desde 1993.

La Corte afirma que ahora en México se ha adoptado el sistema de gobernabilidad multilateral, que consiste en que por regla general se obliga al partido mayoritario a buscar

el consenso con los minoritarios, corroborando con esto que la máxima autoridad jurisdiccional también se ha pronunciado en contra de esta cláusula regresiva, para evitar así la existencia de mayorías absolutas generadas por mandato legal y no por el voto ciudadano.

En este orden de ideas podemos observar que en el debate público existen dos visiones. Una, que sugiere crear mayorías artificiales que estarán al servicio del Ejecutivo, y la segunda, que busca reconocer la pluralidad del país y crear incentivos para el diálogo y la coordinación que impulsen agendas legislativas y de gobierno en común, tal como lo hemos propuesto diversos legisladores mediante iniciativas sobre gobiernos de coalición, en lugar de insistir en mecanismos regresivos y antidemocráticos.

Por lo anterior queremos dejar en claro que Acción Nacional se pronuncia por el respeto a la voluntad popular y al voto ciudadano. Buscamos que la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de cada Congreso local o también del Congreso federal sea acorde con los votos que cada instituto político obtenga y no con base en falsas mayorías que sólo servirán para atender intereses de grupo y visiones particulares de un gobernante. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Armando Báez Pinal, en contra de la propuesta.

El diputado Armando Jesús Báez Pinal: Gracias, señor presidente. Sí, es en contra de la reserva y a favor de los términos del dictamen. Desde finales de la década de los noventa, compañeros diputados, compañeras, el Distrito Federal ha vivido un proceso democrático dinámico, con un impacto contundente en la organización política y administrativa, transformando la relación entre los funcionarios y la ciudadanía.

Antes de 1997 el Distrito Federal era un departamento administrativo y todos los funcionarios eran designados por el presidente de la República. En menos de 15 años tenemos un jefe de gobierno, jefes delegacionales y una Asamblea Legislativa que decreta leyes y ordenamientos que facilitan la administración de esta gran ciudad.

Sin duda estos cambios han servido para pluralizar la toma de decisiones. El 1 de abril del 96 se presentó una iniciativa donde se propuso la cláusula de gobernabilidad, que establecía que al partido político que obtenga por sí mismo el

mayor número de constancias de mayoría y por lo menos el 30 por ciento de la votación del Distrito Federal le será otorgada la constancia de asignación por el número suficiente de representantes para alcanzar la mayoría absoluta de la asamblea legislativa.

Si en verdad queremos avanzar y transformar el país en una nación más democrática, en el sentido de estar más apegada a la decisión ciudadana, ya no podemos continuar en el Distrito Federal con una clausula de esta naturaleza. Una democracia no puede ser concebida como tal, cuando existe la posibilidad de que en una elección de partidos sin alianza, por poner un ejemplo el partido que obtenga menos de 10 de los 40 distritos y obtenga el 30 por ciento de la totalidad de los votos, lo cual aritméticamente es posible, alcance la mayoría absoluta de la legislatura. Esto implicaría que, al existir 26 curules de representación proporcional a este partido se le tendrían que asignar prácticamente todas las diputaciones restantes para otorgarle la mayoría que establece la Constitución.

El Partido Revolucionario Institucional, consciente de que es necesaria la pluralidad en las instancias legislativas, apoya el incremento al 40 por ciento de los votos para evitar que de manera automática se obtenga una mayoría absoluta por encima de la voluntad ciudadana.

Esto sin duda es un cambio que nos debe conducir hacia un sistema más equitativo y realmente democrático en el Distrito Federal. Estamos seguros que ningún grupo parlamentario que defienda la democracia se puede oponer a esta modificación, ya que ello garantizará el respeto absoluto a la voluntad ciudadana en el Distrito Federal, que además es la capital de todos los mexicanos.

En el Partido Revolucionario Institucional estamos también convencidos de que debemos entrarle a una reforma política integral. Claro que es necesaria. También debemos respetar los términos en que se presenta el dictamen. Por eso el cambio que se propone en el dictamen es que se avance hacia un sistema más equitativo, más democrático y, sobre todo, más fiel a la voluntad popular. Gracias, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra, en pro de la propuesta, el diputado Nazario Norberto Sánchez.

El diputado Nazario Norberto Sánchez: Con su permiso, diputado presidente. Les preguntaría, de acuerdo a las manifestaciones de algunos senadores de la República, donde

han dicho que la reforma política —que vamos a enviar de aquí, de la Cámara de Diputados, hacia el Senado— va a ir mutilada. Mentira. Nosotros hemos empleado muchas horas de trabajo en este recinto legislativo y en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Algunos senadores han dicho que van a regresar a la minuta original. Ojalá y no sea tiempo perdido, el que hemos estado aquí trabajando en esta reforma política. Lo que debemos hacer es derogar la clausula de sobrerrepresentación. Debemos fomentar la creación de mayorías de gobiernos multipartidistas que reflejen, de una manera más fidedigna, el voto y sentir de los mexicanos. Para ello es necesario contrarrestar y no replicar. La distorsión de la regla presidencial es que el ganador sea el de mayoría relativa.

Lo que debemos hacer es eliminar mayorías artificiales y sobrerrepresentadas. Esta propuesta de derogar la cláusula de sobrerrepresentación reflejaría mejor la pluralidad del voto en las elecciones del Ejecutivo y Legislativo. Ya es momento que dejemos atrás los tiempos del unipartidismo para afrontar de lleno la realidad que los electores han demostrado en las urnas.

Los sistemas electorales constituyen una pieza importante de diseño institucional, pues en sus efectos abarcan una variedad de ámbitos. Debemos tomar en cuenta el conocimiento empírico fundado en el campo de los sistemas electorales comparados, las experiencias concretas de otros países con sus sistemas electorales, así como la experiencia histórica de nuestro país en cuanto a los instrumentos electorales que se han puesto en operación son el punto de partida para preparar y ordenar las propuestas.

Necesitamos idear y promover mecanismos institucionales para el Poder Legislativo, para que ofrezca al mismo tiempo las ventajas de gobernabilidad, las virtudes de la representación política y que promuevan el fortalecimiento de ese órgano de gobierno. El verdadero problema de la parálisis legislativa se encuentra en la voluntad política, que muchas veces antepone los intereses personales y electorales al establecimiento de acuerdos legislativos que benefician a la población. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Arturo Zamora Jiménez.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Muchas gracias, presidente. Actualmente el texto vigente del 122 constitu-

cional, en su parte conducente, establece que con 30 por ciento de los votos se puede tener el 50 por ciento más 1 de los escaños. En el Senado esto se modificó para subir al 40 por ciento el umbral con los votos del partido mayoritario, para que la primera mayoría pueda tener efectivamente el 50 por ciento más uno de los escaños.

El planteamiento que recoge la minuta del Senado efectivamente, como ya lo dijeron algunos oradores que me han antecedido en el uso de la palabra, no se refiere a cláusula de gobernabilidad, son conceptos completamente diferentes, se refiere precisamente a los términos de sobrerrepresentación, que son dos conceptos distintos y que tienen que ver con equiparar los términos de la sobrerrepresentación de la Cámara federal, precisamente con la Asamblea Legislativa.

En el caso de la Asamblea Legislativa la posibilidad de la sobrerrepresentación está determinada con 12 puntos porcentuales menos que en el caso del Congreso federal. Me parece que ese es un argumento muy importante que debemos tomar en consideración.

El reflejo de la pluralidad del Distrito Federal en la Asamblea de Representantes se distorsionaba, por eso somos afines al planteamiento de la minuta y creemos que una discusión a fondo sobre el tema de la representación directa, la representación pura y otro tipo de representaciones, trasciende por el momento el debate.

Este asunto, como lo hemos comentado, fue discutido en las comisiones de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos, correspondiente al Senado de la República, de donde surgió el dictamen que conoció el pleno y que se aprobó, precisamente, y se convirtió en una minuta que es el caso que estamos viendo aquí esta tarde.

Según esta información, debemos tomar en consideración que el planteamiento es regular adecuadamente este espacio constitucional en el 122, que hoy contiene lo de la cláusula precisamente que hemos mencionado.

Se trata entonces, en términos generales, de elevar el porcentaje de votación requerido para aplicar la cláusula de gobernabilidad, deduciendo la sobrerrepresentación que actualmente puede ser de hasta el 20 por ciento y la idea es que esta sobrerrepresentación se reduzca con la propuesta de derogación.

Por tanto, distinguidas diputadas y diputados, en el grupo

parlamentario del PRI estamos en contra de la reserva y a favor del dictamen en los términos que viene planteado en el texto de reforma al artículo 122 constitucional. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Arturo Santana Alfaro.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Con su venia, diputado presidente. El dictamen de mérito considera que el propósito de plasmar esta reforma es el de lograr una mejora en nuestras instituciones y procedimientos electorales, contribuye a fortalecer de modo definitivo nuestro régimen democrático para la mejor toma de decisiones públicas, que se traduzcan en mejores condiciones de vida para todos los capitalinos.

Considera que las elecciones tienen funciones básicas en un sistema democrático, porque a través de ella se busca la legitimación del poder y el correcto equilibrio en la representación popular.

De igual manera se estima que las reglas electorales fijan canales para organizar la representación, se integran los cuadros de gobierno y se organiza la transmisión del poder político, buscando el correcto equilibrio entre las fuerzas populares, además que el porcentaje que se propone para alcanzar la mayoría en la Asamblea Legislativa es coincidente con el principio de mayoría y sobre todo de legitimación política, ya que al incrementar el porcentaje propuesto se dificulta la obtención de la mayoría en la Asamblea Legislativa. Eso es parte de lo que dice el dictamen.

Coincido con el diputado Arturo Zamora, no es un tema exclusivo de cláusula de gobernabilidad, es un asunto de sobrerrepresentación lo que se está tramitando en el cuerpo de este dictamen.

Quiero comentarles, a diferencia de lo que han planteado todos los oradores que me han antecedido en el uso de la voz, que no debería de ser ése el tema a debate, que no debería de ser solamente una parte de lo que debe de ser toda una reforma política para el Distrito Federal. Creo que de una manera un tanto cuanto irresponsable se está tocando solamente un tema de una gran variedad de temas que se tienen que tocar en la reforma política para el Distrito Federal. Dicho en otras palabras, en lugar de meternos a la discusión de la cláusula de gobernabilidad o sobrerrepre-

sentación, metámonos a la discusión de una reforma política integral que beneficie a los habitantes del Distrito Federal y hacerlos ciudadanos con derechos plenos. Ése debería de ser el tema del debate.

En algunos estados de la República, como el estado de México, la verdad de las cosas es que no existe la cláusula de gobernabilidad, sino la representatividad pura. En el cuerpo del mismo dictamen se establece una opinión que me parece muy importante y es emitida de la voz de la senadora María de los Ángeles Moreno, quien también propuso, en una de sus intervenciones, que se eliminara la cláusula de gobernabilidad o de sobrerrepresentación.

La propuesta, compañeros y compañeras legisladores, es que no deberíamos trastocar un artículo que ha venido a complementar de alguna manera las ambiciones de los ciudadanos del Distrito Federal para arribar a una verdadera reforma política. Es por ello que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone la eliminación de la cláusula de gobernabilidad o, en su defecto, de manera personal propongo que no se trastoque de manera irresponsable este avance que hemos tenido los habitantes del Distrito Federal en el Estatuto y en la Constitución. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias, presidente. En este tema, en el Partido de la Revolución Democrática estamos ante un problema ético. Varios compañeros de distintos partidos y del propio PRD se nos acercan para decir que porqué nosotros impulsamos que desaparezca la cláusula de gobernabilidad, si hoy, con el tope de la sobrerrepresentación pudiéramos tener hasta un 20 por ciento de bono en la composición de nuestra Asamblea Legislativa.

Muchos compañeros dicen que eso se llama ingenuidad, que no deberíamos de moverle nada, que así estamos bien, que para qué nos ponemos la soga al cuello. En el PRI nos dicen: bueno, no tengan el 20 o 21 en el caso hipotético de que volviésemos a ganar —como así espero que suceda— sino tengan el 10 por ciento. Y nosotros hemos venido aquí, en voz de Alejandro Encinas, a decir: pensamos que es una reforma incorrecta y no la aceptamos, por dos razones.

La primera es que, qué triste es para una entidad como el

DF que, de las 32 entidades de la República, la única que no pueda legislar sobre asuntos internos sea el Distrito Federal. Se sigue insistiendo en legislar desde la federación, en un tema que es de competencia absoluta de los ciudadanos del Distrito Federal.

Lo que queremos es una Constitución propia para los ciudadanos del Distrito Federal. Eso es lo que debería de darle este Congreso: su propia Constitución. No son ciudadanos de segunda. Son ciudadanos con las mismas características de las de todo el país.

Y lo segundo es que, aunque nos convenga no es ético ni es correcto. Nosotros queremos que coincida el porcentaje de la votación con el número de diputados que debe tener cada fracción. El PRI tuvo 37 por ciento en la elección de 2009 y tiene una sobrerrepresentación en esta Cámara. Eso es incorrecto, por eso lo rechazamos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Agustín Guerrero Castillo, para hablar en pro de la propuesta. No se encuentra. Tiene la palabra el diputado Avelino Méndez Rangel.

El diputado Avelino Méndez Rangel: Con su permiso, señor presidente. Voy a decir una grosería: un pinche 10 por ciento. Miren, tenemos el artículo 122 que consta de cinco Bases y un sinnúmero de incisos y artículos, y aquí estamos peleando para el Distrito Federal, un pinche 10 por ciento de una cláusula de gobernabilidad. Y lo digo para que se haga notar, que de todo el artículo 122, en esta reforma política —disque reforma política— nada más estamos atacando un 10 por ciento, un miserable 10 por ciento, que por cierto de parte del PRD no lo queremos, porque estamos en desacuerdo, en contra de estas sobrerrepresentaciones. Lo tenemos que decir muy claro.

Pero, ¿por qué decimos que esto es miserable? Nada más les voy a dar números. Aproximadamente, se estima que 8 mil millones de pesos le cuesta al país la capitalidad. Capitalidad que no nos es pagada, porque no somos un estado. Aquí lo dice la Constitución, ¿cuáles son las atribuciones del Congreso? Definir deuda pública, la única entidad que no puede contratar su deuda pública, no puede hacer convenios internacionales, programas como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) no llegan por no ser un estado, su jefe de Seguridad Pública tiene que ser nombrado de acuerdo con el presidente, y su procurador. Esto es lo que deberíamos estar discutiendo, no esta mise-

ria que quieren hacer pasar como una reforma política.

Es por esto que nosotros queremos una Constitución que está en una propuesta firmada por todas las fuerzas políticas en el Senado de la República y que está deteniendo el PRI, que está deteniendo María de los Ángeles Moreno, porque ella preside esa comisión, y lo tenemos que decir aquí en este micrófono ante la nación.

Los habitantes del Distrito Federal queremos tener derechos plenos, queremos ser iguales que todos los mexicanos, cosa que hoy no somos. En tres minutos es lo que les puedo decir, compañeras y compañeros diputados, esta injusticia en la que vivimos el ocho por ciento de los mexicanos que habitamos el Distrito Federal debe tener como consecuencia la construcción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y derechos plenos para todos los ciudadanos del Distrito Federal.

Y termino con una pregunta, que es lo que también deberíamos estar discutiendo, ¿cuándo los priistas le van a pedir su renuncia a Humberto Moreira, el falsificador y defraudador de Coahuila? Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Concluida la lista de oradores se ha inscrito para rectificación de hechos el diputado Fernando Espino Arévalo, quien hará uso de la palabra.

El diputado Fernando Espino Arévalo: Con su venia, señor presidente. Compañeras y compañeros diputados, el Distrito Federal es el centro financiero y de las decisiones políticas del país, y si tomamos en consideración que por disposición constitucional es la capital de la República y la sede de los poderes del Estado mexicano, es responsabilidad y deber del Congreso de la Unión buscar el equilibrio del poder en el órgano legislativo local. Lo cual resulta necesario, por no decir que indispensable.

Por lo tanto, considero que la disposición contenida en la fracción III de la Base Primera del artículo 122 constitucional, que establece para la integración de la Asamblea Legislativa que al partido político que obtenga por sí mismo el valor, el mayor número de constancias de mayoría, y por lo menos el 30 por ciento de la votación en el Distrito Federal le será asignado el número de diputados de representación proporcional suficiente para alcanzar la mayoría absoluta de la Asamblea Legislativa.

Lo anterior, no es precisamente una solución democrática,

ni mucho menos lógica. De ahí que nuestro planteamiento se centra en favor de la propuesta de las comisiones dictaminadoras que conocieron del caso. En el sentido de mantener la cláusula de gobernabilidad, otorgando al partido político que obtenga el mayor número de constancias de mayoría la posibilidad de alcanzar la mayoría absoluta. Pero para tal efecto debe acreditar tener en su favor al menos el 40 por ciento de los votos emitidos por la ciudadanía.

Con lo anterior, estaríamos privilegiando el principio de equidad, propios de una democracia, y les estaríamos dando a los habitantes de la capital de la República la oportunidad de tener una representación acorde a la voluntad expresada en las urnas. Con lo cual, la toma de decisiones en el Poder Legislativo del Distrito Federal será producto de una representación real y equitativa. Evitando con ello la sobrerrepresentación de alguna expresión política.

En tal virtud, la propuesta de modificación a la fórmula prevista en la fracción III de la Base Primera del artículo 122 constitucional, estriba en que sólo cuando se obtenga mínimamente un 40 por ciento de la votación total se le otorgue a la fuerza política correspondiente el número de diputados de representación proporcional que le garanticen la mayoría absoluta. Es cuanto, señor presidente.

RECESO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 17:11 horas): Antes de someter a la asamblea la decisión de si se encuentra suficientemente discutida la propuesta, dos partidos políticos me han pedido que se decrete un receso de cinco minutos, dada la posibilidad de que haya un consenso en relación a este tema. Se abre el receso, hasta por cinco minutos.

(Receso)

REFORMA POLITICA

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 17:59 horas): Se reanuda la sesión. Los partidos políticos han llegado a un acuerdo que leerá el señor diputado Ale-

jandro Encinas.

Debo aclarar, sin embargo, que contra nuestros deseos y por imposibilidad técnica, no existe todavía el texto escrito para ser distribuido a cada uno de los señores diputados, por lo que debo preguntar al pleno si están de acuerdo en que la lectura se haga e incluso se vuelva a hacer, para que todos los diputados presentes estén conscientes del texto que se va a someter a votación. Diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (desde la curul): Ya nos está llegando el texto, que es lo ideal, porque lo que le iba a proponer era que pudiera quedar en suspenso la votación, que al parecer va a ser de respaldo, hasta que todo mundo tuviera el texto, por pulcritud y para no sentar un precedente incorrecto, que de todos modos se lea. Si ya se acabó de entregar está bien, y si no que quedara en un momento donde ya todo mundo tuviera el documento, y se pudiera hacer la votación.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Creo que la mayoría ya lo tiene según me están diciendo. El diputado García Granados no, ¿quién tampoco? Porque ya tenemos textos. ¿El diputado Cárdenas Gracia quería hacer uso de la palabra? Entonces el diputado Encinas, por favor, tiene el uso de la palabra.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez: Muchas gracias, diputado presidente. Me voy a permitir dar a conocer a este pleno el acuerdo al que hemos arribado, en relación a la reforma al artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción III, relativa a los mecanismos de integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Creo que hemos dado un avance significativo.

El debate que originalmente habíamos dado en las comisiones unidas se vinculaba fundamentalmente con el establecimiento de una cláusula de gobernabilidad, que se aplicaba originalmente a partir del 30 por ciento de la votación, la propuesta siguiente fue a partir del 40, sin embargo se ha encontrado una fórmula distinta que erradica el concepto de cláusula de gobernabilidad en la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y retomando lo establecido ya en la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 54, para la integración de esta Cámara de Diputados, replica la fórmula para establecer los mecanismos de integración, limitando la posibilidad de sobrerrepresentación de alguno de los partidos políticos, a una excepción de hasta el ocho por ciento, de los puntos porcentuales de la votación total emitida, en es-

te caso en el Distrito Federal.

Antes de pasar a dar la lectura de la propuesta puntual, no quisiera dejar de señalar, en mi carácter de promovente de esta reserva y como presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, la importancia y la necesidad de que discutamos a fondo la reforma política del Distrito Federal.

Retomo lo señalado por el diputado Lerdo de Tejada, ya es hora que discutamos el tema, lo hemos comentado con la diputada Gabriela Cuevas, presidenta de la Comisión del Distrito Federal, de que analicemos en serio el régimen jurídico del Distrito Federal y dotar a la capital de todas las prerrogativas que gozan los estados y municipios, al igual que los ciudadanos de las demás entidades, para que la entidad, en su carácter de ciudad capital, cuente con una Constitución Política propia.

Doy lectura a la fracción III del artículo 122, Apartado C, Base Primera, para quedar como sigue: En la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal invariablemente se observará el siguiente criterio:

En ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados, por ambos principios, que representen un porcentaje del total de la Asamblea que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación total emitida en el Distrito Federal.

Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la asamblea superior a la suma del porcentaje de su votación total emitida más el ocho por ciento.

Cuando hablamos de los dos principios, ya habían establecido en los puntos anteriores, nos referimos a los diputados de mayoría y de representación proporcional, y en la excepción de la aplicación es en aquellos casos donde se obtengan triunfos de mayoría por encima del porcentaje obtenido en la votación emitida o la votación efectiva.

Dejo, ya se entregó al diputado presidente de la Mesa Directiva la propuesta, y la dejamos en manos de la Secretaría para su registro. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra la diputada Gabriela Cuevas, para hablar en pro de esta nueva propuesta.

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul):

Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿En contra?

El diputado Vidal Llerenas Morales (desde la curul): En pro.

La diputada Gabriela Cuevas Barron: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, si bien como lo comentaba el diputado Alejandro Encinas, esta modificación alcanza un importante consenso y significa un paso importante en las reformas que estamos revisando en estos días, también hay que coincidir y por eso pedí el uso de la palabra, en el compromiso de sacar adelante la reforma política para el Distrito Federal.

El Distrito Federal ha venido esperando durante muchos años tener un marco normativo que sea acorde a las necesidades de los habitantes, que nos lleve a mejores procesos democráticos, a mejor representación y, sin duda, a una mejor forma de administración pública local. Es por ello que decidí subir a esta tribuna, para reafirmar el compromiso de mi bancada de Acción Nacional con los temas que tienen que ver con la reforma política del Distrito Federal.

Estaremos trabajando en ello, no sólo desde el PAN, también desde la Comisión del Distrito Federal, de ambos, también con el diputado Alejandro Encinas, en la Comisión de Puntos Constitucionales, pero sí, no queríamos dejar este paso como un importante avance para lograr la verdadera representación, por lo menos una más cercana representación en la Asamblea Legislativa como un órgano de representación ciudadana en el Distrito Federal. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia, para expresarse en contra de esta propuesta.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Coincidimos con el diputado Encinas y la diputada Cuevas, en la necesidad de que el Distrito Federal cuente con una Constitución propia. Pero esperaríamos que esa Constitución propia fuese aprobada por las instancias del propio Distrito Federal. Es decir, que este Congreso de la Unión promoviera la posibilidad en el Distrito Federal, para que en el Distrito Federal se generara una Asamblea Constituyente Local que se diese su propia Constitución y que no este Congreso de la Unión impusiera la Constitución al Distrito Federal.

Considero que esta reserva que presenta el diputado Encinas es un paso adelante, porque se homologa el artículo 54 de la Constitución con el 122. Sin embargo, no deja de haber una cláusula de sobrerrepresentación, porque puede sobrerrepresentarse la Asamblea Legislativa hasta en un ocho por ciento. Entonces, por una cuestión de principio, por no estar a favor de ningún tipo de sobrerrepresentación, es que votaré en contra de esta reserva, aceptando claramente que se trata de un avance comparado con lo que teníamos en el dictamen y en la minuta del Senado, que sí establecía una sobrerrepresentación de más del 10 por ciento para que con 40 por ciento de votos se tuviese 50 por ciento más uno de curules.

Es un paso adelante, repito, no lo minimizo, pero creo que por cuestiones de principio es importante que tanto en el artículo 54 de la Constitución como en el 122 se prohíba, se restrinja cualquier tipo de sobrerrepresentación en cualquier Cámara legislativa. Ya sea en la Cámara de Diputados o en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Gerardo Fernández Noroña. ¿Para hablar en qué sentido? En contra.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Diputados, diputadas, quiero dar a conocer el porqué de mi voto en contra. Efectivamente porque, miren, hay un esfuerzo de los compañeros que traen esta propuesta de redacción que acerca posiciones, pero que no hace justicia a la representación proporcional pura y, sobre todo, no hace justicia a los derechos plenos en el Distrito Federal. Es una mal llamada reforma que no desata un proceso de un Constituyente que le dé una Constitución —reitero— no tengo duda que sería la más avanzada del país, que le dé una Cámara de Diputados, que le dé un gobernador, que genere las condiciones plenas.

Si hoy que la calidad de quien está al frente del Gobierno del Distrito Federal es de jefe de gobierno, y es sin duda la segunda figura política más importante del país, después de la Presidencia, entiendo las reservas que haya, aunque aquí se manifieste en otro sentido. Aquí dice la diputada Gabriela Cuevas que está a favor, dice el diputado Lerdo de Tejada que está a favor, debería estar resuelto entonces el asunto. Y no lo está, porque quién sabe cuándo se va a hacer esa reforma, quién sabe cuándo se presentará, quién sabe qué profundidad tendrá, quién sabe si seguirán adminis-

trándonos esta minoría de edad a los habitantes del Distrito Federal.

Y, como además hemos visto aquí en el debate, cómo salen documentos que uno valida y luego cambia de opinión, pues nosotros, como decía mi abuela, más vale una vez colorado que 100 descoloridos, y volvemos a decir que no. Volvemos a decir que no validamos una reforma tan menor, que se requieren derechos plenos en el Distrito Federal, que seguiremos luchando por ello, que seguiremos pugnando por ello y que, sobre todo —insisto—, nosotros que seguiremos gobernando la ciudad estamos de acuerdo en representación proporcional pura para todas las fuerzas políticas.

Que cada quien tenga en la Cámara de Diputados local, del Distrito Federal, el porcentaje de votos, el porcentaje de diputados, de diputadas que la ciudadanía le confía en las urnas. Estamos dispuestos a ese reto, porque somos democratas, porque estamos convencidos que es la manera correcta, porque estamos convencidos de que tenemos que impulsar un proceso de esa naturaleza. Y por todas estas razones es que también sumo mi determinación de votar en contra, reconociendo el esfuerzo que han hecho los compañeros y bajo ninguna circunstancia invalidando sobre todo el esfuerzo que hizo nuestro compañero Alejandro Encinas, a quien le tenemos una alta consideración, una alta simpatía y un pleno respaldo a su honorabilidad y a su cabalidad. Muchas gracias por su atención, compañeros diputados y compañeras diputadas.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Están tres oradores inscritos en pro, pero tenemos una moción que presenta el diputado Camilo Ramírez Puente. ¿Con qué objeto, señor diputado?

El diputado Camilo Ramírez Puente (desde la curul): Gracias, presidente. Es únicamente y exclusivamente para una precisión antes de que se lleve a cabo el debate y obviamente su votación. Cuando se establece aquí en la fracción III —voy a leerlo nada más para poder reseñar en qué consiste—, en la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invariablemente se observará el siguiente criterio —y luego dice—: En ningún caso un partido político podrá contar —y continua el texto.

Creo en la necesidad de someter a la consideración de este pleno la propiedad de decir: en ningún caso, puesto que ninguno es ninguno. Entonces, creo que lo correcto sería

hablar de: en caso alguno o en ni un solo caso, porque ninguno es la inexistencia. Entonces, poner el texto constitucional “en ningún caso un partido político” no veo que esté representando precisamente una congruencia lógico-jurídica en el texto.

Entonces pediría que se analice esta situación por este pleno. Y si estoy en lo correcto, bueno, nada más poner una salvedad ahí para que diga: en ni un solo caso. No, en ningún caso. Ése es el comentario, presidente, y lo hago con todo respeto a la asamblea.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Diputado Encinas.

El diputado Alejandro de Jesús Encinas Rodríguez (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Simplemente para señalar al diputado Camilo que lo que intentamos fue allanarnos a lo ya establecido en la propia Constitución en el artículo 54, donde, efectivamente, en la fracción IV, señala las excepciones donde ningún partido político podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios, etcétera. Y en la excepción aplicamos básicamente la redacción que ya viene en el artículo 54 para que tuviera congruencia con los demás artículos de la Constitución.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan José Guerra Abud, para hablar en pro de la propuesta.

El diputado Juan José Guerra Abud (desde la curul): Gracias, presidente. Lo quiero hacer desde la curul. Solamente hacer notar que el 7 de abril pasado el Partido Verde presentó una propuesta, una iniciativa que palabras más, palabras menos, lo que está proponiendo es lo que hoy el licenciado Encinas está presentando como una reserva.

Desde luego que el Partido Verde va a votar a favor, porque creemos que esta es una parte fundamental de todas las reformas que se han hecho en favor del Distrito Federal y no solamente la de 29 u 87, o la de 97 que culminó con la elección del jefe de gobierno capitalino. Creemos que esta reforma hace falta, por eso lo propusimos desde abril y desde luego que vamos a votar a su favor.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Vidal Llerenas Morales.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias. Con su permiso, señor presidente. El sentido de la votación de la bancada, como se adelantó, será a favor. Precisamente porque no tenemos miedo a la gobernabilidad de una ciudad que hemos gobernado con gran éxito, con una política que siguen los otros partidos en otros lugares y porque tenemos un compromiso claro con esto y queremos evitar también la tentación de que la sobrerrepresentación sea una propuesta en esta Cámara de Diputados, como alguna fracción del PRI ha manifestado en ese sentido.

Creo, a diferencia de otros compañeros que han hablado en pro de la propuesta, que esta no es una buena noticia; que esto es el resultado de que no se discutió la reforma política del DF. No se ha hecho hasta este momento a pesar de que todas las bancadas en la Asamblea Legislativa del DF se pusieron de acuerdo y votaron juntos una propuesta de reforma política que está detenida en el Senado y en esta Cámara de Diputados.

Lo que hay que decir con todas sus letras es que el PRI y el PAN les han negado a los ciudadanos de esta Capital sus derechos plenos. Les han negado la posibilidad de tener una Constitución política. Les han negado la posibilidad de decidir en temas tan importantes como la seguridad y como la deuda pública. Les han negado que todos los avances sociales que tenga esta ciudad se vean manifiestos en una Constitución Política.

Lo que no podemos permitir, como diputados del Distrito Federal, es que en la discusión de la reforma política, la parte del DF quede reducida exclusivamente a la cláusula de gobernabilidad en la Asamblea Legislativa y que todos los demás temas estén omisos, a que no se esté discutiendo en esta Cámara, en este momento, en las comisiones, la posibilidad de que los habitantes de la Ciudad de México tengamos, por primera vez, los mismos derechos que el resto de los habitantes.

Eso, como fracción parlamentaria y como diputado del PRD, tenemos que manifestarlo y decir que esto, lejos de una buena noticia, es simplemente un pequeño detalle que viene de que no hayamos discutido la reforma política con seriedad, se la debemos a los capitalinos. El PRD es el único partido comprometido con la ciudad y con sus derechos. Los demás, aunque lo han dicho, no han cumplido su compromiso de discutir la reforma política del Distrito Federal. Éste es uno de los grandes pendientes de esta asamblea y eso lo tienen que saber los habitantes de la ciudad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Sebastián Lerdo de Tejada.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Me parece que hoy por la tarde, en la construcción de un acuerdo que ni más ni menos reforma a la Constitución, estamos dando una base para evitar la sobrerrepresentación en el órgano legislativo del Distrito Federal. Es cierto, faltan muchos temas a debatir en torno a nuestra querida Ciudad de México, pero me da la impresión de que esta izquierda orgánica que se ha quedado atrapada en el muro de las lamentaciones, en ocasiones da más un discurso demagógico que entrarle a los temas de fondo. Es decir, es una discusión entre políticos y para políticos y no para fortalecer al ciudadano.

Le diría a mi amigo Vidal Llerenas que es categóricamente falso que el PRD sea el único partido que le importe la Ciudad de México. Ahí hay una confusión de fondo. Lo que ha sucedido en términos de la Ciudad de México ha sido que han tratado de cerrar todas las franjas de contrapesos y de construcción de una ciudad que tenga una participación mucho más plural, y con este mecanismo que estamos construyendo juntos, paradójicamente, en lugar de reconocer el avance, viene el reproche.

Le diría que estamos en la mejor disposición de discutir los temas de fondo de la Ciudad de México incluidos, por ejemplo, el que se deje de aprobar el techo de endeudamiento de la Ciudad de México por parte de esta soberanía, pero lo que es peor, que la deuda del Distrito Federal sea una deuda soberana. Es decir, que pagan todos los mexicanos, no sólo quienes vivimos en el Distrito Federal.

Habría que pensar si es pertinente que se mantengan instancias por ejemplo en la Secretaría de Educación Pública, con áreas dedicadas solamente a los temas del Distrito Federal por parte de la Administración Pública Federal. Hay que entrarle a esos debates, porque me da la impresión de que se quedan ustedes atorados en un debate de un solo filo. Todo lo que fortalezca al poder, para ustedes es bienvenido. Todo lo que abra y que logre democratizar y federalizar en el buen sentido de la palabra los programas, eso sí que ni se toque ni con el pétalo de una rosa.

Me parece que hay una confusión de fondo y, sin embargo reconozco, paradójicamente, la voluntad del Partido de la Revolución Democrática para reformar la fracción III del artículo 122 de la Constitución. Me parece que es una bue-

na noticia para la Ciudad de México, a efectos de que no tengamos sobrerrepresentación. Ésos serían los comentarios, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, por alusiones personales ha solicitado el uso de la palabra y la tiene el diputado Vidal Llerenas Morales.

El diputado Vidal Llerenas Morales: Gracias. Primero, la deuda del DF no la pagan todos los mexicanos, eso no es verdad. La deuda del DF la paga el DF, lo que sí es verdad es que se sujeta a todos los lineamientos de transparencia, rendición de cuentas de la deuda federal. Es la única deuda que sí pasa esos requisitos. Hay otras deudas por ahí que se falsifican y otro tipo de cosas, ésta sí, y no la pagan todos los mexicanos, la pagan solamente los mexicanos del DF que queremos ser mexicanos, eso sí, de primera.

Segundo, le tomamos la palabra al tema del techo de endeudamiento. Es más, como decíamos, como en el tema de revocación, queremos que se concrete. Vamos a la Comisión del DF mañana y votamos, en este mismo contexto de la reforma política y que la deuda del DF no sea aprobada por esta Cámara de Diputados, que sea aprobada, como tiene que ser, por la Asamblea Legislativa. Es más, emplazamos al PRI a que sea en este mismo contexto de discusión de la reforma política, donde ya votamos la cláusula, a que se vote que la deuda del DF tenga que ser decidida por los capitalinos, no por los del resto del país.

Tercero. Nosotros fuimos los que propusimos que se quitara la cláusula de gobernabilidad, es decir, que no hubiera, y ahora quedó como en este Congreso, es decir, como está la Constitución para un Congreso federal. Es lo que queremos, que la representación de la ciudadanía sea tal cual la de los votos.

Hay voces en el PRI, eso sí de Peña Nieto, que quiere que haya cláusulas que sobrerrepresenten y creen mayoría artificial. Ése es un debate que está en otro lado y está entre quienes quieren gobernar de manera autoritaria este país. Nosotros somos democráticos, somos orgullosamente de izquierda y hemos construido el mejor gobierno del país en esta ciudad. Y por eso queremos que los capitalinos decidamos y por eso emplazamos al PRI que demuestre su compromiso con la ciudad y que mañana mismo votemos que la deuda del DF no sea aprobada por la Cámara federal. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Ha solicitado el uso de la palabra la diputada Gabriela Cuevas. Con qué objeto.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): Para una moción de rectificación de hechos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No procede, diputada. El artículo 121 señala que la moción de rectificación de hechos procede cuando una diputada o un diputado no esté inscrito en la lista de oradores. Usted estuvo inscrita en la lista de oradores. Dígame.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón (desde la curul): Para alusiones porque me aludió el diputado Encinas desde hace un rato.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputada.

La diputada Gabriela Cuevas Barrón: Con su venia, diputado presidente. Aunque la realidad es que lo que quiero hacer en esta tribuna es rectificar algunos no hechos, sino dichos, hoy que vino el jefe de gobierno a la Comisión de Presupuesto dejó muy claro que sus expectativas de reforma política del Distrito Federal estaban puestas en el Senado. Lo dejaron claro también cuando enviaron la propuesta de la Asamblea Legislativa al Senado, y lo dejaron también bien claro cuando, durante muchos esfuerzos que son dignos de reconocer a la bancada del PRD, se iban a subir a esta tribuna iniciativas muy importantes y fue el jefe de gobierno quien les pidió que se bajaran esas iniciativas.

Quiero dejar también los hechos muy claros. Las iniciativas que se presentaron de reforma política del Distrito Federal en esta tribuna, las primeras fueron presentadas por el PAN, el Partido Verde y el Partido Nueva Alianza. Siguiéron varias iniciativas también del Partido Revolucionario Institucional y, por último, se presentaron iniciativas por parte del Partido de la Revolución Democrática. ¿Qué quiere decir esto? Simplemente enunciando los hechos.

¿Cuál es también otro hecho? La Comisión del Distrito Federal dictamina junto con la Comisión de Puntos Constitucionales. Si el PRD tuviera realmente el compromiso que tanto se aclamaba en esta tribuna tuvieron dos años para tener un dictamen en la Comisión de Puntos Constitucionales, cosa que no sucedió.

¿Cuál es otra realidad que yo celebro? Así como lo dije en mi anterior intervención, que hoy sea el diputado Alejandro Encinas quien esté presidiendo la Comisión de Puntos Constitucionales y quien ha mostrado toda la disposición y todo el compromiso para que este tema pueda avanzar; tema en el que coincidimos, como presidenta de la Comisión del Distrito Federal y él, como presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Ésos son los hechos. Venir aquí a querer partidizar una reforma es absurdo. Es querer llenar un discurso que hoy no tiene cabida. ¿Cuál es la realidad de las iniciativas de reforma política del Distrito Federal? La realidad es que el pluralismo las va a enriquecer notablemente.

Se envió una serie de iniciativas por parte de la Asamblea al Senado que aquí las retomó el PRD. Es una iniciativa que tiene virtudes pero, sobre todo, es una propuesta de reforma no política, es administrativa. Lo que busca esa iniciativa es cómo modificar la administración del poder en la Ciudad de México. Pero no es política porque no se le otorga en esa propuesta ni un solo derecho nuevo al ciudadano. Por eso el pluralismo las va a enriquecer, porque en las propuestas que tiene el PRI se habla de federalismo, porque en las propuestas que presentamos el PAN, el Partido Verde y Nueva Alianza se habla de derechos ciudadanos. Es por eso que hoy sí estamos dando un paso adelante. Lo que no se vale es querer echar culpas donde no existen. Es cuanto.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra para rectificación de hechos el diputado César Augusto Santiago.

El diputado César Augusto Santiago Ramírez: Buenas tardes a todas y a todos. Simple y llanamente para compartir una reflexión con todos ustedes, porque éste es un buen ejemplo de lo que, desde mi punto de vista, no debiera ocurrir en la Cámara.

Es una propuesta en la que prácticamente todos estamos de acuerdo. Entonces todos entendemos los alcances y las limitaciones de la propuesta, por eso estamos de acuerdo. Pero no creo que sea justo ni correcto que, a propósito de una propuesta en la que todos estamos de acuerdo, lancemos discursos para tratar de llevar agua al molino partidista que frecuentemente prejuicia una sana discusión de temas constitucionales.

No va a resolver esta asamblea la reforma del Distrito Federal, perdónenme. Para hacer una Constitución es elemen-

tal, es de primaria, es muy sencillo -Jaime Cárdenas estará de acuerdo conmigo-, se requiere un Congreso Constituyente, que es el primer debate.

Entonces creo que sí estamos armando una propuesta que resuelve un problema importante de manera muy sensata, en donde coincidimos todos, debiéramos de transitar el resto con esta misma lógica, y no pretender aquí lanzar eslógans publicitarios o, peor todavía, proponer un atropello para la gente del Distrito Federal peor que el que queremos remediar.

Para hacer una Constitución, para hacer una asamblea que constituye la Constitución, -valga la redundancia- hay un método especial: hay que convocar a la ciudadanía, hay que decir que la ciudadanía dé esa potestad a los que van a legislar constituyentemente. Y no se trata de una ocurrencia que vamos mañana, a ver quién pinta la raya primero, porque ése es un método bastante simple de discutir las cosas constitucionales de este país. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra, el diputado Armando Ríos Piter, para rectificación de hechos.

El diputado Armando Ríos Piter: Con su permiso, diputado presidente. Yo me permitiría diferir un poco, pues si bien hemos construido juntos esta reserva, es importante el asunto de fondo, y el asunto de fondo tiene que ver con que estamos haciendo una modificación constitucional, que tiene que ver con una entidad, con una ciudad capital, en la cual sus ciudadanos y sus ciudadanas son de segunda.

No se tiene por parte de los muchos millones de mexicanos que viven en la ciudad capital, la posibilidad de tener un jefe del gobierno con facultades completas, igual que las que tiene cualquier gobernador. No se tiene, y es parte del debate, la posibilidad de que sean los propios ciudadanos y ciudadanas de la ciudad capital, a través de sus representantes en la Asamblea, quienes decidan cuál es el techo de su deuda. No hay esa condición.

Entonces en realidad el debate de fondo, no está en quedarnos a medias con una reserva, en la cual podamos estar de acuerdo. Por supuesto que vamos a estar de acuerdo, si el debate que tenemos con el PRI es que no queremos tener cláusulas de gobernabilidad. Ese planteamiento original lo puso el PRD y lo va a seguir manteniendo. Queremos que el país avance y que no regresemos a las viejas fórmulas de mayorías artificiales, pero de la misma mane-

ra, queremos garantizar que en el tema del Distrito Federal, esa palabra que decía hace rato el diputado Sebastián Lerdo de Tejada, en el sentido de tener voluntad, la bancada del PRI, de discutir a fondo el tema del artículo 122, pues que la tomemos.

La discusión de reforma política para nosotros, para ser integral, pasa porque el Distrito Federal pueda tener una Constitución. Y lo hemos venido planteando y lo reiteramos. Hemos encontrado una ausencia absoluta de parte del PRI en el interés de avanzar en este tema. No se vale salirse por la tangente y decir que con esta reserva estamos avanzando.

Ahí está lo expresado por la diputada Gabriela Cuevas, presidenta de la Comisión del Distrito Federal, abierta a que le entremos al tema de lleno del artículo 122, y entonces sí, que tengamos un Constituyente aquí en el Distrito Federal. Yo les pregunto a los compañeros del PRI, para no salirnos por la tangente y plantear que esto está resolviendo un asunto de fondo que tiene que ver con los derechos de los capitalinos y de las capitalinas. ¿Están ustedes, compañeros diputados del PRI, compañeras diputadas del PRI, en la intención de que en este mismo contexto, mañana, así como vimos el tema de revocación de mandato, le entremos a fondo a discutir el artículo 122? ¿La reforma que viste el Distrito Federal? Y ahí está la pregunta. La pregunta está abierta y esperamos una contestación. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor orador, quieren formularle una pregunta, la diputada Leticia Quezada.

La diputada Leticia Quezada Contreras (desde la curul): Sí, diputado. Hemos escuchado con atención los comentarios que ha dado que el diputado Lerdo de Tejada y también el diputado César Augusto, y francamente me parece una contradicción, que en este momento acaban de dar ambos diputados del Grupo Parlamentario del PRI. Primero dice el diputado Lerdo de Tejada que está de acuerdo, y que todos escuchamos aquí, que estaría de acuerdo en entrarle a una reforma en cuanto al techo de endeudamiento para el Distrito Federal, que sin duda sería un gran avance también para la ciudad, como la iniciativa que en este momento o las reformas están a punto de votar.

Después, el diputado César Augusto dice no llevar agua al molino. Los ciudadanos de Distrito Federal pues no somos

agua. Es un tema real, es un tema que a todos nos debe interesar y que nosotros vemos que parece que no hay voluntad por parte del PRI, porque están estas iniciativas, como bien lo comentó la diputada Gabriela Cuevas, están en el Senado pero están prácticamente congeladas. No ha habido avance.

Por qué no retomar en la Cámara de Diputados las iniciativas que están presentadas, que por cierto el PRD ha presentado iniciativas desde hace muchas legislaturas, que ha sido un tema muy insistente. Por qué no tomar la palabra y sacar lo más que se pueda, sobre todo esta iniciativa aquí en la Cámara de Diputados y que no vemos que haya realmente una clara intención de que el PRI le quiera entrar a una verdadera reforma de fondo en el Distrito Federal, que se requiere, que necesitamos los habitantes del DF, porque no podemos seguir siendo tratados de segunda, año con año, en esta Cámara de Diputados.

El diputado Armando Ríos Piter: Contesto, diputada. En realidad de lo que se trata el debate en este momento, estando de acuerdo con una reserva que hemos construido las distintas fuerzas políticas, es preguntarnos —y lo hago con puntualidad al PRI— porque escuché a la diputada Gabriela Cuevas, del Partido Acción Nacional expresarse, escuché al diputado Lerdo de Tejada, pero me parece que sería importante confirmarlo en una ruta crítica compartida, si estamos de acuerdo en realidad o no de avanzar, y no quedarnos solamente con una reserva.

Si estamos de acuerdo en que la discusión de la reforma política tiene que ver con derechos plenos para los ciudadanos capitalinos. Y ahí está el planteamiento, el PRD tiene una propuesta presentada por Agustín Guerrero, tiene propuestas que ha presentado en legislaturas anteriores y hay que recordar que desde 1980, con Martínez Verdugo, fue precisamente la primera ocasión en la que el Partido Comunista presentó una propuesta de reforma para generar el estado 32.

Creo, compañeros y compañeras, retomando lo que decía la diputada Gabriela Cuevas y en la lógica en que lo plantea la diputada Leticia Quezada, esta es la oportunidad que tenemos de construir una visión plural, verdaderamente plural con la participación de las distintas fuerzas políticas, para garantizar que los ciudadanos capitalinos tengan derechos plenos, que no estemos en una condición de limitación para esos que viven hoy en el Distrito Federal, y que nos pareciera importante tomar la palabra.

Entiendo que el diputado Lerdo de Tejada está levantando la mano tal vez para una pregunta, pero espero también que en la participación, si fuera, pudiéramos tener de parte de los compañeros diputados del PRI, así como lo hemos venido haciendo en este largo debate, una respuesta muy puntual. ¿Están los diputados del PRI interesados, comprometidos, como lo ha dicho el diputado Lerdo de Tejada, en que arranquemos una discusión?

Y ahí está la diputada Cuevas que nos puede convocar en lo inmediato, a que la Comisión del Distrito Federal, aquí en la Cámara de Diputados no en el Senado, aquí en la Cámara de Diputados arranquemos una discusión a fondo, que corra en paralelo con este gran debate que hemos dado, porque el Distrito Federal y la ciudad capital ya no puede esperar más. Dejo la pregunta abierta a los compañeros del Partido Revolucionario Institucional. ¿No hay ninguna otra pregunta, diputado presidente?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No tenemos más preguntas.

El diputado Armando Ríos Piter: Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra por alusiones personales, el diputado Sebastián Lerdo.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias (desde la curul): Gracias, diputado presidente, con su permiso. Más allá de pirotecnias verbales o de desplantes aparentemente publicitarios, yo rogaría respetuosamente a la Mesa Directiva que regresáramos a lo que nos convoca, que es precisamente la discusión de la fracción III de la Base Primera del artículo 122 constitucional, en donde hemos logrado un primer avance, y así para efectos de respuesta concreta a mis camaradas del Partido de la Revolución Democrática, que son re buenos para ver la paja en el ojo ajeno y no ver la viga en el propio.

Lo que les diría es que hay disposición plena para discutir la integralidad de todos los temas, y no fraccionado solamente en los intereses que ustedes han referido y que defienden y cuidan con tanto afán. Me parece que la crónica que ha hecho de las piezas legislativas, que están en proceso de dictamen, la crónica que ha hecho la diputada Gabriela Cuevas, es una crónica impecable desde el punto de vista de los temas pendientes a discutir en estas comisiones.

Vayamos a las comisiones a discutirlo y por lo pronto avancemos en un debate que no es menor, es un debate constitucional el que estamos dando esta tarde, para reformar precisamente la base, en la fracción III del 122.

En ese sentido, la disposición personal es plena, y estoy convencido que si ustedes acceden a dar un debate integral, y no solamente fraccionario en beneficio del Poder y no de los ciudadanos, estaremos avanzando mucho en los temas del Distrito Federal, y en ello mi empeño. De eso no tengan ninguna duda, pero hoy lo que venimos a discutir y a aprobar son las reformas constitucionales que tenemos pendientes, y desde mi punto de vista eso es lo que nos debiera centrar en términos de debate, más allá —insisto— de esta permanente actitud de muro de lamentación o de pirotecnias verbales que intentan simple y llanamente confundir a la opinión pública. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. El diputado Emilio Serrano, para rectificación de hechos.

El diputado Emilio Serrano Jiménez: Con su venia, diputado presidente. Compañeras, compañeros diputados, creo que le estamos dando muchas vueltas al asunto. Como en otras ocasiones se han puesto de acuerdo todos los grupos parlamentarios y qué bueno que salieran todas las votaciones con esos acuerdos. Creo que ya debemos irnos a la votación, pero como integrante de la Comisión del Distrito Federal le digo y observo que todas las fracciones: Acción Nacional, el PRI, Convergencia, PT, el Verde Ecologista, Nueva Alianza, PRD, estamos de acuerdo en la reforma política para darle los derechos plenos a quienes vivimos en el Distrito Federal.

No veo a ninguna persona, a ningún diputado, que esté en contra. A ninguna diputada. Lo que hace falta es que nos pongamos de acuerdo en esa discusión que dice Sebastián Lerdo de Tejada, para tratar a fondo y darle al Distrito Federal su Constitución, darle su Congreso, ya lo tiene, pero darlo formalmente como un Congreso local. El derecho a decidir por su deuda, techo de endeudamiento, decidir en materia de seguridad pública, y en otros temas que nos hacen falta para gozar de derechos plenos a quienes vivimos en el Distrito Federal.

Lo que sí sé es que desde el 2000 se quedó congelada esta iniciativa en el Senado, y precisamente el presidente de la comisión, del estado de Morelos, es el que no soltó esa iniciativa y no se aprobó en el Senado.

Creo que nosotros podemos insistir, a través de una excitativa al Senado, que descongele y ya se den al Distrito Federal los derechos plenos, y no vemos tanto alboroto, no vemos tanta discusión cuando todos estamos de acuerdo. Le pediría respetuosamente al presidente de la Mesa Directiva que ya ponga a votación, porque todos estamos de acuerdo. Así como todos estamos de acuerdo en la reforma política para dar derechos plenos al Distrito Federal. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva presentada por el diputado Encinas se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. El diputado —lo recuerdo al pleno— Cárdenas Gracia presentó una propuesta distinta a la que ha presentado el diputado Encinas. En uso de su legítimo derecho quiere que en tiempo, siendo la primera, se someta a votación, por lo cual esta Presidencia está de acuerdo con esta petición fundada. Ruego a la Secretaría lea la propuesta del diputado Cárdenas Gracia y la someta a votación.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su venia, presidente. Décima. A la fracción III de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución, para derogar el texto del dictamen e impedir la cláusula de gobernabilidad en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la derogación de la fracción III de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 reservado, presentada por el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la negativa, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se

desecha. Ahora bien, previa lectura de la propuesta presentada por el diputado Alejandro Encinas, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta esta modificación a la fracción III de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 constitucional.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Con su venia, presidente. Fracción III. En la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, invariablemente se observará el siguiente criterio: en ningún caso un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la asamblea, que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación total emitida en el Distrito Federal.

Esta base no se aplicará al partido político que por sus triunfos en distritos uninominales obtenga un porcentaje de curules del total de la asamblea superior a la suma del porcentaje de su votación total emitida más el ocho por ciento. La suscribe el diputado Alejandro Encinas.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la reserva presentada por el diputado Alejandro Encinas, misma que le acabamos de dar lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se acepta, y se reserva para su votación nominal en conjunto. Está a discusión la fracción III, de la Base Primera, del Apartado C, del artículo 122, del proyecto de decreto. Será propuesta por el diputado Gerardo Fernández Noroña a nombre del diputado Enrique Ibarra Pedroza, y se ha registrado en pro el diputado Francisco Amadeo Espinosa Ramos. Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Gerardo Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias, diputado presidente. Seguramente ocuparé menos del tiempo. Se ha dado un largo debate sobre este tema, de hecho se acaba de votar sobre el particular. El diputado Enrique Ibarra presentó una reserva, que estoy aquí presentando a ustedes porque él no se encuentra con nosotros, en la que plantea la representación proporcional pura.

Nosotros, como izquierda, hemos insistido toda la vida en que debe haber representación proporcional pura, que en términos llanos es que cada partido tenga en la Cámara — en la Asamblea Legislativa en este caso— tantos diputados como porcentaje de votación tenga. Si tiene el 3 por ciento, 3 por ciento de diputados; si tiene el 1 por ciento, 1 por ciento; si tiene 50, 50; si tiene 20, 20; ni sobrerrepresentación ni subrepresentación.

Los sistemas que hemos vivido hasta este momento premian a las fuerzas mayoritarias dándoles sobrerrepresentación, y castigan a las fuerzas emergentes dándoles subrepresentación. Todos los partidos hemos vivido, sufrido en diversos estados esta circunstancia y nosotros estamos convencidos que una regla democrática básica es que haya una representación proporcional pura.

A pesar —insisto— de que ha sido un largo debate y que conozco las posiciones que tienen al respecto, nosotros insistimos, refrendamos, reiteramos nuestra posición de que no sólo sea en el Distrito Federal. Ahora se discute esto por una situación incorrecta, me parece que la de minoría de edad que se da a los capitalinos, a los que vivimos en el Distrito Federal, que se discuta aquí y no en la Asamblea Legislativa este tipo de cosas.

Pero nosotros promovemos la representación proporcional pura en todos los ámbitos legislativos. Es una convicción que tenemos, es una posición que hemos mantenido en nuestras plataformas electorales, en nuestros programas y en nuestras posiciones de principios. Seguimos defendiéndola, y por ello es que la presentamos ante esta soberanía. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Ha declinado el uso de la palabra el diputado Espinosa Ramos, por lo que pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea, en votación económica, si considera que se encuentra suficientemente discutida la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Su-

ficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación de la fracción III de la Base Primera del apartado C del artículo 122, reservado por el diputado Enrique Ibarra.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, diputado presidente. Como lo propone el diputado Enrique Ibarra Pedroza, es fracción III, debe decir: Las constancias de asignación de diputados de representación proporcional se otorgarán mediante un sistema de proporcionalidad pura, donde exista una relación directa entre los diputados a asignar con el número de votos obtenidos por los partidos políticos.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si acepta la modificación de la fracción III de la Base Primera del apartado C del artículo 122, reserva presentada por el diputado Enrique Ibarra Pedroza. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por le negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Está a discusión el inciso o) de la fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 del proyecto de decreto. Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia para referirse a dicha modificación.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Esta reserva tiene por propósito expresar de manera clara y contundente en el inciso o) de la fracción V de la Base Primera, que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene facultades para regular la iniciativa legislativa ciudadana. Pero no solamente ello, sino que también puede legislar en materia de consulta ciudadana y de candidaturas independientes.

Como en el caso del artículo 116, a los dictaminadores se les olvidó incluir como facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecer también las figuras de candidatura independiente y la figura de consulta ciudadana. Solamente se prevé en el inciso o) del dictamen la figura de iniciativa legislativa. Creo que en congruencia con lo que hemos aprobado, por ejemplo en el artículo 35, 36, de la Constitución y lo que establece el propio dictamen, tendríamos que establecer también para el Distrito Federal estas tres figuras: la candidatura independiente, el derecho de consulta y la iniciativa legislativa ciudadana.

Solamente en el dictamen, para el Distrito Federal, se contempla la facultad de iniciativa legislativa ciudadana y se olvida, se deja de lado, la consulta ciudadana y la candidatura independiente, lo que me parece una grave omisión. Es cierto que en el Distrito Federal hay una Ley de Participación Ciudadana y que esa Ley de Participación Ciudadana ya contempla la figura de la consulta. Muy bien, si ya se contempla en la legislación local la figura de consulta, por qué no la elevamos a la Constitución federal para que quede claro que el Distrito Federal también puede regular, con fundamento constitucional, el derecho de consulta y también puede regular la candidatura independiente.

No encuentro motivo para esta omisión. Yo esperarí que las compañeras diputadas y los compañeros diputados aceptaran mi reserva para que quedara suficientemente explícito en el texto constitucional, que también en el Distrito Federal existirán las tres figuras: la consulta, la candidatura independiente y la facultad de iniciativa legal. Espero que acepten mi reserva por congruencia del texto constitucional, y para homologar lo federal con lo local. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. De conformidad con el artículo 231, numeral 2, esta Presidencia informa que no se registraron oradores ni en pro ni en contra, por lo tanto, consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica si se acepta la modificación del inciso o) de la fracción V de la Base Primera del Apartado C) del artículo 122 constitucional.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: XI. Al inciso o) de la fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 de la Constitución para que diga, en lugar del texto del dictamen, lo siguiente: inciso o). Para establecer en la ley los términos y requisitos para que los ciuda-

danos del Distrito Federal ejerzan el derecho de iniciativa legislativa ante la Asamblea, el derecho de consulta y las candidaturas independientes, los requisitos y procedimientos para el ejercicio de estos derechos no podrán ser superiores a lo previsto por esta Constitución.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación del inciso o) de la fracción V de la Base Primera del Apartado C del artículo 122 reservado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Está a discusión el artículo segundo transitorio del proyecto de decreto. Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia, para referirse a la modificación de dicho artículo transitorio.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Aunque no me aceptan mis reservas, no me doy por rendido. Este artículo segundo transitorio que propongo tiene por finalidad, por objetivo, señalar, en lugar del propuesto en el texto del dictamen, que la regulación sobre candidaturas independientes, consulta e iniciativa legislativa ciudadana entren en vigor para los procesos electorales de 2011 y 2012, y por lo tanto estoy proponiendo, para que en el plazo de un mes entre en vigor la reforma constitucional, que el Congreso de la Unión, las legislaturas locales y la del Distrito Federal deberán emitir, en este plazo de un mes, la legislación secundaria correspondiente.

Hay un debate, y lo hubo en la Comisión de Puntos Constitucionales, en la Comisión de Gobernación y en las comisiones unidas, y también hubo una protesta y una reivindicación de grupos ciudadanos para que la candidatura independiente, el derecho de consulta y la iniciativa legislativa ciudadana fuesen figuras de democracia participativa que entraran en vigor para el proceso electoral que ya está en curso.

La mayoría de los legisladores no estuvo de acuerdo con esta propuesta argumentando que ya no había tiempo para establecer sobre todo la candidatura ciudadana, la candidatura independiente para el proceso electoral del 2012 y se va a dejar esta figura que entre en vigor, si bien nos va, hasta el 2015 y puede que hasta en un momento posterior. Lo

que pretendemos con esta reserva es que las tres figuras: candidatura independiente, derecho de consulta e iniciativa legislativa ciudadana fuesen figuras de democracia participativa que entraran en vigor lo antes posible.

Es decir, para este proceso electoral y que el Congreso de la Unión, las legislaturas locales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una vez que se publique en el Diario Oficial la reforma constitucional, en el plazo de un mes aprobaran la legislación secundaria. Yo espero que demos a los ciudadanos de este país las figuras de democracia participativa para este año, para este proceso electoral y no que fijemos la posibilidad de estas figuras para las calendas griegas. Es importante que estos mecanismos de democracia participativa estén ya en manos de los ciudadanos. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. De conformidad con el artículo 231, numeral 2, informo que no hay oradores registrados. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo Señor presidente, es mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica si se acepta la modificación del artículo segundo transitorio reservado.

La Secretaria diputada Guadalupe Pérez Domínguez: Artículo segundo. El Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y del Distrito Federal deberán expedir por única vez la legislación secundaria sobre candidaturas independientes, consulta e iniciativa legislativa ciudadana a fin de que entren en vigor a nivel federal y local para los procesos electorales de 2011-2012, en el plazo de un mes.

Una vez que entre en vigor la reforma constitucional, el Congreso de la Unión y las legislaturas locales y del Distrito Federal expedirán la legislación correspondiente.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica

se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo segundo transitorio reservado por el diputado Jaime Cárdenas Gracia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, es mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Está a discusión el artículo tercero transitorio del proyecto de decreto. Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Jaime Cárdenas Gracia para referirse a la modificación de dicho artículo.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, presidente. Este artículo tercero transitorio que propongo es consecuencia del segundo transitorio. Si en el segundo transitorio proponía premura para que la legislación secundaria en materia de candidaturas independientes, derecho de consulta ciudadana e iniciativa legislativa ciudadana estuviese lista esa legislación secundaria para el proceso electoral en curso, 2011-2012, en el artículo tercero transitorio dejamos a las materias restantes, lo que forman parte de este dictamen para que el Congreso de la Unión, las Legislaturas de los estados, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pues puedan tranquilamente, en el plazo de un año, una vez que entra en vigor el decreto de reforma constitucional para que elaboren —en el plazo de un año, repito— la legislación secundaria correspondiente.

Es decir, el artículo tercero transitorio que propongo como reserva, pues no puede entenderse sin el artículo segundo transitorio, que ya comentamos en la reserva previa, están vinculados: para las figuras de democracia participativa era indispensable, considero que era y es indispensable, que los ciudadanos cuenten con estos mecanismos de manera inmediata y los pudiesen ejercer en este proceso electoral, que haya candidatos independientes en el proceso electoral de 2012.

Pero en las demás materias que no tienen esta premura, porque no versan sobre la democracia participativa, es decir, no tienen por propósito conceder o establecer herramientas de participación a favor de los ciudadanos, ahí sí estimamos que el plazo del Congreso de la Unión, el plazo de los estados o de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para proveer de la legislación secundaria debe ser mayor, puede ser un plazo hasta de un año, más o menos, como propone el propio artículo tercero transitorio del dic-

tamen, pero haciendo esta diferenciación entre un plazo para la democracia participativa, a efecto de que estas figuras entraran en vigor, casi de inmediato, para este proceso electoral de 2012, y otro plazo, hasta de un año, para regular el resto de las materias que son parte del dictamen que está sujeto a nuestra discusión y a nuestro conocimiento.

Yo espero que al menos aprueben esta reserva del artículo tercero transitorio, para que tengamos un plazo máximo de un año, a fin de aprobar la legislación secundaria correspondiente. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chu ayffet Chemor: Le ruego al orador permanezca en la tribuna, porque el diputado Miguel Ángel García Granados, quiere formularle una pregunta. Adelante, señor diputado.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): Gracias, presidente. Diputado Cárdenas Gracia, ¿cuál cree usted que va a ser la actitud que asuman los Congresos locales ante este artículo tercero transitorio de las reformas? Que serán seguramente aprobadas el día de mañana, si es que concluimos este análisis y esta, mal denominada, reforma política, si en la gran mayoría de los estados que conforman la República Mexicana ya se encuentran contempladas en las Constituciones locales la figura de la iniciativa popular, las figuras del referéndum, las figuras del plebiscito, incluso hay estados como Sinaloa, Oaxaca, Jalisco, el estado de México, Coahuila, Chihuahua, que independientemente de haber hecho ya las reformas constitucionales hace años, y esta Cámara hasta hoy inicia con este análisis, ya emitieron, incluso, hasta leyes de participación ciudadana que son la legislación secundaria que permite, precisamente, establecer todas las condiciones que deben darse para la iniciativa popular.

El caso específico de Sinaloa, un ciudadano que quiera presentar iniciativa popular lo puede hacer, sin necesidad de recabar una sola firma. ¿Cuál cree usted que va a ser la respuesta que los Congresos locales le van a dar a esta honorable representación nacional? Seguramente le van a decir: que atrasada está la Cámara de Diputados federal.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, coincido con usted, señor diputado. Creo que los estados de la República, el propio Distrito Federal, le han puesto el ejemplo al Congreso de la Unión, al poder revisor de la Constitución. Desde hace años, como usted señala, en muchas entidades federativas del país, yo recuerdo mucho la reforma del estado de México de 1993, porque de alguna

manera participé en ella, pero sé de otros estados como Coahuila, como Chihuahua, como Sinaloa, como el propio Distrito Federal, que desde hace muchos años cuentan con leyes de participación ciudadana.

Nos van a ver, seguramente, como una muestra de lo que no debe ser el país. Los estados de la República y el Distrito Federal en materia de democracia participativa, en materia de instrumentos de regulación van por delante de la federación. Nos han puesto el ejemplo desde hace muchos años. A nivel federal ha existido o existe un déficit democrático muy grande porque hasta el momento no tenemos ningún mecanismo de democracia participativa. No tenemos la consulta, no tenemos el referéndum, no tenemos el presupuesto participativo, la iniciativa ciudadana, etcétera, y esos estados sí la tienen.

¿Qué es lo que va a ocurrir? Que muchos estados tendrán por cumplido el mandato del artículo tercero transitorio de este dictamen. Si se aprueba por el poder revisor de la Constitución, por tener ya mecanismos amplios de democracia participativa que ni siquiera a nivel federal tenemos tales como el referéndum, o de una manera menos gravosa, como la iniciativa ciudadana, que como usted bien recuerda, en el estado de Sinaloa o en el estado de México, basta un ciudadano para que se promueva una iniciativa de ley.

Es decir, nos van a tener como un ejemplo obsoleto, como una antigualla legislativa, que va en el cabús, que va en la parte de atrás del tren del progreso de la democracia participativa en el país. Pero hay también otro hecho que quiero advertir, diputado García Granados. Como acabamos de ver en el artículo 116 que aprobamos o que aprobaron, y en el 122, en los estados que no tengan democracia participativa, mecanismos pues, si leen textualmente el 116, el 116 tal como quedó, solamente regula la iniciativa legislativa ciudadana y la candidatura independiente.

Es decir, algunos estados con influencia política retardaría dirán: la Constitución solamente me obliga a la iniciativa legislativa ciudadana y a la candidatura independiente, pero no me obliga a la consulta ciudadana; por lo tanto en mi Ley de Participación Ciudadana solamente voy a establecer esas dos figuras. Igual puede ocurrir en el Distrito Federal, en donde únicamente establecimos en el inciso o), la iniciativa legislativa ciudadana. Es verdad que en el DF tienen la consulta, pero no tienen la candidatura independiente, entonces a mí me preocupan desfases que va a haber entre la Federación y los estados respecto a la demo-

cracia participativa. Muchas gracias por su pregunta.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Informo a ustedes, de conformidad con el artículo 231, numeral 2, que no hay oradores inscritos ni en pro ni en contra, por lo que ruego a la Secretaría consulte a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la reserva correspondiente.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, diputado presidente. Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si considera que se encuentra suficientemente discutida la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea en votación económica, si se acepta la modificación del artículo tercero transitorio, reservado.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: La reserva que propone el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia, para el artículo tercero transitorio debe decir así: En las materias restantes a las del artículo transitorio anterior, el Congreso de la Unión, las legislaturas de los estados y del Distrito Federal deberán en el plazo de un año, a partir de la entrada en vigor de este decreto, realizar las adecuaciones necesarias a la legislación secundaria.

Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo tercero transitorio reservado, presentada por el diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Está a discusión el artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto. En virtud de que existen dos reservas cuyas propuestas son idénticas, de la manera como hemos procedido en igual caso anteriormente, esta Presidencia propone sean discutidas en un solo acto, por lo que se concederá el uso de la palabra, por tres minutos, a cada uno de

los proponentes. Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Óscar Martín Arce Paniagua, del Grupo Parlamentario del PAN, para referirse a la eliminación del artículo cuarto transitorio reservado.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua: Presidente, antes de iniciar mi tiempo, le solicitaría si por favor la Secretaría me podría leer esta tesis de la Corte.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Con mucho gusto. Proceda la Secretaría.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortés: Registro 188 mil 686. Localización, Novena Época, instancia, Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente, Semanario Judicial de la Federación, y su Gaceta Catorceava, octubre 2001, página mil 86, tesis sexta, segundo A1K, tesis aislada.

Artículos transitorios. Forman parte del ordenamiento jurídico respectivo y su observancia es obligatoria. Los artículos transitorios de una ley, reglamento, acuerdo y en general de cualquier ordenamiento jurídico forman parte de él. En ellos se fija, entre otras cuestiones, la fecha en que empezará a regir o su atinente a su aplicación, lo cual permite que la etapa de transición entre la vigencia de un numeral o cuerpo de leyes y el que lo deroga, reforma o adiciona, sea de tal naturaleza que no paralice el desenvolvimiento de la actividad pública del Estado, y no dé lugar a un momento alguno de anarquía, por lo que la aplicación de aquellos también es de observancia obligatoria.

En términos del artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Segundo Tribunal Colegiado en materia administrativa del sexto circuito.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua: Gracias. Compañeros y presidente de la Mesa, nos encontramos en esta discusión del artículo cuarto transitorio, que la Mesa tendrá que definir primeramente si se vota o no, en una cuestión que tiene que ver con el fondo constitucional. Los transitorios no pueden regular materia de un dictamen que se ha votado en contra, que es la reelección, desvirtuaríamos el sentido de los transitorios que se aplican, primeramente al sujeto normativo que es una autoridad a la cual le indican el tiempo, cómo va a entrar, o qué se va a derogar, y el segundo es el objeto. El objeto no puede ir más allá de una cuestión meramente de aplicación en torno a la materia.

En este caso si se votó en contra de la reelección del artículo 35, cómo vamos a votar un transitorio que regula algo que está votado en contra. Número uno.

Número dos. La Corte ha regulado estrictamente que los transitorios no pueden ir más allá de la materia, y la calificación para una consulta la hace la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conforme a lo que viene en la minuta.

Si lo hace, entonces es improcedente también el transitorio, porque no está calificado por la Suprema Corte para poderlo votar nosotros. Es decir, no se puede por esa vía tampoco poner un transitorio si no hay previa calificación de la Corte, y si la Corte en diversas tesis ha manifestado lo que es un artículo transitorio, luego entonces estamos nosotros legislando en las rodillas, lo cual nos exhibirá tremendamente en el Senado.

Le pediría al PRI que retirara su propuesta, para no hacer el ridículo en la Cámara de Senadores, y la Mesa tendrá que decidir si esto lo envía a los senadores, porque es su facultad y su obligación velar por la legalidad de lo que se discute y lo que se vota en la Cámara. No puede un transitorio regular este tipo de materias votadas en contra. Sería tanto como regular una consulta en materia de derechos humanos que está prohibida el día de hoy en la Constitución, como puede ser la pena de muerte.

No podemos hacer una consulta, precisamente porque no hay materia. De tal manera que el Grupo Parlamentario del PAN está proponiendo que se elimine porque es ilegal, es anticonstitucional y nos exhibirá como muy poco profesionales en el trabajo de la Cámara. No echemos cortinas de humo para determinar cuestiones de fondo. Que se vote como se votó, en contra de la reelección, pero no podemos echar salvavidas para lavar la cara de uno u otro partido con temas que van en contra de la Constitución. Es cuanto, presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Arturo Santana Alfaro.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Gracias, diputado presidente. Solamente recordar al pleno que ya habíamos entrado, de alguna manera, al presentar reservas a los artículos 59, 115 y 116 constitucionales, habíamos hablado de esta reserva del artículo cuarto transitorio, del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Puntos Constitu-

cionales y de Gobernación. Habíamos esgrimido una serie de fundamentos legales que nos daban cuenta clara de las violaciones constitucionales que se pretendían hacer o llevar a cabo con la implementación de un artículo transitorio que pretendía reglamentar cuestiones que son exclusivamente de orden constitucional.

En ese sentido evocamos el principio de supremacía constitucional. Hicimos mención también a la parte teórica de jerarquía de las leyes. Citamos la pirámide de Kelsen en materia de doctrina y además lo reforzamos con una jurisprudencia y un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establecía o que establece claramente los límites de la facultad reglamentaria.

Y en ese sentido dijimos que la facultad reglamentaria está limitada por los principios de reserva de ley y de subordinación de jerarquías. Por ende creo que no hay muchos argumentos ya que esgrimir. Coincido con la argumentación que daba el diputado Arce Paniagua y, bueno, lo que estamos pidiendo y solicitando en esta reserva es precisamente la derogación de la misma por los preceptos constitucionales ya argumentados por los principios doctrinales del derecho en materia de supremacía constitucional y en el sentido de que se nos hace un abuso que cuestiones de constitucionalidad quieran ser puestas en un nivel jerárquico en relación a la pirámide de las leyes en un artículo transitorio.

Por ello, reitero de nueva cuenta esta petición y esta exigencia de que el artículo cuarto transitorio sea derogado del proyecto de decreto que emite la Comisión de Puntos Constitucionales. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. De conformidad con el artículo 231, numeral 2, esta Presidencia informa que se han registrado los siguientes diputados, en pro de la propuesta, daré lectura a todos los que están en pro de la propuesta: diputada Nancy González Ulloa, diputada Marcela Torres Peimbert, diputado Nazario Norberto Sánchez, diputado Guadalupe Acosta Naranjo, diputado Javier Corral, diputado Gregorio Hurtado; en contra, diputado Felipe Solís, diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, diputado Sebastián Lerdo de Tejada, diputado Arturo Zamora Jiménez. Hay dos inscripciones que se dieron después de que se iniciara la discusión, y el Reglamento es muy claro: se inscriben quienes solicitaron el uso de la palabra antes del inicio de la discusión.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado. Sonido, por favor.

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): Sí. Gracias, diputado presidente. Nada más para solicitarle atentamente que cambie nuestros oradores, en lugar de la diputada Marcela que nos haga el favor de intervenir a nombre del grupo el diputado Torres Ibarrola.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: ¿En lugar de doña Marcela?

El diputado Arturo Ramírez Bucio (desde la curul): En lugar de la diputada Marcela, y en el orden, por favor, nuestro orador será el diputado Corral, y el diputado Gregorio Hurtado donde está inscrito el diputado Corral, por favor. Gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: De acuerdo. Diputado Cárdenas Gracia, ¿quería hacer uso de la palabra?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia (desde la curul): Presidente, si me puede inscribir, ya sé que ya leyó el Reglamento, pero si es posible inscribirme entre los oradores en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Dado que hay cuatro estoy de acuerdo en su inscripción. Pero les ruego que estas solicitudes se hagan como dice el Reglamento, antes del inicio de la discusión de cada tema. Tiene la palabra la diputada Nancy González Ulloa.

La diputada Nancy González Ulloa: Con su permiso, señor presidente. Los diputados de Acción Nacional estamos convencidos de que el artículo cuarto transitorio del dictamen que se ha estado debatiendo es el resumen de los despropósitos, de las incongruencias y del corto criterio que ha imperado en la mayoría de los diputados que están en contra o en oposición de una verdadera reforma política.

Compañeros diputados, les recuerdo que somos legisladores y estamos aquí para decidir, les recuerdo que somos representantes y que nuestra obligación es decidir el orden jurídico que tiene que ver con que aprobemos las reformas constitucionales y las legales secundarias que nos competen.

A través de la mayoría se ha optado por el camino del menor esfuerzo, colocando un artículo transitorio cuya única lógica es evadir el costo político de haber rechazado la reelección consecutiva con la estrategia del populismo legislativo. Lo que nosotros no queremos decidir, que lo decida el pueblo. Muy bien, ¿por qué no sometemos a la consideración del pueblo el incremento de los impuestos?

Por favor, compañeros. El ejercicio de la responsabilidad política requiere la toma de decisiones políticas necesarias, aunque muchas veces impopulares, ciertamente, pero requiere tiempo para justificar su existencia y dar sus resultados y ustedes lo hacen proponiendo un texto que constituye una auténtica aberración, un monumento a la falta de técnica legislativa y de omisión de las más elementales nociones de derecho constitucional que tanto dicen querer salvaguardar.

Resulta que la pretendida consulta se haría —según el engendro legislativo que nos quieren imponer— sobre una materia expresamente prohibida en el artículo que ustedes, señores del PRI, aprobaron mayoritariamente. Qué insulto a la inteligencia de la ciudadanía. Señores, no hay mejor consulta popular sobre el tema de la reelección consecutiva, que poner en manos del pueblo el poder de decidir quién se queda y quién se va en una jornada electoral. No hay mejor forma de que el pueblo opine sobre la gestión de sus representantes que ponerlos a prueba con la reelección.

Sumándole a las faltas de respeto, los diputados del PRI nos informaron en su participación sobre el tema de reelección consecutiva, que tienen encuestas en donde anticipan que el pueblo de México votaría en contra de la reelección. Entonces, señores legisladores, ¿para qué hacemos el gasto con una consulta popular cuando no sean elecciones si se necesitan estos recursos para materia de educación, seguridad? ¿Por qué tenemos que hacer un gasto cuando ustedes ya anticipan que el pueblo no lo aceptaría?

Compañeros, ante la imposibilidad de pedirles un análisis técnico, racional y ponderado desde una perspectiva de los pros y los contras de este tema que ya quedó agotado, por simple pudor legislativo y respeto a sus representados deberían de retirar este artículo transitorio. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Solís.

El diputado Felipe Solís Acero: Con su permiso, diputado

presidente. Vengo a defender la propuesta del artículo cuarto transitorio que está en el proyecto de dictamen, que fue incluido desde la discusión de la minuta en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Se ha dicho aquí que el contenido del transitorio es improcedente porque regula una excepción a la regla general que estamos planteando. Indebidamente se ha planteado que en el caso del PAN, argumentando que “el transitorio no puede regular —estoy citando literalmente— materia de una disposición votada en contra”, y se refiere al artículo 59 constitucional.

Quien hace esa afirmación no está leyendo bien nuestro cuarto transitorio, porque el cuarto transitorio comienza diciendo con toda claridad: “como única excepción a lo dispuesto en el apartado tercero, fracción VIII del artículo 35”. Nuestro transitorio no es una excepción al 59, sino una excepción al artículo 35 constitucional, fracción VIII, que aquí fue votado en sus términos con algunos ajustes menores.

Se ha dicho que no procede una regulación del tipo de la que se plantea, porque es en contra de la técnica constitucional establecer en un transitorio excepciones. Quiero decirles dos cosas: la primera de ellas es que hay dogmática jurídica sobre el particular. Elisur Arteaga Nava tiene un opúsculo que se denomina Derecho constitucional transitorio, un opúsculo de 15 cuartillas en donde define al derecho constitucional transitorio diciendo que “los artículos transitorios son principios normativos de naturaleza secundaria que se elevan a rango constitucional para los efectos de regular la entrada en vigor de una norma y lo relativo a un tránsito de un derecho que desaparece a otro que lo sustituye”. Y dice: “Es de naturaleza accesoria, existe por cuanto a que hay un texto principal y esos principios pueden establecer excepciones y salvedades al texto fundamental”. No lo digo yo, lo dice Elisur Arteaga Nava.

Quisiera comentarles adicionalmente que no es infrecuente que las normas de reforma o de expedición de leyes contengan disposiciones de este tipo. Para quienes nos han planteado esto como improcedente, quisiera decirles que en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 17 de enero se publicó la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, que contiene un artículo cuarto, en cuyo caso se establece por única ocasión para el 2011 en lo que respecta a la instalación de los consejos delegacionales, se atenderá a tal cosa. Es decir, no es infrecuente que haya disposiciones

en las normas legales que establezcan salvedades.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Le pido al orador permanezca en la tribuna. El diputado Ramírez Marín quiere hacerle una pregunta y después el diputado Santana y el diputado Arce. Diputado Ramírez Marín, por favor.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (desde la curul): Gracias, señor diputado presidente. Diputado Solís Acero, escuché con mucha atención su disertación. El punto fundamental es el siguiente, en mi opinión: ¿es legal o no incluir este transitorio en la reforma que se está llevando a cabo por el Poder Legislativo, la Cámara de Diputados, en este momento? Escuché que daba usted los argumentos. La pregunta concreta es: ¿es legal o no incluir este transitorio y si hay antecedentes de ello?

El diputado Felipe Solís Acero: Doy respuesta. Es absolutamente legal. Incluso la Constitución de 1917, el texto original estableció una salvedad similar. El artículo séptimo transitorio del texto constitucional de Querétaro dice: “Por esta vez el cómputo de los votos para senadores se hará por la junta computadora del primer distrito de cada estado o del Distrito Federal que se formará para la computación de los votos de los diputados, expidiéndose por dicha junta los documentos, etcétera”. La propia Constitución estableció una salvedad de la misma naturaleza porque en el texto de la regulación del sistema electoral anterior esa calificación la hacían las legislaturas de los estados y todavía no estaba establecida en 1917.

De manera que la propia Constitución estableció, en el artículo séptimo transitorio, una salvedad del tipo que ahora estamos planteando. Ya señalé, pero me interesa volverlo a ratificar, el caso de la Ley de Participación Ciudadana del DF, que con claridad establece, en el artículo cuarto transitorio.

Ahora con más tiempo lo leo con toda precisión, que dice: “Cuarto transitorio. Ley de Participación Ciudadana publicada el 17 de enero de 2011 en la Gaceta del Distrito Federal. Por única ocasión para el año 2011 en lo que respecta a la instalación de los consejos ciudadanos delegacionales, se atenderá lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 130 y se dejará sin efecto lo que dispone en cuanto al inicio de sus funciones el artículo 236”.

Aquí hay dos ejemplos, uno en la misma Constitución y

otro en una ley de muy reciente expedición. He referido lo que la doctrina señala sobre el particular con toda claridad. El propio Elisur Arteaga Nava tiene el único texto que yo conozco en materia de derecho constitucional transitorio que toca el tema, además del opúsculo ya referido en su libro de Derecho Constitucional de Editorial Arla México, 2000, páginas 22 y 23, que con toda claridad establece que es posible, en un artículo transitorio, establecer salvedades al texto nuevo que esté contenido en el decreto del que forme parte el transitorio respectivo.

El artículo cuarto transitorio que el Grupo Parlamentario del PRI propuso para hacer efectiva y válida la posibilidad de que los ciudadanos se pronuncien sobre si desean o no la reelección consecutiva de legisladores federales es absolutamente procedente y técnicamente, desde el punto de vista legislativo y constitucional, sin tacha.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra para formular su pregunta el diputado Santana.

El diputado Arturo Santana Alfaro (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Comenta el diputado Solís Acero, y fundamenta su explicación, en la teoría particular sobre lo que dice el constitucionalista Elisur Arteaga, pero yo le vuelvo a preguntar, en la jerarquización de las leyes, en el principio de supremacía constitucional y legal, ¿no tiene más valor —diputado Felipe Solís Acero—, valor legal, una jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que establece límites legales precisos para hacer uso de la facultad reglamentaria?

Por otro lado, el ejemplo que nos está dando con relación al tema de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ningún momento están estableciéndose en un artículo transitorio cuestiones de constitucionalidad, como es el caso que nos ocupa el día de hoy. Entonces, no puede haber comparativo alguno en el uso de la facultad reglamentaria porque en uno es facultades exclusivamente administrativas, y lo que estamos tratando el día de hoy es una facultad exclusiva de constitucionalidad. Gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, señor diputado.

El diputado Felipe Solís Acero: Doy respuesta. Diputado Santana, usted confunde la facultad reglamentaria con el régimen transitorio. No es lo mismo. La facultad reglamentaria está prevista en el artículo 89 constitucional, frac-

ción I, al establecerle al Ejecutivo federal la atribución y obligación de ejecutar las leyes y proveer a la exacta observancia de las mismas en el ámbito de la esfera administrativa. Ahí tiene su base la facultad reglamentaria. Eso lo aprendimos en la escuela, en el libro Derecho Administrativo, de Gabino Fraga, allá por tercero o cuarto año de leyes.

Usted confunde lo que es la facultad reglamentaria que es la atribución para expedir normas secundarias que reglamenten, que realicen una desagregación de una norma contenida en una ley, con lo que son los artículos transitorios. Discúlpeme, pero no es lo mismo, diputado Santana.

El régimen transitorio son los artículos, las normas que se establecen de manera adjetiva en un decreto reformativo o en un decreto que expide una nueva ley con el propósito de regular el tránsito de la regulación de la norma que termina su vigencia, con la norma que inicia la propia vigencia. Y está claro que en este régimen transitorio es posible establecer excepciones y salvedades. No lo digo yo; lo dice la doctrina. Terminé comentándole una cuestión y ratificándole lo que aquí la semana pasada le dijo mi compañero, el diputado Zamora, y que se lo dijo muy bien: lo que usted presentó es una tesis aislada que no obliga ni vincula a nadie. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Arce, para formular otra pregunta.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Diputado Solís, escuché atentamente su argumentación, y principalmente la parte que usted tiene de doctrina, y usted mismo se está contradiciendo. Se lo diré por qué. Dice que los transitorios regulan —y usted lo leyó, ahí está la versión estenográfica— los textos principales. ¿Qué la reelección no sería un texto principal? Uno. Si hablamos de las excepciones, que usted acaba de decir, del cómputo de votos en una sola ocasión, claro que la Constitución regula las elecciones y eso sería un transitorio relacionado con el principal, igualmente en el caso del DF.

Contésteme una pregunta, y ésta es de técnica jurídica. Si la consulta tiene que estar aprobada por la Suprema Corte para poderla presentar en una consulta pública, así está el texto que usted votó en la comisión, luego entonces, ¿cómo puede un transitorio vulnerar el artículo de texto principal que lo obliga a que primeramente califique la Suprema Corte de Justicia para que usted pueda consultar? Número

uno.

Número dos, si usted pretende hacer vinculatorio una consulta popular que rechazó en la Constitución, ése es un tema meramente político, de congruencia, no de técnica jurídica. ¿No le parece a usted que no hay congruencia en una y en otra? Y claramente dígame, ¿si está sujeta o no a la calificación de la Corte? Y si está sujeta, luego entonces no se podría proponer hasta que estuviera previamente calificada por la corte la consulta, independientemente que no regula el texto principal y creo que es ilegal, conforme a los criterios de la tesis.

Aquí también tengo, y le otorgaría con mucha satisfacción las cuestiones jurídicas de doctrina. Nada más le citaré una, de la maestra Carla Huerta, dice: “En sentido estricto, los transitorios regulan los actos relacionados con la aplicación de otras normas”. Relacionados, y usted habla de texto principal. Ésa es mi pregunta, diputado.

El diputado Felipe Solís Acero: Doy respuesta, diputado. Primero, le vuelvo a leer lo que dice Elisur Arteaga, no lo parafraseo, lo leo como lo leí en su primera oportunidad.

Dice Elisur Arteaga en el texto que ya referí, Derecho Constitucional Transitorio de Harla. Dice que los transitorios son principios normativos de naturaleza secundaria que se elevan a rango constitucional para los efectos de regular la entrada en vigor de una norma fundamental y lo relativo a un tránsito de un derecho que desaparece a otro que lo sustituye. Es de naturaleza accesorio. Existe por cuanto que hay un texto principal. En la práctica esos principios establecen excepciones y salvedades al texto fundamental, procedimientos especiales, aplicación retroactiva de leyes, etcétera. Eso fue lo que dije, porque eso es lo que dice Elisur Arteaga Nava. No yo. Lo que dice él.

Y este constitucionalista que tiene el único texto que yo conozco sobre la materia derecho constitucional transitorio, con toda claridad señala que es posible establecer salvedades y excepciones a las normas contenidas en decreto respectivo.

Segundo, usted insiste, diputado Óscar Arce en el tema relativo a que estamos estableciendo una excepción a una cuestión ya votada en sentido negativo porque usted insiste en vincular el cuarto transitorio al 59 constitucional.

No es así, diputado. No lo es conceptualmente y no lo es literalmente. Yo le pido, por favor, que lea bien el artículo

cuarto transitorio, que comienza diciendo, con toda claridad —se lo leo—, está en la Gaceta que tiene usted en su poder y que es lo que estamos discutiendo. Dice: “Como única excepción a lo dispuesto en el apartado tercero, fracción VIII, del artículo 35, el Congreso de la Unión convocará a una consulta popular...”, etcétera, etcétera. La excepción que estamos estableciendo en el cuarto transitorio es una excepción al 35 constitucional que aquí votamos, y que si no tengo mala memoria, usted votó a favor en lo general.

De manera que no se sorprenda nadie, estamos estableciendo una excepción a una norma que votamos, no una norma ausente. No insista, por favor en que esto se trata de una excepción al 59 constitucional, porque ni es lo que hemos dicho, ni es lo que está escrito en el artículo cuarto transitorio. Por todas esas razones, concluyo esta intervención como he concluido las anteriores, el artículo cuarto transitorio que ha propuesto el grupo parlamentario del PRI, y que forma parte del dictamen, no tiene problema alguno de técnica constitucional ni legislativa. Las salvedades en un texto transitorio son perfectamente posibles desde el punto de vista de técnica legislativa y técnica constitucional. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra el diputado Agustín Torres Ibarrola.

El diputado Agustín Torres Ibarrola: Gracias, presidente. Me parece que hay que centrar el debate. La realidad de este artículo transitorio es que el PRI rechazó la reelección en las comisiones. Rechazó la inclusión de la posibilidad de la reelección inmediata en el dictamen, y no se dieron argumentos. Y como dijimos aquí en la tribuna, en ese momento, en esta Cámara se reeligen los diputados. Muchos de aquí se han reelegido en muchas ocasiones, pero no ha decidido el pueblo quiénes vienen de nueva cuenta, sino que lo han decidido las cúpulas de los partidos políticos.

Se plantea la consulta como una puerta de salida para negar la realidad, para no decir si quieren o no quieren la reelección inmediata. Y entonces le delegamos a una consulta lo que no queremos decidir en esta Cámara. Y luego entramos en un debate y una gimnasia mental y en una argumentación jurídica que nada tiene que ver con el fondo del asunto.

El fondo del asunto es que se ha rechazado la reelección inmediata, y simplemente decir que ésta es una democracia

representativa, que ustedes diputados, nosotros estamos aquí porque nos dieron un mandato, y ese mandato lo ejercemos en nombre de las personas a las que representamos, y si vamos a estar haciendo consultas para lo que nos convenga, consultamos lo que queremos y lo que no queremos no lo consultamos, como fue el caso de esta reforma política donde no se consultó la revocación de mandato, por qué no van y la preguntan al pueblo de México si quiere incluir la revocación de mandato, por qué hacen una consulta a modo, y si de plano vamos a estar haciendo consultas mejor paguemos encuestas y disolvemos el Congreso, y dejamos de hacer el trabajo para el que nos pagan los mexicanos.

Hay un doble discurso, hay una doble moral, es una falsa salida esta consulta, es negar el debate de fondo, es negar la responsabilidad que se tiene como parlamentario, como representante popular y como parte de una democracia representativa, que es lo que somos. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Carlos Ramírez Marín.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Con su permiso, señor presidente. Un argumento político e insistir en el argumento legal. El argumento político. Claro que estamos decidiendo, estamos decidiendo dejar que un debate de 90 años sea resuelto por su destinatario final. Qué arrogancia, qué hipocresía, cuando dicen tomen en sus manos la determinación, ahora sí sean legisladores. Y escuché por allá la expresión, por qué no consultamos los impuestos y por qué no consultamos las tarifas de la gasolina, que la Comisión de Energía junto con las eléctricas no quieren ni siquiera consultar en la comisión.

Qué arrogancia decir que preguntarle a la ciudadanía es renunciar a nuestra función de legisladores. Amigos, acabamos de darnos un instrumento extraordinario de participación ciudadana, ¿por qué entonces negarle a la sociedad la posibilidad de utilizarlo para resolver un debate de más de 90 años?

¿No se dieron argumentos de sobra con respecto a la reelección? Explicamos detalladamente cómo de ninguna manera la reelección es la lleva del desarrollo y del progreso. Explicamos con detalle que tampoco se trata de oponerse a la reelección, sino simplemente dejar que sea la sociedad, su destinataria, la que tome la resolución en un instrumen-

to que estamos creando aquí en esta reforma.

Ése es el fondo del asunto; que sea la sociedad la que decida. Ése es el fondo del asunto; que un tema que cobró miles de vidas, que un tema que costó millones de pesos, que un tema que ha sido debatido a lo largo de 90 años, finalmente encuentre en la decisión de los ciudadanos una respuesta definitiva.

No sólo no nos hemos negado a la revocación de mandato, sino que hemos concurrido y seguiremos concurriendo a la presentación y a las discusiones de la iniciativa en la Comisión de Puntos Constitucionales. Por lo demás, amigos, una vez más es necesario decirlo, estamos ante un cambio fundamental en la vida de México. No nos asuste la decisión que tomen los senadores, eso es parte de la función que le corresponde a los senadores y tendrán que asumirla como lo estamos haciendo nosotros.

Lo que importa en esta reforma es el sentido que tiene, lo trascendente de su rumbo, lo que traza este nuevo articulado y de eso tenemos que sentirnos satisfechos, de cómo estamos legislando. Que no sean las amenazas las que nos intimidan. Y una vez más el argumento legal, el transitorio es absolutamente legal, puesto que prevé, como lo deben hacer los transitorios, una salvedad. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Le pregunto al orador si desea permanecer en la tribuna.

El diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: No.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: No acepta preguntas. Tiene la palabra el diputado Nazario Norberto Sánchez, en pro de la propuesta.

El diputado Nazario Norberto Sánchez: Muchas gracias, diputado presidente. Yo creo que es importante ver, se habla de técnica jurídica, se habla de violaciones al Reglamento. Aquí en estricto derecho hemos visto, se ha debatido, obviamente que varios diputados que me han antecedido en la palabra y que son estudiosos de derecho y algunos constitucionalistas lo sabemos bien, cuál es el curso de esto.

Yo en esta ocasión no me voy a meter en la materia jurídica. Nosotros manifestamos y decidimos, el hecho de que este artículo cuarto transitorio se ponga en la reforma política es porque de una u otra forma los diputados del PRI no quisieron la reelección y buscaron una salida. Y esta salida,

¿cuál es? Esta salida es decir que por única ocasión se deba al año siguiente formular una convocatoria, para ver si esta legislación, se haga una consulta popular al efecto de que se lleve a cabo una reelección o no.

Nosotros vamos a votar a favor de la propuesta del compañero Santana. Nosotros les decimos, con todo respeto, a los compañeros, nosotros sabemos qué es una jurisprudencia y qué es una tesis jurisprudencial. Lo tenemos claro como abogados. Nosotros votaremos a favor de la propuesta del compañero Arturo Santana. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Luis Carlos Campos Villegas. Pase diputado, pero el diputado Santana quiere hacer uso de la palabra por alusiones personales. ¿Es correcto? Proceda.

El diputado Arturo Santana Alfaro: Gracias, diputado presidente. Creo que el que no tomó bien sus clases de derecho constitucional, doctrina, es el diputado Solís Acero. Sigue empecinado en violar la jerarquización de las leyes.

Aunque fuese una simple tesis aislada es de quien aplica la ley, de quien interpreta la ley y no simplemente de un teórico, como el que usted ha citado aquí, en el caso de Elisur Arteaga. Pero vamos más allá. Está reglamentando una violación al propio decreto. Claro que sí, diputado. El artículo 35, fracción VIII, en su apartado tercero dice claramente, no podrán ser objeto de consulta popular la restricción de los derechos humanos reconocidos por esta Constitución, los principios consagrados en el artículo 40 de la misma, la materia electoral, y esto es materia electoral, y no puede haber excepciones, no puede haber excepciones a la regla, no puede haber abuso en el uso de la reglamentación. No pueden reglamentarse cuestiones —insisto—, que son de constitucionalidad. Hay criterios.

Si usted lo está sosteniendo de manera muy endeble, solamente con la doctrina, me parece que no tiene ningún sustento jurídico. Susténtelo con la ley, susténtelo conforme a derecho y no simple y sencillamente con un mal uso de la doctrina del derecho mexicano, diputado Solís Acero.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Solís Acero.

El diputado Felipe Solís Acero (desde la curul): Gracias, una pregunta muy sencilla, diputado Santana: ¿si le quedó

clara la diferencia entre facultad reglamentaria y régimen transitorio?

El diputado Arturo Santana Alfaro: Al que no le queda claro es a usted, diputado Solís Acero. Ya hay una lectura previa, y no de hoy. Tenemos días con esta discusión y el que no ha entendido la diferencia es usted y sigue pretendiendo hacer abuso de la facultad reglamentaria que establece la propia Constitución, pero además, violando principios fundamentales del derecho, que es la supremacía constitucional, diputado Solís Acero. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Luis Carlos Campos Villegas.

El diputado Luis Carlos Campos Villegas: Gracias, señor presidente. Con su permiso, con el permiso de la honorable asamblea. El tema que nos ocupa esta noche, compañeros diputados, es un tema fundamental. La reelección inmediata de legisladores tiene que ver con la estructura, funcionamiento y operación del Estado mexicano, no es por supuesto un tema menor. Pero además es un tema de profunda raigambre histórica, que en las luchas sociales del pueblo mexicano define las fuerzas políticas aquí representadas en esta soberanía; es un tema que tiene que ver con la lucha del pueblo mexicano, sufragio efectivo, no reelección.

Los argumentos que aquí se han dado a favor y en contra, todos, son muy valiosos. Pero también debemos de comprender que la democracia representativa en ciertos temas, como en éste, no es suficiente para resolver un tema estructural del Estado mexicano.

Por tanto tenemos que recurrir a la democracia directa, a consultar la auténtica soberanía popular para que el pueblo de frente, de cara, en pleno siglo XXI, defina cuál es el rumbo que queremos, cuál es el rumbo que en esta materia quiere el pueblo de México, un sí o un no, en una figura jurídica que esta legislatura ha consagrado, la consulta popular. Ahí está la solución, ahí está la definición que el pueblo de México debe tomar, y este Poder Legislativo tiene que acatar. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Tiene la palabra, para hablar en pro de la propuesta, el diputado Guadalupe Acosta Naranjo.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, señor presidente. Tres argumentos, compañeros. El primero es que resulta un absurdo y una ilegalidad quitar de la minuta que viene del Senado la reelección y luego poner un transitorio de cómo la podemos volver a incorporar. Es un absurdo y es una ilegalidad. Los transitorios son para regular la aplicación de los artículos constitucionales que se incorporen, no los que ustedes están negando.

Dos. Compañeros, es una trampa un transitorio que no aplicará este Congreso, que lo hará el que sigue. La verdad que otra gente se los crea. No les creo.

Y, tercero, la ampliación de derechos no se pone a consulta popular, se tutelan. Si en Arizona pusieran a consulta los derechos de los migrantes perderían nuestros conciudadanos. Si nosotros hubiéramos puesto a consulta popular varía ampliación de derechos en el DF no hubieran pasado nunca. La ampliación de derechos ciudadanos se tutelan, se impulsan, se protegen; no se mandan al matadero.

Por último. Han dicho aquí que ha corrido mucha sangre por el tema de la reelección. No sean demagogos, compañeros, no corrió un solo centímetro de sangre por el tema de la reelección legislativa. El Constituyente del 17 la consagró. Fue en la fundación del PNR cuando ustedes la quitaron y ampliaron el periodo de cuatro a seis años y evitaron el Poder Legislativo en su verdadera fuerza. Fue para consolidar el presidencialismo viejo y arcaico que hoy están protegiendo.

No anden escudándose en la Revolución del 17, porque los Constituyentes, compañeros, nunca dijeron lo que ustedes aquí vienen a decir. No mientan. No falseen. Por eso asuman su responsabilidad. Nosotros no seremos lavadero de cara de ustedes. Asuman que están quitando algo que habíamos acordado en el Senado por sus propios senadores que votaron por unanimidad y que ustedes hoy están intentando, mediante una trampa gatopardista a la que están muy acostumbrados, intentar lavarse las manos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado, le ruego permanecer en la tribuna. El diputado Óscar Arce Paniagua quiere formularle una pregunta.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Diputado Acosta, dos preguntas. Una. Si usted está al tanto que el 15 de octubre de 1965 el argumento del PRI para no votar la reelección fue que necesitaban consultar a

la gente. Hace 45 años. ¿Qué opinión le merece que después de 45 años quieran salir con esta salida en este momento? Segunda. El propio texto de la consulta, sujeta la misma a una aprobación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación —así, así la votamos—, en el caso del transitorio que la obligaríamos a consultar sin que previamente la Corte la calificara, ¿usted cree que sería legal hacerlo sin previamente calificar la Corte? Ésas son mis dos preguntas. Muchas gracias.

El diputado Guadalupe Acosta Naranjo: Es un poquito reiterativo decir que vuelven a una consulta que comenzaron a mitad de la década de los 60 y que todavía no pueden terminar y ahora me dicen que no ésta, sino la siguiente, hará una consulta porque tendrá que ser a un año después de que se publique en el periódico Oficial de la Federación cuando se eche a andar. Yo no les creo.

Pero además en la Constitución del 17, los que venían con la legitimidad de una revolución, que costó como bien han dicho ellos mismos, un millón de vidas, pusieron la reelección legislativa. Y sin necesidad de consulta, en el 32, sino por esta soberanía, la quitaron, ellos mismos la quitaron. Ahí entonces no quisieron consultar a nadie y modificaron uno de los preceptos fundamentales que venía de la Constitución del 17, la reelección legislativa que le daba fuerza al Congreso frente al presidente de la República.

Segundo. Claro que lo de la Corte nos va a echar para atrás este tema, porque es clarísimo que estamos mediante un transitorio, permitiendo la violación de la propia Constitución. Asumamos que esa es una salida que han tomado internamente en el PRI, ante sus diferencias; pero quieren que el conjunto del país, del Poder Legislativo, el Poder Constituyente, les resuelva sus diferencias, que todos estemos secuestrados por el problema de los que sí quieren reelección en el PRI y los que no la quieren, y entonces todos hay que bailar al son del tricolor.

Ese es un absurdo y un abuso. Creo que es ilegal la incorporación de este transitorio. Ilegal e ilegítimo. Por esa razón vamos a darle para atrás. No van a alcanzar los dos tercios en eso, por más que nos han ofrecido mil cosas en la negociación para que limpiemos la cara, no lo vamos a aceptar. Y vamos a insistir en el Senado de la República, a que nos vuelvan a mandar el texto de la minuta original para que con la fuerza de los ciudadanos se incorpore el derecho de ellos a decidir quién se queda y quien se va en esta Cámara de Diputados y de Senadores. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, señor diputado. Tiene el uso de la palabra el diputado Arturo Zamora Jiménez.

El diputado Arturo Zamora Jiménez: Gracias, presidente. El término transitorio es elocuente por sí mismo. El término transitorio es elocuente por su denominación donde se infiere precisamente que tiene una función temporal para regular procesos de cambio en un sistema jurídico. Los artículos transitorios, su función radica precisamente en regular conductas de particulares y conductas que tienen que ver con las autoridades que tienen la obligación de aplicar.

El transitorio precisamente forma parte de un tránsito, de un orden jurídico a otro, pero la norma denominada transitoria, en razón de su función no es su estructura misma, por tanto el artículo cuarto transitorio que se propone, y que ha sido reservado, no entra en conflicto con la norma constitucional de ninguna manera, y no entra en conflicto con la norma constitucional en función de que se trata de una parte integral de la misma.

Un aspecto especial y esencial de los artículos transitorios es que precisamente la vigencia de éstos depende de una función determinada, por lo que entonces, además de considerarse su aspecto temporal, es importante que consideremos la existencia de tres figuras de artículos transitorios. Una de ellas son los que determinan la vigencia de una norma; la otra es la que establece la derogación de una o varias disposiciones jurídicas y la que en este caso nos interesa, y que se vincula precisamente con el tema de la discusión, es la figura de los artículos transitorios que establecen un mandato, independientemente de que se esté sujeto a un plazo o de que se prevea una sanción por la infracción.

De tal manera que en este caso estamos hablando de un artículo transitorio que contempla el cumplimiento de una condición prevista. Se ha cuestionado la legalidad del artículo cuarto transitorio y podemos afirmar claramente que los artículos transitorios forman parte del ordenamiento jurídico respectivo y, como consecuencia, su observancia es obligatoria. Así lo determina también la Suprema Corte a través de los tribunales colegiados.

Por otro lado, los transitorios son normas que forman parte de la Constitución y su contenido va encaminado a precisar circunstancias de índole temporal relacionadas, entre otras, con la eficacia, vigencia, aplicación, aclaración, pre-

cisión, derogación y abrogación de normas propiamente constitucionales, y así lo define la Suprema Corte.

Por esa razón, el Grupo Parlamentario del PRI seguirá insistiendo en la consulta. No le vamos a dar la espalda a los ciudadanos. El Grupo Parlamentario del PRI ha creado derechos de los ciudadanos y uno de esos derechos es precisamente el que queremos otorgarles en la consulta sobre el tema de la reelección consecutiva, y por esa razón estaremos a favor del dictamen en sus términos. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Gregorio Hurtado.

El diputado Gregorio Hurtado Leija: Muchas gracias, diputado. Con el permiso de la Directiva. Compañeras y compañeros diputados, estamos discutiendo introducir un artículo transitorio cuarto al proyecto de decreto sobre la reforma política. Sin embargo, es importante conocer que un artículo transitorio tiene una finalidad relativa y tiene un valor relativo en cuanto a que se vincule con otros artículos que se encuentren dentro de un decreto de reforma, ya sea de la Constitución o de una ley ordinaria.

No es un asunto aislado, como lo pretenden hacer ver algunos compañeros diputados. Regula —como bien se dijo— el tránsito de una situación jurídica hacia otra, pero en este caso en particular, ¿cuál otra situación jurídica, si no fue aprobada? La mayoría rechazó incluir la reelección en el proyecto de decreto que estamos discutiendo, entonces el tránsito hacia dónde, si no tenemos materia. No existe. No lo aprobaron, por tanto la introducción de este artículo transitorio está de sobra, está de más, no tiene materia.

¿Qué es lo que regularía? Pues la vigencia temporal de algo, ya sea espacial, ya sea material, a través de la hipótesis de un hecho o un acto que no existe. Es inexistente, por eso insistimos en que es imposible, es antijurídico que se introduzca este artículo transitorio cuando no tiene materia.

No solamente se trata de la falta de materia sino también tenemos una prohibición expresa a incluirlo en un tema como el electoral. Cómo es posible que pretendamos, con un transitorio, brincarnos lo que pretendemos en una consulta que es no tocar temas electorales. Es una total incongruencia que se incluya en esta propuesta que se está viendo.

Por último, también le faltaría fondo a esta propuesta. ¿Qué

es lo que se le preguntaría a la gente? Una reelección, que si quiere una reelección, de qué tipo. ¿Una sola vez? ¿Dos veces? ¿En qué puntos? ¿De qué forma? ¿Qué formato? Es decir, está sumamente abierto porque no tenemos materia para incluirlo de manera total.

Es incongruente y hay que aceptarlo, compañeros diputados. Es sólo un intento por distraer la realidad. ¿Cuál es esa realidad? Que ustedes están negando la reelección, reconózanlo con todas sus letras. Díganlo. Que la gente los escuche. Están negando la reelección, el derecho a la gente a que decida si continúan o no en el cargo, si hicieron una buena chamba o no la hicieron.

Hay que reconocerlo, diputados. Díganlo. Están negando la reelección. Acéptenlo. Tengan los pantalones y las faldas suficientes para aceptar que lo están negando. Negaron la reelección; acéptenlo. No le saquen la vuelta. No le tengan miedo al juicio ciudadano. No le tengan miedo, díganlo: que tienen miedo a perder el control político de los representantes populares. Ésa es la realidad. Acéptenlo y díganlo con todas sus letras. Es cuanto, diputado.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Cárdenas Gracia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Hay en este debate dos planos: el plano de la discusión jurídica y el plano de la discusión política. Por lo que ve al plano de la discusión jurídica yo estoy a favor de la consulta. ¿Por qué? Porque manifesté en el momento oportuno, cuando discutíamos que no hubiese materias reservadas a la consulta, yo estuve a favor de que se pudiese consultar sobre cualquier tema y sobre cualquier materia. Y tengo que ser consecuente con esa postura.

Es verdad que en materia jurídica existe una discusión sobre cuál es el alcance de los artículos transitorios. Elisur Arteaga, por un lado, en su obra Derecho Constitucional Transitorio, permite que los transitorios excepcionen o establezcan salvedades. Por su parte, Carla Huerta, en un artículo publicado que se llama Artículos transitorios y derogación, señala claramente que los artículos transitorios no pueden contradecir ni regular aspectos sustantivos. ¿Cuál es la solución correcta? Hay tesis aisladas de la Suprema Corte, la doctrina no es coincidente a este respecto.

Yo creo que la solución está en la práctica, en los hechos, en lo que ha ocurrido con los artículos transitorios en este

país. Miren, por ejemplo lo que establecía el artículo quinto transitorio de la Constitución de 1917. Dice ese artículo quinto transitorio: “El Congreso de la Unión elegirá a los magistrados de la Suprema Corte. En estas elecciones — dice el párrafo segundo— no regirá el artículo 96 de la Constitución en lo relativo a las propuestas de candidatos por las legislaturas locales”.

Este ejemplo y otros que hay en la Constitución, por ejemplo recientemente en materia de reforma al artículo 127 de la Constitución, se excepcionó a los ministros en funciones para que no ganaran lo mismo que los ministros que entraran a formar parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Y además yo me pregunto, ¿hay control constitucional sobre una reforma a la Constitución? Yo creo que debiera haberlo, pero la corte, hasta el momento, no ha aceptado ningún mecanismo de control sobre una reforma a la Constitución, ni el amparo, ni la controversia constitucional, ni las acciones de inconstitucionalidad.

Yo en esto estoy de acuerdo con el PRI, se debe consultar cualquier tema, no debe haber temas vedados. Pero los reto, reto al PRI, que se consulte sobre la reelección, pero también que se consulte sobre la revocación de mandato. ¿Qué les parece?

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado, le quiere formular una pregunta el diputado Óscar Arce, ¿acepta?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, por supuesto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Adelante, diputado.

El diputado Óscar Martín Arce Paniagua (desde la curul): Ya me hubiera dicho doctor, está bien, presidente, no hay problema.

Diputado Cárdenas, usted nos acaba de dar una excepción en la Constitución, y ahí mismo usted está diciendo que no regirán los requisitos. Si fuera de pura técnica legislativa y no de fondo, lo que el PRI hizo, propuso un artículo cuarto transitorio que no contiene en su texto la excepción. Es decir, le voy a decir cómo lo tuvieron que haber hecho. En esta consulta no regirá la calificación de la Suprema Corte, ni ningún otro requisito, para que la misma se lleve a cabo,

para que la pudiéramos votar. Pero como no está redactado, como no se ciñó a la técnica jurídica legislativa, yo considero que no se puede llevar a cabo, porque atropellaría la base que ellos mismos están sustentando. ¿Usted está de acuerdo con esta argumentación?

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Sí, diputado Arce. El artículo cuarto transitorio, tal como fue propuesto por el PRI, y aceptado por la mayoría en las comisiones, sí excepciona, dice así el texto del artículo cuarto transitorio, del dictamen. Como única excepción a lo dispuesto en el Apartado 3, fracción VIII, del artículo 35 de la Constitución. Se refiere a las excepciones en el derecho de consulta. Usted se acordará que en el artículo 35, fracción VIII, Apartado 3, se excepcionaron distintas materias: la materia electoral, los ingresos y gastos del Estado, la seguridad nacional, la organización de las Fuerzas Armadas, entre otras, los derechos humanos, las restricciones a los derechos humanos. Y aquí están excepcionando la materia electoral. La reelección tiene que ver con la materia electoral, y la están excepcionando expresamente.

Por otra parte, lo que usted señala, de si la Suprema Corte puede revisar las decisiones sobre consulta ciudadana, le quiero decir que no es la Suprema Corte, quien puede conocer de las resoluciones del Instituto Federal Electoral, conforme al apartado sexto de la fracción VIII del artículo 35 de la Constitución, es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Las resoluciones que emita el IFE con motivo del derecho de consulta, pueden ser conocidas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los términos del artículo 99 de la Constitución, pero ése es otro supuesto diferente a lo que está usted preguntando. Lo que yo dije en mi intervención, es algo que me parece de la mayor relevancia, no porque lo haya dicho, sino porque es de la mayor relevancia para el control constitucional en este país.

La pregunta que hago es: vamos a suponer que el PRI y yo estamos equivocados, que los artículos transitorios que se están aprobando aquí son equivocados, son carentes de técnica constitucional. Esta reforma a la Constitución ¿puede ser controlada constitucionalmente?

Yo creo que debiera ser controlada constitucionalmente. Sin embargo, la Suprema Corte, con excepción de algunos casos como el amparo Camacho, en las últimas sentencias que ha dictado en materia de amparo, de controversias constitucionales, de acciones de inconstitucionalidad, ha

dicho la Suprema Corte que ni por procedimiento ni por fondo la Corte tiene competencia para controlar la constitucionalidad de una reforma a la Constitución.

Desgraciadamente como está el derecho en México, no se va a poder someter a control de constitucionalidad este artículo transitorio. Esto es lo que me lleva a la conclusión de que si hay una práctica histórica a favor de artículos transitorios que excepcionan el cumplimiento de la Constitución, las dudas que existen en la doctrina, el derecho que tienen los ciudadanos para que cualquier tema se consulte. Por eso yo apoyo este artículo transitorio, pero le exijo al PRI que incorpore también la consulta sobre revocación de mandato.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Corral Jurado.

El diputado Javier Corral Jurado: No tengo discrepancia de la definición sobre el régimen de transitoriedad que afirmó en la tribuna el diputado Solís Acero, tampoco del que ha dicho Jaime Cárdenas Gracia o lo que dijo el diputado Zamora, lo que yo sostengo es que estas definiciones de régimen de transitoriedad constitucional, que en efecto no es lo mismo que facultad reglamentaria, no son la hipótesis ni es el concepto que abarca el supuesto que pretende el PRI en el cuarto transitorio, porque el régimen de transitoriedad que regula el tránsito de la norma para varias hipótesis, para una entrada en vigor de la norma escalonadamente o de manera total, para complementar especificidades de la norma, para excepcionar algunos elementos de la norma o para tener salvedades de carácter constitucional, todas estas cosas que son ciertas, tienen un carácter complementario de la norma, no un carácter contradictorio de la norma, y el transitorio cuarto que propone el PRI contradice la fracción VII del artículo 35, el apartado tercero.

Por qué la contradice, porque es como si el PRI estuviera proponiendo en el transitorio de la norma, que por primera vez se consultara a la población sobre la vigencia de la libertad de expresión o de la libertad de información, y una de las restricciones fundamentales que le da el numeral 3 de ese artículo 35, es derechos humanos, materia electoral, régimen de ingresos, gasto del Estado, seguridad nacional. ¿Por qué? Porque son materias que tienen su propio régimen constitucional en el artículo 41 de la Constitución, la materia electoral a partir de ahí. Por lo tanto, sostengo que este cuarto transitorio no es complementario de acuerdo a las definiciones del régimen de transitoriedad constitucional. Es contradictorio, se opone a la norma, la niega.

¿Por qué el legislador ha determinado que la materia electoral debe estar exceptuada de las consultas populares? Porque tiene su propio régimen especializado desde la Constitución y tiene un cuerpo normativo propio, como lo va a tener la consulta popular, me imagino yo si llegamos a verlo, en una ley reglamentaria de las figuras de la participación ciudadana.

Compañeras diputadas, compañeros diputados, yo sostengo que ésta es una falsa salida y que por falsa, es irresponsable. Evade el ejercicio de una competencia directa del Congreso, que es muy nuestra porque tiene las dos características fundamentales de las atribuciones constitucionales de los poderes, que es material y formalmente legislativa.

Instaurar en la Constitución la figura de la reelección no es un régimen de democracia semidirecta. La representación directa para el ejercicio de la facultad legislativa la tenemos los diputados. Y por otro lado —y con esto termino—, yo quiero decirle a los señores del PRI, la propuesta del cuarto transitorio está muy mal planteada, deficientemente planteada, ni siquiera se señala quién sería el solicitante, de acuerdo al mismo artículo 35 que ya aprobamos.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Señor diputado, el diputado García Granados quiere formular una pregunta.

El diputado Miguel Ángel García Granados (desde la curul): En principio, creo que valdría la pena hacer una reflexión de carácter histórico. No es ésta la primera vez, como se ha señalado, que un artículo transitorio versa sobre cosas que no están en la materia. Eso en principio.

Porque la propia Constitución del 17 y el Constituyente, por ejemplo, si atendemos a algunos de los transitorios que se establecieron en la primera Constitución. En la Constitución de 1917, por ejemplo, el artículo décimo transitorio decía: los que hubiesen figurado en el gobierno, emanado de la rebelión contra el legítimo de la República, o cooperado aquella, combatiendo después con las armas en la mano o sirviendo empleos o cargos de las facciones que han atacado al gobierno constitucionalista, serán juzgados por las leyes vigentes siempre que no hubieren sido indultados por éste.

El décimo segundo transitorio, por ejemplo, se refería a otro tema que ni siquiera versa tampoco en la materia de la Constitución: los mexicanos que hayan militado en el Ejér-

cito Constitucionalista, los hijos y viudas de éstos y las demás personas que hayan prestado servicios a las causa de la Revolución o de la instrucción pública, tendrán preferencia para la adquisición de fracciones a que se refiere el artículo 27, y derecho a los descuentos que las leyes señalan.

Y a mayor abundamiento, otro artículo que jamás versó sobre la materia y que es lo que quiero proponer ante ustedes, es el décimo tercero: quedan extinguidas de pleno derecho las deudas que por razón de trabajo hayan contraído los trabajadores, hasta la fecha de esta Constitución, con los patronos, sus familiares, o intermediarios.

Nada de esto versaba en la materia del 1917, ¿estamos de acuerdo? Y entonces en este sentido, coincidiendo en parte con el diputado Javier Corral, de que éste es un tema que tiene enormes visos de política y que tendremos que ver la posibilidad de hacer un análisis de fondo, creo que en todo caso debemos dejar de lado la discusión, desde el punto de vista de procedimiento técnico legislativo o constitucionalista, y analizar el esquema de la transitoriedad, para efecto de ver que no es ésta la primera ocasión que se está hablando de temas que no versan en la materia, ¿cuál sería su opinión respecto de esto? ¿A qué tenemos que irnos? Es la pregunta concreta.

Si hay un artículo transitorio que está dejando abierta la posibilidad de que todos los grupos parlamentarios analicemos cuál es la voluntad de la población de reelección inmediata de legisladores, sería válido también, y de alcaldes no lo dice, perdón, diputado no dice de alcaldes, pero, ¿no sería también válido analizar todas las formas que la ciudadanía nos está exigiendo, para efecto de entrar efectivamente a una consulta que nos permita conocer cuál es la opinión de la ciudadanía en temas torales de exigencia social?

El diputado Javier Corral Jurado: Diputado García Granados, yo en la Comisión de Puntos Constitucionales y de Gobernación, de Comisiones Unidas, les consta a mis compañeros legisladores de ambas comisiones, me pronuncié en contra de la consulta en materia de reelección legislativa, no sólo por este argumento de carácter jurídico constitucional, ahí esgrimí fundamentalmente una medida antipolítica, lo que yo llamé un estado de absoluta inconveniencia, absoluta posición de ilógica política salir a plantear a la población en un momento de tanto desprestigio de la política y de los políticos y sobre todo, de la imagen que tiene el Parlamento y los diputados, la reelección legislativa

va.

Incluso, dije, esto puede llegar a ser autodestructivo si quienes realmente están esperando en esa consulta un mecanismo de legitimación van a terminar sepultándola por mucho tiempo. Sin embargo, yo quiero decir que si la consulta popular realmente hubiera estado ligada a la jornada electoral, pues va a ser materia electoral la que se va a consultar, hubiera tenido otra dimensión la discusión, pero a la consulta popular se le quitó su principal mecanismo de participación, que es el que estuviera dentro de la jornada electoral.

Se pide, para hacerla vinculativa a las Cámaras del Congreso, se pide el 25 por ciento de la lista nominal de electores, para hacerla vinculativa. Que la participación en esa consulta sea de 25 por ciento de la lista nominal de electores. Estamos hablando algo así como 20 millones de personas. Sin jornada electoral, digo, cuándo se cree que va a concurrir esa cantidad de personas. Ni un candidato a la Presidencia de la República ha obtenido jamás 20 millones de votos, imagínense la reelección legislativa bajo esa consulta.

Por eso yo sostengo que es absolutamente demagógica la salida, que es absolutamente falsa y he calificado de irresponsable. Porque aquí se ha dicho que hay noventa años de debate sobre la reelección consecutiva de legisladores. Eso no es cierto. Varios oradores han explicado que la Constitución del 17 mantenía la reelección consecutiva de legisladores.

Se eliminó hasta el 33, pero no es cierto que haya habido debates o reelección consecutiva. Ha habido un movimiento zigzagueante del PRI, históricamente en los últimos 70 años, según el presidente de la República en turno, porque a veces la Cámara de Diputados, dominada por el PRI ha ido a favor de la reelección y el Senado no. A veces el Senado priista ha ido a favor de la reelección y la Cámara de Diputados no. No es cierto que hemos estado en medio de un debate nacional, más bien es una discusión intramuros del PRI, y absolutamente convencido de que materias que no están incorporadas en la Constitución pueden ir al régimen de transitoriedad. Siempre y cuando no quiera desde el régimen de transitoriedad modificar la Constitución o negarla.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ha concluido la lista de oradores. Han solicitado la palabra para rectificación de hechos don José Narro, don Sebastián

Lerdo y don Gustavo González en ese orden. Diputado José Narro.

El diputado José Narro Céspedes: Con su permiso, presidente. Éste es un tema muy controvertido. Es uno de los temas centrales del debate de esta reforma política, el tema de la reelección. Creo que sería sano, más sano que el PRI —como se ha expresado aquí— dijera abiertamente que está en contra de la reelección y no buscar un mecanismo para evadir, hablar con mucha claridad y con mucha precisión. Porque gran parte de las figuras que se plantearon aquí, como es la consulta popular, se quedó prácticamente invalidada en el tema vinculatorio por el número de votos que se plantean.

Entonces, se crearon una serie de figuras que en la misma reforma se les están poniendo candados para no hacerlas viables, para decir que se crearon las figuras pero al mismo tiempo no darles viabilidad. ¿Y entonces qué es lo que es planeta? No es más que un artilugio para no hablar ante la población y el pueblo de México con mucha precisión. Si no están a favor de la reelección habría que decirlo. No decir o buscar, como un artilugio, que lo que están proponiendo es la salida de ir a una consulta.

Por eso, algunos del Partido de la Revolución Democrática no estamos convencidos de la reelección. Pero creo que la actitud del PRI no ayuda en un planteamiento zigzagueante, con mucha ambivalencia y con poca claridad ante la población. Porque lo que quieren decir en la lectura es que no están de acuerdo con la reelección, pero no lo dicen porque están planteando la consulta.

Nosotros, en todo caso, no estaríamos en desacuerdo, los que de alguna forma nos hemos reservado, no estaremos en desacuerdo en que la población tomara la decisión en el marco de un proceso electoral, que fuera la reelección en cuanto a los candidatos de mayoría, los que van por los distritos electorales. Creo que son temas que habría que revisar, pero creo que en el fondo el PRI busca evitar pagar un costo político sobre una decisión que asume, pero no la asume con firmeza, no la asume con decisión. La asume con mucho titubeo, la asume a medias. Por eso nosotros lo que planteamos es estar en contra de ese cuarto transitorio. Muchas gracias.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Tiene la palabra el diputado Sebastián Lerdo.

El diputado Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias:

Con su permiso, diputado presidente. Compañeras, compañeros, ha dicho algún compañero diputado de Acción Nacional, refiriéndose a mi grupo parlamentario, no le tengan miedo al juicio ciudadano. Eso es lo que nos han dicho. En pocas palabras, algunos compañeros de la llamada izquierda lo que han dicho es: la reforma no se consulta, la reforma se impone. Para nosotros ni miedo ni imposiciones. Vamos a preguntarle a la gente y que la gente decida. El PRI no le tiene miedo a la opinión de los ciudadanos y por eso está promoviendo justamente este artículo transitorio.

En la parte legal, desde mi punto de vista, está resuelto el debate, no hay duda. Es un tema de una mala interpretación de quienes, estoy seguro, no son mal intencionados pero de lo que estoy seguro es que tampoco son abogados.

Quisiera rescatar, esta noche que estamos llegando al final de un proceso de discusión interesante que hemos dado en los últimos días, hacer un recuento muy breve de lo que aquí hemos discutido y que seguramente se habrá de aprobar. La toma de protesta del presidente de la República ante el presidente de la Corte, la sustitución del presidente en casos de falta absoluta, la integración de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con una fórmula que evita la sobrerrepresentación, la iniciativa preferente, la ratificación de comisionados de órganos reguladores de Estado, la reelección legislativa a consulta popular, que es lo que estamos planteando en esta discusión del cuarto transitorio, la consulta popular, la iniciativa ciudadana y las candidaturas ciudadanas sin restricciones.

En positivo, a esto es a lo que le ha apostado el PRI, un PRI que quiere construir, que sí quiere ejercer su mayoría evidentemente, pero que quiere con argumentos dar un paso adelante en una discusión que ha llevado muchos años y que se ha pospuesto muchas veces, y que me parece que atrapar la discusión con reduccionismos mezquinos no denigra a una fuerza política o a otra, sino al propio Congreso.

Hoy la Cámara de Diputados está concluyendo un proceso de discusión de la mayor relevancia y tendríamos todos que estar sí subrayando los pendientes, pero valorando los avances. Y los avances, desde mi punto de vista, no son menores, como no es menor el avance que implicará la aprobación de este artículo cuarto transitorio. Muchas gracias, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra el diputado Gustavo González.

El diputado Gustavo González Hernández: Gracias, señor presidente, con su permiso. No quisiera dejar pasar, y por eso pedí la palabra para rectificación de hechos, porque en esta tribuna se vertieron dos afirmaciones que no son del todo ciertas. Se dijo que la lucha revolucionaria nos dio dos principios: el de sufragio efectivo y el de no reelección.

Respecto al último, de no reelección, es falso porque tuvimos precisamente, después de la Constitución del 17, un presidente reelecto. Además, como en su momento en esta tribuna lo dije, la iniciativa de la no reelección consecutiva es una iniciativa que se gestó en el Partido Nacional Revolucionario, el abuelo del PRI, y que la mandó a la Cámara y que así se enlistó en el orden del día, iniciativa que nos mandan nuestros jefes y que la hacemos nuestra algunos diputados para hacer efectiva la no reelección en México y que fue aprobada en 1933.

Luego entonces el principio de no reelección, falso, no está atado a la lucha revolucionaria. Y el principio de sufragio efectivo menos, y no lo digo yo, lo dice un estudio sistemático que analiza todas las democracias en el mundo, y que en los últimos 30 años evalúa la democracia mexicana respecto a los derechos políticos, el sufragio efectivo, de la siguiente manera.

Comenzó a evaluar a México en 1973, en un rango del uno al siete, donde el siete es el peor: China, Cuba, Corea del Norte. Uno es el mejor: Estados Unidos, Inglaterra, Chile, Polonia en la actualidad. En 1973 con Echeverría teníamos cinco y avanzamos a cuatro. Con López Portillo avanzamos a tres. Pero con De la Madrid retrocedimos a cuatro. Y con Salinas los seis años estuvimos en cuatro, éramos un país parcialmente democrático con Salinas. Avanzamos a dos precisamente, después del año 2000.

Luego entonces, el principio de sufragio efectivo para los mexicanos se dio hasta el año 2000. Luego entonces, uno de los postulados de la Revolución, el sufragio efectivo, que en el fondo es respetar la voluntad del pueblo, que en el fondo es no hacerle fraude a la voluntad del pueblo, vino hasta el año 2000, vino por Acción Nacional. Es cuanto, señor presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En vota-

ción económica se consulta a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Diputadas y diputados por la negativa. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación propuesta.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: La materia de la presente reserva es para que se derogue del proyecto de decreto el artículo cuarto transitorio. En votación económica se consulta a la asamblea si se acepta la eliminación del artículo cuarto transitorio, reservado. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Diputadas y diputados por la negativa. Mayoría por la negativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Ponga la Secretaría a votación electrónica en el tablero la que acaba de producirse en votación económica. Por tres minutos.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por tres minutos para proceder a la votación del artículo cuarto transitorio.

(Votación)

¿Falta algún diputado por emitir su voto? Está abierto el sistema. Faltan 15 segundos para cerrar el sistema. Cierre el sistema de votación.

Diputado presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 165 votos a favor, 1 abstención y 218 en contra.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Esta Mesa Directiva quiere rogar a ustedes que se desahogue la última propuesta de modificación. Pida la Secretaría, en votación económica, la voluntad de la asamblea.

El Secretario diputado Balfre Vargas Cortez: En votación económica se pregunta a los diputados si se acepta abordar el último tema reservado. Las diputadas y los di-

putados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Está a discusión el artículo cuarto transitorio del proyecto de decreto. Tiene la palabra por tres minutos el diputado Jaime Cárdenas Gracia, a nombre del diputado Enrique Ibarra Pedroza, para referirse a la modificación de referencia.

El diputado Jaime Fernando Cárdenas Gracia: Gracias, señor presidente. Esta reserva es para hacernos eco de la reserva que acaba de ser rechazada y el punto de vista del PRI que fue respaldado por muchos legisladores de distintos partidos para que se faculte, para que se permita una consulta por única vez para preguntarle a los ciudadanos acerca de la reelección, en lo que yo manifesté mi total conformidad.

Pues, así como estamos a favor de que se pregunte a los ciudadanos por única vez, a favor de la reelección, queremos agregar al artículo cuarto transitorio de este dictamen que también se les pregunte a los ciudadanos, en esa misma consulta si están a favor de la revocación de mandato de todos los servidores públicos, cuyo origen sea una elección popular ordinaria o extraordinaria. Es decir, estando de acuerdo con el PRI en este punto específico, queremos que la consulta no solamente se constriña a preguntarle a los ciudadanos acerca de la reelección, sino también que les preguntemos en ese mismo ejercicio de participación ciudadana, si están de acuerdo los ciudadanos a favor o en contra de la revocación de mandato.

Por eso proponemos, el siguiente texto de la reserva al artículo cuarto transitorio para que diga, como única excepción a lo dispuesto en el apartado tercero, fracción VIII, del artículo 35: el Congreso de la Unión convocará a una consulta popular, a efecto de consultar a la ciudadanía, sobre la posible regulación constitucional de la reelección consecutiva de diputados y de senadores al Congreso de la Unión. Y agregamos: así como de la revocación de mandato, a todos los servidores públicos cuyo origen sea una elección popular, ordinaria o extraordinaria.

Queremos pedirles a los compañeros del PRI, que sean consecuentes, si están a favor de la consulta ciudadana, que también se pregunte, a favor de la revocación del mandato, no solamente la reelección, también la revocación del man-

dato. Sean consecuentes, muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Gracias, diputado. Están inscritos solo tres oradores en pro de la propuesta: la diputada Teresa Incháustegui, la diputada Teresa Rosaura Ochoa y el diputado Gerardo Fernández Noroña. Por favor, la diputada Incháustegui.

La diputada Teresa del Carmen Incháustegui Romero: Gracias, diputado presidente. Bueno la propuesta que es del diputado Enrique Ibarra, a la que me sumo en este momento, es incorporar, así como aquí se ha destacado tanto la importancia de no tomar decisiones, dicen, unilaterales desde esta soberanía, sino usar la consulta popular para que sean los ciudadanos los que decidan.

La propuesta es hacer una consulta popular sobre la revocación de mandato, porque esto es también un tema que puede interesarle a la población, a los ciudadanos, y pensamos que en el orden de la propia argumentación que se ha dado aquí, así como el voto es importante, la revocación de mandato es retirar ese voto de confianza que se le da a un gobernante, cuando no ha cumplido con las expectativas que lo llevaron a ser electo por la mayoría.

En este caso pues, es usar este recurso que ustedes mismos aquí en el PRI han propuesto, pero esta vez para consultar sobre la revocación de mandato. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias. Tiene la palabra la diputada Teresa Rosaura Ochoa Mejía.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con su venia, diputado presidente. Compañeras y compañeros diputados, los artículos transitorios que acompañan a la transformación de nuestro marco constitucional en materia de reforma política son torales para otorgarle viabilidad, pues tienen que ver con la expedición y adecuación de la legislación secundaria que permitirán dar cumplimiento a lo dispuesto en el decreto que desde hace varias sesiones es motivo de discusión en esta soberanía.

Esta reforma política, ausente de figuras como la revocación del mandato, la iniciativa popular ligada a la acción electoral, la reelección legislativa, el presupuesto participativo o la acción popular de inconstitucionalidad, manifestaciones propias de la democracia participativa es, desde nuestro punto de vista, una reforma que preserva las ten-

dencias oligárquicas del sistema político actual.

Ahora bien, con esta reserva del cuarto transitorio que propone el diputado Ibarra, en voz del diputado Jaime Cárdenas, de la consulta popular a la revocación del mandato de todos los servidores públicos, no sólo a la reelección legislativa, se avanzaría en favor de la sociedad. Por ello, nuestro Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano la respaldamos, porque estamos convencidos de que todas estas figuras de participación ciudadana no sólo deben ser un discurso, sino deben ser una realidad. Por lo que además lamentamos la poca generosidad de esta soberanía de respaldar las candidaturas ciudadanas que quedan fuera del proceso electoral dejando pendiente la reforma al artículo 41 de nuestra Constitución.

Compañeras y compañeros diputados, si bien es cierto que ha sido una larga discusión esta reforma política, aún queda una gran deuda con los ciudadanos de este país y, en congruencia, con nuestros principios y documentos básicos de nuestro grupo de Movimiento Ciudadano, siempre seremos progresistas por las causas de la sociedad. Y votaremos a favor de esta reforma, porque por lo menos daremos un primer paso para mejorar la calidad de nuestra democracia. Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Fernández Noroña.

El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Compañeros diputados, compañeras diputadas, como tienen ganas de seguir trabajando habrá que discutir este tema bien. A ver, compañeros diputados y diputadas del PRI, ustedes metieron un transitorio para poner a consulta el asunto de la reelección de legisladores. Yo en lo personal no estoy a favor de la reelección de legisladores, me parece esquizofrénico que haya una campaña feroz en contra de los legisladores y quieran preguntar si está de acuerdo la gente en que se reelijan.

Ya desde el semanario, desde la mala fe que encabeza el cardenal Norberto Rivera se ponen a decir barbaridad y media de nosotros, ahora resulta que los protectores de pederastas hablan de mala imagen. Lo que hay que oír y lo que hay que ver, y lo que hay que tolerar, y están planteando una consulta para reelección de diputados.

Bueno, me parece que en un mínimo de congruencia tienen que apoyar una consulta sobre la revocación del mandato,

porque se defendieron como gatos boca arriba diciendo que no estaba en el tema, que se había metido por la puerta trasera, como Calderón cuando llegó aquí, que habían pasado no sé cuántas cosas. El asunto es que ahora está ahí la reserva, está el planteamiento, está a debate y me parece que están obligados a votar a favor de que se consulte a la gente si quiere o no que haya revocación del mandato, y por lo tanto, si decide que sí la ciudadanía, con los 20 millones de ciudadanos muy fáciles de reunir, que han puesto como requisito para que sea obligatoria la consulta, se hiciera la reglamentación correspondiente.

A mí me parece que esta votación final de la noche de hoy va a demostrar si efectivamente el Partido Revolucionario Institucional está a favor de la revocación del mandato o no. Es muy sencillo; ya ni siquiera es validar la revocación sino solamente que la gente decida si está de acuerdo o no en la revocación del mandato.

Yo termino planteando lo que les dije la vez pasada, a todos, ahora no sólo a los del PRI, esto está dirigido a todos, no le estamos dando al pueblo de México una vía institucional de revocación del mandato, les estamos dejando como único camino el camino insurreccional. No hay ninguna otra manera de quitarse de encima a malos gobernantes, sean presidentes municipales, sean gobernadores, sean presidente de la República, así es que lo menos que se debe avalar es que la gente decida si quiere o no el instrumento de la revocación del mandato.

Por todas estas razones estoy hablando a favor de esta reserva que presentó Enrique Ibarra, y que subió a defender nuestro compañero Jaime Cárdenas, y espero, no soy ingenuo, pero espero el voto a favor del Partido Revolucionario Institucional o que se quiten la careta y que quede claro que no apoyan la revocación del mandato. Muchas gracias por su atención.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Muchas gracias, señor diputado.

Consulte la Secretaría a la asamblea si la reserva se encuentra suficientemente discutida.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Con gusto, diputado presidente. En votación económica se consulta a la asamblea si considera que la reserva se encuentra suficientemente discutida. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa fa-

vor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Suficientemente discutida. Previa lectura de la propuesta, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se acepta la modificación del artículo cuarto transitorio, reservado por el diputado Enrique Ibarra.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Debe decir: Cuarto. Como única excepción a lo dispuesto en el apartado tercero, fracción VIII, del artículo 35, el Congreso de la Unión convocará una consulta popular, a efecto de consultar a la ciudadanía sobre la posible regulación constitucional de la reelección consecutiva de diputados y senadores al Congreso de la Unión, así como de la revocación de mandato a todos los servidores públicos cuyo origen sea una elección popular ordinaria o extraordinaria.

En votación económica, por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea si se acepta la modificación al artículo cuarto transitorio reservado, por la reserva presentada por el diputado Ibarra Pedroza. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa favor de manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa favor de manifestarlo. Diputado presidente, mayoría por la negativa.

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor: Se desecha. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Cora Cecilia Pinedo Alonso: Se han agotado los asuntos en cartera, diputado presidente.

CLAUSURA Y CITATORIO

El Presidente diputado Emilio Chuayffet Chemor (a las 21:13 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar mañana, viernes 4 de noviembre de 2011, a las 11 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9 horas.

————— O —————

RESUMEN DE ACTIVIDADES

- Tiempo de duración: 10 horas 10 minutos con un receso de 48 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 352 diputados
- Asistencia al cierre de registro: 355 diputados
- Acuerdo de la Mesa Directiva, aprobado: 0
- Comisión de cortesía o reglamentaria: 1
- Minuto de silencio: 1
- Número de diputados que participaron o aportaron algún tema: 151

PRI	33
PAN	39
PRD	28
PVEM	2
PT	47
Movimiento Ciudadano	2

Se recibió o presentó:

- 1 invitación de la Secretaría de Cultura del Gobierno del Distrito Federal a ceremonia cívica conmemorativa;
- 1 oficio de la Cámara de Senadores con el que remite acuerdo aprobado;
- 17 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite proposiciones con puntos de acuerdo, relacionados con en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012.

**DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)**

- Acosta Naranjo, Guadalupe (PRD) Reforma política: 79, 81, 108, 121, 143
- Arce Paniagua, Óscar Martín (PAN). Reforma política: 93, 94, 96, 136, 140, 144, 146
- Arizmendi Campos, Laura (Movimiento Ciudadano). Ricardo Guzmán Romero: 69
- Báez Pinal, Armando Jesús (PRI). Reforma política: 118
- Benítez Treviño, Víctor Humberto (PRI). Reforma política: 91
- Campos Villegas, Luis Carlos (PRI). Reforma política: 143
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT). Reforma política: 70, 71, 74, 77, 80, 82, 85, 111, 113, 115, 124, 132, 133, 134, 146, 151
- Cárdenas Gracia, Jaime Fernando (PT) Acta de la sesión anterior: 22, 25
- Caro Cabrera, Salvador (PRI). Reforma política: 103
- Castilla Marroquín, Agustín Carlos (PAN). Reforma política: 118
- Castillo Juárez, Laura Itzel (PT) Reforma política: 76, 89, 116
- Corral Jurado, Javier (PAN) Reforma política: 96, 99, 101, 103, 147
- Cuevas Barron, Gabriela (PAN) Reforma política: 123, 127
- Chuayffet Chemor, Emilio (PRI). Reforma política: 101
- Di Costanzo Armenta, Mario Alberto (PT) Reforma política: 79, 106
- Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús (PRD) Reforma política: 115, 123, 125
- Escudero Morales, Pablo (PVEM). Ricardo Guzmán Romero: 70
- Espino Arévalo, Fernando (PRI). Reforma política: 122
- Espino Arévalo, Fernando (PRI). Ricardo Guzmán Romero: 67
- Espinosa Ramos, Francisco Amadeo (PT) Reforma política: 73, 78, 89
- Fayad Meneses, Omar (PRI). Reforma política: 109

- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Acta de la sesión anterior: 23
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Ricardo Guzmán Romero: 70
- Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo (PT). Reforma política: 71, 75, 78, 82, 87, 104, 113, 116, 123, 124, 131, 152
- García Granados, Miguel Ángel (PRI) Reforma política: 107, 135, 148
- Gómez León, Ariel (PRD). Reforma política: 73
- González Hernández, Gustavo (PAN) Reforma política: 86, 88, 150
- González Ulloa, Nancy (PAN). Reforma política: 138
- Guerra Abud, Juan José (PVEM). Reforma política: 125
- Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes (PAN). Reforma política: 94
- Hurtado Leija, Gregorio (PAN) Reforma política: 84, 145
- Incháustegui Romero, Teresa del Carmen (PRD) Reforma política: 86, 151
- Jaime Correa, José Luis (PRD). Reforma política: 75
- Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián (PRI) Reforma política: 117, 126, 130, 149
- Luken Garza, Gastón (PAN). Reforma política: 90
- Llerenas Morales, Vidal (PRD) Reforma política: 91, 125, 127
- Martel López, José Ramón (PRI) Reforma política: 76, 95, 108
- Martínez y Hernández, Ifigenia Martha (PT). Reforma política: 83
- Méndez Rangel, Avelino (PRD). Reforma política: 121
- Monroy Estrada, Amador (PRI). Reforma política: 102
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT). Trabajos legislativos: 65
- Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro (PT) Acta de la sesión anterior: 22, 24
- Narro Céspedes, José (PRD). Reforma política: 149
- Nazar Morales, Julián (PRI). Acta de la sesión anterior: 25

- Norberto Sánchez, Nazario (PRD) Reforma política: 119, 142
- Novoa Mossberger, María Joann (PAN).. Acta de la sesión anterior: 24
- Novoa Mossberger, María Joann (PAN).. Reforma política: 102
- Ochoa Mejía, María Teresa Rosaura (Movimiento Ciudadano). Reforma política: 152
- Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel (PAN). Reforma política: 109
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Acta de la sesión anterior: 23
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN). Trabajos legislativos: 66
- Pérez Cuevas, Carlos Alberto (PAN) Reforma política: 98, 104, 109
- Pérez Reyes, María Antonieta (PAN).. Reforma política: 84
- Quezada Contreras, Leticia (PRD).. Reforma política: 129
- Ramírez Bucio, Arturo (PAN). Acta de la sesión anterior: 24
- Ramírez Marín, Jorge Carlos (PRI) Reforma política: 110, 139, 142
- Ramírez Puente, Camilo (PAN).. Reforma política: 125
- Ríos Piter, Armando (PRD). Reforma política: 128
- Rubí Salazar, José Adán Ignacio (PRI). Reforma política: 107
- Santana Alfaro, Arturo (PRD) Reforma política: 98, 120, 137, 140, 143
- Santiago Ramírez, César Augusto (PRI). Reforma política: 128
- Serrano Jiménez, Emilio (PRD).. Reforma política: 130
- Solís Acero, Felipe (PRI) Reforma política: 92, 97, 101, 138, 143
- Suárez González, Laura Margarita (PAN). Ricardo Guzmán Romero: 66
- Téllez González, Ignacio (PAN). Reforma política: 88
- Terrón Mendoza, Miguel Ángel (PRI).. Reforma política: 105
- Torres Ibarrola, Agustín (PAN). Reforma política: 141
- Torres Peimbert, María Marcela (PAN). Reforma política: 99

- Torres Robledo, José M. (PRD)..... Ricardo Guzmán Romero: 69
- Vázquez González, Pedro (PT). Ricardo Guzmán Romero: 68
- Zamora Jiménez, Arturo (PRI) Reforma política: 119, 144

SIGNIFICADO DE LAS SIGLAS Y ACRONIMOS INCLUIDOS

Bullying	violencia verbal, física, psicológica y social entre los alumnos de los establecimientos escolares de educación básica (término inglés)
CEFP	Centro de Estudios de la Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados
Cenicaña	Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia
Cictcaña	Centro de Investigación Científica y Tecnológica de la Caña de Azúcar
Cofetel	Comisión Federal de Telecomunicaciones
Cofipe	Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales
Coneval	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FAIS	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FAISE	Fondo para la Infraestructura Social Estatal
FAISM	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (por sus siglas en inglés Food and Agriculture Organization of the United Nations)
IFE	Instituto Federal Electoral
Imjuve	Instituto Mexicano de la Juventud
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
Inapesca	Instituto Nacional de Pesca
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PAN	Partido Acción Nacional
Panal	Partido Nueva Alianza
PIB	Producto Interno Bruto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional

PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Pymes	Pequeñas y Medianas Empresas
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SUIVE	Sistema Único de Información para la Vigilancia Epidemiológica
TB	Tuberculosis
UMF	Unidades de Medicina Familiar

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, LA ADICIÓN DE DOS PÁRRAFOS A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 116, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO GASTÓN LUKEN GARZA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Contra	50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Contra
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra	51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Contra
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Contra	52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Contra
4 Aguilar González, José Óscar	Contra	53 Díaz Salazar, María Cristina	Contra
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra	54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra	55 Domínguez Rex, Raúl	Ausente
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente	56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra	57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra	58 Enríquez Hernández, Felipe	Ausente
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra	59 Espino Arévalo, Fernando	Contra
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra	60 Fayad Meneses, Omar	Contra
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Ausente	61 Fernández Aguirre, Héctor	Contra
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra	62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
14 Arana Arana, Jorge	Contra	63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
15 Avila Nevárez, Pedro	Contra	64 Flores Castañeda, Jaime	Contra
16 Aysa Bernat, José Antonio	Ausente	65 Flores Morales, Víctor Félix	Contra
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra	66 Flores Rico, Carlos	Ausente
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra	67 Franco López, Héctor	Contra
19 Bautista Concepción, Sabino	Contra	68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Contra	69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra	70 Gallegos Soto, Margarita	Contra
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente	71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra	72 García Barrón, Óscar	Contra
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra	73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
25 Cadena Morales, Manuel	Contra	74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra	75 García Granados, Miguel Ángel	Favor
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra	76 García Silva, Luis	Contra
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra	77 Garza Flores, Noé Fernando	Contra
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Ausente	78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Contra
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra	79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
31 Casique Vences, Guillermina	Contra	80 Gómez Caro, Clara	Contra
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra	81 González Cuevas, Isafías	Contra
33 Castro Ríos, Sofía	Contra	82 González Díaz, Joel	Contra
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente	83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra	84 González Morales, José Alberto	Contra
36 Cervera Hernández, Felipe	Ausente	85 González Soto, Diana	Ausente
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra	86 González Tostado, Janet Graciela	Contra
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra	87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra	88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra	89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
41 Contreras García, Germán	Contra	90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Ausente
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra	91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
43 Corona Rivera, Armando	Contra	92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra	93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra	94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
46 David David, Sami	Contra	95 Hernández García, Elvia	Contra
47 De Esarte Pesqueira, Manuel Esteban	Contra	96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente	97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra	98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Contra
		100 Hernández Vallín, David	Contra

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Pedraza Olguín, Héctor	Contra
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Ausente	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Favor	165 Pérez Magaña, Eviel	Contra
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Contra
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Contra
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Ausente	180 Robles Colín, Leticia	Contra
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Contra	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Contra	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Contra
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Contra	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Contra
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Contra
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Contra
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Contra	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Ausente	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Ausente
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Contra	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	211 Soria Morales, Blanca Juana	Contra
152 Nadal Riquelme, Daniela	Contra	212 Soto Martínez, Leobardo	Contra
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Contra	214 Terán Velázquez, María Esther	Contra
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Contra	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Contra
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Contra	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Ausente
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	36 Fuentes Cortés, Adriana	Favor
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Favor
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Ausente	41 García Portillo, Arturo	Ausente
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Contra	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Contra	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Favor
		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Ausente
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Favor
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Ausente
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Ausente
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Ausente
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

Favor: 3

Contra: 196

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 39

Total: 238

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Favor		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocoroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Favor		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Favor		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Ausente		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Favor		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Favor
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Ausente
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Ausente
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Favor
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Ausente
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Ausente
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Favor
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 112

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 29

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Ausente
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Contra
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Contra
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Ausente
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Favor
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Favor
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Ausente
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Ausente
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Contra
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Ausente
33 Jiménez López, Ramón	Contra
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Abstención
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Favor
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Ausente
43 Méndez Rangel, Avelino	Contra
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Ausente
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Favor
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Contra
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Ausente
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Favor	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Ausente	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Favor	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 43		Favor: 1	
Contra: 5		Contra: 8	
Abstención: 1		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 19		Ausentes: 4	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Favor
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Contra
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Contra
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Contra
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Contra
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Contra
22 Sarur Torre, Adriana	Contra
23 Vidal Aguilar, Liborio	Contra
Favor: 1	
Contra: 16	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 6	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Favor
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Contra
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Contra
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Contra
Favor: 0	
Contra: 5	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Contra
3 García Almaza, María	Contra
4 Gertz Manero, Alejandro	Contra
5 Jiménez León, Pedro	Contra
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Ausente
Favor: 0	
Contra: 4	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, Y DE GOBERNACIÓN, CON OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SOBRE LA MINUTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA POLÍTICA (EN LO PARTICULAR, EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO, RESERVADO, SI SE ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO ÓSCAR MARTÍN ARCE PANIAGUA)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

		50 De Lucas Hopkins, Ernesto	Ausente
		51 Díaz Brown Ramsburgh, Rogelio Manuel	Contra
		52 Díaz Escárrega, Heliodoro Carlos	Ausente
		53 Díaz Salazar, María Cristina	Ausente
		54 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Contra
		55 Domínguez Rex, Raúl	Contra
		56 Durán Rico, Ana Estela	Contra
		57 Enríquez Fuentes, Jesús Ricardo	Ausente
		58 Enríquez Hernández, Felipe	Contra
		59 Espino Arévalo, Fernando	Contra
		60 Fayad Meneses, Omar	Contra
		61 Fernández Aguirre, Héctor	Contra
		62 Fernández Martínez, Silvia	Contra
		63 Ferreyra Olivares, Fernando	Contra
		64 Flores Castañeda, Jaime	Contra
		65 Flores Morales, Víctor Félix	Ausente
		66 Flores Rico, Carlos	Contra
		67 Franco López, Héctor	Contra
		68 Franco Vargas, Jorge Fernando	Ausente
		69 Galicia Avila, Víctor Manuel Anastasio	Contra
		70 Gallegos Soto, Margarita	Contra
		71 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
		72 García Barrón, Óscar	Contra
		73 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
		74 García Dávila, Laura Felicitas	Contra
		75 García Granados, Miguel Ángel	Contra
		76 García Silva, Luis	Contra
		77 Garza Flores, Noé Fernando	Contra
		78 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
		79 Gil Ortiz, Francisco Javier Martín	Contra
		80 Gómez Caro, Clara	Contra
		81 González Cuevas, Isafías	Contra
		82 González Díaz, Joel	Contra
		83 González Ilescas, Jorge Venustiano	Contra
		84 González Morales, José Alberto	Contra
		85 González Soto, Diana	Contra
		86 González Tostado, Janet Graciela	Contra
		87 Guajardo Villarreal, Ildefonso	Contra
		88 Guerra Castillo, Marcela	Contra
		89 Guerrero Coronado, Delia	Contra
		90 Guevara Cobos, Luis Alejandro	Contra
		91 Guevara Ramírez, Héctor	Contra
		92 Guillén Padilla, Olivia	Contra
		93 Guillén Vicente, Mercedes del Carmen	Contra
		94 Gutiérrez de la Torre, Cuauhtémoc	Ausente
		95 Hernández García, Elvia	Contra
		96 Hernández Hernández, Jorge	Contra
		97 Hernández Olmos, Paula Angélica	Contra
		98 Hernández Pérez, David	Contra
		99 Hernández Silva, Héctor	Contra
		100 Hernández Vallín, David	Contra
1 Acosta Gutiérrez, Manuel Ignacio Maloro	Ausente		
2 Agüero Tovar, José Manuel	Contra		
3 Aguilar Góngora, Efraín Ernesto	Contra		
4 Aguilar González, José Óscar	Contra		
5 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Contra		
6 Aguirre Romero, Andrés	Contra		
7 Ahued Bardahuil, Ricardo	Ausente		
8 Albarrán Mendoza, Esteban	Contra		
9 Albores Gleason, Roberto Armando	Contra		
10 Alvarado Arroyo, Fermín Gerardo	Contra		
11 Álvarez Martínez, José Luis	Contra		
12 Álvarez Santamaría, Miguel	Contra		
13 Ambrosio Cipriano, Heriberto	Contra		
14 Arana Arana, Jorge	Contra		
15 Avila Nevárez, Pedro	Abstención		
16 Aysa Bernat, José Antonio	Contra		
17 Báez Pinal, Armando Jesús	Contra		
18 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Contra		
19 Bautista Concepción, Sabino	Contra		
20 Bellizia Aboaf, Nicolás Carlos	Contra		
21 Benítez Lucho, Antonio	Contra		
22 Benítez Treviño, Víctor Humberto	Ausente		
23 Bojórquez Gutiérrez, Rolando	Contra		
24 Borja Texocotitla, Felipe	Contra		
25 Cadena Morales, Manuel	Ausente		
26 Callejas Arroyo, Juan Nicolás	Contra		
27 Campos Villegas, Luis Carlos	Contra		
28 Cano Ricaud, Alejandro	Contra		
29 Cano Vélez, Jesús Alberto	Contra		
30 Caro Cabrera, Salvador	Contra		
31 Casique Vences, Guillermina	Ausente		
32 Castillo Ruz, Martín Enrique	Contra		
33 Castro Ríos, Sofía	Contra		
34 Ceballos Llerenas, Hilda	Ausente		
35 Cerda Pérez, Rogelio	Contra		
36 Cervera Hernández, Felipe	Ausente		
37 Chirinos del Ángel, Patricio	Contra		
38 Chuayffet Chemor, Emilio	Contra		
39 Clariond Reyes Retana, Benjamín	Contra		
40 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Contra		
41 Contreras García, Germán	Ausente		
42 Córdova Hernández, José del Pilar	Contra		
43 Corona Rivera, Armando	Contra		
44 Cota Jiménez, Manuel Humberto	Contra		
45 Cruz Mendoza, Carlos	Contra		
46 David David, Sami	Contra		
47 De Esasarte Pesqueira, Manuel Esteban	Ausente		
48 De la Fuente Dagdug, María Estela	Ausente		
49 De la Torre Valdez, Yolanda	Contra		

101 Herrera Jiménez, Francisco	Contra	161 Pedraza Olguín, Héctor	Ausente
102 Hinojosa Ochoa, Baltazar Manuel	Contra	162 Pedroza Jiménez, Héctor	Contra
103 Hurtado Vallejo, Susana	Contra	163 Penchyna Grub, David	Ausente
104 Ibarra Piña, Inocencio	Contra	164 Pérez Domínguez, Guadalupe	Contra
105 Irizar López, Aarón	Contra	165 Pérez Magaña, Eviel	Contra
106 Izaguirre Francos, María del Carmen	Contra	166 Pérez Santos, María Isabel	Contra
107 Jiménez Concha, Juan Pablo	Contra	167 Pichardo Lechuga, José Ignacio	Contra
108 Jiménez Hernández, Blanca Estela	Contra	168 Pompa Corella, Miguel Ernesto	Contra
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Contra	169 Quiñones Cornejo, María de la Paz	Contra
110 Joaquín González, Carlos Manuel	Contra	170 Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo	Contra
111 Juraidini Rumilla, Jorge Alberto	Contra	171 Rábago Castillo, José Francisco	Contra
112 Kidnie de la Cruz, Víctor Manuel	Contra	172 Ramírez Marín, Jorge Carlos	Contra
113 Kuri Grajales, Fidel	Contra	173 Ramírez Pineda, Narcedalia	Contra
114 Lagos Galindo, Silvio	Contra	174 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Contra
115 Lara Aréchiga, Óscar Javier	Ausente	175 Ramos Montaña, Francisco	Contra
116 Lara Salazar, Óscar	Contra	176 Rebollo Mendoza, Ricardo Armando	Ausente
117 Lastiri Quirós, Juan Carlos	Contra	177 Rebollo Vivero, Roberto	Ausente
118 Ledesma Magaña, Israel Reyes	Contra	178 Reina Liceaga, Rodrigo	Contra
119 León Perea, José Luis Marcos	Contra	179 Rivera de la Torre, Reginaldo	Contra
120 Lepe Lepe, Humberto	Contra	180 Robles Colín, Leticia	Ausente
121 Lerdo de Tejada Covarrubias, Sebastián	Contra	181 Robles Morales, Adela	Contra
122 Levin Coppel, Óscar Guillermo	Ausente	182 Rodarte Ayala, Josefina	Contra
123 Liborio Arrazola, Margarita	Contra	183 Rodríguez Cisneros, Omar	Contra
124 Lobato García, Sergio	Contra	184 Rodríguez Hernández, Jesús María	Contra
125 López Aguilar, Cruz	Ausente	185 Rodríguez González, Rafael	Contra
126 López Loyola, María Elena Perla	Contra	186 Rodríguez Sosa, Luis Félix	Contra
127 López Pescador, José Ricardo	Ausente	187 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Contra
128 López Portillo Basave, Jorge Humberto	Contra	188 Rojas San Román, Francisco Lauro	Contra
129 Lugo Oñate, Alfredo Francisco	Contra	189 Rojo García de Alba, Jorge	Ausente
130 Luna Munguía, Miguel Ángel	Contra	190 Romero Romero, Jorge	Contra
131 Mancilla Zayas, Sergio	Ausente	191 Rosas González, Oscar Román	Contra
132 Marín Torres, Julieta Octavia	Contra	192 Rosas Peralta, Frida Celeste	Contra
133 Mariscales Delgadillo, Onésimo	Contra	193 Rosas Ramírez, Enrique Salomón	Ausente
134 Márquez Lizalde, Manuel Guillermo	Contra	194 Rubí Salazar, José Adán Ignacio	Contra
135 Martel López, José Ramón	Contra	195 Rubio Barthell, Eric Luis	Contra
136 Martínez Armengol, Luis Antonio	Contra	196 Ruiz de Teresa, Guillermo Raúl	Contra
137 Martínez González, Hugo Héctor	Contra	197 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Contra
138 Massieu Fernández, Andrés	Contra	198 Saldaña del Moral, Fausto Sergio	Contra
139 Mazari Espín, Rosalina	Contra	199 Salgado Romero, Cuauhtémoc	Contra
140 Medina Ramírez, Tereso	Ausente	200 Sánchez de la Fuente, Melchor	Ausente
141 Mejía de la Merced, Genaro	Contra	201 Sánchez Gálvez, Ricardo	Ausente
142 Melhem Salinas, Edgardo	Ausente	202 Sánchez García, Gerardo	Contra
143 Méndez Hernández, Sandra	Contra	203 Sánchez Guevara, David Ricardo	Contra
144 Mendoza Kaplan, Emilio Andrés	Ausente	204 Sánchez Vélez, Jaime	Contra
145 Merlo Talavera, María Isabel	Contra	205 Santiago Ramírez, César Augusto	Ausente
146 Miranda Herrera, Nely Edith	Ausente	206 Saracho Navarro, Francisco	Contra
147 Monroy Estrada, Amador	Contra	207 Scherman Leaño, María Esther de Jesús	Contra
148 Montes Cavazos, Fermín	Contra	208 Serrano Hernández, Maricela	Ausente
149 Morales Martínez, Fernando	Ausente	209 Silva Chacón, Víctor Roberto	Contra
150 Moreno Arcos, Mario	Contra	210 Solís Acero, Felipe	Contra
151 Moreno Merino, Francisco Alejandro	Contra	211 Soria Morales, Blanca Juana	Contra
152 Nadal Riquelme, Daniela	Ausente	212 Soto Martínez, Leobardo	Ausente
153 Navarrete Prida, Jesús Alfonso	Contra	213 Soto Oseguera, José Luis	Contra
154 Nazar Morales, Julián	Contra	214 Terán Velázquez, María Esther	Ausente
155 Neyra Chávez, Armando	Contra	215 Terrazas Porras, Adriana	Ausente
156 Ochoa Millán, Maurilio	Contra	216 Terrón Mendoza, Miguel Ángel	Contra
157 Orantes López, Hernán de Jesús	Contra	217 Torres Huitrón, José Alfredo	Contra
158 Pacheco Castro, Carlos Oznerol	Contra	218 Trujillo Zentella, Georgina	Contra
159 Padilla López, José Trinidad	Contra	219 Urzua Rivera, Ricardo	Contra
160 Paredes Rangel, Beatriz Elena	Ausente	220 Valdés Huevo, Josué Cirino	Contra

221 Vázquez Góngora, Alejandro Canek	Contra	31 Díaz de Rivera Hernández, Augusta Valentina	Favor
222 Vázquez Pérez, Noé Martín	Contra	32 Díaz Lizama, Rosa Adriana	Favor
223 Velasco Lino, José Luis	Contra	33 Escobar Martínez, Juan Pablo	Favor
224 Velasco Monroy, Héctor Eduardo	Ausente	34 Esquer Gutiérrez, Alberto	Favor
225 Vieyra Alamilla, Marcela	Ausente	35 Estrada Rodríguez, Laura Elena	Favor
226 Viggiano Austria, Alma Carolina	Contra	36 Fuentes Cortés, Adriana	Ausente
227 Villegas Arreola, Alfredo	Contra	37 Gallegos Camarena, Lucila del Carmen	Favor
228 Yáñez Montaña, J. Eduardo	Contra	38 Gama Dufour, Sergio	Favor
229 Yerena Zambrano, Rafael	Ausente	39 García Bringas, Leandro Rafael	Ausente
230 Yglesias Arreola, José Antonio	Contra	40 García Gómez, Martha Elena	Ausente
231 Yúnes Zorrilla, José Francisco	Contra	41 García Portillo, Arturo	Favor
232 Zamora Cabrera, Cristabell	Ausente	42 Germán Olivares, Sergio Octavio	Favor
233 Zamora Jiménez, Arturo	Contra	43 Giles Sánchez, Jesús	Favor
234 Zamora Villalva, Alicia Elizabeth	Contra	44 González Hernández, Gustavo	Favor
235 Zapata Bello, Rolando Rodrigo	Contra	45 González Hernández, Sergio	Favor
236 Zapata Lucero, Ana Georgina	Contra	46 González Madruga, César Daniel	Favor
237 Zarzosa Sánchez, Eduardo	Contra	47 González Ulloa, Nancy	Favor
238 Zubia Rivera, Rolando	Contra	48 Guillén Medina, Leonardo Arturo	Favor
		49 Gutiérrez Cortina, Paz	Ausente
Favor: 1		50 Gutiérrez Fragoso, Valdemar	Favor
Contra: 187		51 Gutiérrez Ramírez, Tomás	Favor
Abstención: 1		52 Guzmán Lozano, María del Carmen	Favor
Quorum: 0		53 Herrera Rivera, Bonifacio	Favor
Ausentes: 49		54 Hinojosa Céspedes, Adriana de Lourdes	Favor
Total: 238		55 Hinojosa Pérez, José Manuel	Favor
		56 Hurtado Lejja, Gregorio	Favor
		57 Iñiguez Gámez, José Luis	Ausente
		58 Landero Gutiérrez, José Francisco Javier	Favor
		59 López Hernández, Oralia	Favor
		60 López Rabadán, Kenia	Ausente
		61 Lugo Martínez, Ruth Esperanza	Ausente
		62 Luken Garza, Gastón	Favor
		63 Luna Ruiz, Gloria Trinidad	Favor
		64 Madrigal Díaz, César Octavio	Favor
		65 Mancillas Amador, César	Favor
		66 Márquez Zapata, Nelly del Carmen	Favor
		67 Marroquín Toledo, José Manuel	Favor
		68 Martín López, Miguel	Favor
		69 Martínez Martínez, Carlos	Favor
		70 Martínez Montemayor, Baltazar	Favor
		71 Martínez Peñaloza, Miguel	Favor
		72 Meillón Johnston, Carlos Luis	Favor
		73 Méndez Herrera, Alba Leonila	Favor
		74 Mendoza Díaz, Sonia	Favor
		75 Mendoza Sánchez, María de Jesús	Favor
		76 Mercado Sánchez, Luis Enrique	Favor
		77 Merino Loo, Ramón	Favor
		78 Monge Villalobos, Silvia Isabel	Favor
		79 Montalvo López, Yolanda del Carmen	Favor
		80 Morán Sánchez, Leoncio Alfonso	Favor
		81 Nava Vázquez, José César	Ausente
		82 Novoa Mossberger, María Joann	Favor
		83 Oliva Ramírez, Jaime	Favor
		84 Orduño Valdez, Francisco Javier	Favor
		85 Orozco, Rosi	Favor
		86 Ortega Joaquín, Gustavo Antonio Miguel	Favor
		87 Osuna Millán, Miguel Antonio	Favor
		88 Ovando Patrón, José Luis	Ausente
		89 Paredes Árciga, Ana Elia	Favor
		90 Parra Becerra, María Felicitas	Favor

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Aguilar Armendáriz, Velia Idalia	Favor		
2 Agúndiz Pérez, Laura Viviana	Favor		
3 Arámbula López, José Antonio	Favor		
4 Arce Paniagua, Óscar Martín	Favor		
5 Arellano Rodríguez, Rubén	Favor		
6 Arévalo Sosa, Cecilia Soledad	Favor		
7 Ariaga Rojas, Justino Eugenio	Ausente		
8 Ávila Ruíz, Daniel Gabriel	Ausente		
9 Bahena Flores, Alejandro	Favor		
10 Balderas Vaquera, Víctor Alejandro	Favor		
11 Becerra Pocaroba, Mario Alberto	Ausente		
12 Bello Otero, Carlos	Ausente		
13 Bermúdez Méndez, José Erandi	Ausente		
14 Camacho Pedrero, Mirna Lucrecia	Favor		
15 Cantú Rodríguez, Felipe de Jesús	Favor		
16 Castellanos Flores, Gumercindo	Favor		
17 Castellanos Ramírez, Julio	Ausente		
18 Castilla Marroquín, Agustín Carlos	Favor		
19 Castillo Andrade, Oscar Saúl	Ausente		
20 Chaire Chavero, Edgardo	Favor		
21 Clouthier Carrillo, Manuel Jesús	Ausente		
22 Corral Jurado, Javier	Favor		
23 Cortázar Ramos, Ovidio	Favor		
24 Cortés León, Yulenny Guylaine	Favor		
25 Cortez Mendoza, Jesús Gerardo	Favor		
26 Cuadra García, Raúl Gerardo	Favor		
27 Cuevas Barrón, Gabriela	Favor		
28 Cuevas García, Juan José	Ausente		
29 De los Cobos Silva, José Gerardo	Favor		
30 Del Río Sánchez, María Dolores	Ausente		

91 Pedroza Gaitán, César Octavio	Favor
92 Peralta Rivas, Pedro	Favor
93 Pérez Ceballos, Silvia Esther	Favor
94 Pérez Cuevas, Carlos Alberto	Ausente
95 Pérez de Tejada Romero, María Elena	Favor
96 Pérez Esquer, Marcos	Favor
97 Pérez Reyes, María Antonieta	Favor
98 Quezada Naranjo, Benigno	Ausente
99 Quintana Padilla, Aranzazú	Favor
100 Ramírez Acuña, Francisco Javier	Favor
101 Ramírez Bucio, Arturo	Favor
102 Ramírez Puente, Camilo	Favor
103 Ramírez Rangel, Jesús	Ausente
104 Ramos Cárdenas, Liev Vladimir	Favor
105 Rangel Vargas, Felipe de Jesús	Favor
106 Rétiz Gutiérrez, Ezequiel	Ausente
107 Reyes Hernández, Ivideliza	Ausente
108 Reynoso Femat, Ma. de Lourdes	Favor
109 Rico Jiménez, Martín	Favor
110 Robles Medina, Guadalupe Eduardo	Favor
111 Rodríguez Dávila, Alfredo Javier	Favor
112 Rodríguez Galarza, Wendy Guadalupe	Favor
113 Rojo Montoya, Adolfo	Favor
114 Romero León, Gloria	Favor
115 Salazar Blanco, Iridia	Ausente
116 Salazar Sáenz, Francisco Javier	Favor
117 Salazar Vázquez, Norma Leticia	Ausente
118 Saldaña Moran, Julio	Ausente
119 Sánchez Romero, Norma	Favor
120 Santamaría Prieto, Fernando	Favor
121 Seara Sierra, José Ignacio	Favor
122 Suárez González, Laura Margarita	Favor
123 Téllez González, Ignacio	Favor
124 Téllez Juárez, Bernardo Margarito	Favor
125 Tolento Hernández, Sergio	Favor
126 Torres Delgado, Enrique	Favor
127 Torres Ibarrola, Agustín	Favor
128 Torres Peimbert, María Marcela	Favor
129 Torres Santos, Sergio Arturo	Ausente
130 Trejo Azuara, Enrique Octavio	Ausente
131 Triguera Durón, Dora Evelyn	Favor
132 Ugalde Basaldua, María Sandra	Favor
133 Usabiaga Arroyo, Javier Bernardo	Ausente
134 Valencia Vales, María Yolanda	Favor
135 Valenzuela Cabrales, Guadalupe	Favor
136 Valls Esponda, Maricarmen	Favor
137 Vega de Lamadrid, Francisco Arturo	Favor
138 Velázquez y Llorente, Julián Francisco	Favor
139 Vera Hernández, J. Guadalupe	Favor
140 Vives Preciado, Tomasa	Favor
141 Zetina Soto, Sixto Alfonso	Favor

Favor: 111

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 30

Total: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Acosta Naranjo, Guadalupe	Favor
2 Aguirre Herrera, Ángel	Ausente
3 Anaya Mota, Claudia Edith	Favor
4 Barraza Chávez, Héctor Elías	Favor
5 Bernardino Rojas, Martha Angélica	Ausente
6 Burelo Burelo, César Francisco	Favor
7 Carmona Cabrera, Bélgica Nabil	Ausente
8 Castro Cosío, Víctor Manuel	Favor
9 Castro y Castro, Juventino Víctor	Ausente
10 Cruz Cruz, Juanita Arcelia	Favor
11 Cruz Martínez, Marcos Carlos	Favor
12 Damián Peralta, Esthela	Ausente
13 De la Fuente Godínez, Alejandro	Favor
14 Díaz Juárez, Pavel	Favor
15 Eguía Pérez, Luis Felipe	Ausente
16 Encinas Rodríguez, Alejandro de Jesús	Favor
17 Espinosa Morales, Olga Luz	Favor
18 García Avilés, Martín	Ausente
19 García Coronado, Lizbeth	Favor
20 Gómez León, Ariel	Ausente
21 González Díaz, José Alfredo	Ausente
22 Guajardo Villarreal, Mary Telma	Favor
23 Guerrero Castillo, Agustín	Favor
24 Gutiérrez Villanueva, Sergio Ernesto	Favor
25 Hernández Cruz, Luis	Favor
26 Hernández Juárez, Francisco	Favor
27 Hernández Rodríguez, Héctor Hugo	Ausente
28 Herrera Chávez, Samuel	Ausente
29 Herrera Soto, María Dina	Contra
30 Incháustegui Romero, Teresa del Carmen	Favor
31 Jaime Correa, José Luis	Favor
32 Jiménez Fuentes, Ramón	Favor
33 Jiménez López, Ramón	Ausente
34 Lara Lagunas, Rodolfo	Favor
35 Leyva Hernández, Gerardo	Favor
36 Llerenas Morales, Vidal	Favor
37 Lobato Ramírez, Ana Luz	Ausente
38 López Fernández, Juan Carlos	Ausente
39 López Paredes, Uriel	Favor
40 Lozano Herrera, Ilich Augusto	Favor
41 Madrigal Ceja, Israel	Favor
42 Marín Díaz, Feliciano Rosendo	Favor
43 Méndez Rangel, Avelino	Favor
44 Mendoza Arellano, Eduardo	Favor
45 Meza Castro, Francisco Armando	Favor
46 Narro Céspedes, José	Favor
47 Navarro Aguilar, Filemón	Ausente
48 Nazares Jerónimo, Dolores de los Ángeles	Favor
49 Norberto Sánchez, Nazario	Favor
50 Ovalle Vaquera, Federico	Favor
51 Puppo Gastélum, Silvia	Favor
52 Quezada Contreras, Leticia	Favor
53 Ríos Piter, Armando	Favor
54 Rodríguez Martell, Domingo	Favor
55 Rosario Morales, Florentina	Favor
56 Salgado Vázquez, Rigoberto	Favor
57 Santana Alfaro, Arturo	Favor
58 Serrano Jiménez, Emilio	Favor

59 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente	4 Escobar García, Herón Agustín	Ausente
60 Torres Abarca, Obdulia Magdalena	Favor	5 Espinosa Ramos, Francisco Amadeo	Contra
61 Torres Robledo, José M.	Favor	6 Fernández Noroña, José Gerardo Rodolfo	Contra
62 Uranga Muñoz, Enoé Margarita	Favor	7 González Yáñez, Óscar	Contra
63 Valencia Barajas, José María	Favor	8 Ibarra Pedroza, Juan Enrique	Ausente
64 Vargas Cortez, Balfre	Favor	9 Martínez Hernández, Ifigenia Martha	Contra
65 Vázquez Camacho, María Araceli	Ausente	10 Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, Porfirio Alejandro	Ausente
66 Velázquez Esquivel, Emiliano	Favor	11 Reyes Sahagún, Teresa Guadalupe	Ausente
67 Verver y Vargas Ramírez, Heladio Gerardo	Favor	12 Ríos Vázquez, Alfonso Primitivo	Contra
68 Vizcaíno Silva, Indira	Ausente	13 Vázquez González, Pedro	Contra
Favor: 49		Favor: 0	
Contra: 1		Contra: 8	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 18		Ausentes: 5	
Total: 68		Total: 13	

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Brindis Álvarez, María del Rosario	Contra
2 Carabias Icaza, Alejandro	Ausente
3 Cinta Martínez, Alberto Emiliano	Contra
4 Círigo Vázquez, Víctor Hugo	Contra
5 Corona Valdés, Lorena	Contra
6 Cueva Sada, Guillermo	Ausente
7 Del Mazo Maza, Alejandro	Contra
8 Escudero Morales, Pablo	Contra
9 Ezeta Salcedo, Carlos Alberto	Contra
10 Flores Ramírez, Juan Gerardo	Contra
11 Guerra Abud, Juan José	Contra
12 Herrera Martínez, Jorge	Contra
13 Ledesma Romo, Eduardo	Ausente
14 Moreno Terán, Carlos Samuel	Ausente
15 Natale López, Juan Carlos	Ausente
16 Orozco Torres, Norma Leticia	Contra
17 Pacchiano Alaman, Rafael	Ausente
18 Pérezalonso González, Rodrigo	Ausente
19 Piña Olmedo, Laura	Contra
20 Sáenz Vargas, Caritina	Contra
21 Salinas Sada, Ninfa Clara	Contra
22 Sarur Torre, Adriana	Contra
23 Vidal Aguilar, Liborio	Contra
Favor: 0	
Contra: 16	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 7	
Total: 23	

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia, Jaime Fernando	Contra
2 Castillo Juárez, Laura Itzel	Ausente
3 Di Costanzo Armenta, Mario Alberto	Contra

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales, Gerardo	Contra
2 Kahwagi Macari, Jorge Antonio	Ausente
3 Martínez Peña, Elsa María	Contra
4 Meza Elizondo, José	Contra
5 Pérez de Alva Blanco, Roberto	Ausente
6 Pinedo Alonso, Cora Cecilia	Contra
7 Torre Canales, María del Pilar	Contra
Favor: 0	
Contra: 5	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 7	

CONVERGENCIA

1 Álvarez Cisneros, Jaime	Ausente
2 Arizmendi Campos, Laura	Favor
3 García Almaza, María	Favor
4 Gertz Manero, Alejandro	Contra
5 Jiménez León, Pedro	Ausente
6 Ochoa Mejía, Ma. Teresa Rosaura	Favor
Favor: 3	
Contra: 1	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 6	

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar, Jaime Arturo

Favor

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 0

Total: 1

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	169	33	0	8	0	28	0	238
PAN	102	20	0	7	0	12	0	141
PRD	53	8	0	1	0	6	0	68
PVEM	18	3	0	1	0	1	0	23
PT	7	5	0	0	0	1	0	13
NA	5	1	0	1	0	0	0	7
MC	2	2	0	1	0	1	0	6
IND	0	1	0	0	0	0	0	1
TOTAL	356	73	0	19	0	49	0	497

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL			CÉDULA
1 Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio	CÉDULA	23 Bojórquez Gutiérrez Rolando	ASISTENCIA
2 Agüero Tovar José Manuel	ASISTENCIA	24 Borja Texcotitla Felipe	ASISTENCIA
3 Aguilar Góngora Efraín Ernesto	PERMISO	25 Cadena Morales Manuel	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	26 Callejas Arroyo Juan Nicolás	ASISTENCIA
4 Aguilar González José Óscar	ASISTENCIA	27 Campos Villegas Luis Carlos	ASISTENCIA
5 Aguirre Maldonado Ma. de Jesús	ASISTENCIA	28 Cano Ricaud Alejandro	CÉDULA
6 Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA	29 Cano Vélez Jesús Alberto	INASISTENCIA
7 Ahued Bardahuil Ricardo	ASISTENCIA	30 Caro Cabrera Salvador	ASISTENCIA
8 Albarrán Mendoza Esteban	ASISTENCIA	31 Casique Vences Guillermina	INASISTENCIA
9 Albores Gleason Roberto Armando	ASISTENCIA	32 Castillo Ruz Martín Enrique	ASISTENCIA
10 Alvarado Arroyo Fermín Gerardo	ASISTENCIA	33 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA
11 Álvarez Martínez José Luis	ASISTENCIA	34 Ceballos Llerenas Hilda	INASISTENCIA
12 Álvarez Santamaría Miguel	ASISTENCIA	35 Cerda Pérez Rogelio	ASISTENCIA
13 Ambrosio Cipriano Heriberto	ASISTENCIA	36 Cervera Hernández Felipe	INASISTENCIA
14 Arana Arana Jorge	ASISTENCIA	37 Clariond Reyes Retana Benjamín	ASISTENCIA
15 Ávila Nevárez Pedro	CÉDULA	38 Concha Arellano Elpidio Desiderio	ASISTENCIA
16 Aysa Bernat José Antonio	INASISTENCIA	39 Contreras García Germán	ASISTENCIA
17 Báez Pinal Armando Jesús	ASISTENCIA	40 Córdova Hernández José del Pilar	ASISTENCIA
18 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA	41 Corona Rivera Armando	ASISTENCIA
19 Bautista Concepción Sabino	ASISTENCIA	42 Cota Jiménez Manuel Humberto	ASISTENCIA
20 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos	INASISTENCIA	43 Cruz Mendoza Carlos	ASISTENCIA
21 Benítez Lucho Antonio	ASISTENCIA	44 Chirinos del Ángel Patricio	ASISTENCIA
22 Benítez Treviño Víctor Humberto	ASISTENCIA	45 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA
		46 David David Sami	PERMISO
			MESA DIRECTIVA

47 De Esesarte Pesqueira Manuel Esteban	ASISTENCIA	105 Irízar López Aarón	CÉDULA
48 De la Fuente Dagdug María Estela	INASISTENCIA	106 Izaguirre Francos María del Carmen	CÉDULA
49 De la Torre Valdez Yolanda	ASISTENCIA	107 Jiménez Concha Juan Pablo	ASISTENCIA
50 De Lucas Hopkins Ernesto	ASISTENCIA	108 Jiménez Hernández Blanca Estela	ASISTENCIA
51 Díaz Escárraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
52 Díaz Salazar María Cristina	INASISTENCIA	110 Joaquín González Carlos Manuel	CÉDULA
53 Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel	PERMISO	111 Juraidini Rumilla Jorge Alberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	112 Kidnie De La Cruz Víctor Manuel	CÉDULA
54 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA	113 Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
55 Domínguez Rex Raúl	CÉDULA	114 Lagos Galindo Silvio	INASISTENCIA
56 Durán Rico Ana Estela	ASISTENCIA	115 Lara Aréchiga Óscar Javier	ASISTENCIA
57 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo	INASISTENCIA	116 Lara Salazar Óscar	CÉDULA
58 Enríquez Hernández Felipe	ASISTENCIA	117 Lastiri Quirós Juan Carlos	ASISTENCIA
59 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA	118 Ledesma Magaña Israel Reyes	ASISTENCIA
60 Fayad Meneses Omar	ASISTENCIA	119 León Perea José Luis Marcos	ASISTENCIA
61 Fernández Aguirre Héctor	ASISTENCIA	120 Lepe Lepe Humberto	CÉDULA
62 Fernández Martínez Silvia	ASISTENCIA	121 Lerdo de Tejada Covarrubias Sebastián	ASISTENCIA
63 Ferreyra Olivares Fernando	ASISTENCIA	122 Levin Coppel Óscar Guillermo	INASISTENCIA
64 Flores Castañeda Jaime	ASISTENCIA	123 Liborio Arrazola Margarita	INASISTENCIA
65 Flores Morales Víctor Félix	ASISTENCIA		
66 Flores Rico Carlos	PERMISO	124 Lobato García Sergio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
67 Franco López Héctor	ASISTENCIA	125 López Aguilar Cruz	ASISTENCIA
68 Franco Vargas Jorge Fernando	INASISTENCIA	126 López Loyo María Elena Perla	ASISTENCIA
69 Galicia Ávila Víctor Manuel Anastasio	ASISTENCIA	127 López Pescador José Ricardo	ASISTENCIA
70 Gallegos Soto Margarita	ASISTENCIA	128 López-Portillo Basave Jorge Humberto	PERMISO
71 García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
72 García Barrón Óscar	CÉDULA	129 Lugo Oñate Alfredo Francisco	ASISTENCIA
73 García Corpus Teófilo Manuel	CÉDULA	130 Luna Munguía Miguel Ángel	ASISTENCIA
74 García Dávila Laura Felicitas	CÉDULA	131 Mancilla Zayas Sergio	ASISTENCIA
75 García Granados Miguel Ángel	CÉDULA	132 Marín Torres Julieta Octavia	CÉDULA
76 García Silva Luis	ASISTENCIA	133 Mariscales Delgadillo Onésimo	ASISTENCIA
77 Garza Flores Noé Fernando	ASISTENCIA	134 Márquez Lizalde Manuel Guillermo	CÉDULA
78 Gastélum Bajo Diva Hadamira	ASISTENCIA	135 Martel López José Ramón	ASISTENCIA
79 Gil Ortiz Francisco Javier Martín	ASISTENCIA	136 Martínez Armengol Luis Antonio	ASISTENCIA
80 Gómez Caro Clara	ASISTENCIA	137 Martínez González Hugo Héctor	ASISTENCIA
81 González Cuevas Isaías	ASISTENCIA	138 Massieu Fernández Andrés	ASISTENCIA
82 González Díaz Joel	ASISTENCIA	139 Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
83 González Ilescas Jorge Venustiano	ASISTENCIA	140 Medina Ramírez Tereso	INASISTENCIA
84 González Morales José Alberto	ASISTENCIA	141 Mejía de la Merced Genaro	INASISTENCIA
85 González Soto Diana Patricia	INASISTENCIA	142 Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
86 González Tostado Janet Graciela	ASISTENCIA	143 Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
87 Guajardo Villarreal Ildefonso	ASISTENCIA	144 Mendoza Kaplan Emilio Andrés	PERMISO
88 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
89 Guerrero Coronado Delia	ASISTENCIA	145 Merlo Talavera María Isabel	CÉDULA
90 Guevara Cobos Luis Alejandro	INASISTENCIA	146 Miranda Herrera Nely Edith	INASISTENCIA
91 Guevara Ramírez Héctor	ASISTENCIA	147 Monroy Estrada Amador	ASISTENCIA
92 Guillén Padilla Olivia	ASISTENCIA	148 Montes Cavazos Fermín	ASISTENCIA
93 Guillén Vicente Mercedes del Carmen	ASISTENCIA	149 Morales Martínez Fernando	CÉDULA
94 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc	INASISTENCIA	150 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
95 Hernández García Elvia	ASISTENCIA	151 Moreno Merino Francisco Alejandro	ASISTENCIA
96 Hernández Hernández Jorge	CÉDULA	152 Nadal Riquelme Daniela	ASISTENCIA
97 Hernández Olmos Paula Angélica	ASISTENCIA	153 Navarrete Prida Jesús Alfonso	ASISTENCIA
98 Hernández Pérez David	ASISTENCIA	154 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
99 Hernández Silva Héctor	ASISTENCIA	155 Neyra Chávez Armando	ASISTENCIA
100 Hernández Vallin David	ASISTENCIA	156 Ochoa Millán Maurilio	INASISTENCIA
101 Herrera Jiménez Francisco	ASISTENCIA	157 Orantes López Hernán de Jesús	CÉDULA
102 Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA	158 Pacheco Castro Carlos Oznerol	ASISTENCIA
103 Hurtado Vallejo Susana	ASISTENCIA	159 Padilla López José Trinidad	ASISTENCIA
104 Ibarra Piña Inocencio	ASISTENCIA	160 Paredes Rangel Beatriz Elena	INASISTENCIA

26 Cuevas Barron Gabriela	CÉDULA	84 Orduño Valdez Francisco Javier	ASISTENCIA
27 Cuevas García Juan José	ASISTENCIA	85 Orozco Rosi	ASISTENCIA
28 Chaire Chavero Edgardo	ASISTENCIA	86 Ortega Joaquín Gustavo Antonio Miguel	ASISTENCIA
29 De los Cobos Silva José Gerardo	ASISTENCIA	87 Osuna Millán Miguel Antonio	CÉDULA
30 Del Río Sánchez María Dolores	ASISTENCIA	88 Ovando Patrón José Luis	CÉDULA
31 Díaz Lizama Rosa Adriana	ASISTENCIA	89 Paredes Arciga Ana Elia	ASISTENCIA
32 Díaz de Rivera Hernández Augusta Valentina	ASISTENCIA	90 Parra Becerra María Felicitas	ASISTENCIA
33 Escobar Martínez Juan Pablo	ASISTENCIA	91 Pedroza Gaitán César Octavio	ASISTENCIA
34 Esquer Gutiérrez Alberto	ASISTENCIA	92 Peralta Rivas Pedro	ASISTENCIA
35 Estrada Rodríguez Laura Elena	ASISTENCIA	93 Pérez Ceballos Silvia Esther	ASISTENCIA
36 Fuentes Cortés Adriana	ASISTENCIA	94 Pérez Cuevas Carlos Alberto	ASISTENCIA
37 Gallegos Camarena Lucila del Carmen	ASISTENCIA	95 Pérez Esquer Marcos	PERMISO
38 Gama Dufour Sergio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
39 García Bringas Leandro Rafael	ASISTENCIA	96 Pérez Reyes María Antonieta	CÉDULA
40 García Gómez Martha Elena	INASISTENCIA	97 Pérez de Tejada Romero Ma. Elena	CÉDULA
41 García Portillo Arturo	CÉDULA	98 Quezada Naranjo Benigno	INASISTENCIA
42 Germán Olivares Sergio Octavio	ASISTENCIA	99 Quintana Padilla Aránzazu	ASISTENCIA
43 Giles Sánchez Jesús	ASISTENCIA	100 Ramírez Acuña Francisco Javier	ASISTENCIA
44 González Hernández Gustavo	ASISTENCIA	101 Ramírez Bucio Arturo	ASISTENCIA
45 González Hernández Sergio	ASISTENCIA	102 Ramírez Puente Camilo	ASISTENCIA
46 González Madrugá César Daniel	CÉDULA	103 Ramírez Rangel Jesús	PERMISO
47 González Ulloa Nancy	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
48 Guillén Medina Leonardo Arturo	ASISTENCIA	104 Ramos Cárdenas Liev Vladimir	CÉDULA
49 Gutiérrez Cortina Paz	ASISTENCIA	105 Rangel Vargas Felipe de Jesús	ASISTENCIA
50 Gutiérrez Fragoso Valdemar	ASISTENCIA	106 Rétiz Gutiérrez Ezequiel	ASISTENCIA
51 Gutiérrez Ramírez Tomás	ASISTENCIA	107 Reyes Hernández Ivideliza	PERMISO
52 Guzmán Lozano María del Carmen	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
53 Herrera Rivera Bonifacio	CÉDULA	108 Reynoso Femat Ma. de Lourdes	ASISTENCIA
54 Hinojosa Céspedes Adriana de Lourdes	ASISTENCIA	109 Rico Jiménez Martín	ASISTENCIA
55 Hinojosa Pérez José Manuel	PERMISO	110 Robles Medina Guadalupe Eduardo	CÉDULA
	MESA DIRECTIVA	111 Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
56 Hurtado Leija Gregorio	ASISTENCIA	112 Rodríguez Galarza Wendy Guadalupe	ASISTENCIA
57 Iñiguez Gámez José Luis	INASISTENCIA	113 Rojo Montoya Adolfo	CÉDULA
58 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	ASISTENCIA	114 Romero León Gloria	CÉDULA
59 López Hernández Oralia	ASISTENCIA	115 Salazar Blanco Iridia	INASISTENCIA
60 López Rabadán Kenia	INASISTENCIA	116 Salazar Sáenz Francisco Javier	CÉDULA
61 Lugo Martínez Ruth Esperanza	PERMISO	117 Salazar Vázquez Norma Leticia	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	118 Saldaña Morán Julio	INASISTENCIA
62 Luken Garza Gastón	ASISTENCIA	119 Sánchez Romero Norma	ASISTENCIA
63 Luna Ruíz Gloria Trinidad	ASISTENCIA	120 Santamaría Prieto Fernando	ASISTENCIA
64 Madrigal Díaz César Octavio	ASISTENCIA	121 Seara Sierra José Ignacio	CÉDULA
65 Mancillas Amador César	ASISTENCIA	122 Suárez González Laura Margarita	ASISTENCIA
66 Márquez Zapata Nelly Del Carmen	ASISTENCIA	123 Téllez González Ignacio	CÉDULA
67 Marroquín Toledo José Manuel	ASISTENCIA	124 Téllez Juárez Bernardo Margarito	ASISTENCIA
68 Martín López Miguel	ASISTENCIA	125 Tolento Hernández Sergio	ASISTENCIA
69 Martínez Martínez Carlos	ASISTENCIA	126 Torres Delgado Enrique	ASISTENCIA
70 Martínez Montemayor Baltazar	ASISTENCIA	127 Torres Ibarrola Agustín	PERMISO
71 Martínez Peñaloza Miguel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
72 Meillón Johnston Carlos Luis	ASISTENCIA	128 Torres Peimbert María Marcela	ASISTENCIA
73 Méndez Herrera Alba Leonila	ASISTENCIA	129 Torres Santos Sergio Arturo	INASISTENCIA
74 Mendoza Díaz Sonia	ASISTENCIA	130 Trejo Azuara Enrique Octavio	ASISTENCIA
75 Mendoza Sánchez María de Jesús	ASISTENCIA	131 Trigueras Durón Dora Evelyn	ASISTENCIA
76 Mercado Sánchez Luis Enrique	ASISTENCIA	132 Ugalde Basaldúa María Sandra	ASISTENCIA
77 Merino Loo Ramón	ASISTENCIA	133 Usabiaga Arroyo Javier Bernardo	ASISTENCIA
78 Monge Villalobos Silvia Isabel	ASISTENCIA	134 Valencia Vales María Yolanda	ASISTENCIA
79 Montalvo López Yolanda del Carmen	ASISTENCIA	135 Valenzuela Cabrales Guadalupe	ASISTENCIA
80 Morán Sánchez Leoncio Alfonso	ASISTENCIA	136 Valls Esponda Maricarmen	ASISTENCIA
81 Nava Vázquez José César	INASISTENCIA	137 Vega De Lamadrid Francisco Arturo	ASISTENCIA
82 Novoa Mossberger María Joann	ASISTENCIA	138 Velázquez y Llorente Julián Francisco	ASISTENCIA
83 Oliva Ramírez Jaime	ASISTENCIA	139 Vera Hernández J. Guadalupe	ASISTENCIA

140 Vives Preciado Tomasa
141 Zetina Soto Sixto Alfonso

ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 102
Asistencias por cédula: 20
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 7
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 12
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 141

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Acosta Naranjo Guadalupe ASISTENCIA
2 Aguirre Herrera Ángel ASISTENCIA
3 Anaya Mota Claudia Edith ASISTENCIA
4 Barraza Chávez Héctor Elías ASISTENCIA
5 Bernardino Rojas Martha Angélica INASISTENCIA
6 Burelo Burelo César Francisco ASISTENCIA
7 Carmona Cabrera Bélgica Nabil INASISTENCIA
8 Castro Cosío Víctor Manuel ASISTENCIA
9 Castro y Castro Juventino Víctor INASISTENCIA
10 Cruz Cruz Juanita Arcelia ASISTENCIA
11 Cruz Martínez Marcos Carlos CÉDULA
12 Damián Peralta Esthela CÉDULA
13 De la Fuente Godínez Alejandro ASISTENCIA
14 Díaz Juárez Pavel ASISTENCIA
15 Eguía Pérez Luis Felipe ASISTENCIA
16 Encinas Rodríguez Alejandro de Jesús ASISTENCIA
17 Espinosa Morales Olga Luz ASISTENCIA
18 García Avilés Martín INASISTENCIA
19 García Coronado Lizbeth ASISTENCIA
20 Gómez León Ariel ASISTENCIA
21 González Díaz José Alfredo PERMISO

MESA DIRECTIVA

22 Guajardo Villarreal Mary Telma ASISTENCIA
23 Guerrero Castillo Agustín ASISTENCIA
24 Gutiérrez Villanueva Sergio Ernesto ASISTENCIA
25 Hernández Cruz Luis ASISTENCIA
26 Hernández Juárez Francisco ASISTENCIA
27 Hernández Rodríguez Héctor Hugo CÉDULA
28 Herrera Chávez Samuel ASISTENCIA
29 Herrera Soto Ma. Dina ASISTENCIA
30 Incháustegui Romero Teresa del Carmen ASISTENCIA
31 Jaime Correa José Luis ASISTENCIA
32 Jiménez Fuentes Ramón ASISTENCIA
33 Jiménez López Ramón ASISTENCIA
34 Lara Lagunas Rodolfo ASISTENCIA
35 Leyva Hernández Gerardo CÉDULA
36 Lobato Ramírez Ana Luz INASISTENCIA
37 López Fernández Juan Carlos ASISTENCIA
38 López Paredes Uriel ASISTENCIA
39 Lozano Herrera Ilich Augusto CÉDULA
40 Llerenas Morales Vidal ASISTENCIA
41 Madrigal Ceja Israel ASISTENCIA
42 Marín Díaz Feliciano Rosendo ASISTENCIA
43 Méndez Rangel Avelino ASISTENCIA

44 Mendoza Arellano Eduardo CÉDULA
45 Meza Castro Francisco Armando ASISTENCIA
46 Narro Céspedes José ASISTENCIA
47 Navarro Aguilar Filemón ASISTENCIA
48 Nazares Jerónimo Dolores de los Ángeles ASISTENCIA
49 Norberto Sánchez Nazario ASISTENCIA
50 Ovalle Vaquera Federico CÉDULA
51 Puppo Gastélum Silvia ASISTENCIA
52 Quezada Contreras Leticia ASISTENCIA
53 Ríos Piter Armando ASISTENCIA
54 Rodríguez Martell Domingo ASISTENCIA
55 Rosario Morales Florentina ASISTENCIA
56 Salgado Vázquez Rigoberto ASISTENCIA
57 Santana Alfaro Arturo ASISTENCIA
58 Serrano Jiménez Emilio ASISTENCIA
59 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso INASISTENCIA
60 Torres Abarca O. Magdalena CÉDULA
61 Torres Robledo José M. ASISTENCIA
62 Uranga Muñoz Enoé Margarita ASISTENCIA
63 Valencia Barajas José María ASISTENCIA
64 Vargas Cortez Balfre ASISTENCIA
65 Vázquez Camacho María Araceli ASISTENCIA
66 Velázquez Esquivel Emiliano ASISTENCIA
67 Verver y Vargas Ramírez Heladio Gerardo ASISTENCIA
68 Vizcaíno Silva Indira ASISTENCIA

Asistencias: 53
Asistencias por cédula: 8
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 1
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 6
No presentes en la mitad de las votaciones: 0
Total diputados: 68

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Brindis Álvarez María del Rosario ASISTENCIA
2 Carabias Icaza Alejandro ASISTENCIA
3 Cinta Martínez Alberto Emiliano CÉDULA
4 Cirigo Vasquez Víctor Hugo ASISTENCIA
5 Corona Valdés Lorena ASISTENCIA
6 Cueva Sada Guillermo ASISTENCIA
7 Del Mazo Maza Alejandro ASISTENCIA
8 Escudero Morales Pablo ASISTENCIA
9 Ezeta Salcedo Carlos Alberto ASISTENCIA
10 Flores Ramírez Juan Gerardo ASISTENCIA
11 Guerra Abud Juan José ASISTENCIA
12 Herrera Martínez Jorge ASISTENCIA
13 Ledesma Romo Eduardo ASISTENCIA
14 Moreno Terán Carlos Samuel PERMISO

MESA DIRECTIVA

15 Natale López Juan Carlos CÉDULA
16 Orozco Torres Norma Leticia ASISTENCIA
17 Pacchiano Alamán Rafael ASISTENCIA
18 Pérez-Alonso González Rodrigo INASISTENCIA
19 Piña Olmedo Laura CÉDULA
20 Sáenz Vargas Caritina ASISTENCIA

21 Salinas Sada Ninfa Clara
 22 Sarur Torre Adriana
 23 Vidal Aguilar Liborio

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 18
 Asistencias por cédula: 3
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 23

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Cárdenas Gracia Jaime Fernando
 2 Castillo Juárez Laura Itzel
 3 Di Costanzo Armenta Mario Alberto
 4 Escobar García Herón Agustín
 5 Espinosa Ramos Francisco Amadeo
 6 Fernández Noroña José Gerardo Rodolfo
 7 González Yáñez Óscar
 8 Ibarra Pedroza Juan Enrique
 9 Martínez y Hernández Ifigenia Martha
 10 Muñoz Ledo Porfirio
 11 Reyes Sahagún Teresa Guadalupe
 12 Ríos Vázquez Alfonso Primitivo
 13 Vázquez González Pedro

ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 INASISTENCIA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 7
 Asistencias por cédula: 5
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 13

NUEVA ALIANZA

1 Del Mazo Morales Gerardo
 2 Kahwagi Macari Jorge Antonio
 3 Martínez Peña Elsa María
 4 Meza Elizondo José Isabel
 5 Pérez de Alva Blanco Roberto
 6 Pinedo Alonso Cora
 7 Torre Canales María del Pilar

ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA
 ASISTENCIA

Asistencias: 5
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 7

MOVIMIENTO CIUDADANO

1 Álvarez Cisneros Jaime
 2 Arizmendi Campos Laura
 3 García Almanza María Guadalupe
 4 Gertz Manero Alejandro
 5 Jiménez León Pedro
 6 Ochoa Mejía Ma. Teresa Rosaura

INASISTENCIA
 ASISTENCIA
 CÉDULA
 CÉDULA
 ASISTENCIA
 PERMISO
 MESA DIRECTIVA

Asistencias: 2
 Asistencias por cédula: 2
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 1
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 1
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 6

DIPUTADOS SIN PARTIDO

1 Vázquez Aguilar Jaime Arturo

CÉDULA

Asistencias: 0
 Asistencias por cédula: 1
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 0
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 No presentes en la mitad de las votaciones: 0
 Total diputados: 1

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

Diputado

- 1 Aysa Bernat José Antonio
- 2 Bellizia Aboaf Nicolás Carlos
- 3 Cano Vélez Jesús Alberto
- 4 Casique Vences Guillermina
- 5 Ceballos Llerenas Hilda
- 6 Cervera Hernández Felipe
- 7 De la Fuente Dagdug María Estela
- 8 Díaz Salazar María Cristina
- 9 Enríquez Fuentes Jesús Ricardo
- 10 Franco Vargas Jorge Fernando
- 11 González Soto Diana Patricia
- 12 Guevara Cobos Luis Alejandro
- 13 Gutiérrez de la Torre Cuauhtémoc
- 14 Lagos Galindo Silvio
- 15 Levin Coppel Óscar Guillermo
- 16 Liborio Arrazola Margarita
- 17 Medina Ramírez Tereso
- 18 Mejía de la Merced Genaro
- 19 Miranda Herrera Nely Edith
- 20 Ochoa Millán Maurilio
- 21 Paredes Rangel Beatriz Elena
- 22 Pérez Magaña Evel
- 23 Quiñones Cornejo María de la Paz
- 24 Rebollo Vivero Roberto
- 25 Sánchez de la Fuente Melchor
- 26 Saracho Navarro Francisco
- 27 Serrano Hernández Maricela
- 28 Yerena Zambrano Rafael

Faltas por grupo: 28

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado

- 1 Bermúdez Méndez José Erandi
- 2 Castellanos Ramírez Julio
- 3 Clouthier Carrillo Manuel Jesús
- 4 García Gómez Martha Elena
- 5 Iñiguez Gámez José Luis
- 6 López Rabadán Kenia
- 7 Nava Vázquez José César
- 8 Quezada Naranjo Benigno
- 9 Salazar Blanco Iridia
- 10 Salazar Vázquez Norma Leticia
- 11 Saldaña Morán Julio
- 12 Torres Santos Sergio Arturo

Faltas por grupo: 12

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Bernardino Rojas Martha Angélica
- 2 Carmona Cabrera Bélgica Nabil
- 3 Castro y Castro Juventino Víctor
- 4 García Avilés Martín
- 5 Lobato Ramírez Ana Luz
- 6 Toledo Gutiérrez Mauricio Alonso

Faltas por grupo: 6

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Pérez-Alonso González Rodrigo

Faltas por grupo: 1

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Ibarra Pedroza Juan Enrique

Faltas por grupo: 1

MOVIMIENTO CIUDADANO

Diputado

- 1 Álvarez Cisneros Jaime

Faltas por grupo: 1